EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D.

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50 —

AÑO I. Santiago de Chile, Jueves 12 de Julio de 1917 Núm. 180

Feline Dentist



Esta aplaudida ballarina ¡(¿?) que tanto éxito obtuvo en la Fiesta de los Estudiantes, danzará esta noche en el Teatro Septiembre el Pizzicato y el Minuetto de Paderewsky en la velada a beneficio de la Escuela de Obreros que sostiene el Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Chile.

FÚNEBRE HALLAZGO



No parece que sea raro toparse con cráneos humanos, en los campos que ha asolado la guerra. He aquí un par de soldados del Cuerpo de Ingenieros Reales Británicos examinando con indiferente gesto una calavera... cuya nacionalidad acaso sea imposible establecer.

ACTRICES INGLESAS



Miss Isabel Elsom, es una de las más simpáticas artistas del teatro inglés. Aquí se la ve vistiendo traje de marino, a bordo de un acorazado...

Una joven pianista chilena entusiasma al publico de Nueva York.

Del "New York American" del 17 de Mayo último, traducimos los comentarios que mereció la presentación de nuestra compatriota, la joven pianista Rosita Renard, en la Sala Eolia de la gran metrópoli yanqui.



Señorita Rosita Renard

Desde hace muchos años, y tal vez desde que Teresa Carreño se impuso por primera vez en el mundo musical, ningún pianista femenino, había evidenciado tan prodigiosas facultades artísticas como esta joven chilena de cabellos obscuros, que sólo cuenta 22 años de edad. Rosita Renard nos deleitó anoche con un programa dedicado exclusivamente a las dificilísimas composiciones de Franz List, desempeñándose de una manera asombrosa y logrando conmover al auditorio.

Este es su segundo recital, pues hasta hace poco la artista era desconocida en Nueva York y carecía de medios para sostenerse y ayudar a su familia.

Los números seleccionados para dicho concierto comprendieron la gran Fantásia húngara del famoso compositor; su Sonata en B menor; sus Estudios de Concierto en D mayor y en F menor; los estudios "Chasseneige" y "Eroica" de los doce de la serie "Execution trascendente" y la gigantesca fantasía "Don Juan" que fué considerada durante muchos años como el trabajo más difícil entre las piezas de música para piano. Ejecutó también "Les deux Follets".

Sólo la enumeración de estas obras dará a las personas conocedoras idea de la tremenda tarea que ha emprendido la señorita Renard, tarea que hubiese bastado para poner a prueba los nervios de un José Hofmann, de un Rosenthal o de un Busoni.

Son embargo esta muchacha admirable salio avante con lucidez y al terminar, conservaba todavía fuerzas bastantes para tocar cuatro composiciones más: una transcripción de Liszt, la versión de Schulz-Evle del vals de Straus "El Danubio Azul"; un scherzo por Mendelssohn y una pieza de Chopin.

Es inútil decir, en vista del carácter del programa, que la señorita Renard no pudo darnos ayer una noción completa y precisa de sus facultades interpretativas: sus oyentes, en tanto que admiraban la velocidad, la destreza y el vigor de sus dedos en las escalas, arpegios y complicados adornos en que abunda la música de Liszt; en tanto que observaban con asombro la suave elasticidad y el vigor juvenil de sus muñecas al dar las octavas y ejecutar tan rápida sucesión de armonías; y reconociendo siempre la expresión de sus sentimientos y el colorido de su ritmo, no se daban cuenta de cómo podría su temperamento apasionado gustar lo mismo de la música de Beethoven, de Schumann, de Brahms y de Chopin que de los fuertes trabajos de Liszt.

A decir verdad, la señorita Renard mordió también algunos pedazos con demasiada rapidez, a la manera de un brioso y sobrado corcel que caminara trémulo, cohibido por el freno. En la gran sonata en B menor, que ejecutó de una manera soberbia, sus nervios que estaban en tensión excesiva la indujeron a apresurarse en el andante, equivocando el tono de meditación y de poesía que es característico en algunos fragmentos.

No hay que olvidar que las deficiencias de la señorita Renard (y después de todo nadie puede esperar la plena floración de la madurez en una persona de su edad) son una consecuencia necesaria de su temperamento delicado, de su exquisita sensibilidad, de su vehemencia y de su ardor.

Ayer la señorita Renard se nos ha revelado como una pianista de temple que en los comienzos de su carrera ha logrado profundizar los secretos del arte interpretativo.

Tr.

Agencias matrimoniales

El señor Narvaez Rivera, corresponsal de la prensa centroamericana desde Nueva York, critica las exajeraciones y las invenciones de ciertos viajeros ignorantes o de mala fe, respecto a las costumbres de los Estados Unidos. Particularizándose con el embuste de que las señoritas norteamericanas se anuncian en los periódicos locales cuando aspiran a casarse, afirma que en aquella gran ciudad, donde reside, no hay un solo diario ni revista alguna que admita anuncios de esa naturaleza. "La verdad (agrega), es la siguiente: Un judío llamado Adolfus Jacobson, que tiene una agencia de matrimonios, publica un capítulo semanal llamado "Noticias Matrimoniales", y en él aparecen las siluetas (nó los nombres), de los que desean casarse, y a quienes presentará en oportunidad. Mediante esta intervención se ha hecho rico, pues los viejos verdes o las jamonas "imposibles" le dan buenas propinas, ya que la ley no permite se pague o no reconoce por legal ninguna cuenta que tenga su origen en esa clase de negocios.

Mala real Inglesa

LA MEMORIA ANUAL

El 6 de Junio próximo pasado se realizó en Lóndres la asamblea general de esta compañía, presentando el directorio un informe en el cual se expone la labor realizada y la marcha financiera de la empresa durante el último ejercicio.

En su informe el directorio manifiesta que el espacio frigorífico de los vapores ha estado bajo el contralor del Ministerio de Comercio, por lo cual no se han podido recoger los beneficios del aumento de fletes; por otra parte, el número de pasajeros en todas las líneas servidas por la compañía, se vió muy reducido.

Los gastos de esos servicios, por el contrario, aumentaron considerablemente, sufriendo algunos vapores grandes demoras en los puertos, lo cual ocasionó mayores erogaciones. A pesar de estas circunstancias, los directores piensan que los resultados del último ejercicio pueden considerarse como satisfactorios.

La partida de gastos se vió recargada aún más con el aumento de los seguros contra riesgos de guerra.

La casi totalidad de tonelaje disponible ha sido requisada por la oficina contraloreadora de la marina mercante, estando bajo la fiscalización del almirantazgo una gran proporción de la flota de la compañía.

Consigna más adelante el directorio que desde que se publicó el último informe, fueron capturados y hundidos el "Radnorshire" y el "Brecknockshire", el "Drina" y el "Arcadiam" torpedeados y echados a pique por el enemigo. Asímismo el "Asturias", que desde el principio de la guerra se le empleaba como buque-hospital, fué recientemente torpedeado.

Ante las condiciones llenas de peligros en que se realiza actualmente la navegación, los directores tienen la satisfacción de hacer mención de la valentía y lealtad con que se han conducido los comandantes, oficiales, ingenieros y demás empleados de a bordo.

Con la adquisición hecha de las compañías de vapores Messe, la R. Ms. Andrew y Cía., y la línea costera de vapores, la Mala Real ha aumentado sus elementos.

La lista de la flota de la compañía arroja un total de 297.681 toneladas, representando las flotas de las empresas afiliadas a la Mala Real Inglesa un total de 1.226.873 toneladas. El total general, pues, es de 1.524.554 toneladas, excluyendo los vapores en construcción.

En resúmen, el balance presenta las siguientes cifras:

Después de hacer provisión por depreciación y contribuciones, y transferir 200.000 libras esterlinas a la reserva y 25.000 a la caja de pensiones, los directores recomiendan el dividendo semestral acostumbrado sobre las acciones preferidas, y un dividendo del 5 por ciento menos la contribución a la renta, sobre las acciones comunes, haciendo un total de 7 por ciento para el año y dejando un saldo de 52.502 libras esterlinas.

Durante el año fueron anuladas libras esterlinas, 450.000 de debentures del 5 por ciento.

Mujeres útiles

En la Universidad de Columbia. Algunas señoritas reciben lecciones de atención y curación de enfermos, para la Cruz Roja Norte-americana.

Guerra marítima

Cómo fué hundido el "U-6"

El "U-6" había partido de las bocas de Cattaro hacia la costa italiana, en busca de aventuras. Había navegado toda una noche y todo un día por el Adriático, unas veces por la superficie y otras, al menor anuncio de peligro, sumergido.

El submarino es una embarcación sinestra y amenazadora, pero que a su vez tiene que temer toda clase de peligros y amenazas. Nadie le dá cuartel, apenas es divisado se lé ataca, si se dispone de medios para ello, o, de lo contrario, se pide el auxilio de los buques de la escuadra.

El "U-6" había salido victorioso en anteriores encuentros. Hace un año intentó torpedear a dos cazatorpederos italianos, encontrándose sumergido, en acecho. Los contratorpederos pudieron evitar el primer ataque y luego atacaron a su vez, pero el "U-6" se sumergió a gran profundidad y escapó.

En otra ocasión atacó en la costa de Albania al "Indómito", y ocurrió lo mismo. Días después torpedeó al vapor mercante "Epiro", salvándose en seguida mediante una de las retiradas en que se había hecho especialista. Y así una y otra vez, hasta convertirse en un gran peligro para la navegación del Adriático.

En este crucero—que fué el último que realizó—había intentado repetir sus anteriores hazañas, pero descubierto a tiempo y señalado por los vigías, una escuadrilla de torpederos italianos inició la persecución, resuelta a destruir al molesto enemigo.

El "U-6" se sumergió rápidamente, retiró el periscopio y gobernándose por la brújula se alejó a toda velocidad hacia su distante base. Hacía cuatro horas que marchaba oculto y ya se consideraba en salvo, cuando de pronto se vió detenido en su marcha.

Un cuerpo extraño, que producía en el interior de la embarcación un ruido sordo, acariciaba sus flancos; las hélices giraban penosamente al encontrar una fuerte resistencia.

Una curiosa desobediencia del sumergible, al movimiento de los volantes y palancas, tenía desorientados a los tripulantes.

Las hélices se detuvieron poco después.

El comandante austriaco y toda la tripulación, sin poder aclarar el misterio del submarino, que parecía embrujado, iban de un lado a otro procurando descubrir la causa de aquella repentina detención. Nada; todo inútil.

Una orden para ascender a la superficie y el submarino obedeció esta vez. El comandante Falkenhansen, que mandaba la embarcación, se acercó al periscopio. Al pronto no alcanzó a distinguir nada, pero tres detonaciones causadas por la explosión de otros tantos proyectiles, que causaron serias averías al submarino, le demostraron que su situación era difícil y que se hallaba en poder de sus adversarios. La tripulación, comprendiendo también el peligro, se apresuró a abrir la compuerta y a salir a la superficie, después de ceñirse los salvavidas.

¿Qué había ocurrido?

El "U-6" había caído en eun lazo, y una vez asegurada la embarcación, los torpederos italianos habían lanzado contra ella tres proyectiles, para obligar a los tripulantes del submarino, ya herido de muerte, a salir a la sueprficie para ser hechos prisioneros.

Momentos después, los oficiales y marineros austriacos se encontraban a bordo de los torpederos italianos, y el "U-6" se hundía para siempre, terminando de ese modo sus aventuras en el Adriático.

Modas y Hogar

MODELO DE LA MAISON PREMET



Sencillo traje de mañana estilo "Arlequín" de cuadros blancos y azul. La falda es recogida y drapeada en los costados. Chaqueta cruzada adelante formando cinturón, grandes botones de fantasía.

NOTAS DE LA MODA

Jamás la moda ha sido tan hermosa y sentadora como ahora, formada por miles de creaciones encantadoras en que rivalizan la imaginación y el gusto de los grandes modistos: estos refinamientos exquisitos parecen naturales y sin embargo son el fruto de una labor creadora, incesante. Las elegantes sólo tienen que mirar y escoger para ataviarse según sus caprichos.

Hay una multitud de ideas nuevas que conviene tener presente desde luego y que serán de aplicación exquisita en los comienzos de la próxima estación, y que comunicarémos a nuestras lectoras, aunque pueda parecer todavía prematura, ya que estamos en medio del invierno, pero ya algunas de nuestras grandes modistas han empezado a recibir estos modelos.

La gran novedad en el tailleur, es siempre la línea recta, y estas chaquetas seguramente tendrán gran aceptación, pues son de aspecto muy juvenil y seductoras, al mismo tiempo muy prácticas para llevar con las toilettes lijeras de primavera. Su único adorno consiste en un pequeño cuello, vueltas y bolsillos.

Cada día disminuye mas la amplitud de las faldas. Muchas son enteramente plegadas atrás por grupos.

Los géneros de cuadros tendrán gran aceptación, éstos se prestan para hacer infinidades de fantasías, se puede combinar una falda de cuadros con una chaqueta de un solo tono.

También se pueden confeccionar muy bonitas toilettes con duvetines de fantasías las hay igualmente de cuadros y son de aspecto muy sentador.

La mayoría de los trajes habillés son de raso muy flexible, crêpe de Chine, velo, tul, muselina de seda, fular, etc., de éstos los hay bordados con grandes o minúsculos funares; las faldas generalmente se hacen drapeadas ya que estos géneros se prestan admirablemente para ello. Otros son de estilo "chemise" y sostenidas por un cinturón graciosamente anudado con bordados, o con una borla de pasamanería o piel. La gran novedad es conservar los adornos de pieles para las toilettes de primavera. Es extraño y encantador. Los grandes cuellos de pieles continuarán adornando los de las chaquetas y abrigos y las anchas y angostas tiras de pieles serán siempre un adorno para las faldas. Evidentemente que estas fantasías son la que estarán más de moda y para ello se usará la marmota y el kalinsky, que son tan admirada y aceptadas.

Para los trajes de noche se usará mucho las largas túnicas en forma "chemise" bordadas con hilos metálicos, y sostenidas por un hermoso cinturón.

Es preciso anotar que estos trajes conservan siempre su altura corta y van alargando en la espalda en un movimiento, formando gran cola. Esta puede ser de género enteramente distinto al traje, ya sea de terciopelo broché o tul. Y son de un aspecto de suma elegancia.

Las cintas son también uno de los mejores adornos, y nuestras toilettes vaporosas serán muy graciosamente adornadas, sobre todo las de tul que permiten la transparencia de tonos encantadores. Con las anchas cintas de raso color rosa se pueden hacer hermosos corseletes bajo el tul negro. Las faldas también se adornarán de la misma manera y gustan infinitamente.

LILY.

La Libertad

Ariosto cuenta la historia de una hada que, por ley misteriosa de su naturaleza, estaba condenada a aparecer en ciertas épocas bajo la forma de una horrible y venenosa serpiente.. Los que la mataban durante el período de su metamorfosis quedaban excluídos para siempre de los beneficios que prodigaba a los hombres. Pero, en cuanto a aquellos que, a pesar de su aspecto repulsivo, la tenían lástima y la protegían, se revelaba más tarde á sus ojos bajo su bella y celeste forma natural, seguía sus pasos, satisfacía todos sus deseos, colmaba sus casas de riquezas, y los hacía afortunados en amores y en la guerra. Así es esa diosa que se llama Libertad.

A veces toma la forma de un odioso reptil: se arrastra, silva y muerde. Pero ¡ay de los que, llevados de aversión, intentan aplastarla! Y dichosos los hombres que habiéndose decidido a acogerla bajo su forma degradada se vean al fin recompensados en los tiempos de su belleza y esplendor!

MACAULAY

Haga el favor...

El joven padre conscripto Enrique Muñoz pasea por una populosa avenida. De pronto se detiene ante una fastuosa mansión, en cuya puerta hay una placa que dice: "Haga usted el favor de tocar el timbre".

Muñoz toca el timbre y espera. Una criada se presenta y le interroga:

—¿Qué desea usted, caballero?

—Nada... Sólo vine a hacerles el favor de tocar el timbre.

RODRIGONES y TUTORES PARA VIÑAS, Duelas de Raulí para Toneles. Yugos de lingue carreteros y aradores; Ofrece a precios muy bajos ya sea por carros completos cargados en su Desvío o al detalle la

Barraca y Fábrica "IBERIA"

Avenida Matucana 745, entre San Pablo y Las Rosas :-: :-: Telefono Ingles Num. 48, YUNGAY, y Nacional 130

Cemento "El Melón" — FRANCISCO GARCIA PAZ

Empresa de Pompas Fúnebres

"LA CONFIANZA"

(A. BOHER)

ESTADO Número 11 — Teléfono Número 689

Debido al estenso ensanche de sus talleres esta casa está en la situación de ofrecer al público los servicios fúnebres MAS BARATOS EN PLAZA.

Completo y variado surtido en urnas, ataudes, coronas, cordones, etc. importados y nacionales.

Consulten nuestros precios para evitar abusos de otras casas.

POMPAS FÚNEBRES

La Central

Sociedad Anónima

Merced esquina San Antonio

FRENTE BOTICA DAUBE

Teléfono Inglés 595

URNAS plomo de duración perpétuas, especialidad de la casa, **Metálicas** y de **maderas** finas e importadas, ATAUDES, CARROZAS las más serias y elegantes de Santiago.

Servicios completos y esmerados al alcance de todos

desde $ 60

La Casa permanece abierta toda la noche

POMPAS FÚNEBRES

Empresa ZENTENO

A. Prat No. 711, frente a Diez de Julio, Teléfono Inglés 2724.

Sucursal San Diego No. 286. Teléfono Inglés No. 5115, antes "La Chilena"

Esta hace servicios nocturnos sin recargo.

Ambas tienen urnas metálicas y gran surtido en mercaderías concernientes al ramo.

Servicios completos, desde cien a mil pesos.

Servicios de ataud y carroza de vidrio, $ 35. Servicios de ataud y carroza blanca 30 pesos.

JUAN A. ZENTENO V.

Concurso

Llámase a concurso para proveer el puesto de Sub-Directora de la Escuela Diurna Anexa a la Normal de Preceptoras de Talca, con una renta anual de $ 5,900.

Las interesadas podrán presentarse por escrito a la Dirección de la Escuela Normal de Talca, hasta el 1.o de Agosto próximo.

Las oponentes deben acompañar a la solicitud de oposición del concurso su hoja de servicios y demás antecedentes que acrediten su competencia.

El Director General de Instrucción Primaria

15-g

TINTURA INSTANTANEA

François

Para teñir el pelo y la barba. Elaborada científicamente por su inventor, F. Francois, esta tintura constituye un nuevo descubrimiento para la ciencia química

La Tintura Francois es muy superior a los demás tintes para el pelo, conocidos hasta hoy.

La Tintura Francois es inofensiva para el cabello y cuero cabelludo, pues no contiene substancias nocivas, tales como el nitrato de plata y las sales de plomo o de potasa.

La Tintura Francois da al pelo su color natural ya sea en negro, castaño obscuro, castaño o rubio, el pelo conserva su flexibilidad y su brillo natural, y, por consiguiente, nadie conoce la aplicación del tinte en el pelo, siendo su aspecto como el pelo natural en una persona joven.

La Tintura Francois, por sus excelentes cualidades, es el tinte mundial para el cabello. Análisis hecho por el Instituto de Higiene de Santiago. La aplicación del preparado es sencillísima y cada caja lleva la instrucción.

Exigir la verdadera

Tintura François

la única legítima es la que lleva en cada caja el retrato del inventor y rechazar las imitaciones y falsificaciones que se expenden bajo nombres parecidos.

La Tintura Francois ha obtenido el

Primer Premio

En la Exposición Industrial, celebrada en Santiago de Chile en 1916.

(Medalla de oro)

La Tintura Francois se vende en todas las Droguerías y Farmacias.

CAJA DE AHORROS DE SANTIAGO

ESTABLECIDA EN 1884, POR LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Depósitos en 30 de Junio de 1917. . . . $ 34.295,511.34
Número de cuentas en igual fecha. . . . . 217,650.
Oficina Central: AGUSTINAS 1190, esquina MORANDE.
Sucursales: CUENTA CON 16 SUCURSALES EN LA PROVINCIA Y EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE SANTIAGO

Abraza en sus operaciones a toda la República, por estar en correspondencia con las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros

INTERESES QUE ABONA LA INSTITUCION

En cuenta corriente, a la vista, con cheques sin impuesto	3%
En cuenta corriente, de ahorro, a la vista	3%
En cuenta corriente de ahorro, condicional	5%
En consignación judicial, o para garantir propuestas	3%
En vales a la vista	3%
A plazo fijo	6% y 7%

REALIZA ADEMAS LAS SIGUIENTES OPERACIONES

Forma capitales y constituye rentas, sobre la base del 7 ½ por ciento anual, con los BONOS DE AHORRO Y RENTA que emite, exentos de contribución e inembargables según la ley. Mayores datos los proporcionan sus oficinas.

LETRAS y Giros TELEGRAFICOS.—Expide sobre todas las ciudades en que haya establecido oficina de la Caja Nacional:

COMPRA PROPIEDADES a sus imponentes, pagando éstos una pequeña cuota al contado, y el resto por mensualidades. En sus oficinas se proporcionan mayores informaciones.

COBRANZAS.—Se encarga del cobro de toda clase de documentos, dentro del país.

PRESTAMOS.—Facilita dinero con garantía de letras de la Caja de Crédito Hipotecario, o de certificados de depósitos a plazo.

IMPONENTE puede ser toda persona, aunque no sepa firmar, y cualesquiera que sea su edad, sexo o condición.

INEMBARGABLES son los depósitos hasta la cantidad de $ 2,000.

LA ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTIAGO, CONTESTARA A VUELTA DE CORREO LAS CONSULTAS QUE SE LE HAGAN SOBRE LAS OPERACIONES QUE REALIZA. LAS CARTAS QUE SE LE DIRIJAN NO NECESITAN FRANQUEO Y LOS GIROS POSTALES QUE LE REMITEN SUS IMPONENTES ESTAN EXENTOS DE DERECHOS.

2604-15-g

Remate del Menaje de Casa

Del señor EDUARDO GUZMAN E.—Por cambio de residencia

SAN ISIDRO N.o 78

MAÑANA VIERNES 13, A LA 1.30 P. M.

(AUNQUE LLUEVA)

— HAY —

SALON.—Rico piano media cola Berchstein, amoblado importado nogal tallado Luis XV forro seda, 1 sofá, 2 sillones, 2 esquineros, 1 banqueta y 6 sillas, cortinajes de seda con lanzas de bronce, biombo Luis XV tallado, vitrina caoba con marquetería, mesa de centro tallada Luis XV, espejo y consola dorada Luis XV, espejo plaqué 2 cuerpos, pedestales Luis XV, estante dorado para música, jarrones porcelana y bronce, cuadros al óleo autores extranjeros, figuras, adornos, etc., alfombra afelpada de una pieza, lámpara gas 5 luces, etc.

ANTESALA.—Amoblado nogal importado, Veneciano, con dos sofáes, dos esquineros y dos sillas tapiz gobelino y felpa, consola con espejo dorado, mesa de centro imperio, jarrones acero y bronce Venecianos, mesa con marquetería bronce, un gran jarrón de porcelana y bronce, espejo Veneciano tallado, cuadros al óleo, grabados, etc., alfombra de una pieza afelpada, lámpara bronce cuatro luces, etc.

COMEDOR.—Amoblado estilo inglés color natural con vitreaux con bronces, mármoles rosados, mesa de corredera, 12 sillas espaldar alto tapiz cuero, pedestales con bronce, cuadros al óleo, servicio loza, cristalería, plaquées finos, cuchillería para pescado y postre en sus estuches, medallones de loza mayólica, reloj pared, jardineras porcelana, alfombra de una pieza, lámpara de bronce, etc.

ESCRITORIO.—Escritorio cortina estilo americano, amoblado forro cuero estilo inglés, sillón escritorio, estante para libros, cuadros grabados, relieve de bronce, pedestales con bronce, libros, obras, Diccionario Larrousse completo, 2 sillones Morris, servicio fumar, alfombra afelpada, etc.

DORMITORIO.—Amoblado estilo inglés bombé color natural con ropero de 3 cuerpos, peinador, cómoda toilette, 2 veladores mármoles rosa, dos amoblados estilo inglés color caoba con mármoles plomos y espejos, catres de bronce brillantes, colchones de lana, diván tapiz felpa, sillones sueltos, máquina de coser Singer, pañeras, cuadros religiosos, alfombra afelpada, lámparas de bronce, etc. etc.

HALL Y VARIOS.—Amoblado Dagoberto, paragüero estilo inglés, gobelinos con marco, tina de baño fierro enlozado, pedestales, plantas, telones para galería, cocina Richmond en perfecto estado, batería de cocina, etc., etc.

A LA VISTA HOY JUEVES DE 2 A 5 P. M.

VICTOR ARAYA
Martillero de Hacienda

Remate del Menaje de Casa

Por orden de la señora Luisa Zañartu de Antunez

HOY Jueves a la 1 P. M.

275-San Antonio-275

—HAY—

SALON I.—Autopiano Fischer, con sesenta piezas, **rico amoblado francés dorado Luis XVI, tapiz Aubuson**; compuesto de: 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas, cómoda de marquetería bombé, vitrina, **mesa de centro** y otras mesitas de **marquetería, mesa redonda dorada, biombo** dorado, 2 cortinajes moiré verde, sillas centro, jardineras, jarrones, estatuas de mármol y bronce, reloj, espejito con **grabado, otro espejo** de 3 medallones, lámpara de cristal eléctrica, cuadros **de:** García y Rodríguez, Miralles, Orrego Luco, Rebolledo, Correa y otros, **rico alfombrado triple cortado, etc.**

SALON II.—Amoblado importado inglés, forma bergere con cojines, otro lindo juego laqué francés enjuncado, Luis XVI, **2 ricos cortinajes de gros rosado,** espejo medallón, 2 jardineras Luis XVI, cuadros, adornos, mesa inglesa de caoba para té; lámpara eléctrica de cristales, alfombra de Smyrna, etc.

COMEDOR.—Rico amoblado importado de Maple, de caoba con marquetería, compuesto de: aparador, 1 trinche, 1 vitrina, (las tres piezas con cristales), mesa de correderas y 12 sillas forro marroquí, biombo con cristales, servicios de porcelana Limoges y de cristales, 6 fuentes de plaqué, salsera, pieza de centro, **cubiertos para 24 personas, servicio de plata para té,** cortinajes, **linda lámpara de lágrimas de cristal,** alfombra de una pieza, etc.

DORMITORIO I.—Amoblado de nogal tallado Luis XVI, compuesto de: ropero 3 cuerpos, cómoda con espejo, peinador, 2 marquesas y 2 veladores, sofá y sillones forro de seda, servicio de lavatorio de plaqué, 2 **lindos cortinajes de gros color salmón,** cuadros, lámpara con cristales Luis XVI, alfombra de 1 pieza, etc., etc

VARIOS.—Amoblado tapizado en cuero estilo Misión, mueble de vestíbulo, 2 tapicerías con marcos, biombo, 2 lindas sillas forro gamuza, amoblado de antesala forro felpa labrada, un juego dormitorio francés Luis XV con ropero, 1 marquesa, 1 velador y lavatorio, cortinaje de cama y cenefas, mesa redonda de caoba, tina baño enlozado, califont Vesuvio y lavatorio desagüe, divanes, sofá esquinero, estufas y radiador a gas, cocina a gas, etc., etc.

A LA VISTA HOY MIERCOLES DE 1 1|2 A 6 P. M.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,
Martilleros de Hacienda 2589-12-g

POMPAS FÚNEBRES

EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina. (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

CHICHA

Este acreditado producto de las viñas

"Santa JUANA" y "La Primavera"

se regirá por los siguientes precios, puestos a domicilio:

En chuicos a $ 8.00 c|u.

En barriles, desde 5 @ a $ 14 la arroba.

AURELIO SALAS HERRERA
Teléfono Inglés 39, Palma.
Por cartas: Dominica 289.

3426-12-g

CONTINUAMOS

REALIZANDO

Colonia superfina, litro $	3.00
Colonia Baronesa	4.00
Colonia Príncipe de Gales	5.00
Colonia Imperio	6.50
Colonia gran calidad	12.00
Colonia Chipre	15.00
Colonia Mondaine	16.00
Muestras esencias finas a $ 1 y 0.40 frasquito	
Polvos de arroz Lady (blancos, rosados, Raquel), caja	1.80
Polvos de arroz invisibles	3.00
Polvos de Hermosura	7.50
Higiénico blanco, frasco	2.00
Leche de almendras	1.50
Leche de Hermosura	3.90
Crema Reve Doree, caja	1.50
Jabón de colonia, pan	0.38

Lociones para peluquerías, tres litros por 7 pesos.

GRAN NOVEDAD

Jabón Piel Sana, pan, $ 1.20
La caja 5.00

Lo recomendamos por su clase inmejorable.

Dentífricos de varios precios.

Alcohol puro 40o, sin envase litro $ 2.20.

317 - HUÉRFANOS - 317

Ministerio de Hacienda.-Chile

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,200, de 22 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial":

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Maroussia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell;
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917. 9-1

POMPAS FUNEBRES

OCUPANDO LA

Empresa Forlivesi

el público podrá decir que ha sido debidamente atendido con la severidad que requiere el caso; todo esto debido a su grande organización, única en este ramo.

Precios fuera de competencia

Juan Forlivesi

Teléfono Inglés 377

CALLE MERCED N.° 812-814

Semillas

Alfalfa { Peruana, Argentina, Provence

TREBOL rosado

Cebada { Inglesa, Del país

Trigo { Candeal, Blanco

Frejoles { Caballeros, Coscorrones, Burritos, Bayos, Fragolet, Araucanos, Triguitos

Petit Pois, sin brucco

OFRECEN para entrega inmediata:

Larrain Olavarria & Cía.
Huérfanos 1178
Casilla 913

17-G

Pimentón Español
CÁSCARA y FLOR

OFRECE:
-: BERNARDO MAINO :-
Rosas 1062

2863-7-h

Suscríbase Ud. a "La Nación"

VINO Linderos — GRAN — VINO Santa Carolina

SURTIDO DE COMESTIBLES

— Y —

PROVISIONES

GALLETAS Y DULCES — LICORES IMPORTADOS

DONDE

WEIR & Cía.

-: ESTADO Esq. Plaza :-

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se piden propuestas públicas para la provisión de 25 buzones tubulares de fierro para las estaciones de los ferrocarriles.

Las propuestas se abrirán el 16 del corriente, a las 2 P. M., en la Oficina del Director.

Para bases y demás antecedentes dirigirse a la Sección de Almacenes de esta Dirección General.

Santiago, 1.o de Julio de 1917.

EL DIRECTOR
1146-15-g

MUNICION

OFRECEN:

Francisco Ahumada y Cía.

PLAZA ARGENTINA 14

LA NACIÓN

SANTIAGO, 12 DE JULIO DE 1917

HACIA LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS

El Senado prestó ayer su aprobación al proyecto de acuerdo presentado por el honorable senador de Valdivia, don Eliodoro Yáñez, por el cual se ponía término a la situación ministerial en la forma clara y terminante que solicitaron públicamente los miembros del Gabinete.

No había necesidad alguna de formular un voto de censura para que los señores Ministros sintiesen la necesidad de resignar sus carteras, ni había pensado la Alianza Liberal llegar en ningún momento hasta este extremo. Con la cortesía y la prudencia que han caracterizado siempre todos los actos de la mayoría del Senado, se había hecho saber privadamente a los miembros del Gabinete que no podían seguir contando con la plena confianza que, dentro del sistema parlamentario, deben gozar en todo momento los encargados del Gobierno.

Y esta declaración, que ya hemos explicado en nuestros editoriales anteriores, no implicaba, por ningún concepto, un desaire a la persona de ninguno de los Ministros de Estado, que gozaban y siguen gozando de hondas simpatías en todos los bancos del Congreso, y para cuya actuación hemos tenido palabras de entusiasta aplauso cada vez que se ha traducido en actividades de bien entendido interés público. La Alianza Liberal cooperó con decisión inquebrantable a todas las iniciativas patrióticas del Ministerio, estuvo siempre de su parte cuando los obstáculos se suscitaban desde los bancos de la Coalición y miró hasta el último, con entera fe, todas las promesas de prescindencia electoral reiteradas constantemente por el señor Zañartu y sus compañeros.

Pero llegó un momento en que, a pesar de la sinceridad de propósitos de los Secretarios de Estado, se acumuló un conjunto de hechos cuyas consecuencias no sólo eran perniciosas para la correcta marcha de la administración, sino que importaban una grave amenaza para la corrección electoral y para las libertades públicas más sagradas del país.

En tales condiciones, se hizo necesario obtener un cambio de Gabinete, a fin de arribar a un estado de cosas que inspirase las garantías que hoy no siente el país. La opinión pública ha estado experimentando cada día con mayor intensidad la impresión de que la libertad electoral se encuentra comprometida por la organización de una máquina intervencionista que cada día se hace más perfecta y completa gracias a la creciente intromisión en todos los cargos públicos de agentes políticos encargados de falsear a toda costa el veredicto popular.

Por este motivo la Alianza Liberal ha debido cumplir con un doloroso deber y ha aceptado un voto de censura, que era realmente innecesario dentro de las genuinas prácticas del parlamentarismo. En todos los países donde este sistema se aplica en condiciones de absoluta perfección, los votos de censura o de desconfianza no se dan jamás, a no ser en situaciones de alta trascendencia internacional, porque dentro de la ilimitada y finísima cortesía que ha hecho de este sistema un arte de gentil-hombres, nunca se toca a las personas, y porque éstas comprenden siempre que no es a ellas sino a las ideas y a los programas que representan a donde se dirigen los procedimientos de las mayorías.

Apenas un Gabinete se da cuenta de que no recibe ya de parte de alguna de las Cámaras todas las facilidades que necesita para desarrollar su plan de trabajo, deja expedito el paso para la formación de un nuevo Gobierno capaz de reflejar esas tendencias. Por eso, en cualquiera otro país que el nuestro habría bastado la negativa de una preferencia como la que se rechazó en la sesión del Lunes pasado, para que los Ministros supiesen que el rompimiento con una de las ramas del Parlamento estaba irrevocablemente producido.

Pero esta vez, los señores Ministros han querido extremar con cierta exageración, muy digna de respeto, por cierto, los principios del parlamentarismo, y han manifestado abiertamente sus deseos de no abandonar el poder sino ante un voto directo. No le quedaba en esas condiciones, otra cosa que hacer a la mayoría liberal del Senado.

Y este criterio ha sido acentuado, más todavía, por la palabra autorizada del ilustre senador don Vicente Reyes, quien ha hecho presente, que dentro de la más sana acepción de las altas doctrinas políticas, el señor Ministro del Interior no habría podido continuar al frente de un gabinete de administración y de imparcialidad absoluta, después de su actuación entusiasta dentro de la Convención de su partido, por el mantenimiento del régimen de coalición. Desde ese momento el señor Zañartu, a cuya lealtad se hace completo honor en todas las filas, estaba materialmente imposibilitado para seguir tratando desde su elevado cargo con los representantes de la Alianza Liberal.

Nos encontramos así en plena crisis, en momentos en que el país necesita, más que nunca, de un Gobierno fuerte y prestigioso, que atienda a la solución de sus más importante problemas. El momento no puede ser más solemne en la historia del desarrollo y del progreso de la República, ni la situación que esta incidencia y el aplazamiento momentáneo de la ley de contribuciones han venido a crear, puede asumir caracteres de mayor y más extremada delicadeza.

Los dirigentes de todos los partidos, y en especial, el primer mandatario de la nación, necesitan proceder con la más exquisita altura de miras y con el único criterio del interés superior de la colectividad. El Presidente de la República tiene en su mano la facultad de solucionar esta crisis, dentro de un plazo brevísimo, y es de suponer, dado su patriotismo y su espíritu conciliador, que usará de todos los poderosos medios que están a su alcance, para dar término lógico a una divergencia, que no pudo ni debió producirse, si hubiese mediado un espíritu de mediana reflexión por parte de algunos elementos coalicionistas empeñado en mantenerse a toda costa en el poder.

Por nuestra parte, abrigamos confianza plena en el desarrollo favorable que habrán de tomar las gestiones encaminadas a reemplazar al Gabinete derribado ayer, después de nueve meses de tranquila actuación, por otro capaz de disipar los fundados recelos que experimentaba la opinión pública. Es algo tan razonable y tan lógico y tan patriótico, lo que la mayoría liberal del Senado, a nombre de la inmensa mayoría del país, ha venido exigiendo, que la más elemental cordura y el más limitado sentimiento de patriotismo no podrían negarlo: lo que se pide es, sencillamente, un ministerio que inspire absoluta confianza de que la próximas elecciones no serán perturbadas por la intervención oficial, ejercitada en favor de partido alguno, que los cargos públicos no se llenarán con arreglo a un criterio partidarista tan exclusivo como el que hasta ahora ha reinado, y que los altos intereses de la administración serán atendidos conforme a las aspiraciones de seriedad y de buen gobierno que ha exteriorizado elocuentemente el sentimiento unánime de los ciudadanos.

DIRECCIÓN DE LA INTRUCCIÓN PRIMARIA

El clamor público que se ha levantado para significar al Gobierno y al Congreso el deseo de ver mejoradas las condiciones de la instrucción primaria nacional, y ampliados dentro de lo que permitan las circunstancias actuales, sus servicios, ha tenido en estos últimos días diversas e importantes manifestaciones que revelan que el Gobierno acoge con agrado la petición que le llega de todas partes, y que la opinión pública insiste en atribuir a este asunto una importancia transcendental.

Ya comentamos hace algunos días el proyecto del Ejecutivo que propone un plan escalonado para la creación de 4,000 escuelas; y más tarde nos referimos, aunque incidentalmente, a las conferencias sobre educación popular que se celebraban en los salones de uno de nuestros colegas.

Todo este movimiento en favor de la instrucción del pueblo parece que es precursor legítimo de la adopción de medidas definitivas a este respecto; y, por consiguiente, tiene que ser mirado con la mayor complacencia por todos los ciudadanos que se interesan en la elevación del nivel cultural de nuestras masas populares.

La instrucción primaria es, sin duda, el aspecto de los problemas educacionales que presenta caracteres más apremiantes. Su organización actual y lento desenvolvimiento, requieren, al parecer, una reforma importante; y sobre ella se han vertido opiniones que vale la pena considerar aunque sea brevemente.

Desde luego la dirección unipersonal de la instrucción primaria ha sufrido el ataque de la mayoría de los técnicos en esta materia. En las conferencias a que nos hemos referido un señor relator propuso la dirección colegiada, fundándose en que la dirección unipersonal, aún cuando estuviese asesorada de un personal técnico suficiente y de competencia, no podía hacer frente a las nuevas necesidades y circunstancias producidas en esta época, y que fueron del todo desconocidas cuando se organizó este servicio en 1860. Abonan, a juicio del mismo relator, la opinión favorable a la dirección colegiada muchas razones de importancia, a saber: que un sólo jefe no puede ni debe estar en todos los pormenores del servicio; que bajo este régimen se resiente, o la parte técnica de la dirección o la parte administrativa; que una sola persona está expuesta siempre a sufrir influencias ajenas al servicio; y que con la dirección colegiada hay mayor garantía para la independencia del personal.

Todos estos razonamientos hacen, en verdad, fuerza en favor de la idea del Consejo de Instrucción Primaria, que ya había propiciado con tanto brillo, en su libro "El Problema Nacional", el distinguido profesor señor Darío E. Salas.

El Consejo de Instrucción Primaria, si bien es en la práctica una institución nueva—porque en la actualidad y desde hace muchos años la dirección efectiva de esta rama de los servicios educacionales ha estado radicada exclusivamente en las manos del Inspector General,—no lo es desde el punto de vista de los decretos del Gobierno, porque varios ha habido que se referían a él, ya fuera creándolo, como el de 7 de Septiembre de 1904, o modificándolo, como el de 15 de Julio de 1909, o reorganizándolo, como el de 4 de Julio de 1912. Pero aún cuando han existido estas manifestaciones gubernativas, la verdad es que como no tenía aquel Consejo su origen en la ley, carecía de la fuerza e independencia suficientes para hacer una obra verdaderamente útil y duradera, en los servicios que se confiaban a su tuición. Hace ya más de dos años que el Consejo de Instrucción Primaria no funciona.

Pensar en una organización de esta clase para supervigilar, orientar y organizar un servicio de la naturaleza del de la instrucción primaria, no quiere, en forma alguna, decir que el actual Inspector no satisfaga ampliamente los anhelos patrióticos que se han cifrado en el progreso de la educación popular; no habíamos de ser nosotros, que, en tan variadas ocasiones, le hemos prodigado nuestro aplauso, los que quisiéramos restar a su bien ganado prestigio una parte por pequeña que fuera. No. El Consejo de Instrucción Primaria, organizado como Consejo particular o independiente, o como una sección del Consejo de Instrucción Pública, o en otra forma, es una necesidad que obedece a principios tan inamovibles como los que insinuamos al comenzar este artículo.

El avance de la política que, como una maleza que no se puede extirpar, va invadiendo todos los reductos, hace más premiosa todavía la organización de un cuerpo de esta naturaleza, ya que es lógico y humano pensar que una dirección colegiada es más difícil de ser torcida por presiones extrañas, que una dirección unipersonal. El Consejo es, además, una garantía para la justicia de los ascensos del personal del ramo, y para la orientación más técnica de los servicios de instrucción primaria.

Comparaciones perjudiciales

Mientras más se analiza el Mensaje presentado recientemente al Congreso argentino por el Presidente Irigóyen, mayores temas se ofrecen para apreciar todo lo que puede hacer por el bienestar de un pueblo una administración inspirada en rumbos prácticos y progresistas que se pone a la obra sin perder tiempo, en toda iniciativa de interés general.

¿Cuál ha sido la preocupación dominante del Gobierno chileno respecto de la agricultura nacional? Obtener del Congreso una ley que restrinja la exportación de cereales y que por consiguiente influya decisivamente en la restricción futura de los cultivos. A su vez el Gobierno argentino se ha dedicado con entusiasmo a impulsar e intensificar las siembras de trigo.

Así vemos en el documento que comentamos que se han arbitrado todos los recursos para aumentar la producción de trigo, repartiéndose por cuenta del Estado a los pequeños propietarios cuántas semillas necesitaban.

Por este capítulo, los agricultores de la vecina República han recibido hasta ahora 69,972 toneladas de trigo y 10,640 de lino. Con este auxilio se han podido sembrar respectivamente 1.150,000 y 234,000 hectáreas. Es cierto que el Estado ha tenido que desembolsar catorce millones de pesos, pero 20,320 pequeños propietarios entrarán el año próximo a abastecer el consumo nacional y a servir poderosamente las necesidades de la exportación, restringida momentáneamente en vista del fracaso de la cosecha del año anterior.

De este modo la Argentina tiene hoy sembrado de trigo un territorio de 8.000,000 de hectáreas y se convertirá en uno de los mayores graneros del mundo para 1918, por poco que las condiciones climatéricas secunden este esfuero.

Y todavía ese Gobierno se preocupa de aumentar la población de los campos por medio de un plan de colonización y de repartición de tierras en pequeños lotes. Y así se siente abrumado ante la idea de que sólo el 30 por ciento de los 25 millones de hectáreas disponibles para cultivos se encuentre en actual explotación.

Y nosotros continuamos casi estacionarios desde hace medio siglo. Producimos unos seis millones de sacos de trigo. En cambio, las 70 mil toneladas de trigo que el Gobierno argentino ha repartido para semillas, suponiendo que no rindan más de 12 por 1, darán un exceso igual al doble tal vez de nuestra producción total del año próximo.

Sin embargo, no tenemos un Gobierno capaz de sacudir por un momento la obsesión de las elecciones próximas, para proponer al Congreso la adopción de una medida de esta especie en favor de los pequeños propietarios agrícolas, que no cuentan, como es sabido, con las reservas suficientes para extender sus cultivos. Y en seguida continuaremos lamentándonos del encarecimiento de la vida por otro año más!

DE IRIS

Les Romanesques

Mr. Brulé ha dado muestras de una flexibilidad de temperamento extraordinaria en las piezas que ha representado. En París donde los autores, son verdaderos sastres de los actores, pues hacen roles cortados especialmente para ellos, en piezas que repiten todo un año, no es posible juzgar, de la riqueza del temperamento de un artista, como en estas tournées, en que cada noche encarnan un personaje diverso. En "L'Epervier", en "L'Coeur disposé" André Brulé, era el "premier beau" galan, de esos roles, hechos para su figura juvenil, para su elegancia de dandy parisien. No así el abate Daniel, que supone una complicación mística y cierta austoridad ascética, ni Mr. Beverley, el mago, de las supercherías sutiles, ni mucho ménos el clásico personaje de los Romanesques que resucita el verso francés, fino y complicado como un encaje de Malinas y sonoro como una canción medioeval, cantada al claro de luna, bajo la torre que guarda a la altiva castellana. Y ya que recuerdo a Mr. Beverley, permítome un paréntesis. Esa pieza que ha creado un tipo hoy tan común, el ocultista de salón, adulterador de los conocimientos de la ciencia moderna que adapta a la credulidad de los profanos (para quienes no sonará en este mundo la hora de la revelación de la verdad oculta), pues en esa pieza, hay una escena de belleza dramática y casi diría diabólica, que no pasó inadvertida para nuestro público. El marido presa de una horrible sospecha se duerme. La estancia se oscurece. Y su terrible canchemar, toma forma real ¿qué digo? toma esa realidad pavorosa de las pesadillas, mil veces más real, que cuanto vivimos despiertos, por que tiene una verdad espiritual y sintética, de que carece nuestra vida humana fragmentaría y aparente. El teléfono suena, el hombre dormido vá al aparato, sentimos que a traves del cordón eléctrico, responde una voz venida de otro mundo. Y luego una sombra avanza, en la oscuridad palpitante de misterio. Es la mujer. El hombre dormido y la sombra se enlazan. Una luz rojiza alumbra aquel grupo en infernal resplandor. El sonambulo le arranca una confesión y la mujer, entre gritos histéricos y contorsiones luciferianas, refiere como mató a aquel hombre. Los celos, la desesperación, el espanto de la hora trágica, la sujestión venida de la oscuridad de la conciencia, todo toma forma, en el tipo tenebroso y maléfico de Regina Badet, que alcanzó en aquella escena una fuerza trágica, que no le conocíamos y que tuvo acentos, que llevaron al estremecimiento total a nuestro sér, produciendo uno de esos frissons, que corren en hielo por los nervios... Deseaba dejar testimonio de esta impresión en homenaje a la artista a quien se lo debemos. Y ahora quiero estudiar la emoción de **Les Romanesques**, pieza que por la finura y perfección con que fué dada, nos transportó, a la inolvidable casa de Molière, que todos los chilenos de buen gusto, recuerdan como el centro parisiense, donde han recibido la impresión de arte más honda y más completa de su vida. Y me es grato evocar aquí al general Shwartzkoppen ¿recuerdan mis lectores, el famoso adicto militar alemán, del proceso Dreyfus? Alguna vez me insinuó debidamente (era muy fino y había tenido grandes éxitos en París), su sorpresa, de que la mujer de un adicto militar, residente en Berlín, hubiese llorado al dejar París. Por toda respuesta le contesté: "Cierto es que se me rodó una lágrima, pero fué en el momento que nuestro carruage, pasó por la Comedia Francesa y ví entrar al público a la representación de Fedra". Sonrió el hábil prusiano a través de sus mostachos, retorcidos y puntiagudos, ya que a él también le hacía falta, según su propia confesión, ese espectáculo, único en su género. Pues la noche de "Les Romanesques", nos sentimos en plena Comedia Francesa, haciendo abstracción del frío que nos entumecía, de la ausencia de la estatua de Voltaire, que nos mira con un gesto de humanidad superior, y de Jorge Sand, cómodamente instalada en un sillón, que estira su bello pie, como tomando posesión de todo París y proclamando: Allez! vous autres femmes, la Vie est aux intrepides! La pieza es fresca con una frescura de juventud ingenua, delicada como un ensueño, dulce, como un suspiro, bella como una visión primaveral. La decoración es un jardín separado por un muro cubierto de rosas y de glycinas, los actores son dos jóvenes y los versos cantan como pájaros del trópico cálidos, y armoniosos en las voces de Brulé y de Mlle. Landray. Son nuestros quince años que retornan con el alado cortejo de sus ilusiones... Es el pasado que se anima a la voz de un conjuro mágico...

El argumento es sencillo, pero encierra un símbolo hermosísimo Aquel muro cubierto de flores es el obstáculo, que da al amor su fuerza y su mayor encanto. Soy de las que nunca han creído en tres cosas, en el primer baile (el susto lo echa a perder) ni en el primer amor (es sólo ensayo) ni en la primera comunión (somos todavía inconscientes) y así vemos que este amor juvenil, escollo casi siempre con que la naturaleza sorprende al corazón dormido, no obedece ni a nuestras afinidades verdaderas, ni a nuestro sentimiento real, pero es bello como la ilusión primera de la vida. Los padres mantienen aquel muro alzado y hacen la comedia de una feroz oposición, para que los muchachos, se amen... Ingénua confesión de la falsedad que supone el primer sentimiento! El amor verdadero no necesita aliarse con muros ni con abismos... pero cuando existe, los salta todos y los derriba. Eso sí, como el idilio marcha con lentitud, los viejos conciertan un rapto. Será de primera clase y con suplementos. En noche de luna, (los mas caros), con máscaras y con música... El espadachin encargado de estas aventuras, trata el negocio con los viejos padres, con la mezquindad de las mujeres que regatean trapos en tiendas de modas. Segundo acto, el muro ha caído y tambien las ilusiones. El galan aburrido, sale a correr tierras. Cuando los jóvenes se enteraron de que el rapto había sido falso, ambos sintieron que la felicidad no tenía precio pues no había costado nada. Ni siquiera había habido muertes, en la contienda. Felicidad de pacotilla que despreciamos, es la que se funda en supercherías. Vuelven a construir el muro y el galán, también regresa de lejanas tierras maltrecho y alicaído... La ilusión renace por compasión, otra forma del amor ingénuo... Las jóvenes caen fácilmente en las redes de la compasión ¡cuidado! un hombre que recurre a la falla de la armadura, es un ladrón no es un conquistador. El muro se alza. Ya no tiene plantas trepadoras es feo, tosco, grosero... pero es sólido, separa, aleja y cumple su objeto de crear la distancia, que engendra la ilusión. El muro es en las conciencias vacilantes, el aguijón de las voluntades débiles (!). Observemos, sí, como la evolución de la conciencia sentimental, va suprimiendo los muros todos que encastillaban los corazones, en los prejuicios o en las tradiciones. El más favorecido, por la transformación social, que trae la catástrofe europea, es sin duda, Cupido, y después las mujeres... como que somos profundamente solidarios y todo lo que favorezca al Amor, nos beneficia directamente a nosotras, sus primeras víctimas propiciatorias! La imaginación del poeta revistió de flores el Eterno Muro y en la sencillez de su símbolo, creó una obra de belleza, que será eterna como la vida, alegre como el canto de los pájaros en la alborada y sonriente como la primera ilusión amorosa, que sacude el alma juvenil.

Iris.

El problema Nacional

Hay obras que por su solo valor intrínseco hacen época, conmueven al público y agitan las opiniones. Este es el caso de "El Problema Nacional" del profesor Darío Salas.

El ilustrado pedagogo ha penetrado al corazón del problema de la educación primaria, con paso seguro y con un criterio sano y elevado, nada común en trabajos de esta naturaleza, pues a la vista de calamidades que se descubren al ojo del crítico paciente, no siempre se puede conservar la tranquilidad de espíritu para juzgar claramente y señalar el remedio.

Salas ha abordado el problema con la conciencia de que ese paso era necesario, indispensable, y ha sabido dar a su empresa una oportunidad que realza su obra, cosa que hace doblemente importante "El Problema Nacional".

Muchos podrán discutir la mayor o menor eficacia posible de la reforma propuesta por el autor de la obra mencionada; pero nadie pone en duda la necesidad imperiosa de tal reforma.

La Federación de Profesores de Instrucción Primaria de Chile, grupo laborioso de educadores, con ánimo propicio para todo lo que signifique progreso y bien público, ha tenido motivos de júbilo con la publicación del libro transcendental de que hemos hablado, pues este es el resumen más sabio y más acabado que se ha hecho de las aspiraciones del enorme número de seis mil y tantos profesores primarios que sirven a Chile.

Por esto, la Federación se ha hecho un deber en poner todo su empeño, en trabajar con todos los medios a su alcance, para obtener que el proyecto Salas sea ley de la República, ley que no sólo honraría al propio autor, sino que haría honor al país y al profesorado que lo cuenta entre sus maestros más preparados.

Con este motivo, la Federación ha dirigido una entusiasta nota a la Federación de Estudiantes, al Congreso Social Obrero, Sociedad profesores de Instrucción Primaria, y en general, a todas las instituciones a quienes interese la solución del vasto problema que ocupa actualmente a la opinión pública.

La dicha nota invita con verdadera insistencia a formar un comité que reuna en su seno las ideas simpáticas de este movimiento para dar forma tenaz, enérgica y decidida a una campaña dirigida a impulsar el proyecto de reforma de la educación primaria.

Nosotros creemos que esta iniciativa es de todo punto plausible, pues al paso que procura el triunfo de un proyecto saludable, tiende a uniformar y unificar los esfuerzos a que dan vida las comunes ideas, sin la cual las grandes democracias modernas no hubieran jamás obtenido sus conquistas más hermosas.

La educación pública es un problema tan hermoso y tan interesante para todos los chilenos, que bien pudiéramos asegurar que la Federación de Profesores encontrará en sus invitados la más franca acogida y el entusiasmo que es dable esperar ante tan simpática iniciativa, como es la a que acabamos de hacer referencia.

Héctor Puebla Avaria.

Santiago, 20 de Junio de 1917.

El Instituto Comercial e Industrial de Vallenar

En 1903 se fundó el Instituto Comercial de Vallenar. En ese tiempo, la población era un cuarto menos que hoy (1) y su comercio los dos tercios.

Con seis mil habitantes, el comercio no era muy activo; no lo es hoy que tiene ocho mil.

Surge de lo expuesto que a los pocos años de funcionamiento del Instituto, quedó saturado de profesionales contadores.

Con mayor razón debe esperarse lo esté ahora.

Esta convicción me retraía de visitar el edificio fiscal en que funciona; pero, pasando por frente a él, ví la modesta plancha que revela su existencia y leí con alguna sorpresa: "Instituto Comercial e Industrial de Vallenar".

No era, desgraciadamente, día ni hora de clases. Tuve, sin embargo, la fortuna de ser galantemente atendido por uno de los profesores.

Mis temores eran fundados. Desde 1907 a la fecha se han graduado, tal vez, 70 contadores; pero su número disminuye de año en año: el pasado se graduaron sólo 5, y en el actual no debe esperarse mayor número.

Los padres de familia se resisten a enviar sus hijos a ese establecimiento, porque la profesión que enseña no da trabajo a los nuevos. La plaza está surtida para muchos años.

Pregunté por qué no se daba un rumbo más práctico y más en consonancia con las necesidades del departamento, y se me contestó:

—Mucho se ha estudiado el punto: desgraciadamente, el plan de estudios no se puede variar. Sin embargo, el nuevo director viene animado del propósito de adecuar la enseñanza al fomento de la producción genuinamente vallenarina, y, parece, con el beneplácito del Gobierno.

Además de lo dicho, hay que contar con la resistencia de los padres de familia: pocos son los que comprenden el bien que se hace a sus hijos con la instrucción superior que aquí reciben.

—Pero, si la enseñanza que reciben, no les proporciona medios de ganarse la vida, parece que tienen razón.

—No me refiero a eso, sino a los esfuerzos que hemos hecho para atraernos la cooperación del vecindario por medio de conferencias y fiestas educativas. En una de éstas desapareció el barómetro y no se ha podido seguir las observaciones meteorológicas. El pluviómetro se rompió en otra, y no se ha repuesto...

De las explicaciones que oí, saqué en limpio que desde el año próximo se dará a la enseñanza otra dirección: el departamento obtiene su riqueza especialmente de la agricultura; hacer nacer en los niños el gusto por los cultivos racionales, por el arbolado frutal, que tanta fama de bondad tiene en el mundo entero, sin que se haya variado la clase que llevó el primer ocupante español; habituarlos a calcular el rendimiento de las plantaciones forestales y del consumo obligado que tienen en la provincia, el modo de aprovechar el agua de regadío y la que se pierde actualmente; darles direcciones para que experimenten nuevos cultivos, etc., etc., sería un modo de laborar el progreso de Vallenar. Aprovechar la producción natural de los campos, que hoy se desperdicia, sería otro fin.

La minería atraerá dentro de poco la atención de muchos jóvenes; el Instituto debe darles una instrucción general para que puedan ser útiles en la proveeduría, en el acarreo de metales, en las ventas, en los ensayes, y en distintas otras faenas no técnicas, además de los principios de contabilidad general y aplicada a la de minas.

Es sensible que se haya perdido el gusto por las observaciones meteorológicas, en un departamento donde tan necesario es el conocimiento del agua caída, la evaporación, los vientos reinantes, la humedad, etc. Corresponde a la nueva Dirección restablecer este servicio, siquiera sea como disciplina severa en el cumplimiento del deber y en el respeto por la exactitud en la asistencia a todos los actos de servicio.

La cooperación que puede prestar el Vivero a ésta obra de resurgimiento es muy importante, y está asegurada, porque el entusiasta director de aquel servicio sólo espera que le señalen puesto. Cuando hable de la obra del Vivero, se verá que la labor allí desarrollada puede cambiar la orientación de los cultivos y aumentar la riqueza de aquella tierra en proporciones no soñadas aún.

En prueba de lo que voy diciendo, extracto algunos de los interesantes datos que me proporciona en carta reciente el distinguido profesor de Ciencias Naturales y Contabilidad, don Luis Baltra Olivares.

Ha dado excelentes resultados el cultivo del Pimentón, clase de ají que se importa, especialmente de España, a precios altos. El señor Antonio Bon, arrendatario del fundo La Huerta, trajo semilla de Marsella, y la cosecha, que ha sido excelente, la beneficia y envasa en la misma forma que viene del extranjero. Tiene ya comprometida la mayor parte a precios realmente halagadores.

Los ensayos que se han hecho con azafrán demuestran que es otro cultivo que puede servir para cambiar los únicos a que se somete la tierra: alfalfa, trigo candeal, los otros cereales y hortalizas necesarios al consumo y árboles frutales.

El algodón que se introdujo por don Ambrosio O'Higgins, hace 128 años, vuelve a ensayarse con resultados muy satisfactorios. El algodón obtenido de los pocos pies cultivados, ha servido para tejidos de algunas telas de uso doméstico, muy apreciadas.

Como se ve, sólo falta que a aquel plantel de instrucción se le dé alientos para que vaya poco a poco adaptándose a las necesidades que debe satisfacer; sus directores estudiarán las fuentes de riqueza del valle y dirigirán la enseñanza a desarrollarlas por medio del trabajo racional y bien aplicado de los alumnos.

El nuevo director encontrará un cuerpo de profesores bien preparado, de espíritu abnegado y listo a sacrificar hasta sus horas de descanso en toda tarea que tenga por fin el progreso general y el mayor prestigio del establecimiento en que sirven.

Horacio Echegóyen.

(1) 5,500 habitantes.



En la intimidad del hogar es muy agradable, en las largas no[ches] de invierno, beber

Malta Blanca Limache

(NUTRINA)

tónico recomen[da]do por los mejores médicos para decaimiento nervioso, anemia y en todos los casos de falta de nutrición del organismo.

Se vende a $ 5.60 las 24 medias botellas, puestas a domicilio, pidiéndolas directamente a nuestra Fábrica y en todos los almacenes de Santiago.

Cía. Cervecerías Unidas

TELEFONO INGLES 205 — NACIONAL 124.

CASILLA NUMERO 1977.

-Kolodine-

INDISPENSABLE

DESPUES DE AFEITARSE

31 1-14-g

SASTRERIA

L'AVENC,

San Antonio 334

ENRIQUE LILLO

CORREDOR DE COMERCIO

Tiene en venta propiedades bien situadas.

Compra y venta de acciones y bonos.

Contrata préstamos en la Caja Hipotecaria y Bancos.

Conversión de deudas, etc.

BANDERA 92

Teléfono 2122

Lo-D-918

SOCIEDAD

Cooperativa del Matadero

En conformidad a los Estatutos, cítase a Junta General ordinaria de accionistas, para el

Viernes 13 de Julio

a las 3 P. M., en Placer 960.

2400-12-g

CONPAÑIA DE SALITRES y Ferrocarril de Agua Santa

DIVIDENDO

De orden del Consejo Directivo, se avisa a los señores accionistas que, desde el Lunes, 9 de Julio próximo, se comenzará a pagarles un dividendo interino de DOS 1|2 POR CIENTO, equivalente a CINCO CHELINES por acción.

El pago se hará aquí y en Santiago por el Banco de A. Edwards y Cía., y a los accionistas residentes en el país se les pagará en moneda corriente al tipo de cambio que el mismo Banco fije para el Sábado 7 del mismo mes.

El registro de transferencia de acciones estará cerrado desde el Lunes 2 hasta el Martes 10 de Julio próximo, ambos días inclusive.

Valparaíso, 27 de Junio de 1917.

JUAN G. SEARLE
Director-Gerente.

1192-12-g

Banco Popular

Fundado en 1887 para atender especialmente los intereses de las clases proletarias.

Autorizado por decretos supremo de 19 de Octubre de 1887, 10 de Octubre de 1907 y 3 de agosto de 1910.

Establecido en su propiedad:

AHUMADA esquina ALAMEDA

Capital autorizado.....	$ 5.000,000
Capital pagado.........	$ 1.000,000

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente, Alejandro Valdés Riesco. Vice-Presidente, José Santiago Muñoz B.

CONSEJEROS

Vicente García Huidobro, Carlos A. Infante, Guillermo Pereira L., Julio D. Eastman.

GERENTE

Francisco A. Celis.

Tasa de intereses

A la vista y en cuenta corriente...	3 %
A tres meses plazo	5 %
A seis meses plazo	7 %
A un año plazo.....................	8 %
En cuenta corriente por cantidades menores de $ 1,000............	5 %

EL GERENTE.

LA ALEMANA

Sociedad Nacional de Seguros Generales

De orden del directorio y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, cítase a junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del presente, a las 3 P. M., en las oficinas de la Sociedad, Bandera 164 para dar cuenta de la memoria y del balance semestral.

Cítase también a Asamblea General extraordinaria para el mismo día, a las 3 1|2 P. M., con el objeto de deliberar sobre una reforma de los estatutos en el sentido de limitar el número de acciones que pueda poseer cada accionista.

El registro de transferencias de acciones queda cerrado desde esta fecha hasta el día 23 del presente.

Santiago, 7 de Julio de 1917.

ALBERTO VILLEGAS.,
Secretario.

1181-23-g

Banco Chileno Garantizador de Valores

El Registro de Transferencias de Acciones, permanecerá cerrado desde la fecha hasta el 20 del presente mes, inclusive.

Santiago, a 6 de Julio de 1917.

ELIAS DIAZ SANCHEZ,
Gerente.

1190-20-g

Banco Chileno Garantizador de Valores

Cítase a los accionistas de este Banco a Junta General Ordinaria para el Viernes 20 del presente, a las 3 P. M., con el objeto de presentarles la Memoria y el Balance del semestre último.

Santiago, a 6 de Julio de 1917.

ROBERTO LYON,
Presidente del Consejo.

1189,20-g

SAL REFINADA DE MESA

EN TARROS "MYLORD"

Sal de Inglaterra, Sulfato de soda y Borato de soda cristalizado, Metalina y Ladrillos para limpiar cuchillos, ofrecen listos:

Hörmann y Cía.-Bandera 559

2823-15-G

COCHERIA ARGENTINA

12 de Febrero número 33

Teléfono núm. 1612



Arrienda coches de lujo por meses, días y horas. Cupé para novios, victorias de paseo y americanos para ceremonias

---

La Sociedad de Minas de Cobre

DE NALTAGUA

NECESITA 20 ALBAÑILES

Paga buenos jornales. Dirigirse al Establecimiento

Estación EL MONTE

13-G

Quinta Normal de Agricultura

VENTA de ARBOLES

Hay listas para la venta la siguientes clases de árboles:

ARBOLES FRUTALES

Almendros, castaños, diferentes variedades, excelente calidad; cerezos y ciruelos, variedades para mesa y para secar; damascos y duraznos, variedades de distintas épocas de maduración; manzanos y perales, excelentes variedades; nogales, higueras, olivos.

Todos los árboles injertados, variedades escogidas, de 1 a 2 metros de alto.

ARBOLES FORESTALES

Plátanos orientales, eucaliptus, robinia, álamos, encinas, moreras, nogales, sophoras, cipreses, palmas, etc.

ARBOLES DE FLOR

Duraznos, ciruelos y cerezos; injertos de un año. Variedades que florecen en invierno, flores dobles y de lindo colorido. Especiales para avenidas, calles, plazas, etc.

Los pedidos pueden dirigirse a la puerta de la Quinta por Agustinas, o a la Secretaría de la Dirección General.

1167-14-g

ARRIENDO

espléndida y lujosa casa en

AV. MATTA N.° 690 (altos)

Construcción moderna contra incendios y terremotos. Vale $ 300 mensuales, se da en arriendo solo por $ 260 mensuales.

15-g

CAMARA DE SENADORES

PROPUESTAS

Se piden propuestas cerradas para la confección de 2,700 registros electorales, conforme a las bases que los interesados pueden consultar en la Secretaría de esta Cámara.

Las propuestas se abrirán el día 16 del actual, a las 2 de la tarde, en la oficina del que suscribe.

Daniel Valenzuela Pérez
SECRETARIO

13-g

Cemento "MELON"

Desde esta fecha quedan autorizados para vender nuestro cemento, los señores:

BALFOUR, LYON y Cía., Alameda 1751, frente Castro.

BARRACA "LA INDEPENDENCIA", del señor Cristino Alonso, Independencia N.o 734.

MERCERIA "EL CONDOR" de los señores ALVARADO y Cía., San Diego N.o 472.

BARRACA "EL PROGRESO", del señor HERMENEGILDO CEPPI, Sotomayor N.o 37.

COMPAÑIA MADERERA MALVOA, Delicias 2775, San Eugenio N.o 40 (Oriente Estación Ñuñoa).

BARRACA "LA SAN DIEGO", de los señores M. ESCOBEDO y Cía., San Diego 2320.

BARRACA "LA REPUBLICA", del señor MANUEL ESCOBEDO, Av. República N.o 717.

BARRACA "IBERIA", del señor F. GARCIA PAZ, Matucana 745.

GRAU Hnos., Providencia N.o 686.

G. LARIOS y Cía., BARRACA "LA MAPOCHO", Mapocho 1615.—CASA LARIOS, Delicias 2343.—BARRACA "EL SIGLO", Molina 77

LLOBET & Cía., Morandé 795.

LAZO ROMULO, Arturo Prat 1099.

MAC-CLURE ALFREDO, Agustinas 2261.

PUIG BARTOLOME, Morandé 338-Esperanza 1467.

ROSS GUILLERMO, Av. Matta 410.

SOC. NACIONAL DE BUQUES Y MADERAS.—BARRACA VENEGAS, Tarapacá 851.—BARRACA ALAMEDA, Delicias 3480.—BARRACA CHILE, Vicuña Mackenna 640.—BARRACA EL GLOBO, Delicias 2967.—BARRACA LA VEGA, Salas 150.

SOC. DINAMARQUESA COMERCIAL, Av. Yungay 3241.

BARRACA EL PLANETA, del señor RAMON SAEZ, Av. Matta 12.

VIVES y AIME, Delicias 1732.

PALMA BALDOMERO, San Gregorio 3070 (Ñuñoa).

BERGUECIO EULOGIO, San Diego 432.

MERCERIA "SAN FERNANDO" de MAXIMINO CAMPILLO, Independencia 1060.

EL PRECIO DE VENTA en los depósitos autorizados, se fijará por los diarios, cada vez que sufra una alteración, siendo por ahora de $ 25.50 m. cte. los 3 sacos, (igual a un barril), puestos en cualquiera de los depósitos mencionados.

El precio por carros completos es hoy día a $ 23.15 m. cte. los 3 sacos, en carros Calera.

Sociedad Fábrica de Cemento EL MELON

BANDERA Núm. 185

P. H. IPSEN,
GERENTE.

Santiago, 1.° de Marzo de 1917.

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores rápidos, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón):

Vapor "LIMARI", capitán Suárez, el Miércoles 18 de Julio, a las 4 de la tarde.

Vapor **"IMPERIAL"**, capitán Gregory, el Miércoles 1.o de Agosto, a las cuatro de la tarde.

Harán escalas en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Payta. Llegarán a Panamá el 1.o y 15 de Agosto, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón. Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para New York y New Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábados y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

VAPOR PARA ETEN

El vapor **"MAIPO"**, capitán Oyarzún, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema Marconi. Saldrá para Eten e intermedios el Sábado 14 de Julio, a las 6 P. M., con escala en: Coquimbo, Huasco, Carrizal, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Julio 4 de 1917.

Agente: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda. Sub-agentes, S. H. Spencer, Huérfanos N.o 948, Expreso Villalonga, Agustinas N.o 848, Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

Ferrocarriles del Estado

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Julio próximo, por candados para puertas, esterilla de fierro, martillos rieleros, picaportes de bronce, tornillos de bronce, id. de fierro, tubos de acero para locomotoras, palas fogoneras, suela planchada, autovox para automóvil, faroles para automóvil, manguera de goma, goma negra en plancha, inyectores, lámparas de pie para escritorio, limas, llaves inglesas, llaves para vapor, coke inglés para fundición, motor a vapor, bomba de cañería de agua para id., cañería de vapor para id., tablones de roble, escaleras de fierro y pernos.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 13 de 1917

12-g

Se solicitan propuestas en licitación pública, para la ejecución de un galpón para coches en la Estación de Concepción, las cuales se abrirán en esta Dirección General, Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, y en la Sección Vía de la III Zona, en Concepción, el 25 de Julio, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente de 2 a 3 P. M.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS.

25-g

Se solicitan propuestas públicas para el 30 de Julio próximo, por durmientes para trocha ancha y angosta, tablones y postes para cierros.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) y en las Administraciones de la 3.a Zona en Concepción y de la 4.a Zona en Valdivia.

Santiago, Junio 19 de 1917.

26-g

Se solicitan propuestas públicas para el 24 de Julio próximo, por aceite para alumbrado, alquitrán común, azuelas de pie, bisagras de bronce, id. de fierro, banderas para señales, chicharras, cañería de fierro galvanizado, caballetes de fierro galvanizado, candados de bronce, clavos gemales, clavos de fierro cortados, clavos de alambre, chapas para puertas, cable de acero galvanizado, capachos de lona carboneros, cera común, cebada, cemento, coke de gas para fragua, carpas para carros, id. para cuadrillas, cordón de alarma para coches, cueros de ante, diablos para sacar clavos, esmeril en hojas, fraguas portátiles, fuelles para fraguas, fierro galvanizado acanalado, faroles para señales, gatas de doble diente para levantar la vía, gatas botellas, id. correderas, jabón de pescado, lija para madera, llaves curvas de bronce para agua, llaves rieleras, lámparas, linternas para conductores, id. de carburo, ladrillos para limpiar, ladrillos de muralla, oro en hojas para dorar, ojetillos para carpas, martillos rieleros, mangos de madera, martillos para mecánicos, molejones de esmeril, id. de piedra, palas carboneras, id. para fogoneros, id. para abrir hoyos, pábilo en ovillos, pintura anticorrosiva, potasa, papel mural, reglas para la vía, santiagos para rieles, soldadura de estaño, soda común, tocuyo liso, id. asargado, tornillos para herreros, tornillos verticales, id., horizontales, tecles para estirar alambre, tenazas rieleras, tarrajas para pernos, id. para cañería y tachuelas, de fierro.

Bases y demás antecedentes, en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 22 de 1917.

19-g

Se solicitan propuestas públicas para el 26 de Julio próximo, por treinta y tres mil (33,000) durmientes de trocha de un metro.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) y en la Administración de la 4.a Zona en Valdivia.

Santiago, 25 de Junio de 1917.

25-g

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Agosto próximo, por alcohol desnaturalizado, aceiteras de lata de 5 litros, id. de bronce con eje de vaivén, alicates de punta y cortante, id. plano y cortante, barrenos de dos manos, botadores de mano, bigornias de cuerno, brochas para alquitranar, boleteras, bancas de madera y fierro, baldosas para pavimento, campanas para estaciones, chapas para cajones, combos o machos de acero, cucharas de mango para sacar tierra, cadena para medir, cautines para soldar, cinceles, corta-fríos, cal de piedra, cable manila, chonchones de lata para accidentes, cortinas de felpa para coches, destornilladores, dados para terraja, depósitos de lata para lámparas de 14''', id. para faroles de señales, descansos de fierro para carros de empuje, excusados completos para casas, españoletas para ventanas, espátulas para masilla, escobillones para banco de carpintero, id. de alambre para pisos, id. de alambre para fundición, id. de alambre de bronce, escobillas de acero, escupitines de fierro enlozado, estantes para libros, estopa de cáñamo para empaquetar, faroles para semáforas, id. reverberos franceses, felpudos, para pisos, grampas de fierro galvanizado, golillas galvanizadas para tornillo, hachas de 6 libras, hachitas de mano con mango, huinchas de tela para medir, jarros chicos enlozados, llaves inglesas, mechas para lámparas de 22''', mesas escritorio, niveles, picotas, picaportes de fierro, plomo en lingotes, planchas para enrielar, quemadores, relojes de pared, romanas de mostrador, roldanas, serruchos, sierras corbinas, sillas americanas, tornillos para banco de carpintero, tejas de greda cocida, tecles dobles de madera, id. triples, tecles diferenciales, tijeras para hojalateros, taladros para mecánicos, id. de mano para carpintero y pasto aprensado.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 30 de 1917.

7-h

Se solicitan propuestas públicas para el 17 del mes en curso, por caja de fondos, láminas de carbón para la confección de porosos para pilas Leclanché, archivadores de oficio, quemadores para faroles de señales, piedra esmeril, cueros granates imitación marroquí, sierra para cortar rieles y aceite de cilindros especial para locomotoras con sobre-calentador.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Julio 2 de 1917.

12-g

Se solicitan propuestas públicas para el 24 de Agosto próximo, por los siguientes materiales eléctricos y telegráficos: abrazaderas para tubos Bergmann, ácido sulfúrico, araña de 4 luces, alambres de diversas clases, aceite de castor, armaduras impermeables, baldequines para tubos Bergmann, bases de porcelana con porta lámparas, boquillas de ídem, botones para campanillas, brea de Noruega, cables vulcanizados, cajas de empalme, carbones positivos con mechas, cordón vulcanizado y suple vulcanizado, correas para dinamos, carbones (escobillas) para ventiladores, id. para dinamos y motores, cordones para aislar alambre, densímetros, enchufes machos y hembras, ebonita en barras y en planchas, fanales de vidrio para coches, fibra en barras y en planchas, galerías de bronce, grasa consistente especial, ganchos para luz, huincha aisladora común, de goma pura y de algodón, interruptores de diversas clases, lámparas de pie para escritorio, mica, medidores de corriente continua, motores eléctricos, niples de suspensión y para tubos Bergmann, pantallas de fierro enlozado y de porcelana o vidrio para coches, pintura antisulfúrica lacre y negra, placas universales, papel Bristol, portalámparas de diversas clases, tela universal, tubos Bergmann, tulipas, tapones para luz, tenazas para tubos Bergmann, ventiladores, vaselina, voltmetros, aisladores y tinta para telégrafo.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 5 de Julio de 1917.

23-h

Se pone en conocimiento de los interesados en las propuestas públicas por materiales, cuya apertura está anunciada para el 24 del presente mes, que la cantidad de barriles de cemento para entrega en almacenes de esta Empresa en Santiago será de 1,308, en vez de 308, como se indica en las bases.

Santiago, 10 de Julio de 1917.

20-g

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de la maquinaria y aparatos destinados a la sub-estación y transformación de energía eléctrica de la Maestranza Central (San Bernardo) a la planta de aire comprimido, a la planta de vapor y a las canalizaciones correspondientes.

Bases y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Tracción y Maestranza—San Pablo 1265.—Las propuestas se abrirán el 10 de Noviembre, a las 10 A. M., en la Dirección General.

8-k

POLITICA

AYER SE PRODUJO LA CRISIS MINISTERIAL

El Senado aprueba un voto de desconfianza al gabinete Zañartu.

El Ministerio entrega su renuncia al Presidente de la República, quien llamará hoy a los presidentes de ambas Cámaras.

Movimiento en los campos políticos

La situación política que se había producido después de la manifestación clara de la mayoría del Senado, en orden a negar su confianza al Ministerio Zañartu-Huidobro, traía muy preocupados a los círculos parlamentarios, y se creía que el Ministerio, no obstante las declaraciones hechas a la prensa por el señor Ministro del Interior, se retiraría sin necesidad de un voto de censura explícito.

La Alianza Liberal tenía resuelto dejar al señor Ministro del Interior, que en la sesión de anteayer pidió la palabra después del discurso del señor Alessandri, que contestara los cargos que este honorable senador había formulado. Además, la mayoría del Senado, por conductos autorizados y con toda cortesía, había hecho saber a los señores Ministros que la resolución adoptada en orden a retirarles su confianza, era definitiva, y que el camino más corto y menos perjudicial para los intereses del país, que los señores Ministros podían seguir, era no demorar la solución de las dificultades políticas, y presentar, sin más espera, la renuncia de sus cargos.

Por otra parte, esto quedaba perfectamente ajustado a las prácticas parlamentarias.

Estas deferencias que los partidos que forman la Alianza Liberal habían tenido para con el Gabinete, fueron desestimadas por el honorable Ministro del Interior señor Zañartu, quien precipitó ayer, durante la discusión del proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones, una manifestación del Senado, concretada en el voto propuesto por el honorable senador por Valdivia, señor Yáñez, que fué aprobado oportunamente por 16 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar 3 señores senadores.

Producida la votación, al término de la primera sesión de la tarde, que nuestros lectores encontrarán en otras columnas, el Ministerio presentó la renuncia.

Con esto queda producida la crisis Ministerial y el Presidente de la República en amplia libertad de formar un Gabinete.

Cuando empezaba la votación nominal del voto del señor senador por Valdivia, el Gabinete abandonó la sala del Senado y se dirigió a la Moneda.

Reunidos los secretarios de Estado, en el Ministerio del Interior, firmaron la siguiente renuncia, que momentos después ponían en manos del Presidente de la República:

"Santiago, 11 de Julio de 1917. —Señor Presidente: Hoy se ha producido en el Senado un voto de censura al Ministerio, que nos pone en el caso de elevar a V. E. la renuncia de los cargos de Secretarios de Estado, con que V. E. tuvo a bien honrarnos.

Dígnese V. E. aceptar, junto con nuestros agradecimientos por la confianza que se ha servido dispensarnos, las seguridades de la más alta y distinguida consideración con que nos suscribimos de V. E., atentos y obsecuentes servidores.—Enrique Zañartu P.—A. Huidobro.—Pedro F. Iñiguez.—Arturo Prat.—Oscar Urzúa.—Ramón León Luco".

Se nos informa que el Presidente de la República, llamará hoy a su despacho al presidente del Senado, señor Charme, y al de la Cámara de Diputados, señor Viel.

Los comitées directivos de la Alianza han sido citados para hoy a las 2 1|2 P. M., a una reunión que tendrá lugar en una de las salas del Senado.

Los comitées parlamentarios aliancistas se reunirán en la secretaría de la Cámara de Diputados a las 3.45 P. M.

Por su parte, los comitées de la coalición están citados a una reunión que se efectuará en la Cámara a las 3 P. M.

Hoy, a las 2 P. M., celebrará su primera sesión el directorio general liberal-democrático elegido en la última Convención.

Eligirá mesa directiva provisoria y se ocupará de la situación política y ministerial.

Se dice que el candidato que cuenta con más probabilidades para presidente, en el señor Fernández Blanco.

Anoche, a última hora, se hablaba en los círculos conservadores, de que hoy se propondría un voto de confianza al Ministerio en la Cámara de Diputados.

Sobre este particular, se agregaba que este voto tendra más alcance político que ministerial.

No cerraremos esta información sin repetir lo que oímos ayer en los círculos aliancistas, en orden a que tanto los comitées directivos de la Alianza, como los comitées parlamentarios liberales están animados del mejor propósito para la pronta solución de la crisis.

Al efecto, darán toda clase de libertad el Presidente de la República en la formación del nuevo Gabinete.

Cobro de contribuciones

EL PROYECTO PASA A COMISION

Después de haberse discutido ayer en general el proyecto sobre cobro de contribuciones en la sesión matinal y en ambas sesiones de la tarde celebradas por el Senado, se aprobó una indicación del señor Claro Solar para enviar a comisión dicho proyecto, a fin de estudiarlo debidamente.

Conocerá del proyecto la Comisión de Hacienda.

ASAMBLEA LIBERAL

Anoche celebró sesión la asamblea liberal, presidida por don Tomás Ramírez Frías, con asistencia de numerosos asambleistas y del pro-secretario, señor César Jiménez Fuenzalida.

Se resolvieron diversos asuntos de carácter interno.

Se acordó recomendar a los miembros de los diversos partidos políticos que componen la Alianza Liberal dentro de la Municipalidad ejerciten alguna acción tendiente a poner orden a la situación actual que se ha creado dentro de la corporación edilicia.

ASAMBLEA RADICAL

Anoche celebró sesión ordinaria la Asamblea Radical, presidida por el señor Ramón Briones Luco, con asistencia de los vice-presidentes, señores Gambié y Claro, de los secretarios señores Salas y Freeman y de numerosos asambleistas.

Después de tratar algunos asuntos de carácter interno, se procedió a la elección de mesa directiva, y comisión departamental de elecciones.

Resultaron elegidos los siguientes señores: para la mesa directiva: presidente, don Ramón Briones Luco; vices, don Emilio Gambié y don Lorenzo Claro Lastarria; secretarios, don Alfredo Salas y don Pedro Freeman; tesorero, don Jorge Brañes.

Fueron elegidos para la Junta Departamental de Elecciones, los señores Luis Salas Romo y León Depassier, los cuales renunciaron indeclinablemente el cargo por motivos particulares.

Por lo avanzado de la hora se dejó este asunto para una próxima sesión.

AGRUPACION DEMOCRATA

Hoy, a las 9 P. M., se reune esta agrupación para tomar los últimos acuerdos relacionados con la Convención provincial que se celebrará el 14 y 15 del presente.

AGRUPACION DEMOCRATA YUNGAY

Se ha citado a asamblea general para hoy Jueves a las 7 P. M., en su local, Mapocho esquina Julio Bañados. Se elegirá el delegado a la convención del 14, y se tratarán varios asuntos de importancia.

CENTRO DEMOCRATA

Hoy, a las 9 P. M., celebrará sesión este Centro, para ocuparse de varios asuntos pendientes.

CAMARA DE DIPUTADOS

Esta corporación no celebró sesión ni a las 2 P. M., ni a las 4 P. M., por falta de número.

VIDA SOCIAL

Club de la Unión.—

Con motivo de estar próximo a terminarse el nuevo edificio de la Bolsa de Comercio, se ha hablado ante los socios del Club de la Unión de la conveniencia de proceder cuanto antes a construir el edificio en el sitio adquirido por la institución con este objeto, en la calle de Bandera esquina de Alameda.

El valor del edificio se costearía con una cuota de mil pesos, que pagaría cada socio en cinco parcialidades de doscientos pesos cada una.

Club de Señoras.—

Aún permanece en el ambiente el agrado del último Sábado del Club de Señoras. A la lectura de hermosos y vívidos pasajes leídos por el doctor Carrió, Encargado de Negocios del Uruguay, se unió la ejecución de escogidos trozos de violín debidos a la gentileza de la señorita Marta Canales; de piano por la señorita Marta Sanfuentes; de canto por la señora de la Cruz de Torres y señor Maguère, aficionados todos con rango de artistas, que fueron obligados al bis y ovacionados largamente.

A esta reunión, a la que asistió gran parte de lo más selecto de la sociedad, contribuyó a darle más brillo la visita de distinguidos huéspedes argentinos, que fueron presentados por el señor Emiliano Figueroa Larraín y de los hermanos André y Lucienne Brulé.

El próximo Sábado habrá una conferencia sobre Beethoven, dictada por el señor Alejandro Gacitúa Carrasco e ilustrada con música del autor por el profesor señor Paoli. También habrá un número muy interesante de canto, dándose a conocer a la sociedad la artista bonaerense María Cantoni.

Se recomienda la asistencia a las 6 en punto.

La matinée patriótica.—

He aquí el programa de la matinée extraordinaria de gran gala que se efectuará mañana Viernes 13 de Julio, organizada por André Brulé, en el Teatro Municipal, a beneficio de "El orfelinato de los ejércitos; la fraternal de los artistas y la unión de las colonias extranjeras para los mutilados franceses:

Primera parte

I. Banda de San Vicente de Paul, bajo la dirección del maestro Pria.
II. Fragmento de "La Mer", de Jean Richepin, por el señor M. Ray-Marot.
III. "Le Pont", de Víctor Hugo, por la señorita Dolly Monca.
IV. "La Boite de Chine", canción de Jahn Nibor, por el señor C. Cahuzac.
V. "La Negrionne", de Jean Rameau Je N'ose, de Millot, por Mlle. Sabine Landray.
VI. Oda a la bandera, de Billard, por G. Severin.
VII. Canciones por la señorita Teresa Cernay
VIII. Solo de flauta, ejecutado por el señor Gildés.
IX. Danzas del siglo XVIII, por la señorita Regina Badet.
Conversación anecdótica, por el señor Andrés Brulé.
X. Banda de San Vicente de Paul, dirigida por el señor Pría.

ENTREACTO

Segunda parte

"La Maisson du Passeur", drama en un cuadro (Diciembre de 1914), representado por artistas de la Compañía, con el eminente artista André Brulé y la señorita Regina Badet representará el papel de una zíngara.

La obra terminará con un cuadro de gran efecto teatral, durante la ejecución de "La Marsellesa" por la banda de San Vicente de Paul.

Esta matinée promete alcanzar un éxito sensacional; la sociedad de Santiago la ha acogido con entusiasmo, a juzgar por la demanda de localidades que se expenden en la Confitería Olimpia.

La velada de esta noche en el Septiembre.—

Esta noche se verificará en el Teatro Septiembre la anunciada velada a beneficio de la Escuela de Obreros que sostiene el Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Chile.

El programa confeccionado es interesante y variado. Figuran en él danzas por Feline Dentist, el émulo de la Verbist, que tanto éxito obtuvo en las fiestas estudiantiles del año pasado y números a cargo de la orquesta universitaria.

PROGRAMA

Primera parte

"La corsaria", hermosa película dramática en 16 partes, interpretada por María Jacobini.

Segunda parte

I. Orquesta Universitaria.
II. Pizzicato, baile por Feline Dentist.
III. Declamación, por la señorita Valentina Ruiz.
IV. Monólogo trágico, por don Robustiano Cuadrado.
V. Asalto de jiu-jitzu, entre los conocidos profesionales Jack Brown y N. S. Hagashi.
VI. Minuetto de Paderewsky, baile por Feline Dentist.
VII. Números jocosos, a cargo del estudiante de leyes señor Pedro J. Malbrán.

Se nos encarga avisar que en vista de que los precios de plateas y balcones son iguales, los boletos de estos últimos dan derecho a platea.

No recibirá hoy.—

La señorita Raquel Izquierdo Matte no recibirá hoy a sus relaciones.

In memoriam.—

Mañana Viernes 13, se rezará una misa en la capilla de la Protectora de la Infancia, a las 10 A. M., por el descanso del alma de la señora doña Candelaria Bazo, benefactora de dicha institución.

—Hoy, aniversario del fallecimiento de la señora María Luisa Prado v. de Garfias, se dirá en el convento de San Francisco la misa de 9 A. M., por el descanso de su alma.

Alberto García Guerrero. — En un nuevo concierto.—

Damos con placer la noticia de que Alberto García Guerrero ofrece un nuevo concierto el 27 de este mes en el Teatro Unión Central.

Se ha organizado esta audición, accediendo al pedido de la unanimidad de la prensa al día siguiente de su primer concierto. Los diarios, inspirados por un mismo sentimiento de admiración para el artista, sugirieron la idea de que, habiendo llegado este pianista a un grado tal, que era el orgullo para los chilenos, debía proporcionar la ocasión de que ningún aficionado se quedara sin oirle.

Por este motivo, dará Alberto García su próximo concierto, con nuevo programa y con el valor de las localidades considerablemente rebajado, a fin de quedar al alcance de todos.

Matrimonios.—

Se ha fijado para el 29 del corriente el matrimonio de la señorita Elena Núñez Squella con el señor Alejandro Madrid Daguet.

—Hoy a las 11 A. M. será bendecido en la capilla de los R. R. P. P. Franceses el matrimonio del señor Carlos Johnson Gana con la señorita Victoria Edwards Ariztía.

—Circula la siguiente invitación: "Javier Ortúzar y Rita Larraín de Ortúzar participan a Ud. el matrimonio de su hija Carolina con el señor Carlos Covarrúbias Varas y lo invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la capilla de los R. R. P. P. Franceses el 22 del presente a las 12 M.

Santiago, Julio de 1917."

Bodas de oro en Vallenar.—

Con motivo de cumplir el quincuagésimo aniversario de su matrimonio, los esposos don Miguel Valdés y señora doña Aurora Hontaneda de Valdés, verificóse en el hogar de éstos una suntuosa fiesta, a la que asistió lo más distinguido de la ciudad de Vallenar.

Recepción.—

Hoy en la tarde se verificará en la casa de la familia Edwards Aristía una recepción con motivo del matrimonio del señor Carlos Johnson Gana con la señorita Victoria Edwards Ariztía.

Residencias.—

Don Castro de Castro Ortúzar y Sra. Adriana Larraín de de Castro han fijado su residencia en San Ignacio 109.

—Don Oscar Krause ha fijado su domicilio en San Martín 75.

Viajeros.—

Regresaron de Viña del Mar don Nemesio Antúnez Cazotte y señora Luisa Zañartu de Antúnez.

—Llegó de Vallenar el señor don Enrique Concha Cazotte.

—Ha partido a Ovalle a hacerse cargo de las obras del agua potable el ingeniero don Ruperto Bahamonde Ruiz.

Nacimiento.—

Ha nacido una niñita hija de don Alejandro Urzúa Lavín y señora Amelia Respaldiza de Urzúa.

TURF

CLUB HIPICO

Programa completo para las carreras del próximo Domingo:

Primera carrera.—Premio Tuya.—Steeplechase.—3,900 metros.

Fiolín	73 kilos
Almendrina	70 ''
Carupa	65 ''
Fiesol	64 ''
Pretty Boy	62 ''
Cómico	59 ''
Coloma..a	58 ''
Wild Duck	57 ''

Segunda carrera.—Premio Titán.—1.a serie.—1,100 metros.

Raposa	58 kilos
Donnecia	57 ''
Cascarrabia	56 ''
Pisanella	56 ''
Niza	55 ''
Tirolesa	54 ''
Barbarroja	52 ''
Bombón	51 ''
Picardela	49 ''
San Carlos	47 ''
Diávolo	46 ''
Pitcher	45 ''

Tercera carrera.—Premio Telegram. —1,600 metros.

Ocampo	57 kilos
Radamés	54 ''
Fernet	54 ''
Bobina	52 ''
Misty	52 ''
Corchea	52 ''

Cuarta carrera. — Premio Trefle. — 2,300 metros.

Pastento	58 kilos
Quebrada	53 ''
Rochela	56 ''
Maestro Polo	53 ''
Carbine	52 ''
Paulina	47 ''
Requiem	47 ''
Mineral	45 ''
Beauty Polly	40 ''
Don Santiago	40 ''

Quinta carrera.— Premio Terror. —1,400 metros.

Sorrento	54 kilos
Ginger	54 ''
Gull	54 ''
Escándalo	54 ''
Peter Pan	54 ''
Esplendor	54 ''
Epson	54 ''
Iser	53 ''
Fenicia	52 ''
Acelga	52 ''
Sapientia	52 ''
Strong Filly	52 ''

Sexta carrera.— Premio Titán.— 2.a serie.—1,100 metros.

Rock	58 kilos
Damsel	57 ''
Misty	56 ''
St. Amant	55 ''
Compromiso	54 ''
Alga	54 ''
Vitela	53 ''
Alaro	52 ''
Kamila	51 ''
Etiqueta	49 ''
Puntilla	48 ''
Océano	47 ''
Rabona	46 ''

Séptima carrera.— Premio Terracotta. —1,600 metros.

Labriego	58 kilos
Don Floro	57 ''
Ribue	54 ''
Requiem	51 ''
Orcajo	50 ''
Dublin	48 ''
Tontita	47 ''
Monna Vanna	43 ''

HIPODROMO CHILE

Programa completo para las carreras del próximo Domingo:

Primera carrera.— Premio Curicó. — 600 metros.—1.a serie.

Casse tete	58 kilos
Krim	56 ''
Tucapel	55 ''
Bon Accord	54 ''
Pagano	50 ''
Lottie Malguen	50 ''
Indian Chief	49 ''
Pelucón	48 ''
Cara o Sello	48 ''
Pudiera	47 ''

Segunda carrera.—Premio Curicó. — 600 metros.—2.a serie.

Pila	58 kilos
Floriser	58 ''
Daring	56 ''
Antiope	53 ''
Ladra	53 ''
Pirguin	52 ''
Renector	52 ''
Minx	50 ''
Rolanda	49 ''
Fredegunda	46 ''
Chinito	46 ''
Luxemburgo	42 ''
Arabia	40 ''

Tercera carrera.—Premio Calbuco. — 1,100 metros.

Guaranian	53 kilos
Florangel	48 ''
Pugilista	48 ''
Rasqueta	46 ''
Honeymoon	46 ''
Bengala	46 ''
Salerosa	46 ''

Cuarta carrera.—Premio Colchagua. — 800 metros.

Viraje	65 kilos
Floripa	61 ''
Infernal	52 ''
Regata	50 ''
Palomilla	46 ''
Batignolles	44 ''
Pagano	40 ''
Mitin	40 ''
Fionía	40 ''

Quinta carrera.— Premio Concón. — 1,500 metros.

Pretensión	60 kilos
Fioma	57 ''
Estrella Polar	54 ''
Picquet	53 ''
Pocochay	52 ''
La Capella	50 ''
Florangel	49 ''
Faulema	45 ''
Gueldy	44 ''
Diestra	43 ''
Lija	43 ''
Panimávida	40 ''
Sol de Mayo	40 ''
Náutica	40 ''
Bretona	40 ''

Sexta carrera.—Premio Curicó.— 600 metros.—3.a serie.

Colegial	58 kilos
Nora	56 ''
Moberra	53 ''
Palomilla	52 ''
Lally	52 ''
Homicida	51 ''
Etcétera	50 ''
Chacolí	48 ''
Barranquino	47 ''
Tupel	46 ''
Tintero	41 ''

EN HONOR DE LA SOCIEDAD HIPICA "LUIS COUSIÑO"

En la noche del Martes próximo se llevará a efecto en la sala del Teatro Brasil, Huérfanos esquina Avda. Brasil, una función de gala en honor del gremio de entreneurs y jinetes pertenecientes a la Sociedad "Luis Cousiño".

Además de la exhibición de una preciosa película habrá un excelente acto de variedades, a cargo de conocidos artistas; el barítono señor Leopoldo Gutiérrez, el actor argentino señor Daglio, dos distinguidas señoritas, el excéntrico Urtuvia, Alberto del Valle y otros, todos los cuales prestarán su concurso gentil y graciosamente.

Dado el prestigio de que goza la institución beneficiada y el excelente programa confeccionado por el señor Carlos Cariola, se cree que la sala del Brasil se hará estrecha para contener a las personas asistentes, especialmente los amantes de la hípica.

Las entradas las expende desde hoy el señor Constantino Lacalle, al precio de: Palcos con 4 entradas, $ 15; entrada a palco, $ 3; platea, $ 2; balcón, $ 0.60.

Avisos de Crónica

Teatro Royal
Compañía Española de Comedias
ABAD-ARES
HOY—JUEVES 12 DE JULIO—HOY
Gran éxito de la Compañía. Vermouth, a las 6.15 P. M., con la divertida comedia de Vital Aza
EL SOMBRERO DE COPA
Nocturna, a las 9.15 P. M.—La notable comedia norteamericana, adaptada al castellano por los festivos autores Abati y Reparaz, y que es una de las piezas de mayor fuerza cómica creada por Paco Ares, titulada,
LOS HIJOS ARTIFICIALES
Mañana, estreno de la obra nacional de Cariola y Frontaura "Domingo de Ramos".

Teatro Delicias
HOY—JUEVES 12 DE JULIO—HOY
Sección especial, a las 6.15 P. M.
El hermoso drama en 20 partes
LA AMANTE DESCONOCIDA
Noche, a las 9.15 P. M. Tres estrenos, tres.
El gigante de las selvas americanas
emocionante drama en 6 partes.
RODOLFI COCHERO
comedia en 4 partes.
Lyda Borelli en
LA FLOR DEL MAL

Teatro Municipal
Temporada de 1917
Gran Compañía Dramática Francesa
Dirigida por el eminente artista
M. ANDRE BRULE
JUEVES 12 DE JULIO DE 1917
A las 9 P. M.
11.a función de abono.
LA FEMME X...
Pièce en 5 actes, dout un prologue par M. Alexandre Bisson.
M. André Brulé, jouera le rôle de Ramond.
Mlle. Regina Badet, jouera le rôle de Jacqueime (la femme X).

Mañana, a las 5 P. M., gran función de gala, a beneficio des Trois œuvres nationales francaises: L'Horphelinat des Armées.
La fraternelle des artistes L'union de colonies Etrangeres en France

Espectáculos Max Glucksmann

Unión Central.—Especial: Amor y odio y Chaplin e Isabel. Noche: El meridiano del convento.
Garden.—Especial: Nelly la Gigolette, por Bertini.
Carmen.—El enfermizo y Madame Satanás.
Atenas.—El canto de la sirena.
Novedades.—Especial: La ley común. Noche: El hijo del millonario.
Iris.—Andreína (especial).
Coliseo Nacional.—Hermanos en la muerte.
San Bernardo.—La ley común.
En breve, "La Perla del Ejército", notable film, por Perla White. Esta cinta es de gran actualidad, pues, su argumento se relaciona con los hechos que siguieron a la declaratoria de guerra de Estados Unidos a Alemania. Su éxito fué ruidoso en todos los países de Norte América.

Informaciones del país

COPIAPO

Mercado del cobre.—Una verdadera riña existe en los mercados del cobre, en los que se relaciona a la compra de este mineral por las casas compradoras.

El 10 por ciento se paga en la situada forma en los mercados que se indican:

Cabildo, Fundición Corvalán: $ 10.54 el quintal; Naltalina, Compañía Francesa, $ 12.30
Gatico: $ 11.60.
Guayacán, Coquimbo, $ 12.35.
Panulcillo, $ 13.14.
Chañarcito, $ 11.10.
Copiapó, Smelting, $ 7.50.
Vicuña, $ 10.80.

VALLENAR

Porvenir de la minería.—Un sindicato norte-americano, por conducto del ingeniero Mr. Lavrence, se propone comprar toda la existencia de hierro, cobre, bronce, etc., que haya en las provincias de Coquimbo y Atacama, con el objeto de hacer piezas que se utilizan en varias industrias.

Este trust de metales beneficiará a nuestro departamento, pues tantas pastas metálicas de baja ley que se encuentran en el valle pueden venderse a buen precio.

La empresa indicada favorecerán las minas que hay en Elqui.

CHAÑARAL

Fallecimiento.—En la madrugada del Sábado último y después de una prolongada enfermedad, dejó de existir el antiguo vecino de esta localidad, don José María Avila.

Era el extinto un meritorio y honrado industrial, que, por espacio de muchos años, trabajó tesoneramente para formar su familia, que hoy lamenta su fallecimiento.

COQUIMBO

La Serena.—Lamentable accidente. — El Viernes último ocurrió un lamentable accidente automovilístico, frente al lugar denominado Peñuelas.

Regresaban de Coquimbo en el automóvil número 11, manejado por el chauffeur David Gaviño, los señores Enrique Vergara, secretario de la Iltma. Corte de Apelaciones y el Prefecto de Policía, señor Carlos Moraga.

El auto venía con una velocidad de 60 kilómetros por hora, cuando cruza el camino un perro de las chacras de los alrrededores; el chauffeur, un poco nervioso tal vez, hizo una mala maniobra para evitar el atropellamiento y el automóvil se cargó adelante, dándose vuelta completamente.

El señor Enrique Vergara fué arrojado a un lado del camino y quedaron debajo del automóvil el chauffeur Gaviño y el Prefecto señor Moraga.

Al principio se creyó que el señor Moraga había sufrido algunas quebraduras, pero después, con más calma, se ha comprobado que, tanto el señor Vergara como el señor Moraga, sólo tienen algunas contusiones leves en el cuerpo y en la cara.

CURICO

Don Daniel Loyola.—Ha causado una profunda consternación en los diversos círculos de nuestra socedad el fallecimiento del inteligente abogado don Daniel Loyola, acaecido el Sábado último, a las 12 de la noche.

Miembro de una distinguida familia de Curicó, su muerte lleva el luto a numerosos hogares de nuestra sociedad.

Hombre de preparación vasta, de excelentes prendas personales, dotado de un espíritu abierto y filantrópico, supo granjearse siempre las simpatías de cuantos le conocieron.

La jura de la bandera en el regimiento Dragones.—El Lunes último se verificó la jura de la bandera en el cuartel del regimiento Dragones.

A este acto asistió el Intendente de la provincia, el Comandante General de Armas, el Alcalde en ejercicio, el Visitador de Escuelas y las escuelas públicas de la localidad, numerosos caballeros y representantes de la prensa local.

PARRAL

Desfalco en un Banco.—Se ha descubierto un nuevo desfalco en la oficina del Banco de Talca en esta ciudad, cometido por el cajero. El monto de la suma defraudada aún no se conoce. El cajero huyó al verse en peligro de caer en manos de la justicia. Ignórase su paradero.

CHILLAN

Inspector de máquinas y equipo.— El inspector de máquinas y equipo de la Estación de Chillán, don Antonio Hevia, ha pasado a servir igual puesto en la de Victoria y ha venido a reemplazarlo, en el carácter de propietario don Juan Menzie, designado por la administración de la 3.a sección.

CONCEPCION

Aniversario de la Concepción.—La jura de la bandera.—Con un programa de fiestas patrióticas, cuyos números fueron ejecutados con todo brillo, los cuerpos de la guarnición celebraron el Lunes último el glorioso aniversario del combate de la Concepción.

Iniciáronse estas festividades con el acto de la jura de la bandera, el cual s ehizo en presencia del jefe de la División, general señor Ramírez, y con assitencia de los boy-scouts, veteranos del 79 y un numeroso público.

Antes de prestarse el juramento, el comandante del regimiento Chacabuco, teniente coronel señor Gutiérrez, pronunció una elocuente alocución en que hizo ver el significado altamente patriótico de esta ceremonia y el alcance del aniversario que se conmemoraba.

Conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia, se tomó el juramento a dos oficiales del último curso de la Escuela Militar, y en seguida a los conscriptos de la guarnición.

El mayor señor Munita, terminada esta ceremonia, pronunció un patriótico discurso.

Acerca del desarrollo del combate de la Concepción y su importancia dió una conferencia a la tropa el teniente 1.o señor Guitard.

Hablaron a continuación el capellán de la División, señor Latorre; general señor Ramírez y el contador 1.o señor Aguirre, quien tomó el juramento al Cuerpo de Boy-Scouts de Concepción.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 20.a ordinaria en 11 de Julio de 1917

(VERSION OFICIAL)

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don José Pedro, Barros Errázuriz, Bruna, Búrgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, García de la Huerta, Gatica, Lazcano, Letelier, Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Tocornal, Urrutia, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y de Hacienda.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

No hubo documentos de que dar cuenta.

Ley de contribuciones

El señor CHARME (presidente). — Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor ALDUNATE. — Reglamentariamente, me correspondería a mí usar de la palabra en la hora de los incidentes, para continuar las observaciones que he venido haciendo sobre la cuestión salitrera. Pero, como ésta es una sesión especial, que ha sido pedida por el señor Ministro de Hacienda, para tratar de algunos proyectos determinados, quisiera saber primeramente si el señor Ministro desea que se destine todo el tiempo de la sesión a esos proyectos.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda). — Agradezco la atención del señor senador, y me permito hacer presente que el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones es muy urgente, que necesita estar despachado y promulgado el Viernes próximo, día en que vence la autorización vigente, de modo que pediría que se iniciara cuanto antes su discusión.

El señor ALDUNATE. — Desisto, entonces, de usar de la palabra en esta sesión.

El señor CHARME (presidente). — Si ningún señor senador usa de la palabra en la hora de los incidentes, pasaremos a tratar del proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones por dieciocho meses.

En discusión el proyecto.

—El señor SECRETARIO. — Le da lectura.

El señor FELIU. — El Senado se encuentra en una hora solemne, que exige meditación y reposo. El proyecto en discusión no puede ser despachado en pocos minutos, como lo han creído los señores Ministros.

El señor senador se extiende en detenidas consideraciones para manifestar que todos los actos del Gobierno revelan un propósito deliberado y sistemático de servir, nó los intereses generales del país, sino los intereses políticos y electorales de los partidos que forman la Coalición. Los desaciertos, los errores, las injusticias, la desorganización de los servicios públicos han llegado ya a extremos que no es posible prolongar por más tiempo.

Por estas razones, que han sido ampliamente detalladas, en largos debates habidos en esta Sala, el Senado, en una de sus últimas sesiones, y con motivo de una indicación hecha por el señor Ministro de la Guerra, dió un voto que tenía evidentemente carácter político.

Es lógico creer que después de ese voto, el Ministerio ha de retirarse, y que se organizará un Gabinete que dé completas garantías a todos los partidos. Mientras esta solución se produce, el proyecto de contribuciones debe aplazarse, siquiera hasta la próxima semana. En estos días se podrá ver el rumbo que adopte el Gobierno; y, según sea su actitud, el Senado resolverá si puede despachar el proyecto, aplazarlo por algunos días más todavía, o bien, si ha llegado el caso de aplazarlo indefinidamente.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior). — El honorable senador por Concepción ha manifestado que el voto dado por el Senado, con motivo de una indicación del señor Ministro de la Guerra, fué un voto de carácter político, que importaba un voto de censura al Ministerio.

No lo ha estimado así el Ministerio, por dos razones: en primer lugar, porque la negativa para una indicación de simple preferencia no se ha considerado jamás como una censura, ni directa ni indirecta; más de una vez se han rechazado las indicaciones de esa especie, sin que el Gabinete se crea políticamente afectado por eso. No tenía, pues, el Ministerio actual, motivo alguno para considerarse censurado por el voto a que se ha referido el honorable senador.

En segundo lugar, está pendiente en el Senado una interpelación, que aún no ha terminado, y en la cual se puede proponer, si así se desea, un voto de censura. El Ministerio, que no desea absolutamente mantenerse en su puesto, no se retirará sino por alguno de estos dos motivos: o por un voto franco y explícito de censura, o por una declaración de los partidos de la Alianza Liberal, de que están dispuestos a tomar participación en el Gobierno. En este caso, habría cesado la situación que nos indujo a aceptar estos cargos, y los dejaremos inmediatamente.

Pero, mientras no se produzca alguno de esos dos motivos, el Ministerio no podrá asumir la responsabilidad de las perturbaciones que produciría en el país una crisis cuya solución no se divisa.

Por lo demás, el Gobierno se reserva el derecho de pedir en la sesión de esta tarde una nueva sesión especial para continuar tratando del proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

—Se levantó la sesión.

Sesión 21 ordinaria en 11 de Julio de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barros, Bruna, Burgos, Claro, Correa, Echenique, Escobar, Feliú, García de la Huerta, Gatica, Guarello, Lazcano, Letelier, Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez.

No se leyó acta ni hubo documentos de que dar cuenta.

Territorio municipal de Chillán

Se pone en discusión el proyecto que modifica los límites del territorio municipal de Chillán.

El señor FELIU.—¿Está informado ese proyecto?

El señor URREJOLA.—Me permito observar al señor senador que este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, con el voto de todos los partidos políticos.

Es un asunto que tiene grande interés para Chillán, es muy sencillo, y no puede ofrecer dificultad alguna su aprobación.

El señor FELIU.—Por mi parte no lo creo de fácil despacho; puede ser tan sencillo como dice el señor senador, pero en todo caso, yo desearía imponerme de los antecedentes.

El señor URREJOLA.—Si se ha de retirar de la tabla de fácil despacho, pide entonces que pase a comisión, ya que el señor senador desea que sea informado.

El señor CHARME, (Presidente). —pasará el proyecto a comisión.

Aplazamiento de la ley de contribuciones.— Censura al Ministerio

El señor ALDUNATE.— Deseo llamar la atención del Senado hacia la situación que ha creado la indicación formulada en la sesión matinal de hoy por el honorable senador por Concepción.

El honorable senador ha formulado indicación para el aplazamiento de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones; no recuerdo por cuantos días lo propone el honorable senador. Como esta indicación va precedida de latas consideraciones de orden político; como esta indicación tiene como antecedente las observaciones hechas a la conducta del señor Ministro de Hacienda en forma bastante acentuada por el honorable senador por Tarapacá; como tiene también como antecedente una postergación que se consideró como de carácter administrativo en esta Cámara a otra indicación del señor Ministro de la Guerra; y a que se dió después carácter político; como se ha hablado de que tras de los señores senadores está la mayoría de esta Cámara, es decir la Alianza Liberal, y como se ha hablado también de momentos solemnes, parece indudable que esta indicación tiende a forzar al Presidente de la República para despedir el actual Ministerio y reemplazarlo por otro. En otros términos esta indicación señala a los Ministros actuales el camino de la puerta de la Moneda a fin de que sean reemplazados por otros Ministros en la forma que crea conveniente el Presidente de la República, dada la situación solemne a que ha aludido el honorable senador por Concepción.

Siendo esto así, ¿cómo vamos a considerar en cuanto a su tramitación la indicación del honorable senador, qué tramitación va a darle la Mesa? Yo desearía saber si esto se va a discutir latamente, en esta sesión y las subsiguientes, en cuyo caso el país va a quedar sin contribuciones durante varios días. Estamos pues, a la espectativa de que durante muchos días el Presidente de la República carezca de la autorización para cobrar las contribuciones y en consecuencia éstas no se cobrarán.

No supongo por un momento que el Presidente de la República ni el Ministro del Interior, ni el Ministerio vayan a infringir la Constitución y las leyes de la República. Tenemos la expectativa de que el país pierda los millones de pesos que se dejarían de cobrar en cada día que pasara sin aprobarse la ley.

Creo, señor presidente, que esta situación no llegará si la Cámara se penetra de la verdadera situación reglamentaria. Estimo que con arreglo al artículo 90 del Reglamento de esta Honorable Cámara la discusión de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones está cerrada y por consiguiente no ha podido formular su indicación el honorable senador de Concepción; como tampoco puede continuar el debate de la discusión de esta ley, pues esto no debía siquiera haberse iniciado.

Es cierto, el mismo artículo establece que la Cámara no puede ser obligada a resolver esta materia antes de ocho días contados desde aquel en que se recibió el oficio de la Cámara de Diputados. Pero esto supone que el proyecto haya llegado dentro del plazo en que puede haber discusión.

Si el voto propuesto tiene carácter político, y si la mayoría se considera con fuerza para derribar el Ministerio, ¿para qué propone el aplazamiento de las contribuciones? ¿Por qué no les niega lisa y llanamente o censura expresivamente a los Ministros, dejando al Presidente de la República en situación de organizar otro Gabinete?

Creo no estar equivocado en la interpretación que he dado al artículo 90 de nuestro Reglamento.

Este dice en su inciso 2.o:

"Pero la discusión de la ley que " autoriza el cobro de las contri- " buciones, de la que fija las fuer- " zas de mar y tierra y de la que " autoriza su permanencia dentro " del lugar de las sesiones del " Congreso, quedará cerrada a " lo menos diez días antes de " aquel en que esas leyes hayan " de comenzar a regir, salvo que " la Cámara en sesión anterior, " acuerde continuar o aplazar la " discusión".

Este acuerdo debe celebrarse en sesión anterior al día en que la discusión queda cerrada. Decir que debe hacerse en sesión anterior al día en que vengan las contribuciones es un contrasentido.

Es así que la ley de contribuciones estará en vigencia hasta el 14 del presente mes, luego el 4 debió quedar cerrada toda discusión sobre este proyecto en ésta y en la otra Cámara, salvo acuerdo en contrario tomado oportunamente. Se me dirá que el inciso del Reglamento que resuelve este caso es el que dice que "cuando los proyectos indicados hubieren tenido origen en la Cámara de Diputados, el Senado no será obligado, en ningún caso, a pronunciarse sobre ellos sino ocho días después de haberlos recibido". Pero este artículo habla de pronunciamiento, y no de discusión, ni de ponerlo en tabla; que son las expresiones usadas en el Reglamento cuando se quiere expresar alguno de esos trámites.

En el caso actual el Senado no podría ser obligado a votar este proyecto antes de ocho días después de haberlo recibido; sin perjuicio de que pudiera votarlo hoy, mañana o pasado.

He tratado de averiguar cuando llegó este proyecto al Senado y he visto que el punto está dudoso; parece que la Cámara de Diputados lo envió el día 5 y aquí se recibió el 6, quizá fué recibido el 5 en la tarde o el 6 en la mañana. En fin, esta cuestión la resolverá la Mesa.

En todo caso, si el Senado hace uso del derecho que tiene para no votar este proyecto dentro de los ocho días siguientes a su recepción, pasarán varios días durante los cuales no se podrán cobrar las contribuciones. Si el Senado va más lejos todavía y cree que puede entrar a discutir la indicación que ha formulado el honorable senador por Concepción, iríamos aun mal mucho mayor.

Por eso yo apelaría al patriotismo de los hombres de la Alianza Liberal que se sientan en esta Cámara, de los políticos que quieren cambiar la faz política o ministerial de este país, que quieren ver otras personas en el Ministerio, ya que no será posible ver otros colores políticos, apelaría al patriotismo de esos hombres, digo, para pedirles que no difieran por muchos días la votación de este proyecto. Si quieren que en el Senado se produzca una votación de carácter político, provóquenla ipso facto, pero no posterguen sin necesidad la aprobación del proyecto de ley que autoriza el cobro de las contribuciones, para que no nos veamos expuestos a salirnos del régimen constitucional en el país.

Es preciso que no se haga uso sin objeto de esta arma que la Constitución ha puesto en nuestras manos, autorizándonos para denegar las contribuciones al Gobierno, pues ella debe reservarse para usarla contra la tiranía de un Gobierno, para casos gravísimos, pero no para usarla como un juego político para provocar un simple cambio de Ministerio.

En todo caso, desearía que la Mesa declarara cual es su opinión sobre el particular, y que nos dijera qué tramitación piensa dar a la indicación que ha formulado el honorable senador por Concepción. Además, si cree que en la orden del día de la sesión de hoy está en tabla el proyecto de ley de contribuciones o la interpelación formulada por el honorable senador por Aconcagua.

El señor CHARME (presidente). — La Mesa estima que en la orden del día de esta sesión está en tabla la interpelación formulada por el honorable senador por Aconcagua.

Ha sido costumbre en el Honorable Senado que las interpelaciones primen sobre todo asunto, aún sobre el proyecto de ley de contribuciones. Esta opinión la manifesté en una de las sesiones pasadas y no fué rebatida por nadie.

El señor ALDUNATE. — ¿Y la indicación formulada por el honorable senador por Concepción, la va a poner Su Señoría en discusión?

El señor CHARME (presidente). — Hoy no podría hacerlo, porque esta sesión está destinada a otro objeto. Se ha pedido ya sesión especial para discutir la ley de contribuciones.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — La indicación del señor Feliú es indicación de primera hora, en los incidentes.

El señor BARROS E. — Nó, señor, fué hecha en la orden del día.

El señor FELIU. — Iba a pedir a la Mesa que tuviera por formulada la indicación que insinué en la sesión de la mañana de hoy.

Mi idea fué el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones se retire de la tabla de toda sesión especial que se haya pedido o que se pidiera en adelante, y que pasara a la tabla de las sesiones ordinarias, de la semana próxima: dando así tiempo al Senado para que, meditando esto con la tranquilidad que el caso lo requiere, se vote o nó el proyecto en la forma que viene.

Creo que, de acuerdo con el artículo reglamentario que nos ha leído el honorable señor Aldunate Solar, mi indicación es perfectamente procedente y debe votarse. Se ha pedido una sesión para esta tarde, destinada a la discusión de la ley de contribuciones; siendo así, ¿qué objeto tendría mi indicación, si no pudiera votarse? ¿Se quiere obligar, a que los que piensan como el que habla, se retiren de la Sala? Creo que esto no sería muy correcto, y que es mejor que se vote mi indicación.

En cuanto al llamamiento al patriotismo que nos ha hecho el señor senador por O'Higgins, debo manifestarle que hemos meditado el asunto, y que yo no creo tener menos patriotismo que Su Señoría. De manera que éstos no son argumentos que hagan fuerza y que se puedan traer al Senado, en donde cada cual asume la responsabilidad de sus actos y sabe muy bien, al tomar una resolución, si ella consulta el patriotismo o nó. Por lo demás, creo que mi indicación no sólo consulta el patriotismo, sino también la dignidad de la Cámara y especialmente la dignidad de la Alianza Liberal.

En consecuencia, rogaría al señor presidente que pusiera en votación la indicación que he formulado, para que el proyecto sobre contribuciones sea tratado en las sesiones ordinarias, y nó en ninguna sesión especial.

El señor CHARME (presidente). — Para proceder en la forma que indica Su Señoría, tendría primero que terminar la interpelación pendiente, porque ésta prima sobre todo asunto. Cuando Su Señoría formuló su indicación en la sesión de la mañana, no me encontraba presente en la Sala; pero, cuando me retiré, se estaba ya en la orden del día.

El señor Ministro de Hacienda ha pedido sesión especial para hoy, a fin de continuar tratando del proyecto de contribuciones. La indicación de Su Señoría no puede votarse hasta que esté cerrado el debate.

El señor FELIU. — Pero, cuando formulo indicación para que un asunto no sea tratado en una sesión especial, ¿cómo puede celebrarse sesión especial para ese mismo asunto?

Yo rogaría a mis honorables colegas, que tienen más versación sobre esta materia, que expliquen esta situación.

El señor CHARME (presidente). — Su Señoría desea, entonces, que en las sesiones ordinarias, se siga discutiendo el proyecto?

El señor FELIU. — Sí, señor presidente; en las sesiones de la semana próxima.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Para ello se requeriría el acuerdo del honorable senador interpelante.

El señor ALDUNATE. — El Reglamento del Senado establece que "la ley de contribuciones, una vez llegada al Senado, será puesta en el primer lugar de la tabla, con preferencia a cualquier otro proyecto".

Yo creo que esta preferencia es absoluta, aún sobre las interpelaciones, porque no concibo que, tratándose de una ley constitucional, de una ley cuya discusión debe cerrarse en un día fijo, según lo establece el mismo reglamento, pueda su despacho quedar subordinado a las interpelaciones. Comprendería que se pidiera que continuara la discusión de la ley de contribuciones más allá del plazo reglamentario, fuera del plazo en que termina la vigencia de la ley anterior; comprendería, más aún, comprendería que se llegara a negar las contribuciones, pues a todo esto tendría derecho la mayoría de la Cámara, ya que se trata de un recurso fiscalizador que la Constitución ha puesto en manos del Congreso. Pero lo que no comprendo es que un Reglamento que establece que la ley de contribuciones debe tener preferencia sobre todo otro asunto, dé al mismo tiempo a cualquier senador la facultad de entorpecer el despacho de esa misma ley, interpelando a los Gabinetes cuantas veces lo crea necesario. En tal caso, quedaría en manos de un solo senador, de un solo diputado, el poner obstáculos hasta impedir el despacho de una ley de tanta entidad como ésta. Ya no sería la mayoría la que haría uso del derecho de fiscalización, sino que bastaría que un solo senador interpelara al Ministerio, para entorpecer el despacho de esa ley.

Un Reglamento que estableciera tal cosa, sería realmente absurdo, y el Reglamento de esta Cámara, que está basado en un espíritu de profunda cordura y sensatez, y que ha sido aplicado siempre con la mayor prudencia, no puede autorizar un procedimiento semejante. Y como la interpretación que el señor presidente ha dado al Reglamento, no me parece aceptable por mi parte, reclamo del procedimiento de la Mesa, a fin de que se consulte al Senado sobre el particular.

El señor CHARME (presidente). — En sesión de hace pocos días se trató de este mismo asunto, y por mi parte, expresé la misma opinión que el Senado acaba de oír, con el asentimiento unánime de la Sala. El único que hizo alguna observación fué el honorable señor Walker Martínez, para confirmar la interpretación que la Mesa había dado al Reglamento.

El señor ALDUNATE.— ¿Hubo acuerdo del Senado sobre ese punto?

El señor CHARME (Presidente). —Nó, señor senador; se trató de la cuestión solo incidentalmente.

El señor ALDUNATE.—Entonces yo deseo que haya un acuerdo de la sala a este respecto porque no quiero que quede establecido un precedente que estimo absurdo y que deja en manos de un solo senador la facultad de entorpecer o impedir el despacho de una ley constitucional.

El señor CHARME (Presidente). —Se consultará al Senado sobre el punto a que se refiere el honorable senador.

El señor FELIU.—Sería menester consultarlo también sobre el punto a que se ha referido el mismo honorable senador por O'Higgins acerca de cuado llega un proyecto a la Cámara: si cuando lo trae a nuestra Secretaría algún oficial del servicio o cuando se dá cuenta de él en nuestras sesiones. Por mi parte creo que esta última es la verdadera interpretación. Bien ha podido estar en la Secretaría el proyecto sobre contribuciones desde hace veinte días porque mientras no se dé cuenta de él en esta sala el Senado no lo conoce. La Cámara tiene conocimiento de los proyectos que llegan aquí cuando se dá cuenta de ellos en esta sala, y entiendo que del proyecto sobre contribuciones solo se ha dado cuenta en la sesión del Lunes. De manera que el plazo reglamentario a que se refiere el art. 90 no puede contarse sino desde el día en que se haya dado cuenta del asunto en la Cámara, esto es, sólo desde el Lunes.

El señor ALDUNATE.—En vista de la observación hecha por el hon. senador por Concepción de que considera procedente la indicación de aplazamiento del proyecto de ley de contribuciones más allá del plazo establecido en el artículo 90.o del Reglamento, por mi parte hago indicación para que la Cámara declare la improcedencia de la indicación del hon. senador por cuanto no ha sido formulada antes de que comenzara a contarse el plazo de diez días a que se refiere dicho artículo.

El señor ALESSANDRI (Don Arturo).—La indicación de aplazamiento puede hacerse dentro del plazo a que ese artículo hace referencia. En todo caso hay siempre un plazo dentro del cual el Congreso puede ejercitar todos los derechos que le corresponden en cuanto se refiere a la ley de contribuciones.

El señor ALDUNATE.—Sólo debo decir al hon. senador que he fundado mis observaciones antes que llegara S. S. a la sala.

El señor ALESSANDRI (Don Arturo).— Oí tod[illegible] discurso de S. S., pero [illegible] a lo que sucede de [illegible] no me ha convencido el hon. [illegible] esta vez.

El señor CLARO [illegible].—Como acabo de incorporarm[illegible] a la sala desearía saber de qué se trata.

El señor CHARME (Presidente). —De la interpretación de una disposición reglamentaria. El hon. senador por O'Higgins sostiene que según el Reglamento las interpelaciones no priman sobre la discusión de la ley de contribuciones. La Mesa piensa de un modo contrario, y por mi parte hacía presente que en sesión anterior en que se trató este mismo asunto manifesté esta misma opinión y agregaba que hubo asentimiento unánime para aceptar esa forma de interpretar el Reglamento.

En todo caso debo consultar al Senado sobre esta cuestión reglamentaria.

El señor ALESSANDRI (Don Arturo).—De manera que la consulta versará sobre si la Mesa ha interpretado bien o mal el Reglamento.

El señor CHARME (Presidente). —Precisamente.

El señor ALDUNATE.—Nó, señor: no se trata de eso.

El señor CHARME (Presidente). —Por mi parte así he entendido las cosas.

El señor ALDUNATE.— Yo he pedido que se consulte a la sala sobre la forma en que debe interpretarse la disposición del artículo 90.o del Reglamento a fin de saber lo que corresponde hacer con la indicación del senador de Concepción.

El señor CLARO SOLAR.—Entiendo que la consulta que el hon. senador por O'Higgins quiere hacer por intermedio de la Mesa está esplicada en las palabras que he alcanzado a oir a S. S. mismo.

De lo que he oido al señor senador se desprende que S. S. cree que aplicando el art. 90 de nuestro Reglamento, el proyecto de ley de contribuciones suspende la discusión de todo otro asunto, inclusive la interpelación. No sé si interpreto bien la idea del señor senador.

El señor ALDUNATE SOLAR.— Sí, señor senador.

El señor CLARO SOLAR.— Yo soy partidario del cumplimiento estricto de la Constitución; creo que las leyes constitucionales deben ser despachadas por el Congreso con la oportunidad debida para no perturbar la marcha de la administración pública, pero hay que reconocer también que el Reglamento ha establecido con toda claridad la manera como deben llenarse estas funciones legislativas en el Senado.

Dice el art. 90 del Reglamento que la discusión de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, que es la que motiva este debate, de la que fija las fuerzas de mar y tierra y de la que autoriza su permanencia en el lugar de las sesiones del Congreso, esto es, las leyes constitucionales periódicas, quedará cerrada a lo menos diez días antes de aquel en que esas leyes hayan de comenzar a regir, salvo que la Cámara en sesión anterior, acuerde continuar o aplazar la discusión.

De la letra de esta disposición pretende desprender el honorable senador que debemos cerrar la discusión sobre el proyecto de ley de contribuciones. Yo digo que este argumento prueba demasiado para probar algo; y prueba demasiado porque hay que ver cuando llegó este proyecto al Senado, y esto solo ocurrió en la sesión de ayer o la de anteayer.

El señor CHARME (presidente).—Se dió cuenta de él en la sesión del Lunes.

El señor CLARO.— Y el señor Ministro ha venido a pedir preferencia para su discusión cuatro días antes de que termine la vigencia de la ley actual, dictada en Enero de 1916.

¿Es posible invocar la cuestión reglamentaria en esta situación? Yo creo que la disposición reglamentaria citada es completamente inaplicable al caso actual.

El señor ALDUNATE.—El Reglamento no distingue unos casos de otros.

El señor CLARO.— El Reglamento tiene algunas de sus disposiciones subordinadas a otras que deben cumplirse previamente.

¿Cómo puede cerrarse la discusión sobre un proyecto de ley de contribuciones diez días antes que fenezca la ley actual si ese proyecto se trae a nuestros debates sólo cuatro, tres o un día antes de la expiración de aquel plazo? Este absurdo no se discute; y discúlpeme la expresión el honorable senador por O'Higgins. Pero no es posible invocar estos artículos reglamentarios para cerrarle la boca a la mayoría.

Es peligroso cerrar esta puerta, porque las situaciones políticas cambian todo slos días y mañana pueden necesitar de este recurso los mismos que hoy lo niegan; el mismo señor senador por O'Higgins puede verse obligado en otras ocasiones a no sostener lo que hoy defiende.

El señor ALDUNATE.— Siempre, señor senador.

E lseñor CLARO SOLAR.— ¡Quién sabe, señor senador! Las cuestiones políticas cambian y las conveniencias de partido a veces hacen variar las opiniones.

Por estas consideraciones, creo que sería peligroso sentar un precedente, por vía de interpretación reglamentaria un principio que sería en realidad la derogación de un artículo del Reglamento; pues si hay un artículo 90, hay otro, el número 54, que también debe observarse.

El señor BARROS E.—Siga leyendo más adelante, señor senador.

El señor CLARO SOLAR.— A su tiempo me haré cargo de todas las observaciones que he oído.

He principiado por decir que mi deseo habría sido que no se hubiera producido este debate, o mejor dicho, que el Ministerio no hubiera dado origen a él. Respeto mucho la Constitución, sobre todo en esta parte relativa a las contribuciones, en la cual pueden producirse graves perturbaciones; pero eso no quita que el poder fiscalizador del Congreso llegue hasta aplazar el cobro de las contribuciones o concederlas por un tiempo limitado dentro del plazo constitucional, con el objeto de obligar al Gobierno a respetar las mayorías.

La interpretación reglamentaria que ha señalado el honorable senador por O'Higgins nos llevaría al desconocimiento del artículo 54 del Reglamento, que establece que las reglas para tratar los asuntos no se aplicarán a las interpelaciones. Según esto, el derecho de fiscalización del Congreso nó puede ser detenido so pretexto de que en la orden del día figure una de las leyes constitucionales.

No niego que esto podrá producir inconvenientes en la práctica, pero creo que nada puede detener la fiscalización que se esté ejercitando por medio de una interpelación. Hacer lo contrario importaría cerrar la puerta, como he dicho, a la fiscalización, pues las mayorías podrían hacer callar a las minorías.

El señor ALDUNATE.— No puede ocurrir eso.

El señor CLARO.— Prácticamente ocurriría eso. Pero no es esta la cuestión.

Las mayorías tienen medios de gobernar y no les faltan los medios para hacerse respetar.

Llegado el caso contemplado por el señor senador de O'Higgins, creo que no es esa la misma cuestión del caso actual. Dice el artículo 90 de nuestro Reglamento, en sus demás disposiciones, que si los proyectos indicados hubieran tenido origen en la Cámara de Diputados (y el que autoriza el cobro de las contribuciones tiene siempre allí su origen), el Senado no será obligado, en ningún caso, a pronunciarse sobre ellos sino ocho días después de haberlos recibido.

Esta disposición es todavía una excepción a la teoría sustentada por el señor senador de O'Higgins. El Senado no está hoy obligado a pronunciarse.

El señor ALDUNATE.— Estoy de acuerdo con su señoría en esto.

El señor CLARO.— Una vez que llega este proyecto al Senado pasa a figurar en la tabla con preferencia sobre los demás negocios, pero no impedirá el ejercicio de la acción fiscalizadora de sus miembros.

El señor ALDUNATE.— Pero el debate queda cerrado.

El señor CLARO SOLAR.— No creo que el punto merezca más discusión, y dejo la palabra.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—No deseo entrar a interpretar el reglamento del H. Senado, pues veo que los propios honorables senadores no están de acuerdo en ello. Pero sí deseo manifestar a esta H. Cámara cuál es el deseo del Ministerio consultando las conveniencias del país.

Creo, señor presidente, que habría gran ventaja en que el Senado se pronunciara ya en el sentido de postergar la discusión de la ley que autoriza el cobro de la scontribuciones, de acuerdo con la indicación del honorable señor Feliú o ya rechazando esta ley misma.

Con cualquiera de estas dos resoluciones el Ministerio quedará en situación definida; el país ganará con ello; y como decía muy bien el honorable senador de O'Higgins si la ley de contribuciones no se aprueba el Presidente de la República quedará en libertad para obtener su despacho en breve plazo, con beneficio evidente para el país. Suponiendo que se adopte la otra resolución y que fuera aceptada la indicación del honorable senador de Concepción señor Feliú, postergándose la ley de contribuciones, como en el caso anterior, S. E. quedaría asimismo en libertad de acción y señalado el camino al Ministerio.

Lo que no acepto es que se pretenda que porque un congresal prolonga un debate obstruyendo alguna de las leyes constitucionales, el Ministerio por esta obstrucción esté obligado a abandonar sus puestos.

¿Yo creo que es condenable este procedimiento que ya ha sido una práctica entre nosotros.

Yo creo que el Gabinete no debe mantenerse ni un minuto en desacuerdo con la mayoría de la Cámara. Pero, también estimo que no puede retirarse haciéndose responsable de una crisis sin un pronunciamiento explícito de la Cámara.

Sus señorías no han tenido por qué amenazar al país con las hondas perturbaciones que produciría el detenimiento de la ley de contribuciones, obstruyéndola como lo hizo el señor senador por Concepción en la sesión de la mañana, cuando el Ministerio no tiene el propósito de permanecer en su puesto más tiempo del debido.

Hace poco más de un mes hice deliberadamente una publicación en la prensa con el objeto de manifestar a los partidos que el Gabinete no deseaba otra cosa que abandonar sus puestos una vez que los partidos de la alianza, estuviesen dispuestos a dar Gobierno al país.

¿Por qué no se ha aceptado este temperamento, que es el único que se concilia con el interés público, y la alianza liberal [illegible] contra un Gabinete que es de administración y no político?

El procedimiento que he propuesto, es el único que se concilia con el interés del país; en vez de aceptárselo se ha preferido perturbar el despacho de una ley constitucional, camino que sólo debe seguirse cuando hay razones muy graves y poderosas. No toquemos este recurso que está reservado para casos extremos. No es el momento actual que apenas merece los honores de llamarlo de dificultad política, pues es de politiquería partidarista, propicio para emplear medidas extremas.

Señor presidente, yo creía que se iba a adoptar el temperamento propuesto por el Ministerio, con un fin patriótico, pero en lugar de esto se ha formulado una interpelación larga, como es la del honorable señor Alessandri, que ha durado cerca de un mes, y en la que su señoría ha tenido la paciencia de coleccionar todo lo que creía censurable para el Gabinete.

Se ha referido su señoría de los hechos más insignificantes de la administración pública.

¿Y hoy, qué hace la mayoría del Senado? En los momentos en que el Ministerio se prepara para desvanecer los cargos que se le han formulado, derecho de que no puede privarse ni a un criminal, que comparece ante una Corte de Asisas, sus señorías proponen un voto de primera hora, a fin de privar al Ministerio de los medios de defensa.

El Senado procederá como guste, es en esta emergencia, pero el Ministro que habla, después de haber cumplido su deber, se limita a rogar una vez más al honorable senador por O'Higgins, que no insista en su indicación y que permita que se vote la indicación de aplazamiento a fin de que el Gabinete vea si una vez el camino que debe adoptar.

El Gabinete no quiere perturbar ni por un solo momento siquiera la marcha regular de la administración del país, dando pretexto para que se retarde la promulgación de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones.

El señor ALDUNATE.—Yo había pedido que se declarara la improcedencia de la indicación de aplazamiento de la ley de contribuciones, seguro como estaba de que mis honorables colegas de la Alianza Liberal, en cuyo patriotismo tengo confianza, no se habrían atrevido a votar sobre una disposición reglamentaria para darse el lujo de provocar la caída del Ministerio. No me parece aceptable por ningún concepto la idea de aplazar indefinidamente la discusión del proyecto sobre contribuciones en presencia de un Ministerio que está ofreciendo dejar sus sillones el día en que se organice una combinación política que permita formar un Ministerio con base parlamentaria.

Pero ya que el señor Ministro cree que mi indicación pudiera significar el deseo de cerrar el debate sobre la ley de contribuciones, quitando a cualquiera de mis honorables colegas el derecho de manifestar su opinión, no puedo menos de acceder a la invitación de su señoría y retiro la indicación.

El señor ZAÑARTU. (Ministro del Interior).—Doy las gracias al señor senador.

El señor YAÑEZ.—Celebro, señor Presidente, que el honorable senador por O'Higgins haya desistido de plantear este debate, que en el fondo es un debate político, dentro de las prescripciones del Reglamento, y de darle el alcance de censura a la Mesa, porque eso sería desviar la cuestión del terreno en que realmente ha querido colocarse.

Su señoría en el comienzo de su discurso fué bien explícito en decir que había de por medio en este debate una cuestión política, que la mayoría del Senado no estaba conforme con el mantenimiento del actual Ministerio y que era preferible establecer esto claramente, en lugar de buscar arbitrios para producir la crisis ministerial, por medio del aplazamiento de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones.

Yo pensaba devolver el argumento a su señoría, diciéndole que tan poco era un arbitrio buscar interpretaciones reglamentarias para perturbar el alcance o el sentido que la mayoría del Senado quisiera darle a ese aplazamiento.

En realidad, hay en esta materia diversos puntos de vista que contemplar: uno que mira a la cortesía hacia los señores Ministros, y otro que se relaciona con el funcionamiento del régimen parlamentario. Digo que hay un punto de mera cortesía porque realmente el señor Ministro del Interior se ha encontrado en una situación que no puede menos que ser atendida por nuestra parte. Su señoría había sido objeto de una interpelación en esta sala por el honorable senador por Aconcagua. En

esa interpelación se habían formulado cargos graves al Gobierno, cargos basados en sus actos administrativos. El haber propuesto el día de ayer, como se pensó, un voto franco y explícito sobre la situación ministerial habría podido significar que la mayoría del Senado colocaba al señor Ministro en la condición de estar oyendo los cargos que se hacían al Ministerio sin darle la oportunidad para que se defendiera. Este habría sido un procedimiento que habría estado reñido con la lealtad que nos debemos en esta sala y con las relaciones que deben mantenerse entre los cuerpos representativos de la opinión, como es el Senado, y el Gobierno a quien representa el señor Ministro del Interior. Fué por eso que el honorable senador interpelante puso término en la sesión de ayer a su interpelación, no obstante que, como lo manifestó su señoría, tenía muchos otros antecedentes que invocar para demostrar que, en su concepto, el Ministerio no ha correspondido al programa de abstención, de imparcialidad, de neutralidad con que se presentó al Senado. Se quería con esto dejar al señor Ministro en situación de contestar en la sesión de hoy y de levantar, en consecuencia los cargos que se le había hecho, a fin de no quedar en la situación deprimida a que me referí hace un momento. Pendiente esta situación, que no me parece que fuera desconocida del señor Ministro del Interior, se ha producido la cuestión relativa a la ley de contribuciones, cuyo despacho ha perseguido el Ministerio en forma de apremio. En la mañana de hoy el Senado ha celebrado una sesión extraordinaria alterando un poco nuestras prácticas, y en esa sesión se ha propuesto por el honorable senador por Concepción el aplazamiento de la ley de contribuciones. El señor Ministro del Interior ha contestado esa indicación incitando al señor presidente del Senado para que, en uso de ciertas facultades reglamentarias, cite a los señores senadores para la tarde de hoy, después de la sesión ordinaria. De manera que el señor Ministro se ha colocado en la situación de apremiar a la mayoría del Senado a fin de que se pronuncie sobre la ley de contribuciones y le otorgue así la confianza que envuelve el despacho de la ley de subsidios, no obstante de que sabía directa o indirectamente que la mayoría del Senado no está de acuerdo con el mantenimiento de la situación ministerial. De esta manifestación de apremio nació la necesidad de pedir el aplazamiento de la ley de contribuciones, con el objeto de que el señor Ministro del Interior pudiera contestar la interpelación, a fin de resguardarle las espaldas, perdónosenos la expresión, y pudiera su señoría, sincerarse de los cargos que se le habían hecho dentro de la sala. Esta es la situación de cortesía en que la mayoría del Senado ha querido colocarse hacia los señores Ministros; pero aparte de esta cuestión de cortesía, hay una de fondo, una cuestión parlamentaria, o mejor dicho, una cuestión de régimen parlamentario.

El honorable Ministro ha manifestado que desea un voto franco en el sentido de que el Ministerio no cuenta con la confianza de la mayoría del Honorable Senado, y que de esa manera debe ponerse término a la situación incierta en que hoy se encuentra el Gobierno del país; creo que esto mismo había manifestado en la carta a que ha hecho referencia como antecedente de su manera de pensar.

En el fondo, plantea el honorable Ministro una cuestión que podría ser de lato desarrollo; se coloca en lo que podríamos llamar un sistema presidencial, de absoluta independencia del Ministerio con respectos a los actos de la mayoría del Senado, apartándose, así, de una manera más o menos velada, de la base y fundamentos del régimen parlamentario.

En mi concepto, no es exacto que dentro de la interpretación correcta de la Constitución y, sobre todo, de nuestras tradiciones políticas, dentro de ese conjunto de precedentes que forman el régimen parlamentario, no es exacto, digo, que los Ministros de Estado necesiten un voto de censura para dejar los puestos que ocupan. El deber primordial del Gobierno es el de gobernar, pero eso no los obliga a permanecer en esos puestos mientras no los despidan. El Gobierno necesita la voluntad de las mayorías para poder gobernar, necesita de todo su apoyo dentro del régimen parlamentario, necesita que sus indicaciones cuenten con la mayoría del Congreso, y el día que no cuente con esa mayoría en cualquiera cuestión de interés público, los Ministros han perdido la base de Gobierno, su acción carece de eficacia y se convierten en perturbadores de la situación del país. Esa es la base de nuestro Gobierno; no hay alternativa en esto; el deber en esos puestos es herrar o quitar el banco.

De manera que cuando el señor Ministro de la Guerra formuló indicación de preferencia para discutir el ascenso de un militar y la Cámara le rechazó su indicación, quiere decir que no cuenta con el apoyo del Senado para cumplir los deberes de su cargo, sin que sea necesario que se le manifieste desconfianza. En ese voto no hubo nada que pudiera significar desmedro para el distinguido jefe cuyo ascenso se propone, no necesito decirlo, pues, por el contrario, ese jefe cuenta seguramente con el voto unánime del Senado para su ascenso, al menos puedo asegurar que tendrá el de la mayoría liberal de esta Cámara. El Senado no ha rechazado la idea de ascender a un militar determinado, sino que dijo expresamente que no daba el pase a la preferencia porque el Gobierno no había dado cumplimiento al deber contraído anteriormente de presentar un plan relativo a la planta del Ejército.

El señor ALDUNATE.— Creo que votaron contra el Ministerio algunos de sus amigos también.

El señor YAÑEZ.— Está equivocado el señor senador: votamos contra la preferencia los miembros de la Alianza Liberal, a favor los de la Coalición y la Mesa se abstuvo.

Por lo demás, dicha votación tuvo alcance político, y así se les hizo saber a los señores Ministros privadamente, en la forma cortés que es de costumbre. Se agregó a los señores Ministros que en el voto de la mayoría del Senado no había nada que pudiera ser molesto para sus señorías personalmente, pues todos son personas para nosotros estimables y comprendemos que están en un puesto de sacrificio, pero la situación del país exije una modificación en la situación ministerial, pues las garantías públicas no se sienten garantidas con el actual Ministerio.

No es necesario invocar antecedentes concretos que manifiesten que las libertades públicas están amenazadas, el hecho es que no se siente la tranquilidad inherente al libre ejercicio de esas libertades. Para manifestarme que tengo absoluta libertad de transitar por las calles no es necesario que vaya a mi lado el guardián diciéndome que estoy garantido en mí derecho, es preciso que yo sienta esa libertad sin que me lo digan.

El país siente amenazada su libertad electoral. El país ha visto a la Coalición empeñada en desarrollar un plan que podrá tener explicaciones, argumentos o excusas, pero que en concepto de la mayoría del Senado significa una amenaza para las libertades públicas, una preparación contra la libre emisión del sufragio que, no hay para qué decirlo, es la base de nuestros Poderes Públicos, la base orgánica de la República; y todo lo que se haga para defender la libertad electoral vale más que todas las leyes, que todos los Ministerios, que todas las situaciones que se quiera mantener.

Sería sensible que la mayoría del Senado se viera en la necesidad de postergar el cobro de las contribuciones; sería sensible introducir una perturbación aunque fuera a corto plazo, en el mecanismo orgánico del país; pero más sensible es que no se respeten los derechos del pueblo, que es soberano; más sensible es que se falsee la elección de sus representantes o se impida el libre ejercicio del sufragio. Más sensible aún es que se sacrifiquen después las vidas de las personas en defensa de las libertades públicas.

¿Cómo conciliar, sin embargo, la situación que se ha ido precipitando? No queremos que el honorable señor Ministro del Interior quede sin contestar la interpelación iniciada en su contra; al mismo honorable señor senador de Aconcagua desea que se le conteste y la Alianza no quiere colocarse en una situación de formular cargos al honorable señor Ministro, sin que él pueda contestarlos en esta Sala.

Por otra parte, se nos pide un voto explícito. Si esto es indispensable, si esto permite poner término rápido a esta situación de incertidumbre, sin recurrir a la postergación de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, yo propongo y lo declaro en nombre de la mayoría del Senado, y me atrevo a decirlo, en nombre de la Alianza Liberal, que el Ministerio no corresponde a las exigencias de la situación política actual; y en garantía de las libertades públicas, yo digo que el país necesita que haya un Gobierno de la más severa neutralidad en la lucha eleccionaria; necesitamos las garantías más completas de que la libertad electoral será respetada en forma absoluta, sin alarmas, sin inquietudes para el ejercicio de los derechos fundamentales del pueblo. Para conseguirlo, la Alianza Liberal hará todo lo que esté a su alcance dentro del régimen legal y constitucional.

Así lo declaro a nombre de la mayoría del Senado, al señor Ministro del Interior.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).— Desearía decir sólo dos palabras.

Es extraño que el Ministro del Interior se vea en la necesidad de rememorar algunos hechos en que le cupo actuar al propio honorable señor senador de Valdivia.

El actual Ministerio debe su origen a la circunstancia de haber ofrecido sus carteras S. E. el Presidente de la República a los miembros más caracterizados de la Alianza Liberal, quienes rechazaron este ofrecimiento y declararon que no querían dar gobierno al país. En esta situación S. E. el Presidente de la República, que, se veía privado de la colaboración de la mayoría del Senado, hubo de organizar un Ministerio de administración que diera gobierno al país hasta el momento en que la Alianza estuviera dispuesta a colaborar en la administración pública.

Pues bien, ante la negativa de los partidos de la Alianza de formar parte en el Gobierno, ¿qué otro camino quedaba al Presidente de la República? ¿se quería que el señor Izquierdo continuara hasta este momento en que sus señorías desisten de su propósito de prescindencia en el gobierno del país?

Entre tanto, ¿se habría podido afrontar las facilidades para despachar la ley de presupuestos y las demás que eran de carácter impostergable? Creo que nó.

El honorable senador por Valdivia es un hábil dialéctico. Su señoría hace frases hermosas, y mediante estas frases consigue desviar la imaginación de quienes tienen aún el hábito de considerar estos problemas.

Su señoría nos dice que el Gobierno debe marchar de acuerdo con la Cámara, pero, no debe olvidar su señoría que cuando S. E. ha pedido la colaboración de la Cámara, han sido los partidos de la Alianza los que han negado su concurso, y mientras tanto, es deber de S. E. el Presidente de la Republica y de cuantos comprendan sus deberes, dar gobierno al país.

Difícil ha sido, señores, la situación del Gabinete, pues ha debido mendigar, y hasta mendigar es honroso cuando se trata del bien del país, para obtener el despacho oportuno de la ley de presupuestos y una serie de otras leyes indispensables a la prosperidad nacional.

Ahora, llega un momento en que sus señorías creen que este Ministerio no les dé garantías y en vez de manifestarlo en la forma acostumbrada, provocan una votación ocasional durante la primera hora, no obstante estar pendiente una interpelación, y nos hacen cargos porque hemos cumplido nuestro deber hasta el último momento. Yo creo que sus señorías son injustos.

El señor senador por Valdivia dice, y en esto prueba que es un habilidoso dialéctico, que ha pedido la postergación de la ley de contribuciones para dejar tiempo al Ministro del Interior para que conteste las observaciones del señor Alessandri.

¿No sabemos que en todos los países de régimen parlamentario la postergación o aplazamiento de una de las leyes políticas significa lisa y llanamente una censura al Ministerio? Y si se señala la puerta al Gabinete, ¿cómo se quiere que el que habla conteste las observaciones del honorable senador por Aconcagua? ¿No hay en todo esto una contradicción manifiesta?

Los honorables senadores afirman que en los momentos actuales el país atraviesa por una situación difícil, que el Ministerio no dá garantías, que las libertades públicas están amenazadas. Nos hablan sus señorías de esta preciosa conquista de la libertad electoral y no sé si los honorables senadores han llegado a hablar de los muertos sacrificados en aras de esa libertad electoral, frase ya bastante conocida. Pero ¿cómo se ha probado la verdad de esta aseveración que hacen sus señorías? ¿Con la interpelación del honorable senador por Aconcagua? La interpelación del honorable senador puede ser contestada, y ventajosamente contestada, pues, en resúmen, su señoría después de hablar tanto no ha dicho nada, menos que nada. El honorable senador nos ha hablado de un prefecto de policía comunal, de que un intendente ha quedado en calidad de interino en lugar de ser nombrado en propiedad, nos ha hablado, en fin, su señoría, de un celemín de cosas chicas que se pueden comparar con un canasto lleno de puntas de alfileres. ¿Y esos son los cargos, pregunto yo, que la Alianza Liberal formula contra el Ministerio?

Bien comprendo, que lo que quieren los honorables senadores de la Alianza Liberal es que el Ministerio no conteste la interpelación del honorable senador por Aconcagua.

El señor REYES.—Por mi parte, desearía también decir unas pocas palabras, pero como veo que ha pasado la hora...

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Convendría seguir con este debate a segunda hora...

El señor CHARME (Presidente).— La orden del día está destinada a otro objeto, señor senador.

El señor YAÑEZ.—Sería preferible prorrogar la hora de los incidentes hasta las seis o siete de la tarde.

El señor CHARME (Presidente).—Si no hay inconveniente se procederá en la forma que indica el honorable senador por Valdivia, prorrogándose la hora hasta las siete.

Queda así acordado.

A segunda hora podrá usar de la palabra el honorable senador por Santiago.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA.

El señor CHARME (Presidente).—Continúa la sesión.

En discusión el voto propuesto por el honorable señor Yáñez.

El señor SECRETARIO. — El voto dice así:

"El Senado declara que el Ministerio no corresponde a las necesidades de la situación presente".

El señor REYES.—Sentí que la sesión se suspendiera en los momentos en que yo pedía la palabra porque sólo pensaba decir pocas.

No estoy, ni por mi edad, ni por mi salud, en estado de hablar extensamente, ni de discurrir mucho sobre la situación del Ministerio, ni sobre los otros puntos tocados en el curso del debate.

Mi deseo es que se discuta la ley de contribuciones. Me parece que la suspensión de esta ley produciría en el país una perturbación muy honda. Y así como en otros órdenes de la vida, en el religioso, por ejemplo, hay diversas clases de remedio aplicables a los males desde la comunión mayor hasta el agua bendita, según sea la gravedad del mal, me parece que el recurso de la suspensión de la ley de contribuciones es el recurso extremo que concede la Constitución para poner atajo a una situación desquiciadora del orden público y del bienestar social.

Pero, no mediando esta situación, me parece lo prudente aprobar la ley de contribuciones y situar la cuestión del momento, el interés político del momento, si se quiere, en otro terreno, como lo ha hecho con mucho acierto, a mi modo de ver, el honorable senador por Valdivia, señor Yáñez.

Votaré la proposición del honorable senador por Valdivia porque participo y he participado siempre del concepto que Su Señoría ha expresado, de que las elecciones populares son el acto más interesante, el acto más importante de la vida pública. La Constitución del Estado ha dicho: "La soberanía nacional reside esencialmente en la nación, que la delega en mandatarios responsables". Y cuando ese acto revestido de tanta seriedad, de cuánta pureza se puede pedir para que sea la expresión fiel de la voluntad de la nación, se teme que sea falseado; cuándo se tiene este temor, con mayor razón en este país clásico de la intervención electoral de parte de los Gobiernos, porque intervención electoral de parte del Gobierno ha habido desde tiempos inmemoriales con algunos intervalos, se requiere tomar las medidas que sean necesarias para que todos los ciudadanos estén penetrados de que su derecho será respetado, de que el resultado que revelen las urnas será la expresión fiel de la nación y no una falsedad.

Considero que la situación actual requiere realmente una modificación ministerial. Digo como el honorable senador por Valdivia, que las personas de los señores Ministros son muy estimadas, nada hay que decir en contra de ellos, ni nada que afecte a su honorabilidad; pero hay un hecho que me llama la atención. No es la circunstancia de que se haya faltado a la corrección administrativa en la provisión de cargos públicos; desentendiéndome de esta materia, me llama la atención este hecho que el señor Ministro me excusará de que lo traiga a cuento, pero que lo creo necesario hacer en corroboración del concepto que tengo con respecto a las necesidades de la hora presente.

Hace pocos días se celebró una convención liberal democrática. La mayoría de ese partido manifestó tendencias a marchar de acuerdo con la alianza liberal, tendencia que fué corroborada por el voto de la asamblea. En estas circunstancias el señor Ministro del Interior manifestó que ese voto no era de su aceptación porque un deber de lealtad para con el partido conservador exigía que se mantuviera la coalición. Poco después el señor Ministro fué indicado para ocupar la presidencia del partido liberal democrático, sin que el señor Ministro haya manifestado resistencias a esta designación.

No dudo, como decía hace poco, de la honorabilidad del señor Ministro del Interior, ni le reprocho su franqueza porque la franqueza es una cualidad digna de los hombres de honor. Su Señoría lo creyó así y manifestó su opinión; pero, una vez manifestada esta opinión, comprenderá el señor Ministro que la situación de la alianza liberal, reflejada en este recinto por la mayoría del Senado, no podía quedar tranquila desde el momento en que el señor Ministro del Interior, encargado por la ley de velar por la corrección de las elecciones, declara que no se puede marchar de acuerdo con la alianza liberal sino con el partido conservador porque así lo exigen consideraciones de lealtad.

El señor Ministro estoy cierto que no iría a omitir el cumplimiento de sus deberes, el señor Ministro del Interior no iría a proceder mal, pero en este país basta el ejemplo del señor Ministro para que las autoridades subalternas se lancen abiertamente a la intervención electoral. Esta es la verdad, esto es lo que ha sucedido siempre.

Recuerdo el hecho de haberse declarado, en Francia, nula una elección porque un alcalde había hecho fijar un cartel en que recomendaba a un candidato. Y ello es natural, pues siempre hay personas que algo esperan de las autoridades y cuando éstas manifiestan una opinión tan acentuada, buscan el medio de complacerlas.

Esta no es una simple congetura, es lo que ha sucedido siempre. Los agentes subalternos son siempre más realistas que el rey y es necesario decirles que moderen su celo porque van a extremos que a veces comprometen al Gobierno.

Esa declaración del señor Ministro del Interior que no ha merecido ni reservas, ni protestas de parte de sus colegas, es natural que despierte recelos entre los miembros de esta Cámara, es natural que provoque suspicacias y temores de que por este medio se perturbe el criterio del país y que las elecciones no sean el reflejo de la voluntad popular.

En este sentido creo que la proposición del señor senador por Valdivia que dice que el Ministerio no corresponde a la situación del momento, expresa la verdad exacta.

Hay esa desconfianza y temor, provocado por las palabras del Ministro del Interior y se desea, muy legítimamente que haya en el Gobierno un control por lo menos.

No se pretende un Ministerio de un color determinado, sino que haya un control más activo; que los señores Ministros observen la más severa inspección en todos los actos políticos del Gabinete y que se constituya un Ministerio inspirado en propósitos e ideas de absoluta prescindencia electoral.

En este sentido, votaré la proposición del honorable senador de Valdivia.

El señor VARAS.—Estoy de acuerdo, señor Presidente, en que cualquiera de las ramas del Congreso, en casos extremos, puede usar de todos los medios que franquea la Constitución para desviar o modificar la marcha del Gobierno. Pero, en el caso actual, debo declarar con franqueza que encuentro una verdadera inconsecuencia en la forma cómo han procedido los representantes de la Alianza Liberal.

Yo me explicaría que a un Gabinete que quisiera mantenerse a toda costa en el poder se le negaran presupuestos y se le negaran contribuciones; pero, no me explico que se pretenda retardar el despacho de una ley como la que autoriza el cobro de las contribuciones cuya paralización por un sólo día puede irrogar grandes perjuicios al país, siendo que el Ministerio declaró hace mucho tiempo que está con el sombrero en la mano para ceder su lugar a la combinación liberal que se forme. ¿Se formó este Ministerio liberal? Con que privadamente se hubiera insinuado a los señores Ministros que ya había una composición política capaz de sostener un Gabinete en ambas Cámaras había sido bastante para que sus señorías se hubieran retirado.

¿A qué viene, entonces, esta medida extrema?

Por otra parte, ¿a qué viene esta situación extraña en que se ha colocado al señor Ministro del Interior? Primero, se lo hizo notar que el voto relativo al ascenso solicitado por el Ministro de la Guerra era una insinuación de censura al Gabinete, y por otro lado se le declara que se estaba dando tiempo al señor Ministro para que contestase los cargos que se le habían formulado. Y cuando esta situación se ha producido, se la quiere todavía agravar, amenazando al país con una medida que puede llegar a perturbar su tranquilidad. Yo no comprendo cómo pueda el Senado asumir la responsabilidad de un arbitrio semejante.

Me lo explicaría, si hubiera un Gobierno de tendencia política marcada, si se hubieran señalado actos que importaran el atropello de alguna libertad, si en algo se hubiera perturbado el orden público, si algún delito se hubiera cometido; pero nada de eso se menciona, se están asustando con la sombra. Hay este peligro, se dice, y por eso se pretende tomar medidas que vengan a desquiciar la marcha ordenada del país.

El Ministerio, desde que se organizó, vino aquí y declaró con toda lealtad que entraba a ocupar esos puestos con verdadera repugnancia, haciendo un servicio al país, que no tenía interés alguno en conservar esta situación; pero no era posible dejar al país sin gobierno, y que a la menor insinuación se retiraría. Ahora se le ha hecho esa insinuación y está con el sombrero en la mano para irse; sin embargo, se insiste en decirle que se vaya, a pesar de que no hay cargos contra las personas, no hay un hecho que merezca censura; pero se dice que hay el temor de intervención electoral, no obstante que no se puede señalar un sólo hecho que indique que se está preparando esa intervención.

Esto es estar soñando con los muertos, y aunque esta es la situación, no veo con qué objeto pudiera la Alianza Liberal venir a suspender por un día siquiera el cobro de las contribuciones. La situación del país es grave, sumamente delicada, no por lo que respecta al estado interno, sino porque en el mundo entero los momentos actuales son de incertidumbre y de temores por el futuro; y en estas condiciones se pretende que se tomen medidas que importan el desquiciamiento del orden, que significan la perturbación de nuestro régimen legal. ¿Qué objeto persigue la mayoría liberal del Senado si el Ministerio se retira, pues ya ha declarado que se va y que el señor Ministro del Interior esperaba sólo defenderse de los innumerables cuanto fútiles cargos que le ha hecho el señor senador por Aconcagua?

No tengo más que agregar, sino manifestar mi sorpresa por la actitud que asume en estos momentos la mayoría liberal del Senado.

El señor MONTENEGRO.—La interpelación que se desarrolla en la orden del día ha pasado de hecho a la primera hora mediante el proyecto de acuerdo formulado por el señor senador por Valdivia, y, según el cual, el Ministerio no corresponde a las exigencias de la situación actual.

El Ministerio se irá, naturalmente, si la mayoría del Senado así lo desea; pero es preciso que el país sepa qué causa motiva su caída, porque el país necesita saber cuáles son las causas claras y determinantes por la cual se despide a este Gabinete. No basta decir que las libertades públicas se encuentran amenazadas, que los derechos han sido conculcados por el Ministerio, que las libertades electorales serán arrastradas en la próxima campaña de 1918. El país no cree en estas declamaciones, sino que exibe antecedentes, hechos concretos. Y siendo esto así, es indispensable que los que quieren derribar al Ministerio, presenten hechos concretos, casos justificados de esta actitud.

Es conveniente analizar los cargos que han hecho los honorables senadores de Aconcagua y Valdivia.

El honorable senador de Aconcagua inició sus observaciones contra el Ministerio, tratando el tema de las ternas cerradas del Consejo de Estado. El tema había sido traído al principiar sus observaciones el honorable senador de Valdivia.

El honorable senador de Aconcagua entró en seguida a analizar todos los actos ejecutados por el actual Ministerio, por la actual administración. Los analizó su señoría con una acuciosidad y paciencia que me admira, condenando con implacable uniformidad todos y cada uno de los actos del Gabinete; su señoría no aceptaba, por ejemplo, que el Gobierno adquiriera bencina para mover los automóviles. Para su señoría era un derroche fiscal autorizar la inversión de algunos pesos para dotar de muebles a una oficina de un distinguido jefe de nuestra Armada, que estaba dedicado en una tarea que significa para el Estado muchos millones de pesos de utilidad. Para el honorable senador de Aconcagua habría sido conveniente que ese distinguido almirante hubiera desempeñado sus funciones al aire libre, en la Plaza de la Victoria, y no hubiera tenido siquiera una caja de fondos donde guardar valiosos documentos para el país. Su señoría fué todavía un poco inclemente para con los enfermos, le parecía muy mal que algunos empleados públicos se enfermaran entre los meses de Enero a Abril, su señoría se habría explicado que se hubieran enfermado en los meses de invierno, pero no en el verano, y la culpa de todos estos achaques de los empleados públicos gravitan necesariamente sobre los señores Ministros de Estado.

Yo no voy a ocuparme del examen de la serie interminable de los decretos aludidos por el honorable senador de Aconcagua, tarea será esta que tomará a su cargo el señor Ministro del Interior, si es que la mayoría liberal del Senado le permite hacerla.

Yo quiero referirme únicamente a lo que fué la base de esta interpelación, a las ternas llamadas cerradas hechas por el Consejo de Estado.

En concepto de los señores interpelantes, domina en el Consejo de Estado un espíritu censurable y estrecho de partidarismo político: ahí no se forman las ternas judiciales sino con personas que militan dentro de la Coalición; ningún afiliado en la Alianza Liberal ha merecido, según sus señorías, la honra de figurar en las ternas ni mucho menos de obtener un nombramiento. Es útil recordar las mismas palabras de los señores senadores porque ellas concretan en forma clara lo que afirman ante el Senado.

Dijo el honorable senador por Valdivia:

"Pero, repito, quiero ponerme
" en el caso de que los partidos
" que gobiernan tuvieran una
" gran mayoría en el país; y di-
" go que no habría derecho de
" favorecer exclusivamente a los
" unos con perjuicio de los otros.
" ¿Acaso entre los que no mili-
" tan en los partidos de gobierno
" no hay un solo juez que merez-
" ca un ascenso, que merezca me-
" jorar de situación; no hay nin-
" guno competente e idóneo?

"¿Es este un privilegio para los
" que pertenecen a los partidos
" de la coalición? Es esta, sin em-
" bargo, la situación que se está
" creando."

Y refiriéndose a estas declaraciones tan perentorias y dirigiéndose al honorable senador señor Varas, el señor senador por Concepción en sesión de 19 de Junio decía lo siguiente:

"Yo debo decir que me parece
" raro que una persona que tanto
" alarde hace de inteligencia y
" perspicacia, no haya compren-
" dido las dos preguntas tan cla-
" ras y precisas que formuló el
" honorable senador por Valdi-
" via. El honorable senador por
" Valdivia decía: no hay entre
" los aspirantes a la magistratu-
" ra uno sólo que merezca as-
" censo entre los que pertenecen
" a los partidos que forman la
" Alianza Liberal. ¿Entre los jue-
" ces que aspiran a promoción
" no hay ninguno digno de ser pro
" movido dentro de los partidos
" que forman la Alianza Liberal?
" Y si los hay ¿por qué son siem-
" pre postergados? Esto era lo
" que expresaba con claridad y
" elocuencia el honorable senador
" por Valdivia".

. . . .

"Yo preguntaría al honorable
" senador por Valparaíso si son
" miembros de la Alianza Liberal
" los jueces nombrados en la úl-
" tima época.

"Nó, señor; son todos de la Coa-
" lición."

. . . .

" no quiero decir de malos nom-
" bramientos que puedan recaer
" en personas indignas, sino de
" nombramientos de personas que
" por sus merecimientos y anti-
" güedad no les corresponde el
" ascenso inmediato."

Y completando este cuadro sombrío del Consejo de Estado, el señor senador por Aconcagua hacía la enumeración de los diversos nombramientos y promociones judiciales hechos últimamente y, refiriéndose a la cuota que en estos nombramientos había correspondido a liberales y radicales decía: para los radicales cero, para los liberales, cero.

Vé el Honorable Senado los términos absolutos de la afirmación. El honorable senador por Valdivia, señor Yáñez, el honorable senador por Concepción, señor Feliú, y el honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri, afirman ante el Senado este hecho concreto: en las ternas hechas por el Consejo de Estado, durante la actual administración, no ha figurado un solo funcionario que pertenezca a las filas de la Alianza Liberal. Se quejan sus señorías de que en los ascensos se postergan los méritos y la antigüedad de los funcionarios que militan en las filas de la Alianza Liberal para dar cabida únicamente a los funcionarios que militan en los partidos de coalición. La afirmación, como lo ve el Honorable Senado, es perfectamente clara y concluyente. Entre tanto, señor presidente, ¿es esta la verdad de las cosas? No; no es esta la verdad.

Yo invito a mi distinguido colega, el honorable senador por Valdivia, a que echemos una ojeada rápida en lo que ha ocurrido dentro de su propia casa, en la Corte de Apelaciones de la provincia que su señoría representa en el Senado.

¿Cuáles son los movimientos judiciales habidos durante la actual administración en la Corte de Apelaciones de Valdivia?

Va a verlo el Honorable Senado.

Había en la Corte de Apelaciones de Valdivia un relator de filiación radical, don José Miguel Hermosilla, distinguido caballero, quien se interesó por ser ascendido a fiscal de la Corte de Iquique. Este caballero, como digo, de filiación radical, figuró en la terna y fué nombrado.

Se produjo una vacante en la misma Corte de Apelaciones de Valdivia con motivo de la traslación de uno de los señores ministros. Se interesó por ocupar el cargo vacante don Roberto Pinto, de filiación liberal, y fué nombrado.

Todavía ocurrió una vacante judicial que, aunque nada tiene que ver con el Consejo de Estado, voy a citarla porque corresponde a un alto puesto de la Corte. Con motivo de la vacante dejada por el señor Hermosilla en la relatoría de la Corte de Valdivia, se interesó para ocupar este cargo el señor Scheppeler, de filiación radical y fué nombrado.

De tal manera oígalos bien el Honorable Senado, que todos absolutamente todos los movimientos que durante la actual administración se han producido en la Corte de Apelaciones de Valdivia han sido ocupados con personas salidas de las filas de la Alianza Liberal.

Después de estos hechos que son la historia de hoy, y que son la historia del medio día, ¿cómo es posible que haya sido tan mal informado el honorable senador por Valdivia para decir que ni un solo de esos ascensos ha podido recaer en personas que militen en las filas de la Alianza Liberal?

Todavía, tómese en cuenta que durante la actual administración, hasta la época en que se inició este debate, solo habían habido seis ascensos judiciales.

Su señoría ha condenado las postergaciones que, en su concepto, han sufrido los miembros de la Alianza Liberal; pues bien, de estos seis ascensos, dos habían recaído en miembros de la Alianza Liberal: los señores Hevia y Hermosilla.

Después de iniciarse este debate, se han producido sólo dos ascensos. El primero fué para el juzgado de Ancud; en este caso el Consejo de Estado formó la terna con los tres jueces más antiguos de la lista y el nombramiento correspondió al más antiguo de ellos. Después fué para el juzgado de Tacna y el Consejo de Estado hizo también figurar en la terna al juez más antiguo, señor Campos, que no fué nombrado porque este señor rehusó el cargo. De tal manera que desde esta fecha el Consejo de Estado ha formado ocho ternas y de éstas han sido nombradas cuatro personas pertenecientes a la Alianza Liberal, los señores Hevia, Hermosilla, Pinto y Campos.

¿Cómo puede afirmarse, en presencia de estos hechos, que ninguno de los miembros de la Alianza Liberal ha pasado por las horcas caudinas del Consejo de Estado para entrar a las ternas?

El honorable senador por Aconcagua decía: "Lo que pasa en estos tiempos es inaudito; jamás el Consejo de Estado les ha dado carácter político a los nombramientos judiciales", y para comprobar este aserto, citaba su señoría una opinión que debe serle muy grata la del señor Eulogio Altamirano miembro distinguido del partido liberal, y su señoría nos leyó un párrafo de una sesión del Consejo de Estado del año 92.

Decía el honorable senador de Aconcagua:

"Aunque he abusado de la bene-
" volencia del Senado, dando gran
" desarrollo a esta materia, a la
" que atribuyo gran importancia,
" no pondré término a mis obser-
" vaciones sin dar lectura a un do-
" cumento que podemos conside-
" rar como la fuente de donde
" emanan todos los actuales acon-
" tecimientos, en lo que se refiere
" a nombramientos de jueces.

"Voy a dar lectura a lo que dijo
" en 1892, un representante del
" partido liberal, en una sesión del
" Consejo de Estado, después de
" algunas observaciones del señor
" Walker Martínez.

"Dice el acta:

"Antes de procederse a formar
" las ternas para los cuatro juz-
" gados que se había acordado
" proveer en la sesión de hoy, el
" señor consejero Walker Martí-
" nez hizo indicación para que se
" aplazara hasta el Lunes próxi-
" mo la referida elección".

"El señor Altamirano dijo.

. . . .

"Que tratándose de puestos
" esencialmente políticos, creía
" que a ellos no deberían ser lla-
" mados sino muy rara vez, los se-
" ñores conservadores, esto es, a
" los puestos de intendentes y go-
" bernadores; pero que sí deberían
" serlo a los puestos administrati-
" vos".

"Que en cuanto al poder judicial
" creía que al organizar los tri-
" bunales superiores, debería ele-
" girse algún Ministro conservador
" en cada una de las diversas cor-
" tes que hay en el país..."

"...y que tratándose de juzga-
" dos, creía que podía elegirse al-
" gunos, especialmente en las
" grandes ciudades, como Santia-
" go, Valparaíso, Concepción, Iqui-
" que y otras; pero, lo decía con
" franqueza, no tendría la misma
" facilidad para aceptar esos nom-
" bramientos en los departamen-
" tos de poca importancia".

"El señor consejero Matte dijo
" que, sin entrar al fondo de la
" cuestión, por no tener nada que
" agregar a lo que ha expresado el
" señor Altamirano, consideraba
" un deber de cortesía acceder a la
" petición del señor Walker, y, en
" consecuencia, daría su voto a la
" indicación propuesta, si el señor
" consejero insistía en ella".

Agregó el honorable señor Alessandri:

"En la próxima sesión explicaré el alcance de esta acta".

Observe el Senado. El honorable senador de Aconcagua nos decía: jamás en el Consejo de Estado se ha querido dar significación política al nombramiento de los jueces. Para comprobar esta afirmación, agregaba su señoría, aquí está la opinión de los señores Matte y Altamirano, distinguidos caudillos del partido liberal: Para los conservadores abiertas a medias las puertas de las Cortes de Justicia, pero las de los juzgados de departamento, jamás.

Me pareció extraño que el honorable senador de Aconcagua nos citara este antecedente para comprobar la tesis que sostenía su señoría, porque me parece que lo que se desprende de la opinión de los señores Matte y Altamirano, es precisamente lo contrario de lo que sostenía el honorable senador. Esperé pacientemente la explicación de su señoría, pero la explicación no vino.

Para encontrar explicación a estas palabras, revisé minuciosamente los discursos de su señoría, en los días en que no había tenido la suerte de oírlo, y solo encontré un párrafo. Refiriéndose su señoría al movimiento producido en los magistrados de los tribunales superiores de justicia, dijo lo siguiente:

"Este movimiento en los tribunales superiores de justicia produce un ascenso general en toda la magistratura hasta llegar a los jueces de departamento, a aquellos juzgados apartados de la capital, y allí es donde se ejercitan las influencias poderosas, nocivas: allí donde pueden hacer mayor daño, pues los jueces de departamento no pueden tener la independencia de criterio que tienen nuestros altos magistrados."

De manera que, en concepto de S. S., los jueces de departamento pueden ejercer influencia, que resultaría considerable en una contienda electoral. Los espíritus menos suspicaces relacionan esta apreciación de S. S. con la actitud que asumieron en el Consejo de Estado del año 92 los consejeros liberales señores Altamirano y Matte. Si en los juzgados de departamento se puede ejercer alguna influencia política, y si aquellos distinguidos consejeros liberales estimaban que a los miembros del partido conservador debiera cerrárseles absolutamente el acceso a aquellos juzgados, parece evidente deducir que lo que los consejeros liberales querían en aquella época era no sustraer al Consejo de Estado de las influencias políticas, y atribuirle influencias políticas en los departamentos.

Agregaba S. S. todavía esta razon para pedir a los consejeros de Estado que hicieran figurar en las ternas a muchos aliancistas, si fuera posible a todos:

"Hay en el país, decía, 186 funcionarios judiciales, incluyendo los secretarios de las Cortes y los relatores. De estos ciento ochenta y seis, los liberales democráticos tienen cincuenta y seis puestos; los conservadores, cuarenta y nueve; los liberales, treinta y seis, incluyendo los que tienen la marca de la hacienda, como decía el Exmo. señor Montt; los nacionales, treinta; los radicales, catorce; los demócratas, uno.

Ve el señor senador por Valparaíso que no hay razón para quejarse y que sería justo que no trataran de incrementar los partidos de coalición, en la forma que lo hacen, su representación en el poder judicial, pues ya tienen una mayoría considerable."

Decía S. S. que los partidos de la coalición tienen ya tantos puestos en el poder judicial, que sería bueno que no siguieran tomando otros y que dejaran algunos para ser desempeñados por miembros de la Alianza Liberal.

S. S. ofreció al Senado traer las anotaciones que tiene sobre el particular y que le permiten llegar al resultado que indica. El señor senador tuvo la gentileza de facilitarme esos datos, y examinándolos he encontrado cosas curiosas.

Su Señoría llega a la cuenta de [illegible] nos asigna generosamente a los liberales-democráticos, en la siguiente forma: el juez de Collipulli, señor Seguel es anotado como liberal democrático. Siento que no se encuentre en la sala el honorable senador de Malleco, que habría contestado si es efectivo que es liberal democrático aquel funcionario.

El juez de Puchacay, señor Cerda, se anota como liberal democrático. El señor Ministro del Interior que es diputado por los departamentos de Rere y Puchacay podrá decir si ese caballero es liberal democrático.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior). Es un radical feroz.

El señor MONTENEGRO.—El señor Rivera, juez de Osorno figura también, se indica, como liberal-democrático; mi amigo el honorable senador de Llanquihue podrá decirnos si esto es efectivo.

El señor BARROS E.—Es radical.

El Sr. MONTENEGRO.—El juez de Constitución también figura como liberal democrático, y siento que en estos momentos no se encuentre presente el señor Besa, quien podrá afirmar que este juez jamás ha sido liberal-democrático.

El señor Roberto Pinto, es liberal y no ha sido jamás liberal-democrático; pero con el señor Pinto pasa una cosa curiosa. En los apuntes del honorable senador de Aconcagua figura el señor Pinto, Ministro de la Corte de Valdivia, como liberal democrático y don Roberto Pinto que dejó el hueco en la relatoría de Valdivia como liberal-democrático; de manera que este caballero, que es liberal, vale por dos funcionarios balmacedistas.

La vacante dejada por el señor Benavente, cuando nadie sabe por quien va a ser llenada, ya su señoría supone que va a ser llenada por liberales democráticos.

Respecto del juez de Talca, el señor Correa podría decirnos que este caballero no ha sido jamás liberal-democrático. Al juez de Temuco lo hace su señoría también figurar como liberal democrático, cuando todo el mundo sabe que es de filiación netamente liberal. Y en esta forma el honorable senador llega a adjudicarnos la cifra de 56 funcionarios judiciales.

Su señoría se queja de que en el Consejo de Estado haya un doble criterio para apreciar los méritos de los funcionarios judiciales. Dice Su Señoría, que tratándose de los coalicionistas el Consejo de Estado por unanimidad los encuentra buenos y aptos y los coloca en las ternas; pero que tratándose de funcionarios de la Alianza Liberal, los encuentra malos e ineptos y los desestima. Repito, Su Señoría ha incurrido en esto, en un error. El honorable senador que es muy fuerte en números divide las operaciones aritméticas en dos lotes; cuando se trata de los funcionarios judiciales coalicionistas, suma multiplicando de una manera implacable, pero cuando se trata de indicar el lote que es aliancista entonces resta y divide hasta llegar a cero....

Hacía todavía el señor senador por Aconcagua otro cargo al Ministerio.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—Antes que se entre a la otra sesión, yo desearía que se me permitiera usar de la palabra por diez minutos.

El señor ALESSANDRI (Don Arturo).—Puede prorrogarse la presente.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).— También desearía que en la sesión a que pronto debe entrar el Senado, haya o nó Ministerio se despache la ley que autoriza el cobro de las contribuciones.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Pero si entramos a la otra sesión, nos veremos obligados a votar inmediatamente la proposición del señor senador por Valdivia.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—La situación en que se coloca al Ministerio no es agradable y yo deseo que se me deje hablar por diez minutos. A todo condenado a muerte se le concede esta gracia.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Prorroguemos entonces esta sesión hasta las seis y media.

El señor YAÑEZ.—Que se prorrogue para que hable el señor Ministro.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Para que hable el que quiera.

El señor CHARME (presidente).—Si no hay inconveniente, se prorrogará la sesión hasta las siete.

—Acordado.

Puede continuar usando de la palabra el señor senador por Bío-Bío.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Permítaseme una ligera interrupción.

Debo decir que es posible que haya incurrido yo en algunas equivocaciones en la filiación de algunos miembros del Poder Judicial, pero la lista que yo tenía se la facilité al señor senador por Bío-Bío, quien, como dispensador de cargos judiciales, podía tener antecedentes para corregirlas, y en efecto, de su puño y letra y con su lápiz me hizo modificaciones que no alteran en nada las cifras totales. Si es verdad que he calificado a algunos funcionarios aliancistas, como liberales-democráticos, creo que esas diferencias no valen la pena para hacer caudal de ellas, porque no alteran el total.

El señor MONTENEGRO.— Veo que S. S. continúa dividiendo. Efectivamente manifesté a S. S. que la filiación política tan conocida de los señores jueces de Collipulli, Temuco, etc., aparecía en sus listas como de liberales-democráticos y accediendo a una invitación de S. S., puse al margen la filiación que les correspondía. Pero esto no altera las observaciones que hacía al Senado.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Pero esas rectificaciones no alteran tampoco los resultados totales.

El señor MONTENEGRO.—Sí, se alteran.

El honorable senador por Aconcagua, formulaba estos otros dos cargos contra el señor Ministro del Interior, que los tomo porque se relacionan con el Consejo de Estado:

Decía S. S.:

"Creo que el señor Ministro para corresponder a la cooperación y a las facilidades que ha encontrado de parte de los partidos de la Alianza, debió nombrar a otro político en reemplazo del malogrado señor Salinas en el Consejo de Estado y no al honorable senador por Bío-Bío".

Y agregó:

"Posteriormente la Cámara de Diputados hubo de elegir un consejero, con motivo del fallecimiento del señor Alemany. Sería de preguntarse por qué no se eligió en su reemplazo a un hombre tranquilo que hubiera contemporizado y aplacado un tanto la ola de desprestigio que pesa sobre la actual administración por la manera cómo se genera el Poder Judicial. Se dirá tal vez por Sus Señorías que no tenían influencias que ejercer en ese sentido. Quiero decir entonces que la administración actual no pueda ejercer la menor influencia en ninguna parte".

S. S. dice: por fallecimiento del señor Salinas, de filiación liberal-democrática, se nombra para el Consejo de Estado al senador por Bío-Bío, que pertenece al mismo partido. Por la lamentada muerte del señor Alemany se nombra como consejero de Estado en su reemplazo al señor Fernández Blanco, político también de filiación liberal-democrática.

Ha hecho mal, dice el honorable senador, el Gobierno, porque por lo que se refiere al señor Fernández Blanco, debió haber preferido a una persona de espíritu tranquilo.

No sé qué antecedentes pueda tener el honorable senador por Aconcagua para acusar de intranquilidad al señor Fernández Blanco, ni para formular esta acusación, cuando aquel distinguido consejero de Estado no había prestado todavía el juramento de estilo, ni manifestado el carácter que S. S. le supone.

Esta censura carece de toda base de justicia. Sabe el Senado que este Ministerio es de administración y que en ese carácter ha debido mantener en cuanto de él dependa la situación política que los diversos partidos tenían.

El Senado ha podido ver que el señor Ministro del Interior y sus demás colegas de Gabinete han trabajado empeñosamente para cumplir las promesas formuladas ante el Congreso. No habrá olvidado la Cámara el caso de la elección de consejeros de los Ferrocarriles del Estado.

Era necesario elegir dos consejeros y esa elección, que se hace por voto acumulativo, daba derecho a la Coalición a tomar uno de estos puestos. ¿Qué hizo entonces el señor Ministro? Se opuso resueltamente a los deseos de la Coalición y exigió que en obsequio al statu quo que se había formado, y como una deferencia a los dos señores Ministros que eran liberales, renunciara la Coalición a sus expectativas. La Coalición renunció a su derecho y fueron elegidos consejeros dos miembros de la Alanza Liberal.

¿Cómo entiende el honorable senador por Aconcagua la situación que el Ministerio encontró al llegar a la Moneda? En una forma bien rara. Cuando se trata de proveer un puesto dejado por un miembro de la Alianza Liberal, en concepto de S. S. debe ser nombrado un liberal, pero cuando se trata de hacer lo mismo en un puesto dejado por un coalicionista, S. S. opina que también debe ser nombrado un miembro de la Alianza.

En estas condiciones, lo que pide el honorable senador por Aconcagua no es neutralidad, sino que el Gabinete se convierta en un Ministerio de batalla para resguardar exclusivamente los intereses de la Alianza Liberal; pero olvida S. S. que la Alianza Liberal no tiene mayoría en ambas ramas del Congreso y que, por consiguiente, no tiene derecho para disponer del Gobierno de la República.

Los señores senadores que han terciado en este debate por parte de la Alianza Liberal han partido de un error de hecho, que es el de afirmar que las ternas judiciales que ha formado el Consejo de Estado en la actual administración no ha figurado una sola persona aliancista. Creo haber dejado de manifiesto que esta apreciación es errada.

Pero de este error de hecho su señoría, derivan consecuencias diversas.

El honorable senador de Atacama, dando el hecho por establecido, dijo: El sistema actual es defectuoso, deficiente. Dentro de los preceptos constitucionales y legales, no hay para los funcionarios judiciales la garantía que sería de desear. Designemos una comisión, estudiemos una reforma que garantice en absoluto los ascensos y las promociones de los funcionarios judiciales cuando en justicia les correspondan.

Nadie, honorable presidente, resistió esta insinuación, y de todos los bancos se aceptó este procedimiento de concordia y de armonía. El honorable senador de Valdivia no pensó lo mismo. Dijo su señoría: Una reforma de carácter legal es lenta. Una reforma de carácter constitucional es más lenta todavía. Es preciso, agregó, ir más de prisa, es necesario ir más lijero; y concretando su pensamiento, continuó:

"El Consejo de Estado es un resorte administrativo, forma parte del Poder Ejecutivo, y, por consiguiente, los Ministros del despacho tienen el deber de velar por el buen funcionamiento del Consejo de Estado. Si esta corporación procede contra la opinión del Presidente de la República y de sus Ministros, quiere decir que no está contribuyendo al funcionamiento armónico de la administración del Estado".

"Su señoría tiene medio de acción para impedir que el Consejo de Estado sea un recinto de ataques partidaristas, un cuerpo en que no se hace justicia a los partidos que tienen representación en el Congreso, y que son dignos de ser respetados."

Estas palabras del honorable senador de Valdivia sugeren dos observaciones. Afirma su señoría que el señor Ministro del Interior tiene medios de acción para compeler al Consejo de Estado a que forme las ternas en determinadas condiciones. No indicó su señoría cuáles eran estos medios de acción. Yo no he podido adivinarlo, y encuentro que obsta a este deseo de su señoría la letra constitucional, que establece de un modo claro y explícito que los consejeros de Estado procederán a formar las ternas con aquellas personas que estime más idóneas: la Constitución encomienda al Consejo de Estado la calificación de la idoneidad de las personas que se incluyen en las listas respectivas.

De manera que yo no diviso cómo un Ministro del Interior hubiera podido atreverse a decir a los consejeros de Estado: Abandonen ustedes, señores consejeros, la atribución que les confiere la Carta Fundamental, aprecien ustedes en lo sucesivo la idoneidad de los jueces en las condiciones que el Gobierno les indica. Yo digo que no habría habido un solo consejero que hubiera aceptado aquella insinuación, porque eso sería violar el precepto constitucional.

Pero estas palabras de su señoría manifiestan todavía otra situación. Dice su señoría que el Consejo de Estado, en la manera como está formando las ternas, no está contribuyendo al funcionamiento armónico de la administración del Estado, porque no hace justicia a los partidos que tienen representación en el Congreso y que son dignos de ser respetados.

De modo que el señor senador lo que quiere, en buenas cuentas, no es que el Consejo de Estado busque la antigüedad y el mérito de los candidatos a la magistratura, sino que se convierta en un cuerpo distribuidor de las funciones judiciales entre los distintos partidos que tienen representación en el Congreso, introduciéndose así la consideración política, tendencia que su señoría condena.

El señor senador por Valdivia, en su deseo de precipitar esta interpelación, ha propuesto el proyecto de acuerdo cuya lectura ha oído el Senado. Se despide al Ministerio. ¿Por qué razón? se preguntará el país. ¿Cuáles son los actos censurables que ha ejecutado el Ministerio? Nada se ha oído en el Senado a este respecto. Palabras vagas, temores infundados, amenazas de intervención electoral en una lucha que está distante; pero hechos concretos, actos determinados, ninguno.

Los dirigentes de la Alianza Liberal se echan sobre sus hombros la responsabilidad de esta cuarta crisis durante la actual administración. ¿Qué Ministerio va a dar la Alianza al país? Sabe el Senado que no se puede constituir un Gabinete de Alianza Liberal porque esta agrupación política no tiene mayoría en la Cámara de Diputados; no se puede pensar tampoco en un Ministerio de coalición porque ésta no tiene mayoría en el Senado.

El Ministerio universal lo repudiaron sus señorías en esa época, declarando que no era posible armonizar dentro del Gobierno partidos antagónicos como el Radical y el Conservador.

Es de suponer que estos partidos sean serios y que mantengan, por lo tanto, esta apreciación; y, entonces, ¿cuál va a ser la situación? No habrá más camino que otro Ministerio como el actual.

Pero este Ministerio de administración no ha ejecutado ningún acto punible que merezca una despedida rápida. ¿Cuál será la razón que los impulsa. Francamente, señor presidente, la opinión pública se preguntará adónde se va con esta sucesión interminable de crisis ministeriales, provocadas todas por las combinaciones políticas de la Alianza Liberal?

Yo no deseo terminar sin antes referirme a un párrafo del discurso del honorable senador de Concepción, señor Feliú. Me siento obligado por consideraciones de lealtad a hacerme cargo de una afirmación de su señoría.

Dijo el honorable senador en sesión del 19 de Julio:

"Pero la opinión pública se ha dividido, unos creen que el peor es un alto magistrado de la Corte Suprema, cuyo espíritu de parcialidad ha sido siempre manifiesto; otros, sin embargo, creen que no, y que el peor de todos es el honorable senador por Valparaíso. Yo no he seguido tan de cerca esa cuestión para decidir al respecto."

Afirmó su señoría que la opinión pública señala como a los dos peores consejeros de Estado al distinguido magistrado judicial señor Fóster Recabárren y al honorable senador de Valparaíso, señor Varas.

El señor Feliú, seguramente, a auscultado muy de cerca la opinión pública para hacerse intérprete de ella en esta ocasión, pero yo digo que si la opinión pública piensa eso, se ha equivocado como en muchas otras ocasiones.

¿Cómo hacer cargos al honorable señor Fóster R., consejero de Estado, cuya actitud en el Consejo ha sido siempre la de procurar, por todos los medios a su alcance, que figuren en las ternas aquellos funcionarios más antiguos y meritorios? ¿Cómo inferir este agravio al señor Fóster, que es autor de un proyecto de escalafón judicial en término de asegurar de una manera absoluta el ascenso a esos magistrados? En esta parte me permito indicarle al honorable senador que no es justo.

¿Y qué decir respecto del concepto agraviante respecto del honorable senador de Valparaíso?

Yo declaro—y siento hacerlo en su presencia—que uno de los consejeros de Estado más laboriosamente útiles es el honorable senador por Valparaíso señor Varas.

Se indicó aquí por el señor senador de Concepción que el señor Varas tiene al debe de su hoja de servicios la circunstancia de haber desempeñado varios puestos públicos en Valparaíso. No dijo el señor senador que el señor Varas hubiera desempeñado mal sus empleos; al contrario, creo que dijo que los había desempeñado bien.

El señor FELIU.—Y si no lo dije, sería una omisión, pues pude haberlo dicho sin inconveniente.

El señor MONTENEGRO.—Y su señoría tenía antecedentes para decirlo.

El hecho de ser empleado público no afrenta a nadie. Fueron empleados públicos los señores Domeyko, Manuel Montt, Antonio Varas, Miguel Luis Amunátegui, Barros Arana y tantos otros grandes servidores de la nación y algunos de ellos desempeñaron simultáneamente varios puestos públicos y recibieron los emolumentos correspondientes, sin que a nadie se le ocurriera decir que por ello podía menguarse la consideración que tenían conquistada estos caballeros.

Y si hay en esta Sala persona muy por encima de toda increpación de tener amor al dinero es el señor senador por Valparaíso, que se apresuró a renunciar a la pensión de jubilación de que gozaba apenas llegó al Senado, actitud rara, de muy pocos precedentes y que, por cierto, tendrá muy pocos imitadores.

Yo concluyo, señor presidente, declarando que, en mi concepto, la censura que se formula contra el Ministerio en razón de las ternas que forma el Consejo de Estado no tiene base alguna de justicia, primeramente, porque no son exactas las afirmaciones hechas en el Senado, y en segundo lugar porque el Ministerio no tiene medio de acción que emplear para que los consejeros de Estado orienten su conciencia y apreciación en el sentido que el Ministerio pueda creer conveniente.

La Alianza Liberal, a pesar de la falta absoluta de fundamento, desea la crisis ministerial; hágala en buena hora, y cargue ella con la responsabilidad de las consecuencias que sobrevengan al país con una nueva crisis ministerial.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior). — Entre las razones dadas para votar la proposición que ha formulado el honorable senador por Valdivia, ha creído el honorable senador por Santiago, señor Reyes, encontrar una, en mi actuación dentro de la Convención del partido Liberal Democrático.

A juicio de Su Señoría, la actuación del Ministro del Interior en esa convención, declarando con entera franqueza cuáles eran sus tendencias políticas, puede inducir a los funcionarios públicos, aun cuando no se les haga insinuaciones en tal sentido, a proceder en forma contraria a la libertad electoral en las elecciones próximas.

Sin embargo, los precedentes abonan la actitud del Ministro del Interior. Desde luego, al subir a este Ministerio, el que hablaba ocupaba la vicepresidencia del partido liberal democrático y nadie me objetó esta circunstancia para que el Senado y la Cámara de Diputados me prestaran su colaboración durante cerca de ocho meses, siendo, como era, conocida mi tendencia.

El honorable señor Ibáñez, distinguido miembro del partido liberal, era también vicepresidente de su partido cuando entró a ocupar el Ministerio del Interior; ni esta circunstancia ni su acentuada y reconocida tendencia política obstaron para que los partidos de coalición lo prestaran todo su apoyo en la Cámara de Diputados. Y el señor Ibáñez, como lo recordará el Senado, cayó por un voto de censura de la Cámara de Senadores. Es que una cosa es la tendencia política de cada cual y otra la noción que los hombres tienen del cumplimiento del deber.

No entraré a contestar las observaciones formuladas por el honorable senador por Aconcagua. Su Señoría ha analizado penosamente, durante varias semanas, uno a uno todos los actos del Gobierno; ha criticado los nombramientos gubernativos, desde el nombramiento de un comandante de policía comunal hasta el de intendente de provincia. Y como su señoría ha hecho acusaciones injustas contra el Gobierno, y como no deseo que queden en pie estas acusaciones formuladas contra el Ministerio de que formo parte, ni menos contra la administración del Excmo. señor Sanfuentes, que hemos tenido la honra de servir, espero llevar estos descargos a la Honorable Cámara de Diputados, en la cual ocupo un modesto asiento. Y adoptaré este procedimiento porque sé que está acordada la caída del Ministerio y no deseo prolongar ni por un solo día las hondas perturbaciones que una crisis ministerial acarrea al país.

Lo único que es de extrañar en la situación política del momento, es la forma en que se ha producido esta crisis.

Junto con llegar al Congreso, el Ministerio declaró, en la forma más explícita, en la forma más franca, que ocuparíamos estos asientos mientras los distintos partidos, que deben ser la base del Gobierno y de la administración del país, se pusieran de acuerdo para organizar un Ministerio que contara con la confianza de las mayorías de ambas Cámaras.

Llegó este Ministerio al Congreso con el objeto de dar cumplimiento a un deber primordial: el de procurar gobierno al país.

Creo que, en ningun país del mundo, sobre todo, en las horas actuales, dificilísimas a causa de la guerra europea, se permitiría que se dejase a la nación sin Gobierno, aún cuando fuera por unos pocos días.

Era un deber penoso y sabíamos que sería ingrato; pero, como otros no quisieron cumplirlo, lo afrontamos nosotros.

Despues, cuando vi que las tareas de este Ministerio se hacían esteriles en el Senado, busqué la primera ocasion que se presentó para hacer una publicacion, manifestando a los directores de la alianza liberal que el Ministerio estaba listo para abandonar sus bancos en el momento mismo en que la alianza manifestara que estaba dispuesta a colaborar en el Gobierno del país.

Repetí en aquella ocasión cuán penosas son para el país, cuán perjudiciales son para la administración pública, estas constantes rotaciones ministeriales, esta constante aparición de hombres nuevos en los Ministerios que apenas alcanzan a penetrarse de los innumerables asuntos de Gobierno, cuando ya son reemplazados por otros que deben empezar la tarea pesada de adquirir los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

Dije en aquella comunicación que era necesario que todas las agrupaciones políticas llegaran a un acuerdo, a fin de diferir ante los grandes intereses del país, este propósito de hacer bulla interesada con los asuntos electorales. Creí entonces que iba a ser oído por los miembros del partido liberal.

Cuando un distinguido político se acercó a mí para manifestarme que la alianza liberal estimaba que había llegado el momento de que esa colectividad formase parte del Gobierno, le contesté que por nuestra parte tendríamos el mayor agrado en dejarlo, tan pronto como se organizara una combinación política que permitiera dar una forma estable a la administración.

Pues bien, yo creía que se acercaba esa solución que no dejaba atrás resentimiento alguno, y sobre todo que permitía despachar las leyes constitucionales, sin entorpecimientos y a la administración continuar su marcha sin tropiezos en el delicado momento presente.

Creía aceptado el temperamento propuesto, cuando vi, con sorpresa, que al discutirse la ley de contribuciones en la sesión de hoy, se buscaba afanosamente la manera de dar un voto de censura al Gabinete, sin detenerse en los medios, llegando hasta proponer el aplazamiento de esta ley.

Afortunadamente, señor presidente, en los pocos minutos de reposo que procuró a los señores senadores la suspensión de la sesión, sus señorías se dieron cuenta de cuán insólito era el procedimiento, y recobrada la calma, volvieron sobre sus pasos, reemplazando la indicación de postergar las contribuciones por un voto de censura liso y llano al Ministerio.

Nada autorizaba, señor presidente, para negar al país las contribuciones; medida de esa gravedad se adopta cuando el Gabinete se niega a acatar la voluntad de las mayorías de las Cámaras; pero, postergar la aprobación de la ley de contribuciones cuando hay en el Gobierno un Gabinete como el actual, que ha estado en todo momento dispuesto a dimitir una vez que esas mayorías se disciplinen y se allanen a dar gobierno al país, no es explicable!

La postergación de la ley de contribuciones, es, a mi juicio, perdóneseme la crudeza de la expresión, verdaderamente criminal.

Experimentaba yo una sensación de angustia al ver que, sin razón alguna, iban perturbándose los criterios. La negación de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, no tiene precedentes en el país, sino en presencia de situaciones realmente extraordinarias.

El momento actual no tiene nada de extraordinario. Observen sus señorías el norte y el sur del país, y verán la tranquilidad con que se trabaja, cómo se explotan los campos, las salitreras y las minas, y cómo los hombres de labor sólo piden que se les permita trabajar tranquilos, sin dar importancia alguna a este oleaje de intrigas que nos agita.

No ocasionemos perturbaciones a la nación, precisamente los que estamos llamados a velar por su tranquilidad.

Afortunadamente, como digo, diez o veinte minutos de reflexión han bastado para que sus señorías mismos hagan un análisis de sus actos y vuelvan atrás, enderezando sus propósitos simplemente al voto de censura al Ministerio. Pueden estar seguros sus señorías que el cambio de una medida tan perjudicial como el aplazamiento de la indicada ley, por el voto de censura, lo agradece sinceramente el Ministerio. A nosotros no nos halagan estos bancos; sólo nos interesa el pueblo y su bienestar.

Señor, no es posible olvidar que por sobre los hombres que militan en la política y las combinaciones de los partidos, está la patria, y que los encargados de velar por sus destinos, no tienen derecho para torcerlos, desviándolos del camino que va a la grandeza y conduce al bienestar de nuestros conciudadanos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Seré breve para fundar mi voto negativo a la indicación del honorable senador de Valdivia.

Cuando al terminar la primera hora su señoría hizo aquí declaración solemne de que el Gabinete no contaba con la confianza de la mayoría del Senado, me sentí profundamente alarmado, porque esto venía a derribar al Ministerio, no por voto parlamentario sino por declaración personal de un honorable senador, lo que encuentro gravísimo. Y celebro mucho que se haya cambiado la situación y que en media hora se haya propuesto un voto franco de censura, pues así quedará constancia de quiénes son los responsables de esta crisis.

El señor YAÑEZ.—Lo propuse en el acto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero su señoría terminó sin proponer voto alguno.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—El voto fué leído antes de suspenderse la sesión.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero yo no lo he oído.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—No había para qué consultar a su señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hace mes y medio, señor presidente, que se inició este debate con motivo de las ternas judiciales formadas por el Consejo de Estado. Al día siguiente, o al subsiguiente, cambió la situación. El honorable senador de Aconcagua desarrolló una larga interpelación en que habló no sólo de ternas judiciales, sino de intendentes y gobernadores, de licencia de empleados públicos, de viajes de los señores Ministros y de S. E. el Presidente de la República, en una palabra, de cuanta materia ha ocurrido durante los últimos seis meses, y haciendo por todo esto cargos al Ministerio. No bastó esto, y en la sesión de anteayer, con motivo de la indicación del señor Ministro de Guerra para celebrar sesión secreta, a fin de tratar de un ascenso en el Ejército, se procuró dar un nuevo voto con carácter político, como lo declaró en la mañana de hoy el honorable senador de Concepción, quien ocupó toda la sesión matinal con un largo discurso que terminó pidiendo el aplazamiento indefinido de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones.

Tampoco bastó esto. Vino todavía un nuevo cambio de rumbo.

Hoy en la tarde, se presentó un voto francamente político, voto que debió haberse presentado desde el principio. Mes y medio ha durado la gestión de esta crisis, y puede afirmarse, que en el asunto de las ternas, en el del ascenso del señor Solís de Ovando, en el de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, en el de los intendentes y gobernadores, etc., no ha habido otro móvil que el de derribar al Ministerio. De manera que el cambio de Ministerio estaba acordado desde que se inició el debate relativo a las ternas judiciales.

Por eso me pregunto: ¿quién va a creer que se venga seriamente a hablar hoy de intervención electoral, cuando todavía faltan siete meses para las elecciones generales, cuando no se ha realizado aún ningún acto preparatorio de esas elecciones, cuando no se ha hecho ningún denuncio serio sobre irregularidades cometidas en los diversos departamentos?

Pero me olvido de un denuncio que hizo anteayer el señor senador por Tarapacá. Manifestó su señoría que en Castro se estaban falsificando las listas de mayores contribuyentos, a lo que contestó el señor Ministro de Hacienda que estas listas no se están haciendo en Castro sino en la Dirección de Impuestos Internos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Yo me referí al rol de avalúos del año 16.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero eso se hace en la Dirección de Impuestos.

Luego, no ha habido ningún acto de intervención, ni siquiera denuncios que justifiquen el proyecto de acuerdo que se propone hoy.

Yo llamo la atención sobre esta actitud de la Alianza Liberal. Hace apenas siete meses se declaró aquí públicamente que la Alianza no quería ninguna responsabilidad en el Gobierno de la República, que lo único que pedía era que se nombrase un Ministerio en que ella no tuviera participación, y hubo dificultades gráves porque había entrado al Gabinete el honorable señor Iñiguez, que es liberal. Hoy la alianza ha cambiado de opinión y quiere tener representación en el Gobierno: dentro de tres o cuatro meses volverá a decir que no desea tener representación en el Ministerio. Lo único práctico que veo en esto es que la Alianza no quiere otra cosa que vivir derribando los Gabinetes de la actual administración, que no sean de su agrado: de modo que cuando se procura por todos los hombres patriotas que haya estabilidad ministerial para poder abordar los difíciles problemas de la hora presente, la Alianza se empeña en que no haya Gobierno, en que se perturbe la marcha normal de la administración pública.

El señor FELIU.—Lo que queremos es que haya un buen gobierno.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Para eso hay que ayudar en lugar de poner tropiezos. La manera de tener buen gobierno es alentar a los hombres que se hacen cargo de los Ministerios, pero esta actitud de la Alianza Liberal tiende a desalentar a los que van a esos puestos de sacrificio. Hemos visto que los señores Ministros han desempeñado sus cargos en momentos difíciles para el país.

El Ministro de Relaciones Exteriores ha tomado la dirección de los negocios internacionales en momentos difíciles para el país, y quiero dejar constancia de que este Ministerio ha mantenido incólume en todo momento el honor nacional y se ha conducido con gran altura de miras y mucha discreción en los negocios que podían afectar el honor de la República.

De modo que, como una contraposición al voto que hoy propone la mayoría aliancista del Senado, para que no se vea que en todas partes hay la misma injusticia, yo declaro en nombre de la Coalición que este Ministerio ha sabido cumplir con sus deberes y ha resguardado en todo momento el honor nacional.

El señor CHARME (presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminado los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Pido votación nominal, señor presidente.

El señor CHARME (presidente).—Se va a votar el proyecto de acuerdo formulado por el señor Yáñez.

—Votado nominalmente el proyecto de acuerdo, resultó aprobado por 16 votos contra diez y tres abstenciones.

—Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (don Arturo), Alessandri (don José Pedro), Bruna, Burgos, Claro, Escobar, Feliú, García de la Huerta, Gatica, Gonzalez, Lezcano, Reyes, Tocornal, Valdés Valdés, Valderrama y Yáñez.

—Votaron por la negativa los señores: Aldunate, Barros, Correa, Echenique, Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Urrutia, Urrejola y Varas.

—Se abstuvieron de votar los señores Charme, Letelier y Walker Martínez.

—Durante la votación:

El señor WALKER MARTINEZ.—No voto por incompatibilidad reglamentaria.

El señor CHARME (presidente).—Aprobada la proposición del honorable senador por Valdivia.

El señor FELIU.—Yo creo que no hay incompatibilidad alguna dentro de la indicación formulada por el honorable senador por Valdivia que acaba de aprobar el Senado.

Se ha acordado un voto de censura al Ministerio; pero el alcance de mi indicación es mucho mayor. Yo no quiero contribuir a que se dicte la ley que autoriza el cobro de contribuciones mientras la crisis ministerial no se haya solucionado. Nada habríamos avanzado con derribar el Gabinete si hubiéramos de ser burlados con la formación de otro Ministerio formado por elementos de la misma filiación política. Ya se ha dicho que las personas de los señores Ministros que se han ido no nos son en manera alguna antipáticas, lejos de eso, merecen nuestra consideración; pero deseamos que se cambien los rumbos, que se elija otro Ministerio que represente las grandes corrientes que predominan en ambas Cámaras.

Por eso yo mantengo mi indicación para que sea votada, cualesquiera sea la suerte que corra.

El señor CHARME (presidente).—La indicación ha sido formulada en la orden del día, de manera que está en discusión y será votada al término de la discusión.

—Se levantó la sesión.

En sesión especial celebrada de 7 a 8 P. M., continuó la discusión general del proyecto de ley de contribuciones, y el señor Claro Solar formuló indicación para que el proyecto pasará a comisión.

Cerrado el debate, se votó la indicación del señor Claro en votación nominal, y fué aprobada por 15 votos contra 11, absteniéndose de votar dos señores senadores.

—Se levantó la sesión.

EL ATENTADO AL GENERAL SILVA RENARD

En el sumario por lesiones al General Silva Renard, la Corte ha confirmado la sentencia del juez, señor de la Barra, elevando a cinco años la pena de presidio impuesta al reo Antonio Ramon Ramon, autor del asalto.

Queda, además, inhabilitado para el ejercicio de derechos políticos y el desempeño de cargos públicos.

El Ministro, señor Donoso, al estudiarse este asunto, dió su opinión en el sentido de aplicar al reo la pena de 6 años de presidio mayor, por estimar que el delito en cuestión debía considerarse como homicidio frustrado.

En la Aduana de Santiag…

El aumento de las encomiendas. — Forma en que se efectúa el afo… —Medidas dictadas por el Ministerio de Hacienda. — Visita a la Aduana del jefe de Vistas

Es ya del dominio público el gran atraso que está sufriendo el avalúo de las encomiendas recibidas del extranjero, en la sección Aduana del Correo de Santiago, debido, por una parte, a que varios correos de Europa han llegado a un mismo tiempo, y por otra, a que el personal de esta sección es sumamente escaso.

Ordinariamente, la Aduana afora de trescientos a trescientos cincuenta paquetes postales, cantidad más que suficiente para responder a las exigencias de este servicio, y cuyo avalúo se encargan cinco comisiones de vistas. Pero actualmente, que hay un excedente en bodega de más de seis mil quinientas encomiendas, y cuyo número no se ve disminuir en forma sensible, debido a los frecuentes correos norte-americanos, que traen una apreciable cantidad de paquetes, no es posible que este verdadero congestionamiento termine alguna vez.

Los particulares y comerciantes perjudicados con este orden de cosas, han formulado sus reclamos, que por cierto no afectan a la Aduana, ante la Administración y Dirección de Correos, viéndose en la necesidad, esta última, de encarar la situacion en sus verdaderos términos, tomando las resoluciones que tales circunstancias aconsejan.

Como primera providencia ofició al Ministerio de Hacienda, poniendo en conocimiento del Ministerio esta situación, y recabando los medios necesarios para terminar con ella. En respuesta, el Ministerio ofició al Superintendente de Aduanas, quien, a su vez, envió un telegrama al jefe de la Aduana de Santiago, don José M. Rodríguez, en el cual ordena intensificar el trabajo recurriendo a horas extraordinarias a fin de terminar cuanto antes, con las encomiendas sobrantes, y para lo cual las comisiones avaluadoras deberán dar comienzo a sus tareas a las 8 1/2 de la mañana y terminar a las 6 de la tarde.

Con esta medida se estima que en algunos días más, se dará fin a esta situación anormal por que atraviesa la Aduana.

Sin embargo, cediendo nosotros a la sugestión emanada de ciertos conceptos que nos habían dado personas entendidas en materias aduaneras, quienes nos manifestaron que la única medida aconsejable en este caso era aumentar el número de vistas, y deseando conocer la opinión al respecto, del jefe señor Rodríguez, en la tarde de ayer lo entrevistamos, en circunstancias que efectuaba la revisión de las actas sorteadas. Por este motivo, debimos ser breves y atenernos estrictamente al objeto que nos llevaba.

Expresado nuestro deseo, nos dijo:

—En realidad que el mejor medio para terminar con la gran cantidad de encomiendas existente, sería aumentar las comisiones avaluadoras, pero esto es imposible, pues la Aduana de Valparaíso se encuentra recargada de trabajo y el personal es escaso, de modo que no está en condiciones de poder substraer, de sus labores, a ninguno de su personal.

Por esta razón, la medida dictada por el Ministerio era la única indicada, y a la cual el personal de mi dependencia ha sabido someterse gustosamente.

Hoy en día, se está avaluando casi el doble de lo que se hacía ordinariamente; y creo no estar equivocado al asegurar que aún podría hacerse más, si no viniera a distraer nuestro trabajo el enorme número de aforos extras, gravando más la escasés de personal que hay en esta sección.

Jamás se ha dado cuenta el público—nos agregó el señor Rodríguez—lo que complica y entorpece el trabajo la costumbre de pedir despachos extras. Por otra parte, sucede generalmente que quienes solicitan esto son los que menos derecho tienen para ello, perjudicando a los verdaderos interesados en que los trámites aduaneros se retrasen lo menos posible.

Si se pudiera evitar todo esto, el trabajo de esta sección sería mucho más rápido, beneficiándose, asímismo, el público.

Con estas últimas frases terminó nuestro informante, agradeciéndole nosotros la atención para atendernos, a pesar del enorme trabajo que absorbía su tiempo en ese momento.

En la mañana de anteayer estuvo, en visita, el jefe de vistas, señor Fuenzalida, quien pudo imponerse de que las bodegas se hacen estrechas para contener las encomiendas. Al mismo tiempo, pudo comprobar la buena forma en que se están cumpliendo las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.

El señor Fuenzalida manifestó que, a su juicio, creía que con esta forma de trabajo podría terminarse con este recargo, aunque no escapa a su entender, lo que obstaculiza esta labor: la llegada de frecuentes correos.

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

Hoy Jueves 12, celebrará sesión el Consejo de Gobierno Local, a las cinco y media de la tarde, en Morandé 244.

POR LOS NIÑOS POBRES

En el Oratorio Festivo de Don Bosco, se realizó el Domingo último una fiesta infantil organizada por el Intendente de Santiago don Pablo A. Urzúa.

Se repartió a más de 300 niñitos dulces, empanadas, frutas y otras golosinas que recibieron ellos en medio del más grande entusiasmo.

El director del oratorio agradeció al señor Urzúa tan generoso y significativo obsequio.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

Los alemanes estan a la ofensiva por Bélgica

DESPUES DEL VIOLENTO BOMBARDEO PREPARATORIO ANUNCIADO AYER FUERZAS DE INFANTERIA DE MARINA ATACARON AL SUR DE NIEUPORT, CONQUISTARON LAS POSICIONES BRITANICAS HASTA LOMBAERTZYDE POR EL SUR E HICIERON 1,200 PRISIONEROS.—DOS BATALLONES BRITANICOS QUEDARON CORTADOS POR LA DESTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE EL YSER.—LOS ALEMANES HAN CRUZADO EL YSER CERCA DEL MAR PERO ESTAN CONTENIDOS EN LA RIBERA OCCIDENTAL.

LAS INFORMACIONES BRITANICAS ADMITEN QUE LAS TROPAS DEL GENERAL HAIG FUERON RECHAZADAS 500 YARDAS SOBRE UN FRENTE DE 1,400

En Artois los alemanes han obligado tambien a los ingleses a replegar sus puestos avanzados en el distrito Monchy

Los rusos ocuparon a Halicz y han cruzado el Dniester al oeste de esa ciudad

EL AVANCE DE LAS TROPAS MOSCOVITAS HACIA DOLIN HA LLEGADO HASTA LAS MARGENES DEL LOMNICA DONDE LOS AUSTRO-ALEMANES EN RETIRADA HAN VUELTO A PRESENTAR BATALLA.—LAS ALDEAS DE BLUDNIKI Y BABIN QUEDARON EN PODER DE LOS RUSOS QUIENES SE HABRIAN APODERADO DE HALICZ DE 30 CAÑONES.

Aeroplanos británicos bombardean a Constantinopla

SUECIA RECLAMARA ANTE EL GOBIERNO DE BERLIN POR EL HUNDIMIENTO DE SUS BARCOS PESQUEROS

LOS ESTADOS UNIDOS ESPERARIAN UN ACTO INEQUIVOCO DE AMISTAD E INTELIGENCIA DE PARTE DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES PARA ORDENAR LA VISITA DE LA ESCUADRA NORTE-AMERICANA A PUERTOS ARGENTINOS.

En el frente Occidental

La victoria alemana de Nieuport

Comentarios del coronel Repington

LONDRES 11. — El crítico militar coronel Repington, comentando el reciente éxito obtenido por los alemanes en el sector de Nieuport, publica hoy en "The Thimes" el siguiente artículo:

"No debemos tomar demasiado a lo trágico el éxito reciente que ha coronado los esfuerzos de los alemanes en el sector de Nieuport.

"Debemos considerar que nuestras tropas operan allí en un sector que les es menos familiar que los que nosotros arrebatamos a los alemanes en el curso de otras acciones.

"Además, la circunstancia desfavorable de que una violenta tempestar impidiera que nuestras fuerzas navales apoyaran con sus cañones a la infantería que defendía las trincheras perdidas, ha sido causa principal de este contratiempo.

"Cualquier ejército, apoyado adecuadamente por su artillería, está en situación de obtener éxitos al menos pasajeros.

"El hecho de que los alemanes tuvieran numerosas piezas de artillería pesada de marina en la región costanera, les favoreció en esta embestida, pues en eso nos llevaron la ventaja.

"Dos de nuestros batallones, completamente cortados por el fuego de barrida, y por la circunstancia de encontrarse los puentes destruídos, no podían humanamente resistir en posiciones que ya sólo eran montones de ruinas.

"Sin embargo, a pesar de nuestras desventajas, rechazamos los ataques enemigos en Lombaertyde, lo cual demuestra la poca importancia del ataque y el hecho de que esta acción no es nada que salga de lo común".

LENS ESTARIA MINADA POR LOS ALEMANES

Información de un corresponsal parisién

PARIS, 11. — "Le Petit Parisien", ha publicado la siguiente información enviada por su corresponsal en el frente británico:

"Los alemanes están preparando una trampa siniestra e nLens.

"Deberemos proceder con precauciones infinitas al ocupar la ciudad, inspeccionando cuidadosamente las calles y las casas para evitar crueles e innecesarias pérdidas.

"Los bandidos científicos han preparado máquinas infernales y minas con potentísimos explosivos en los sitios más frecuentados, en las plazas y hasta en los colchones de las camas".

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 11. (Oficial).—En la región de Pantheon, en varios sectores al sur de Moronvillers y en dirección a la colina 304 se libran acciones un tanto violentas de las artillerías.

No se han producido encuentros entre la infantería.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 11. (Oficial).—En el sector de Nieuport ha disminuído la intensidad del fuego de la artillería enemiga, en cambio, la nuestra mantiene sobre las posiciones alemanas un concentrado fuego.

Al este de Monchy-le-Preux el enemigo inició un ataque sobre nuestros puestos avanzados en un frente de 800 yardas.

Como consecuencia de este ataque, nuestras tropas se replegaron ligeramente en algunos puntos.

Al noroeste de Lens, fuerzas enemigas intentaron apoderarse por asalto de uno de nuestros puestos avanzados, siendo rechazados en su intento y dejando en nuestro poder un prisionero.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 11. (Oficial). — Las condiciones atmosféricas en extremo desfavorables relegaron a la inactividad a nuestros aviadores durante el día.

En la tarde, habiéndose despejado un tanto el tiempo, varios de nuestros aviadores se hicieron al aire.

En la noche del Martes último aviadores británicos lanzaron bombas sobre dos aeródromos enemigos.

Las máquinas que participaron en esta acción regresaron sin novedad a sus respectivas bases.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 11.— (Oficial).—En la parte de nuestra línea del frente occidental que corre por las dunas cercanas a la costa de Flandes, destacamentos de infantería de marina especialmente preparados para los asaltos se apoderaron, después de metódico y eficaz fuego preparatorio de la artillería, de las posiciones defensivas enemigas situadas entre la costa y la aldea de Lombaertzyde.

Estas posiciones habían sido poderosamente fortificadas por los franceses y sólo recientemente se hicieron cargo los ingleses de la defensa de ellas.

El enemigo fué desalojado de esta línea y rechazado hasta el otro lado del Yser. Hicimos en esta acción más de 1,200 prisioneros británicos, de los cuales 27 son oficiales.

Los ingleses sufrieron pérdidas verdaderamente grandes a consecuencia del bombardeo que nuestras baterías mantuvieron sobre la línea enemiga entre el río y el mar.

El botín es abundante. Nos hemos apoderado de gran cantidad de material de guerra de todas clases, pero aún no ha sido inventariado.

A pesar de que el tiempo era de tormenta, nuestros aviadores operaron con muy buenos resultados y contribuyeron al triunfo.

En los frentes de los otros ejércitos del teatro occidental de las operaciones, no ha habido sino acciones de intensidad moderada, debido a la lluvia.

Sin embargo destacamentos de nuestras tropas de Sajonia y del Rhin y de la Guardia Imperial realizaron con buenos resultados operaciones de reconocimiento cerca de Reims, al este del bosque de Argonne y en varios puntos entre el Meuse y el Mosella.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 11 (Oficial). — En el frente occidental, en el sector de Nieuport, el enemigo, después de mantener sobre nuestras posiciones un intenso bombardeo que se prolongó durante 24 horas, lanzó contra ellas un resuelto ataque.

La concentración del fuego de la artillería enemiga de grueso calibre destruyó nuestras obras de defensa en el sector de las dunas vecinas a la costa, y demolió los puentes tendidos sobre el Canal del Iser, aislando de esta manera, completamente, el sector dominado por la artillería pesada alemana.

Como consecuencia de este ataque, el enemigo penetró a nuestras posiciones sobre un frente de 1,400 yardas, y una profundidad de 600, alcanzando hasta la ribera derecha del Iser, en el sector vecino al mar.

Frente a Lombaertzyde, el enemigo, después de obtener algunas ganancias de terreno, fué rechazado por nuestras tropas, las cuales lo obligaron a refugiarse en sus primitivas posiciones.

LA LUCHA POR LA POSESIÓN DE CHEMIN-DES-DAMES

La última reacción alemana en ese punto.—Cómo los franceses recuperaron totalmente las posiciones perdidas

CAMPO DE BATALLL DE FRANCIA, 11.—Después de semanas de costosísimos e incesantes ataques desde Craone a Laffaux, llevados a efecto por el Kronprinz para reconquistar las posiciones de Chemin-des-Dames, los franceses lograron, en la noche del Domingo, reconquistar el sector comprendido entre el Panteón y la franja de Froidmont, única porción que los alemanes habían podido recuperar, y en la que se mantuvieron por espacio de 18 horas.

Ahora los franceses mantienen integramente en su poder todas las posiciones de Chemin-des-Dames, tomadas desde la batalla del Aisne.

La ocupación momentánea de la sección del Pantheon por los alemanes se debió a que utilizaron para el ataque de diez a doce batallones frescos y también a la táctica característica de todos los ataques alemanes sobre Chemin-des-Dames.

En estos ataques, los alemanes, en vista de la rápida declinación de la combatibilidad de sus tropas de las trincheras, emplean a menudo tropas especiales (stosstruppen) entrenadas exprofeso, que atacan con frecuencia en mangas de camisa y principalmente utilizando granadas. En los momentos en que se apoderan de una posición, estas tropas son reemplazadas por tropas regulares de inferior calidad, las cuales traen morteros de trincheras, municiones y ametralladoras, además de los alambrados necesarios, e inmediatamente se organiza la defensa de la posición. Las "stosstruppen" regresan a retaguardia a descansar.

Estos ataques se llevan a efecto sin artillería, lo que permite llevarlos a cabo de sorpresa. El Domingo en la mañana, en el ataque en que los alemanes retomaron el Pantheon y Froidemont emprendieron el asalto sin queantes se hubiesen hecho los acostumbrados disparos de artillería.

Aunque los franceses se trabaron inmediatamente en lucha cuerpo a cuerpo con los asaltante, expulsando al enemigo de diversas porciones de trinchera ade que se habían apoderado, realmente no fué sino hasta el Domingo en la noche cuando los franceses reconquistaron ese sector de 1,500 yardas, en que el enemigo había permanecido obstinadamente, y quedaron definitivamente en posesión de Chemin-des-Dames, obligando a sus ocupantes a abandonar sus posiciones con todo el material que en ellas habían acumulado.

Durante la lucha, hubo muchos soldados alemanes, mozos de 19 años en su mayoría, que gritaban: "Kamerad!", alzando las manos y escondiendo sus granadas, para volver al ataque cuando los franceses se aproximaban.

La batala cotinúa desarrollándose, de día y de noche, a lo largo de Chemin-des-Dames.

Los alemanes atacan sin cesar, a pesar de sus enormes pérdidas, sin abandonar su nueva táctica.

A menudo los franceses deben resistir luchando con el barro hasta la cintura; pero desde hace tres semanos los alemanes no han podido emplazar una sola ametralladora en Chemin-des-Dames.—**Henry Wood.**

En el frente Oriental

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 11.—(Oficial). — En la dirección de Dolin, nuestras tropas continuaron ayer persiguiendo en su retirada hacia el noroeste al enemigo, cuya resistencia fué totalmente quebrantada por el ejército del general Kormiloff en todo el sector de la línea austro-alemana que pasaba por las vecindades de Jezupol, Stanislau y Bogorodchan.

Hacia el medio día, las valientes tropas que operan bajo las órdenes inmediatas del general Tcheremisoff, se apoderaron de Halicz.

Los destacamentos avanzados rusos que recibieron orden de cruzar el Dniester, pasaron con todo éxito a la ribera izquierda del río y hacia el anochecer llegaron al valle del Lomnica en toda la extensión que va desde la desembocadura del río Lomnica hasta Debrovlany.

Otros destacamentos que cruzaron a la ribera izquierda del río, después de breves encuentros con las tropas enemigas en retirada, ocuparon la saldeas de Bludniki y de Babin.

En el frente de Bogorodchan al Zolovitna, habiendo quebrantado la resistencia enemiga, los nuestros avazaron y han llegado hasta la línea que pasa por las localidades de Posiecc, Lesieuvka y Komacz.

En los tres días de batalla libradas sólo como consecuencia de nuestro ataque en dirección a Dolin, hemos hecho prisioneros a más de 150 oficiales y más de 10,000 hombres de tropa. Nos hemos apoderado además de abundante material de guerra, incluso 80 cañones, de los cuales 12 son de grueso calibre, gran número de morteros de trincheras y ametralladoras y material de los cuerpos de ingenieros austroalemanes. También han quedado en nuestro poder varios almacenes militares.

En el resto de este frente sólo ha habido bombardeos algo intensos en los distritos de Zolotchew y del sur de Brzazany.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 11.—(Oficial).—Ha aumentado considerablemente la intensidad del fuego de las artillerías en varios puntos del frente oriental.

Al sur del Dniester, las tropas alemanas y austro-húngaras están de nuevo en contacto con los rusos y libran batalla con ellos a lo largo del río Lomnica.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 11.— (Oficial).— No ha habido operaciones en grande escala en parte alguna del teatro oriental de la guerra, desde el Báltico hasta el Mar Negro.

Al sur del Dniester nuestros movimientos han seguido hasta ahora desarrollándose en conformidad a nuestros planes.

CONTESTACION DEL GENERAL BRUSILOFF A LAS FELICITACIONES DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR INGLES

LONDRES 11. — El general Robertson, jefe del Estado Mayor inglés, recibió contestación del general Brusiloff por sus congratulaciones. Dice textualmente:

"Todos mis esfuerzos se dirigirán hacia el feliz éxito de las operaciones que hemos empezado".

La toma de Halicz

Un gran número de prisioneros y más de 30 cañones habrían quedado en poder de los rusos

PETROGRAD, 11.— Después de una lucha reñidísima, los ursos se han apoderado de la plaza de Halicz, tomando un gran número de prisioneros y más de treinta cañones.

La vanguardia rusa continúa persiguiendo con buen éxito al enemigo en retirada.

La guerra austro-italiana

BALABANOFF DECLARA QUE AYUDABA A GRECIA EN NOMBRE DE LOS SOCIALISTAS ITALIANOS

La prensa italiana pide explicaciones al señor Turatti

ROMA, 11. — "Il Corriere della Sera" ha recibido de Petrograd telegramas en que se revela que Balabanoff, cómplice y agente de Grimm, y expulsado recientemente de Rusia, sostiene abiertamente que él está trabajando en nombre de los socialistas italianos, de cuya dirección ha sido miembro durante un tiempo.

Segús los mismos telegramas, los diarios rusos pragunian si el leader socialista oficial, señor Turati confirmará las aseveraciones de Balabanoff.

"La Tribuna" y "L'idea Nazionale" exigen que el diario socialista "Avanti" explique de un modo claro cuál es la actitud de su partido, pues los equívocos no pueden seguirse, y la Italia quiere ver la cara de sus enemigos internos para tratarlos como se merecen.

LLEGADA DE UN PRINCIPE SERBIO

ROMA, 11.—Ha llegado a esta capital el príncipe Jorge de Serbia.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 11. (Oficial).—Nuestras partidas de tropas de reconocimiento efectuaron con entero éxito varias incursiones en distintos puntos del frente enemigo en la zona de Sief.

Lastropas enemigas que defendían un puesto avanzado al noroeste de Selo y Dolina, fueron atacadas sorpresivamente por nuestros soldados y aniquilados, quedando esa posición en poder de nuestras fuerzas.

La artillería enemiga ha renovado con intensidad su fuego en la meseta de Asiago. Nuestras piezas responden vigorosamente al fuego enemigo.

El fuego de nuestras baterías dispersó a varias partidas de tropas enemigas en este mismo sector.

En el sector del Carso derribamos a un aeroplano enemigo que cayó en las vecindades de Voisojca.

En el sector de Asiago, numerosos aeroplanos enemigos intentaron acercarse a nuestras líneas para practicar reconocimientos, pero fueron ahuyentados por los disparos de nuestras piezas contra aeroplanos y por la acción de nuestros aviadores.

La ciudad de Cividale ha sido brutalmente bombardeada por una escuadrilla deaeroplanos, la que lanzó numerosas bombas sobre ella esta mañana, a pesar de que el enemigo no podía perseguir la obtención de ningún objetivo militar en una operación de esta naturaleza.

Varios civiles perecieron víctimas de las bombas enemigas. Los daños materiales son escasos.

Esposición del alto comando italiano sobre las operaciones de la primavera

25,000 prisioneros y 38 cañones tomados a los austriacos

ROMA, 11.—La Agencia Stefani publica hoy una extensa información del alto comando italiano, en el cual hace la relación de la ofensiva efectuada durante la primavera pasada y los objetivos que se perseguían co nella.

En este informe el alto comando demuestra el desarrollo de la potencia militar de Italia y hace una extensa relación de la gran batalla librada en el frente de los Alpes Julianos y de las importantes acciones efectuadas en el curso medio del Isonzo.

Menciona igualmente los esfuerzos de los austriacos en el Trentino.

Detalla la contra-ofensiva de los austriacos en el Carso y se extiende en diversa consideraciones sobre esa operación militar.

Más adelante hace una exposición de las acciones libradas en los frentes secundarios de la Macedonia y de la Albania y cita el número de combates aéreos librados en los diversos frentes de batalla.

Declara que el número de prisioneros hechos por las tropas italianas durante la ofensiva de primavera y en igual período en los demás frentes de batalla secundarios asciende a 24,600 soldados y 634 oficiales.

El número de cañones conquistado asciende a 38 y el de ametralladoras a 147 y el de lanzadores de bombas a 27.

Termina exponiendo que el total de bajas sufridas por los austriacos durante las últimas ofensivas se calcula en cien mil hombres.

Más sobre el Congreso Masónico de París

No todos los representantes italianos votaron en favor de los plebiscitos

ROMA, 11.—La Agencia Stefani ha recibido de París una noticia, según la cual la reseña que publicó "Le Temps" de la reunión masónica no reproducía exactamente la orden del día que se votó en ella, y cuyas tres últimas partes remitió en resumen a los diarios italianos el corresponsal Héctor Ferrare.

Según la misma información, la antepenúltima de esas partes contenía un acuerdo relativo a las reivindicaciones a que aspiran los jugoslavos e Italia, pronunciándose en favor de la forma plebiscitaria.

No todos de los tres representantes italianos habrían votado esta orden del día.

Las masonerías italiana y francesa estarían poniéndose de acuerdo respecto de la forma definitiva en que se habrán de resolver estos asuntos.

"La Tribuna", comentando estas informaciones, deplora que congresos de esa naturaleza, que son irresponsables, estén substituyendo la obra de los Gobiernos, y hace notar que en la cláusula sobre la fórmula plebiscitaria, englobando las reivindicaciones italianas con las de una fantástica Yugoslavia, y a la cual Italia debería sacrificar sus intereses, falta el voto de algunos representantes italianos.

Condecoraciones a los héroes de Monte Cucco

ROMA, 11.—En las cercanías de la línea de batalla, el general Capello impuso a los oficiales y soldados de las heroicas brigadas de Udine y Florencia las medallas que se les confirieron por su conducta en la conquista del Monte Cucco, posición que hasta la víspera de la batalla había sido considerada inexpugable por el enemigo.

El general, en la breve alocución que pronunció, recordó los episodios de la lucha. Al hacer entrega de las medallas, besó a cada uno de los condecorados. Finalmente, lanzó al aire un ¡viva Italia! que fué contestado por las tropas que presenciaron el acto.—**Alighiero Castelli.**

En los Balkanes

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 11.— (Oficial).— En el frente de nuestro ejército de oriente, el enemigo intentó el Lunes un ataque por sorpresa contra nuestras posiciones en la región de Dihovo, pero fué rechazado.

PROXIMA EVACUACION DE JANINA POR LOS ITALIANOS Y DE PREVESA POR LOS FRANCESES

ROMA, 11. — Se considera inminente la retirada de las tropas italianas de Janina, al mismo tiempo que la de los franceses de Prevesa, en el golfo de Corinto.

Según informaciones autorizadas, los aliados han acordado el retiro de esas tropas, en vista de que Grecia, con el restablecimiento del régimen constitucional, no necesita que se continúe ejerciendo presión militar sobre ella.

En cierto modo, hay motivos para continuar ocupando militarmente a Janina, pero se ha resuelto abandonarla para dar mayores garantías a Grecia.

Aeroplanos británicos bombardean a Constantinopla

Algunas bombas hicieron blanco en el Ministerio de Guerra y en el acorazado "Goeben"

LONDRES 11. — El Almirantazgo publica hoy la siguiente información:

"Durante la noche del Lunes último, nuestros aeroplanos navales efectuaron con éxito un ataque contra la flota germano-turca, surta en la rada de Constantinopla.

"Volando a una altura aproximada de 800 pies, nuestras máquinas lanzaron certeras bombas sobre los buques enemigos, siendo alcanzados el acorazado "Goeben" y otros anclados en su vecindad, a bordo de los cuales se produjeron tremendas explosiones, y, aún, algunos quedaron envueltos en llamas.

"La actividad de nuestros aeroplanos no se limitó sólo a atacar a la snaves enemigas, pues algunos de ellos volaron sobre el edificio del Ministerio de la Guerra, al cual lanzaron varias bombas con halagadores resultados.

"El raid de nuestras máquinas probó ser una completa sorpresa para el enemigo.

"Todos los aeroplanos que participaron en la incursión regresaron en salvo a sus bases de partida.

Motin militar en Trípolis

El Gobierno griego no da importancia a este levantamiento

ATENAS 11 (Oficial). — En Trípolis se produjo un levantamiento de ciento cinco soldados, bajo las órdenes de un sargento mayor dado de baja.

Los amotinados penetraron al depósito del regimiento y se apoderaron de armas y municiones. Luego fueron rodeados por las fuerzas adictas al Gobierno. Los sediciosos salieron disparando tiros de rifle; pero fueron perseguidos y dispersados. Después de una pequeña escaramuza, cincuenta de ellos cayeron prisioneros del ejército disciplinario.

El Gobierno considera este movimiento como insignificante, pues todos los oficiales censuraron la conducta de estas fuerzas.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 11.— (Oficial).— En el frente de la Macedonia destruímos un puesto avanzado de los ingleses al este del lago Doiran.

En las llanuras del Struma la artillería británica ha puesto fuego a varias aldeas.

El momento político en Alemania

EL KRONPRINZ HA SIDO LLAMADO A BERLIN.—LOS PARTIDOS DE CENTRO DEL REICHSTAG RESUELVEN APOYAR LA POLITICA DE OPOSICION AL CANCILLER SUSTENTADA POR EL LEADER CATOLICO H. ERZBERGER.—PEDIRAN QUE EL GOBIERNO DECLARE LOS OBJETIVOS DE ALEMANIA EN LA GUERRA Y LA ORGANIZACION DE UN GABINETE DE COALICION. — LA PRENSA PAN-GERMANICA ESPERA SIEMPRE LA CAIDA DEL CANCILLER VON BETHMANN HOLLWEG.—EN ESTOCOLMO SE CREE POSIBLE QUE DE LA CRISIS ACTUAL SURGA EL REGIMEN PARLAMENTARIO EN ALEMANIA.

El canciller proximo a afrontar las mas serias dificultades politicas que se le hayan ofrecido desde el comienzo de la guerra

Se trata de obtener del Reichstag declare los fines del país en la guerra.—El Gabinete de Coalición es exigido por poderosos elementos parlamentarios.—Se habla de la entrada de socialistas al Gobierno

AMSTERDAM, 11.—Noticias de Berlín indican que el Canciller alemán deberá soportar el más fiero ataque que se haya hecho contra él desde el principio de la guerra y que probablemente liberalizará el Gobierno alemán, sacando del Gabinete varios conservadores, en cuyo lugar se colocaría a miembros del centro, progresistas, socialistas, nacionalistas y liberales.

Se cree que renunciarán tres Ministros prusianos.

Existe también el plan de crear un Ministerio de Trabajo, que sería desempeñado por un socialista.

La creencia general es que esta medida significará la solución de la crisis que se ha observado en los cuatro últimos días.

Sin embargo, "Der Lokal Anzeiger" anuncia que los liberales nacionales dieron un voto de desconfianza al Canciller, lo que, unido a la actitud del leader católi o Erzberger, podría obligarlo a renunciar.

La cuestión que fatla saber es si las franquicias anunciadas por von Bethmann-Hollweg satisfarán a la oposición parlamentaria o por lo menos a una parte de la oposición lo suficientemente considerable para permitir la aprobación del presupuesto.

Von Bethmann-Hollweg ha obtenido siempre votos de aprobación en los presupuestos, haciendo parecidas concesiones.

El diario católico "Germania" predice que Erzberger tendrá éxito en sus esfuerzos para obligar al Reichstag a hacer una declaración propia concerniente a los propósitos de Alemania en la guerra, en forma que los aliados no puedan decir que es la casta militar la que predomina en Alemania.

E mismo diario asegura que von Bethmann-Hollweg dijo que si una comisión del Reichstag aprobada una proposición en tal sentido, la situación se complicaría por el hecho de que los partidos opuestos al Gobierno, aunque forman mayoría en el Reichstag, no están de acuerdo entre sí.

LOS SUCESOS DESPUES DEL CONSEJO DE LA CORONA CELEBRADO EL LUNES

El Kronprinz ha sido llamado a Berlín por el Emperador

LONDRES, 11.— Un radiograma de Berlín, expedido ayer y recibido hoy, da cuenta de que después del Consejo de la Corona celebrado el Lunes y del cual dieron noticias las comunicaciones recibidas ayer desde Copenhague, Estocolmo, Zurich y otros puntos, la situación política se ha aclarado un tanto, si bien persisten algunos problemas cuya solución se busca.

Agrega que el Emperador Guillermo celebró ayer Martes una conferencia con el canciller imperial, que se prolongó por espacio de varias horas y que luego el Emperador ordenó al Kronprinz Federico Guillermo que se trasladara a Berlín para tratar con él de las cuestiones discutidas.

LA PRENSA PANGERMANISTA ESPERA LA PROXIMA CAIDA DE VON BETHMANN

El jefe del gabinete bávaro y el Conde Bernstorf son probables reemplazantes

COPENHAGUE, 11. — La prensa "pangermanista" no abriga la creencia de que el canciller imperial von Bethmann Holweg continúe en su puesto ante la tormenta política que se ha desencadenado contra él.

"La Gaceta de la Bolsa" predice que será nombrado canciller el cónde von Hertling, actual Ministro de Estado de la Casa Real y de Asuntos Extranjeros de Baviera.

Otros diarios indican como candidato para reemplazar a von Bethmann Hollweg al ex-Embajador en los Estados Unidos, conde von Bernstorff.

HARDEN HABRIA SIDO LLAMADO AL SERVICIO CIVIL DEL IMPERIO

PARIS 11. — Según informaciones recibidas de Berlín, Maximiliano Harden ha sido llamado para prestar sus servicios civiles en trabajos de las oficinas del Imperio.

Se informa, del mismo origen, que el semanario "Die Zukunft", que editaba Harden, ha sido suspendido por el tiempo que dure la guerra.

NUEVO CONSEJO DE LA CORONA

Probabilidades de que la crisis política se resuelva con la implantación del régimen parlamentario en Alemania. — El Kronprinz habría llegado a Berlín

ESTOCOLMO 11. — El "Berlingske Tidende" ha publicado la siguiente información:

"Después de haber recibido al Ministro del Interior de Prusia, von Loavell, el Emperador, el Martes en la tarde, convocó a un nuevo Consejo de la Corona.

"El Kronprinz llegó hoy, para tomar parte en las discusiones del Consejo.

"Probablemente de la situación política presente resulte el establecimiento del sistema parlamentario en Alemania.

"El Reichstag prusiano se reunió en sesión hoy. Se discutió largamente acerca de la reconstrucción de la flota mercante para después de la guerra.

"No se puso en discusión el proyecto de ley sobre un nuevo empréstito de guerra, preparado recientemente por el Ministerio del Tesoro".

LOS PARTIDOS DE CENTRO OPOYAN A HERR ERZBERGER

Proclaman la necesidad de declarar los objetivos de Alemania en la guerra

AMSTERDAM 11. — Se ha recibido de Berlín un despacho que dice:

"Los partidos del centro parlamentario han aprobado por gran mayoría una resolución por la cual acuerdan apoyar la política del leader católico señor Erzberger, reconociendo la necesidad de proclamar cuáles son los objetivos de Alemania en la guerra, a fin de que el enemigo salga del error de creer que las anteriores ofertas de paz eran fruto de maniobras del absolutismo.

"Asimismo, han declarado que un Gabinete de coalición sería una demostración de la unión existente entre el Emeprador, el Gobierno y el pueblo, y convencería a los enemigos de que están peleando con la nación alemana".

La situación interna de los Imperios Centrales

Depresion causada en las tropas por la ofensiva rusa. — La crisis política alemana. — Probabilidades de que Alemania haga nuevos ofrecimientos de paz.

ROMA, 11.—Informaciones particulares recibidas de Suiza dicen que los austriacos no ocultan que consideran inevitable el repliegue de las líneas austro-alemanas en la Galitzia ante la insistenible presión de las tropas rusas.

De fuente alemana se sabe que como resultado de las conferencias militares habidas en la semana pasada en Viena, se ha decidido acortar el frente sud-occidental y algunos sectores del oriental, con el objeto de reforzar la defensiva y hacer posible una contra-ofensiva limitada, y que se consideró que era esta la única manera de sostener la moral de los soldados para hacer una defensa eficaz.

Informaciones indirectamente recibidas de Insbruck hacen saber que la ofensiva de Brusiloff empieza a tener efectos en el frente italiano, y que la noticia de la violenta reacción militar de Rusia ha producido un efecto deprimente en las tropas austriacas, a las cuales se les había hecho creer que la guerra estaba virtualmente concluida en los confines orientales y que Rusia estaba ya vencida.

Los soldados de la "landstrum" de cincuenta años de edad, se han sentido especialmente deprimidos por la supresión de las licencias que se les habían concedido para que fuesen a atender sus labores agrícolas.

Parece que algunas divisiones austriacas recientemente llegadas del frente ruso han sido devueltas, y que, en cambio, se han traido al frente italiano los regimientos bohemios que tan desastrosas pruebas de incapacidad han dado en los últimos combates de la Galitzia.

La peligrosa situación militar del Austria se complica con la rápida difusión de los desórdenes internos de la Bohemia, la Dalmacia, la Croacia y la Estiria, cuyas poblaciones se sublevan pidiendo pan y saquean el comercio.

En Gratz, a muy corta distancia del frente italiano, ha sido preciso proclamar la ley marcial. Además de la carestía y el hambre han impresionado a las poblaciones austriacas las noticias de las graves pérdidas sufridas en los recientes combates de la Galitzia, donde el ejército ruso ha luchado con extraordinario valor, infligiendo daños enormes al enemigo. Ocho divisiones austriacas han sido casi enteramente destruidas.

La gravísima situación del Austria, parece, entretanto, repercutir sobre la crisis política alemana.

Se observa, a este respecto, que el Kaiser, apenas vuelto de su visita al Eperador Carlos, convocó al Consejo de la Corona.

Se espera que en el Reichstag se produzcan deliberaciones de resultado decisivo.

Llama especialmente la atención el gran impulso dado a la crisis por el famoso diputado católico Erzberger, tan conocido en Italia por la energía con que trabajó como representante del Canciller ante la Santa Sede, para impedir la intervención de Italia en la guerra.

Erzberger, que siempre había sostenido la política de la guerra, apareció de repente, en una reunión de la Comisión Principal del Reichstag, completamente cambiado; atacó a fondo la locura pangermanista, y atacó también al canciller, al Ministro de Relaciones Herr Zimmermann y al de Marina, almirante Von Capelle, acusándolos de haber engañado al Reichstag y a la nación, diciéndoles que la guerra submarina iba a producir plenos efectos antes de las cosechas, reduciendo por el hambre a Gran Bretaña.

"Esas promesas, dijo Erzberger en aquella ocasión, han fracasado ridículamente. La guerra submarina no ha tenido otro resultado que envolver a la Alemania en una desastrosa guerra con los Estados Unidos".

Este cambio de frente de Erzberger, del cual se ha hecho eco, sin intervención de la censura, diarios tan autorizados como "Die Frankfürter Zeitung", ha producido profunda impresión en Alemania, impresión que se hizo más grave cuando se supo que el diputado católico había estado en Viena y tenido una conferencia con el Emperador Carlos.

Por todos estos motivos, se difunde la impresión de un probable y próximo repliegue de Alemania, disfrazado con ofertas de nuevas concesiones de paz, justificadas por las condiciones internas de los aliados del Imperio, que son ya insostenibles, especialmente en Austria-Hungría.—O. Malagodi.

Informaciones generales

En la Cámara de los Comunes

Mr. Bonar Law, expone la forma cómo se juzgará a los responsables de los escándalos de Mesopotamia.—Explicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores

LONDRES, 11. — En la sesión que celebró hoy la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law anunció que una corte especial compuesta por jueces militares oiría las acusaciones que resultan del informe elevado por la comisión investigadora de los escándalos de la campaña de Mesopotamia.

Agregó que los funcionarios acusados habían cesado ya en sus funciones y que el gobierno consideraba que la pesquisa judicial era neecsaria no solamente por el interés público, sino que, también, por interés de las mismas personas acusadas.

Interrogado acerca de los intensos rumores circulantes sobre la toma de Ostende, Mr. Bonar Law, manifestó que el gobierno no tenía conocimiento de ninguna gran victoria británica en el frente occidental.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Balfour, anunció que Grecia e Italia habían iniciado negociaciones acerca de la evacuación del Epiro por las tropas italianas.

Contestando a una pregunta sobre si Gran Bretaña había protestado por la deportación de 3 mil niños belgas y rumanos llevada a cabo por los alemanes, dijo que no era probable que se hiciesen protestas con este motivo, ni que una actitud semejante pudiese evitar el que se cometieran tales atrocidades, las que son reprobadas por todo el mundo civilizado.

La crisis de víveres en Austria

Amenazas para el futuro

GINEBRA 11. — El "Arbeiter Zeitung" de Viena publica un artículo sobre la situación alimenticia en Austria y dice que ella es tan seria, que se ha convertido en un verdadero caos.

Añade que, dada la situación actual, se prevé que las pocas semanas que precederán a la cosecha serán las más terribles que se habrán soportado desde el principio de la guerra.

Afirma el citado diario que los antiguos depósitos de reservas alimenticias ya están distribuídos y completamente agotados, y que la condición será soportable solamente en el caso de que el tiempo en el futuro mejore.

El "Verbanstang" advierte que las autoridades deben tomar medidas radicales para evitar que las multitudes se mueran de hambre, y agrega textualmente:

"Nosotros vemos que en un futuro cercano se producirán desorganizaciones terribles. Desde luego, nos negamos a asumir las responsabilidades de cualquier cosa que suceda".

Un parlamentario socialista, hablando en el Reichsrath, ha declarado: "Realmente, no hay muertes por hambre entre los labriegos; pero, según lo demuestran los certificados médicos, ha habido muertes por hambre entre los obreros, niños, viejos y adultos".

PROXIMA CONFERENCIA DE LOS ALIADOS EN PARIS

Se estudiaría principalmente la cuestión balkánica

PARIS 11. — "Excelsior" informa que próximamente se verificará en París una conferencia de los aliados para estudiar la situación de los Balkanes, y en la que también se consideran los intereses generales de la Entente.

Agrega que probablemente el señor Sonnino representará a Italia.

Mr. Jonnart llega a Roma

Declara a "Il Corriere della Sera" que monarquistas y venizelistas están reconciliados

ROMA 11. — Un redactor de "Il Corriere della Sera" entrevistó anoche a M. Jonnart, comisionado de Francia en Grecia, y que acaba de llegar a esta capital, proecdente de Atenas.

Declaró M. Jonnart que la situación interna de Grecia era satisfactoria.

"Cuando me dirigía a Atenas, dijo, se me pronosticaron sucesos sangrientos, tumultos, perturbaciones de diverso orden; afortunadamente, todo se ha arreglado sin que se haya derramado una gota de sangre. Se ha conseguido conciliar a los monárquicos con los venizelistas en tal forma, que cuando el señor Venizelos se presentó en Atenas, fué bien recibido por todos.

"Ahora parece que Grecia se ha librado de una pesadilla. La suspensión del bloqueo ha mejorado considerablemente las lastimosas condiciones en que se encontraba la población".

Agregó M. Jonnart que iría a París y a Londres a dar cuenta del resultado de su misión, y a pedir ayuda financiera de Francia y de Inglaterra para Grecia.

En la mañana de hoy, M. Jonnart visitó al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Sonnino.

Después, M. Jonnart se manifestó muy complacido de las declaraciones que le hizo el Canciller.

El comisionado de Francia ha manifestado que espera que Italia estará dispuesta a entrar en relaciones con Grecia, en la hora ooprtuna, sosteniendo la política de los aliados.

ESPANA

LAS ACTIVIDADES CATALANISTAS

BARCELONA, 11.—Es objeto de vivos comentarios en esta ciudad el hecho de que los diputados Lerroux, Cambó, Sado, Abadal, Mariana y otros, se hayan reunido y hayan guardado absoluta reserva sobre lo sasuntos tratados en esa reunión.

El señor Lerroux ha conferenciado con el gobernador del puerto.

MADRID, 11. — **El agresor del marqué de Cortina.**—El e-diputado Raballedo, agresor del marqués de Cortina, ha ingresado a la cárcel modelo. El herido sigue mejorando. Este asunto ha sido objeto de muchos comentarios.

Artículo en que los liberales piden la apertura del Parlamento.—"El Día" publica un artículo firmado por un diputado liberal y que se atribuye a los círculos del ex-Ministro señor Burell. Dice el artículo en síntesis:

"El señor Dato debe abrir las Cámaras. Si se niega, entregue las llaves y el poder a los liberales y éstos las abrirán".

MADRID, 11. — **Juicios sobre la actitud del gobierno ante la convención barcelonesa.**—El ex-Ministro, señor Bergamín ha declarado que el gobierno ha hecho mal en calificar de sediciosa a la asamblea de parlamentarios catalanes.

Esta opinión ha sido comentadísima.

Preguntado el señor Dato a este respecto, dijo que no tenía conocimiento de la declaración del señor Bergamín.

Fallecimiento del obispo monseñor Arsenio Campos.—En la residencia de los Agustinos de Valladolid falleció monseñor Arsenio Campos, obispo dimisionario de Nueva Cáceres.

ARGENTINA

LLEGADA DEL MINISTRO DE CHILE A BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 11.—A las siete de la noche llegaron el Ministro de Chile y señora.

Se les hizo un cariñoso recibimiento. El segundo introductor de diplomáticos le saludó a nombre del canciller.

Entrevistado por el corresponsal acerca de la concurrencia de Chile al Congreso de Neutrales, declaró que la adhesión definitiva de Chile fué formulada hace ya tiempo.

La primera secretaría de la Legación será desempeñada interinamente por el señor Maqueira, por renuncia del señor Rodríguez Mendoza.

Este partirá en breve a Santiago acompañado de su esposa.

Los diarios de la tarde dedican artículos elogiosos al señor Figueroa y a su actuación de acercamiento entre Chile y Argentina.

EL TENIENTE URUGUAYO BERISSO ATERDIZA EN MONTEVIDEO DESPUES DE CRUZAR EN BIPLANO EL ESTUARIO DEL PLATA

BUENOS AIRES, 11.— Se acaba de recibir en esta capital un telegrama proveniente de Montevideo, anunciando que el teniente uruguayo César Berisso, aterrizó sin novedad en el campo de aviación militar de esa ciudad.

El teniente Berisso salió hoy de esta capital piloteando un aaparato construído recientemente en los talleres de aviación de la Escuela Militar y que estaba destinado al Gobierno uruguayo.

Es la primera vez que el esturio del Plata ha sido atravesado por un biplano.

La situación en Rusia

Entrevista al Diputado Raimondo

Sus impresiones sobre la ofensiva de Brusiloff.— Efectos de los sucesos militares en la política interna rusa. — La causa italiana no es conocida en Rusia

ROMA, 11.—E ldiputado socialista Raimondo, que acaba de legar de Rusia, fué entrevistado por un periodista a quien le hizo las siguientes declaraciones:

"La reanudación de la ofensiva rusa representa el triunfo de sentimientos de responsabilidad y la valorización de los indivisibles lazos que existen entre la revolución y la guerra libertadora, contra la anarquía desmoralizadora y las intrigas de los pacifistas.

"Los que desde el primer momento declararon esas relaciones, fueron ásperamente combatidos; pero bastó un breve tiempo para justificarlos ante la opinión pública, que se ha puesto de su parte.

"Aún los mismos socialistas se han dado cuenta de su responsabilidad.

"El gobierno tuvo que reconocer la necesidad de formar un bloque contra los extremistas, para afrontar al enemigo, cuyo fuego fué oportunamente descubierto.

"La actitud del gobierno ruso y hasta la del comité popular de obreros-soldados, órgano de la dictadura proletaria, debería hacer reflexionar a los socialistas pacifistas italianos que estiman que la paz es posible en las actuales circunstancias, atribuyendo a Alemania ideas de moderación absolutamente distantes de la realidad.

"La revolución rusa se anunció con afirmaciones de pacifismo e internacionalismo que sobrepasaban los límites de la prudencia ante los enemigos de la justicia y ante los aliados, pero al fin debió reconocer el fracaso de su utopía de concluir la guerra sin indemnizaciones ni anexiones.

"Hoy la revolución se ve obligada a continuar la guerra, para impedir el triunfo de la Alemania Imperial, que repercutiría ante todo contra la nueva democracia rusa, que Alemania no toleraría en sus fronteras".

Co nrespecto a la ofensiva de Brusiloff, el señor Raimondo observó que era preciso no olvidar que los recursos militares de que Rusia dispone actualmnete no están en relación con sus deseos de acción, existiendo, además una minoría "saboteadora" leninista siempre activa y dispuesta a aprovechar toda ocasión para hacer fracasar la ofensiva, renovando su campaña pacifista.

"Es preciso, añadió Raimondo, que los aliados colaboren el esfuerzo de Brusiloff, reteniendo al enemigo en los otros frentes.

"En cuanto al juicio que se tiene en Rusia de Italia, he de decir que la causa italiana no es conocida en Rusia, lo que hace muy necesaria una propaganda constante e inteligente para neutralizar la campaña de descrédito que atribuye a Italia miras imperialistas insensatas".— O. Malagodi.

LOS MINISTROS DE RELACIONES Y DE JUSTICIA DE RUSIA PARTEN PARA EL FRENTE

PETROGRAD, 11.— Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, señores Teretschenco y Tsecreteli, han partido en viaje para el frente, con el objeto de visitar al Estado Mayor en el campo de batalla.

Más tarde visitarán a Kieff, donde harán investigaciones acerca de la situació nde Ukrania.

LA GUARNICION DE PETROGRAD APOYA AL GOBIERNO CONTRA LOS REVOLUCIONARIOS DE KRONSTADT

Los Soldados-Obreros estudian la solución de las dificultades con Finlandia

PETROGRAD, 11.— Los regimientos de la guarnición de Petrograd han decidido apoyar incondicionalmente al gobierno en su resolución de rechazar las peticiones de los habitantes de Krontadt, y amenazan con emplear la violencia si esas exigencias no son retiradas.

El presidente del Comité de Soldados-Obreros, señor Tcheidze, se ha puesto a la cabeza de una delegación que ha partido hacia Helsingfors, con el objeto de investigar la situación de Finlandia y estudiar la posibilidad de establecer relaciones recíprocamente cordiales entre dicho país y Rusia.

Proclama del ministro de hacienda a los obreros rusos

PETROGRAD, 11.—El Ministro de Hacienda, señor Skobeleff, ha dirigido a los obreros una proclama en que los llama a permanecer en sus puestos.

Hace presente la situación crítica en que se encuentra el país, censura la terquedad con que los obreros se niegan a aceptar arreglos con los directores de las fábricas en que trabajan, y a obedecer las órdenes de los jefes de los talleres a los que esta actitud ha obligado en muchas partes a retirarse.

Declara que el Gobierno provisional está haciendo todo lo posible para regularizar las condiciones económicas del país, dando a los obreros el goce de todos sus derechos.

Insta a los obreros a abandonar, siquiera por el momento, sus peticiones y exigencias, manifestando que su satisfacción en las actuales circunstancias significaría la ruina de las empresas para las cuales trabajan.

"Camaradas obreros, agrega: **mientras defendéis vuestros derechos, no olvidéis vuestros deberes.**

"Pensad que vuestros intereses hacen necesarios algunos sacrificios para consolidar la revolución y asegurar el triunfo final de nuestros ideales".

La guerra en el Mar

OPERACIONES AEREAS ALEMANAS EN EL BALTICO

PETROGRAD, 11.—(Oficial). — Los escuadrones de hidroaeroplanos enemigos que operan en el Báltico volaron el Lunes tres veces sobre Arensberg y en la región de Tserlia, donde echaron unas treinta bombas sobre las baterías de costa y otros establecimientos, pero sin causar daños.

El Domingo un zeppelin enemigo voló sobre la extremidad meridional del archipiélago de las islas Aland.

COMBATE ENTRE AEROPLANOS ALEMANES Y BRITANICOS CERCA DE LA COSTA EN NIEUPORT

LONDRES, 11.— El Almirantazgo da a la publicidad la siguiente información:

"Una escuadrilla compuesta de cinco de nuestros aeroplanos exploradores, encontró au suroeste de Nieuport a un grupo de máquinas enemigas formado por diez aeroplanos del tipo "albatros" y por otras tres máquinas de mayores dimensiones.

"Se trabó luego un combate en el curso del cual tres aeroplanos enemigos fueron derribados sin control y otros dos obligados a descender para sustraerse a la persecución de los nuestros.

"Uno de los aeroplanos británicos que participó en la lucha, no ha regresado a su base".

24 BARCOS BRITANICOS HUNDIDOS EN LA ULTIMA SEMANA

LONDRES 11. — Se anuncia que durante la semana pasada, fueron hundidos catorce buques británicos de más de 1,600 toneladas, y 3 buques de menos de 1,600 toneladas. También fueron hundidos 7 barcos pesqueros. Ataques ineficaces se hicieron contra 17 buques británicos.

SUECIA RECLAMARA ANTE ALEMANIA POR EL ATAQUE A SUS BUQUES DE PESCA

ESTOCOLMO, 11.— El Gobierno de Suecia ha dado instrucciones a s urepresentante diplomático en Berlín para que formule reclamaciones ante el Gobierno imperial por el torpedeamiento de buques pesqueros nacionales por submarinos alemanes.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 11.— El comandante en jefe de las tropas que operan en el Africa Oriental, comunica:

"El 7 del presente nuestras tropas distribuídas en tres columnas iniciaron con todo éxito un avance contra el centro y el ala derecha alemanas.

"A pesar de la enérgica resistencia opuesta por el enemigo, nuestra columna que atacaba en la derecha avanzó cerca de siete millas, llegando hasta menos de tres millas de Mnindi por el oeste. Por su parte la columna del centro desalojó a los alemanes de Ukuki y Mayongo.

"Una columna de nuestras tropas del Africa Occidental avanzó 36 millas desde el río Rujifi hacia el sur y en dirección a Msbwega sin encontrar grande oposición.

La guerra germano-americana

LA POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS SUBE A 103 MILLONES

WASHINGTON, 11. — El censo hecho para los efectos de la conscripción militar indica que los Estados Unidos tienen al presente una población de 103.849,884 habitantes.

La América Latina ante la guerra

EL EMBAJADOR NORTE-AMERICANO CONFERENCIA CON EL CANCILLER ARGENTINO

Ni uno ni otro han reicbido comunicación oficial sobre la visita de la escuadra a puertos argentinos

BUENOS AIRES, 11.—El Embajador norte-americano visitó hoy al Canciller expresándole que no había recibido comunicación alguna relativa a la visita de la escuadra de la Unión.

El canciller le manifestó que el Embajador argentino en Washington tampoco había comunicado nada.

Preguntó el Embajador Stimson si los buques norte-americanos serían recibidos como amigos. Repuso le el canciller que era notorio el documento que produjo el Senado en inteligencia con el Ejecutivo respecto a las varias escuadras de la Unión expresando que en caso de visita se les haría una amistosa recepción.

El Embajador, accediendo al deseo manifestado por el canciller, dijo que solicitaría informes de Washington sobre la visita de la escuadra.

RIO JANEIRO, 11.— **Suicidio del periodista alemán Barberich.**—E lconocido periodista alemán, herr Aloys Barberich, redactor de "Die Deutsche Tageblatt que se edita en esta capital, se suicidó hoy.

Adoptó esta extrema resolución en vista del disgusto que le produjo la actitud del Brasil ante Alemania.

Barberich era considerado como un sincero amigo del Brasil.

RIO DE JANEIRO, 11.— **Ministros Plenipotenciarios brasileros en el extranjero que presentan sus renuncias** — En vista de no encontrarse conformes con la circular enviada por el Canciller a los Ministros acreditados ante los gobiernos extranjeros, los Plenipotenciarios señores Oscar de Teffe y Regis Oliveira, han solicitado que se les ponga en disponibilidad.

VARADURA DE UN ACORAZADO NORTEAMERICANO EN MONTEVIDEO

Se zafa al cabo de dos horas

MONTEVIDEO, 11.— El acorazado norteamericano "South Dakota", que se varó en la rada al realizar sus maniobras de fondeamiento, ha logrado zafarse después de dos horas de trabajo y con la ayuda de varios remolcadores.

El "South Dakota" tenía la proa apoyada en el lodo del fondo.

Se explica este accidente por el hecho de que la nave efectuase su maniobra en el preciso momento en que bajaba la marea.

POR QUE NO SE HA ANUNCIADO OFICIALMENTE LA VISITA DE LA ESCUADRA NORTEAMERICANA A LA ARGENTINA

Versión que circulaba ayer en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 11.— Ha circulado insistentemente la versión de que el Gobierno de Wáshington no ha hecho anuncio alguno acerca de la visita de la escuadra del Atlántico del Sud a Buenos Aires, esperando que se produzca un acto de inequívoca amistad e inteligencia de parte de la Argentina.

POSIBLE HUNDIMIENTO DEL VAPOR "DEMERSARA"

BUENOS AIRES, 11.—Circuian rumores insistentes que aseguran el hundimiento del vapor inglés "Demersara".

CABLEGRAMAS DE BERLIN

BUENOS AIRES, 11. — En la Cancillería se recibieron hoy varios cablegramas de Berlín. Hasta este momento ha sido imposible obtener informaciones sobre su contenido.

LOS FESTEJOS A LOS MARINOS NORTE-AMERICANOS

MONTEVIDEO, 11.— Todos los diarios publican extensas crónicas acerca de las manifestaciones de simpatía tributadas a los marinos norte-americanos y las fotografías del almirante Caperton y de su Estado Mayor; expresan que Caperton y su oficialidad pudieron comprobar ayer las simpatías que el pueblo del Uruguay y su Gobierno sienten hacia la gran Nación del Norte.

La Universidad e Instituto de enseñanza han suspendido las clases hasta el Lunes próximo.

El comité de recepción ha designado comisiones para que acompañen a los marinos.

Amedio día desembarcaron 2,000 marineros norte-americanos, francos.

El almirante Caperton y su Estado Mayor se transladaron al alojamiento que el Gobierno les tenía preparado en el Parque Hotel.

Tributación a la minería en el país

LA COMISION NOMBRADA PARA ESTUDIARLA ELEVO AYER SU INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA.—RECOMIENDA GRAVAR LA EXPORTACION DEL COBRE Y DEL HIERRO.

Acompaña un proyecto de ley al respecto. — Forma en que se cobraría el impuesto. — Objetos a que se destinaría su producido. — Creación del cuerpo de ingenieros de minas.—Una opinión sobre el proyecto de ley en referencia.

OTROS DETALLES

Por decretos números 695, 754 y 782, de 31 de Marzo, y 10 y 14 de Abril del presente año, el Ministerio de Hacienda nombró una comisión compuesta de los señores Carlos Besa, Enrique Bermúdez, Javier Gandarillas, Carlos Lanas, Ignacio Marchant, Romualdo Silva Cortés, Guillermo Subercaseaux y Luis Vicuña Cifuentes, para que estudiase el problema de la tributación minera en Chile y propusiese un proyecto de ley al respecto.

Tras un detenido estudio, con fecha de ayer la Comisión ha elevado su informe al Ministerio de Hacienda.

"Ha sido opinión unánime dentro de la Comisión—manifiesta dicho informe—que deben gravarse las utilidades de los negocios mineros.

De acuerdo con este modo de pensar, y, teniendo presente que, si bien es verdad que esa sería la forma más justa y científica de aplicar un impuesto a la propiedad minera, en las actuales circunstancias no podría llevarse a la práctica tal idea por la carencia de medios de comprobación del producto neto de la explotación de dichos bienes; la Comisión estima que antes de que se establezca un gravámen de esa naturaleza debe crearse el cuerpo de ingenieros de minas para poder determinar dichas utilidades y se debe esperar que transcurra un plazo prudencial de tiempo, que ha calculado en diez años, a fin de que la mencionada institución desarrolle toda la labor necesaria para hacer fácil la percepción del referido impuesto.

Entretanto, como no es equitativo que mientras la propiedad territorial y salitrera, los bienes muebles y valores mobiliarios soportan cargas en beneficio del Estado, estén las minas casi exentas de tributos, pues la patente no es propiamente una contribución, la Comisión ha buscado una fórmula de carácter transitorio para gravar las minas de mayor valor y más abundantes en el país: las de cobre y las de hierro.

Perfectamente conocidas del Gobierno son las cifras de producción de los mencionados minerales en los últimos años para anotarlas en el presente informe, dice la Comisión.

Con recordar que en el año próximo pasado la producción de cobre fino subió de 70,000 toneladas, que el precio de dicha unidad se ha mantenido últimamente alrededor de £ 130 y que en el país existen inmensas reservas de cobre y hierro, se deja demostrado que riquezas de tal magnitud deben contribuir también al mantenimiento de los servicios públicos.

La fórmula encontrada es la de gravar la exportación del cobre y del hierro con un pequeño impuesto.

Para el hierro, la Comisión aconseja la tasa de diez centavos oro de 18 d. por tonelada métrica y propone al mismo tiempo algunas disposiciones destinadas a dar vida en el país a la industria siderúrgica.

Al acordar esas conclusiones, la Comisión ha tenido en vista que el verdadero interés del Estado, tratándose del hierro, consiste en que este mineral se elabore en Chile y se emplee en nuestras propias necesidades.

Gravamen del cobre

Para gravar el cobre, háse adoptado como base un factor general e imaginario de gastos de producción, el de £ 50 por tonelada métrica, y sobre el mayor precio de la mencionada unidad, a partir de dicha suma, se propone la aplicación de una escala suave y gradual.

Esa sería la fórma de determinación del impuesto; pero éste solo se cobraría cuando el precio del cobre en general fuera superior a £ 60 y el del electrolítico de más de £ 55.

Las indicadas bases responden al deseo de la Comisión de idear una fórmula indirecta para determinar las utilidades medias de la explotación de las minas de cobre.

Adoptando un factor alto de gastos de producción y una escala suave de derechos, estima la Comisión que quedan resguardados tanto los intereses de los pequeños mineros que explotan vetas de cobre como las grandes empresas que trabajan rebosaderos o cerros mineralizados.

Por último, teniendo en consideración las circunstancias anormales que la actual guerra ha creado y que, tratándose de la industria cuprífera, se manifiestan en la carestía de los fletes y en el aumento de los gastos de producción, se aconseja adoptar un factor más alto que el acordado para época normal, que sería el de £ 80 para el cobre en general y el de £ 70 para el electrolítico.

Sobre el mayor precio de dicha substancia, a partir de las indicadas sumas, se aplicaría un impuesto de 8 por ciento mientras dure la actual guerra.

Tales son las conclusiones a que arriba la Comisión sobre el problema de la tributación minera.

Inversión del impuesto

Pero al mismo tiempo que la Comisión ha reconocido que es justo gravar esos bienes, ha estimado de todo punto necesario hacer notar al Gobierno la conveniencia de que el producto de los referidos impuestos se destine preferentemente al fomento de la minería y, en primer término, a la creación del cuerpo de ingenieros de minas.

Por separado, en un extenso Memorándum, señala la importancia y fines de dicha institución.

Afortunadamente, el Gobierno está penetrado ya de que es una necesidad de carácter impostergable la de fundar ese cuerpo, y de ello ha dado prueba sometiendo a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a dicho objeto.

Por este motivo, la Comisión se limita a pedir al Gobierno que, si lo tiene a bien, se sirva insistir, por intermedio del Ministerio de Industria y Obras Públicas, en la conveniencia de despachar a la posible brevedad el aludido proyecto.

Como decíamos, la Comisión ha querido hacer presente de una manera especial que si hay equidad en disponer que las minas como los demás bienes inmuebles contribuyan a llenar los fines del Estado, es tanto o más justo que se dispense a la minería una protección más eficaz que la de que hoy goza.

Es verdaderamente inexcusable que en un país como el nuestro, esencialmente minero, se destine al fomento de la minería tan sólo el diez por ciento de las sumas que se consultan en el presupuesto de la nación en beneficio de las industrias extractivas y fabriles.

A fin de atenuar esta irritante desigualdad en el reparto de los favores del Estado, se propone que se consulte anualmente en la ley general de presupuestos la suma necesaria para atender a una serie de medidas de fomento de la minería que se indican detalladamente y que fueron aconsejadas por el Congreso de Minas y Metalúrgia, celebrado en Santiago el año último y unánimemente aceptadas por la comisión informante.

Termina la Comisión su informe dejando constancia de que ha sido muy feliz la iniciativa del Ministerio de Hacienda de preparar un proyecto de ley destinado a sentar las bases de la tributación minera en el país, pues esa iniciativa permitirá al Gobierno dar mayor impulso a la más importante de nuestras industrias.

El informe a que venimos refiriéndonos lo firman los miembros de la Comisión, Carlos Besa.—Enrique Bermúdez.—Con las salvedades que constan de las actas, Javier Gandarillas.—Carlos Lanas.—Con salvedades, Ignacio Marchant.—Romualdo Silva Cortés.—Con salvedades, Guillermo Subercaseaux.—Luis Vicuña Cifuentes. Y él fué redactado por el secretario de ella, don Alfredo Avalos."

El proyecto de ley sobre el particular

Adjunto al informe, se acompaña un proyecto de ley sobre la manera de aplicar el impuesto.

Establece el proyecto que, transcurridos diez años desde la fecha en que comenzará a regir esta ley, los propietarios de minas pagarán una contribución fiscal equivalente al cinco por ciento de las utilidades anuales que obtuvieren con la explotación de los mencionados bienes.

Dichas utilidades serán determinadas, previa declaración del contribuyente, por el cuerpo de ingenieros de minas en la forma que indique el reglamento que con tal objeto expedirá el Presidente de la República.

Durante el término de los diez años a que se alude arriba, los minerales de hierro pagarán un derecho de exportación de diez centavos oro de 18 d. por tonelada métrica.

Sin embargo, cuando los productores de hierro acrediten ante el Gobierno haber elaborado, en lingotes o acero, dentro del año anterior a aquel en que ejerciten este derecho, el diez por ciento de la cantidad de hierro que hubieren producido en ese espacio de tiempo, y ese diez por ciento no sea inferior a diez mil toneladas métricas, podrán obtener la devolución total del impuesto pagado en el referido año por la exportación de dichos minerales.

El cobre en barras pagará durante el indicado término de diez años un derecho de exportación ad-valorem sobre el mayor precio de la tonelada métrica, a partir de £ 50, en conformidad a las reglas que a continuación se indican:

a) Cuando el precio fluctúe entre £ 60 y £ 80, pagará un 5o|o;

b) Cuando fluctúe entre £ 80 y £ 100, pagará el impuesto anterior y un 6o|o sobre el exceso, a partir de £ 80;

c) Cuando sea de más de £ 100, pagará los impuestos anteriores y un 7 por ciento sobre el mayor precio, a partir de la expresada suma;

d) Si el precio fuera inferior a £ 60, no se cobrará el impuesto.

El cobre electrolítico pagará los mismos derechos que el cobre en barras, pero se cobrará el impuesto siempre que el precio exceda de £ 55.

El cobre en ejes pagará la mitad de los derechos correspondientes al cobre en barras.

Los minerales de cobre pagarán el impuesto correspondiente a las barras por el fino contenido en ellos, reduciendo su valor a la mitad.

El producto del impuesto al cobre y al hierro se invertirá de preferencia en los objetos que a continuación se indican:

a) Creación y mantenimiento del cuerpo de ingenieros de minas;

Construcción de un edificio para la mencionada institución y para la Sociedad Nacional de Minería, en el que funcionarán también el Museo Mineralógico, los laboratorios y demás servicios mineros que hoy existen dispersos;

c) Mejoramiento de la enseñanza de la minería en el curso de ingenieros de minas de la Universidad de Chile y en las Escuelas Prácticas de Copiapó y de La Serena;

d) Creación de laboratorios de minas en la Universidad de Chile, destinados a la enseñanza experimental;

e) Envío al extranjero, a perfeccionar sus conocimientos, de aquellos alumnos que más se distingan en el estudio de la minería;

f) Creación en Santiago de una Escuela Práctica de Minas;

g) Creación de un establecimiento metalúrgico fiscal y primar o garantir el funcionamiento de establecimientos particulares nacionales de beneficio que acepten la reglamentación e inspección del Gobierno;

h) Planificación de las provincias mineras, ayudando para ello al Estado Mayor del Ejército o en cualquiera otra forma;

i) Construcción de nuevas líneas férreas y de puertos en las zonas mineras, y en especial el puerto de Lebu, ya sea administrativamente o concediendo facilidades a las empresas particulares que se interesen por la ejecución de estas obras;

j) Construir o facilitar la construcción de ferrocarriles económicos y uniformar las trochas de los ramales del longitudinal a la costa;

k) Adaptar las tarifas de los Ferrocarriles del Estado y de los particulares a las condiciones y necesidades de la minería;

l) Practicar por cuenta del Fisco estudios geológicos y sondajes en los yacimientos de carbon y de hierro de particulares que cedan una parte de sus derechos en favor del Estado;

ll) Fundar un establecimiento fiscal que produzca acero por medio de hornos eléctricos;

m) Primar o auxiliar en cualquiera otra forma a los establecimientos particulares que produzcan acero o lingotes de hierro;

n) Asegurar un interés de 6o|o al capital invertido en un plantel de laminación de cobre electrolítico para usos de la industria eléctrica, siempre que produzca la cantidad necesaria para abastecer el consumo total del país;

ñ) Primar a los establecimientos particulares que produzcan ácido sulfúrico destinado a la venta.

Para estos fines se consultará anualmente la suma necesaria en la ley general de presupuestos.

Mientras dure la actual guerra, el impuesto al cobre se pagará en las proporciones indicadas para la barra, el eje y los minerales, sobre el mayor precio de la tonelada métrica, a partir de £ 80, y su tasa será el 8o|o sobre dicho exceso.

El cobre electrolítico pagará durante este tiempo el mismo derecho de 8o|o, pero a partir de £ 70.

La ley comenzará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial", y una vez cumplido el plazo de diez años a que se refieren sus primeros artículos de que nos hemos ocupado más arriba, se entenderán derogados los preceptos legales que establezcan gravámenes a la propiedad minera, con excepción de los que se refieran a la patente.

Escalas del nuevo impuesto

La Comisión acompaña su proyecto con cuatro cuadros, correspondientes a las escalas en que se cobraría el impuesto del cobre en barras y electrolítico en época normal y mientras dure la guerra.

Una opinión sobre el nuevo impuesto

Refiriéndose a la tasa del impuesto sobre la renta que regirá en 10 años más, el secretario señor Alfredo Avalos nos ha expresado que se ha adoptado un impuesto bastante bajo, pues para la propiedad inmueble en general y los valores mobiliarios rige una contribución que fluctúa entre el 7 y el 10 por ciento de la renta.

Se ha acordado el 6 por ciento para las utilidades de los negocios mineros, porque esta industria no tiene intereses tan permanentes como la propiedad raíz. Al explotar una mina se va destruyendo, poco a poco, el capital.

Nos ha manifestado, también, que entre los muchos beneficios que reportará a la minería la creación del cuerpo de ingenieros de minas debe señalarse como uno de los principales el de que supervigilará las leyes y tarifas de que ajustan sus precios los compradores de minerales.

En la actualidad los pequeños productores pierden, por los abusos de los establecimientos de beneficio sumas inmensamente superiores a la que le significará el impuesto, cuyo producto se dedicará preferentemente a extirpar estas irregularidades.

Estados Unidos y la Guerra

Las exportaciones norteamericanas por medio de permisos.—Declaraciones del Presidente de Estados Unidos.—Después de cubrir sus necesidades, se permitirá la exportación en beneficio de los aliados y neutrales.—Los artículos que no podrán ser exportados después del 15 de Julio de 1917.—Comunicación recibida en la Embajada norteamericana

Con respecto al decreto promulgado por el Gobierno de Estados Unidos, que establece, en provecho de la seguridad pública, un control sobre las exportaciones americanas por medio de permisos, el Presidente Wilson ha hecho la declaración siguiente:

"El Gobierno, al controlar por medio de permisos, la exportación de los Estados Unidos de algunos artículos indispensables, ha tenido en cuenta en primer lugar el mejoramiento de las condiciones alimenticias que se han producido o están a punto de producirse en nuestro propio país antes de que se recojan las nuevas cosechas. Más, no sólo la conservación de nuestras materias alimenticias y de nuestra existencia de forraje es un asunto que afecta al pueblo de nuestro país en sus intereses vitales, sino que también es esencial para nuestro programa de construcciones militares y navales y para la prosecución de nuestras actividades domésticas, la retención de una cantidad adecuada de materias primas. Por lo consiguiente, vamos a salvaguardiar convenientemente todos nuestros artículos de primera necesidad. No hay duda de que es un deber para los Estados Unidos al redimir los productos que queden en exceso después de estar cubiertas nuestras necesidades nacionales, el dar preferencia a las necesidades de todas las naciones que están en guerra contra los Imperios Centrales: más, no por eso, sin embargo, desconocemos nuestros deberes respecto de las potencias neutrales. El Gobierno no quiere crear trabas a estas, sino que, al contrario, desea y pretende cooperar con ellas por todos los medios razonables y equitativos, en la difícil tarea de completar con nuestros excedentes que estén disponibles su provisión nacional y hacer frente a sus necesidades más apremiantes o a sus déficits. Al referirse a los déficits de substancias alimenticias, el Gobierno sólo quiere cumplir su deber manifiesto y asegurarse de que los neutrales están ahorrando sus propios recursos, así como también de que nuestras provisiones no serán utilizadas ni directa ni indirectamente para alimentar al enemigo.— Woodrow Wilson".

La promulgación, que se hizo según decreto del Congreso de 15 de Junio, después de insertar la ley, dice en parte:

"Por cuanto a que la seguridad pública exige que se impida llegar auxilios a poder del enemigo,

Por lo tanto, yo, Woodrow Wilson, Presidente de los Estados Unidos de América, por medio de la presente, proclamo a todos los que pudiere interesar que con excepción del caso o de los casos, y de conformidad con las órdenes y reglas, y sometiéndose a las limitaciones y excepciones que el Presidente determine, o hasta tanto que otra cosa se ordene por el Presidente o por el Congreso, los artículos siguientes, es decir: carbón, coke, petróleos para combustible, y para alumbrado, gasolina, comprendiendo carboneros, víveres, cereales, harinas y alimentos hechos de éstos, forrajes, carne y grasa, hierro en lingotes, zoquetes de acero, planchas de buques, ajustes de estructuras, hierro viejo y acero viejo, ferro-manganeso, abonos, armas, municiones y explosivos no serán exportados o llevados fuera de los Estados Unidos o de sus posesiones territoriales desde el quince de Julio de 1917 y después de esa fecha a Abisinia, etc. (Aquí consta la enumeración de los distintos países a los que no se exportarán los artículos mencionados, enumeración que comprende a todos los países y colonias, ya sean aliados, neutrales o beligerantes).

La proclama agrega que las órdenes y regulaciones serán de la incumbencia del Secretario de Comercio de los Estados Unidos, quien emitirá también los permisos para exportar.

Al mismo tiempo, el secretario de Comercio anunció cuál es el procedimiento necesario para obtener los permisos: necesitan pedirse al mismo Departamento de Comercio o a sus oficinas en los distintos lugares del país y deberán precisar la cantidad, la descripción de las mercaderías y los nombres de los consignatarios.

LIBROS DE PROPAGANDA

El Ministerio del ramo ha derogado el decreto que concedía la suma de $ 2,000 a la señora Concepción Jimeno de Flaquier, para la publicación de un libro de propaganda en favor de Chile.

PROCESO RABUDOS

El Ministro sumariante, señor Figueroa Lagos, tiene ya redactada la resolución que recaerá en la petición formulada por don Agustín Gómez García, en la que solicita el sobreseimiento definitivo de la causa.

Hoy quedará terminada la resolución del incidente promovido últimamente en el curso del proceso.

PAPEL SELLADO

El Ministerio de Hacienda ha autorizado por un decreto el uso de papel simple con estampillas de impuesto de valor de 40 centavos, durante el presente mes de Julio.

Por el mismo tiempo se prorrogan los efectos del decreto N.o 852, expedido por el mismo Ministerio el 21 de Abril próximo pasado, que permite el uso de las estampillas necesarias para completar el valor del papel sellado de dos pesos y cuarenta centavos.

EN LA POBLACION DEL CARMEN

Reunión de vecinos

El próximo Domingo 15, a las 3 de la tarde se reunirán los directorios de las sociedades de adelanto local de las Poblaciones Matte Gormaz, Matta, Maestranza, Villa Moderna, El Carmen, García-Ugarte y Santa Rosa, para tratar y resolver diversos asuntos relacionados con el progreso y tranquilidad del barrio.

La asamblea se efectuará en la secretaría de la Sociedad Adelanto local, Pedro Lagos esquina de Dávila Larraín. Esta misma institución en sesión celebrada anoche, acordó someter a la deliberación del comité de sociedades unidas, varios proyectos de fácil y práctica realización.

Para esta reunión no se repartirán invitaciones especiales; pero a ella tienen acceso y derecho de concurrir todas las personas que tengan interés por mejorar los diversos servicios locales de esas populosas poblaciones; sean o no propietarios.

BANCO POPULAR

Autorizado por Decretos Supremos de 19 de Octubre de 1887, 16 de Octubre de 1907 y 3 de Agosto de 1910

Capital Autorizado . . . . . $ 5.000,000
Capital Pagado 1.000,000

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente:
ALEJANDRO VALDÉS RIESCO

Vice-Presidente:
JOSÉ S. MUÑOZ BEZANILLA

CONSEJEROS:
GUILLERMO PEREIRA I. — VICENTE GARCIA HUIDOBRO
JULIO D. EASTMAN — CARLOS A. INFANTE

Gerente:
FRANCISCO A. CELIS

Establecido en su propiedad AHUMADA Esq. Alameda

60.ª MEMORIA

Presentada a los Señores Accionistas por el Consejo de Administración

SEÑORES ACCIONISTAS:

El semestre que terminó el 30 de Junio de 1917, según lo demuestra el Balance y estado de Ganancias y Pérdidas, deja una utilidad de ... $ 83,091.78
Cantidad que, unida al Fondo para Futuros Dividendos, de ... 80,679.55
da un total disponible de ... $ 163,771.33

Proponemos la distribución siguiente:

Dividendo de 7% ... $ 70,000.00
Gratificación de Empleados ... 9,684.32
Fondo para Futuros Dividendos ... 84,087.01
$ 163,771.33

Aceptada esta distribución, los fondos del Banco quedarían como sigue:

CAPITAL ... $ 1.000,000.00
FONDO DE RESERVA, (completo, según el artículo 41 de los Estatutos) ... 200,000.00
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS ... 84,087|01
$ 1.284,087.01

Corresponde a la Junta nombrar los Inspectores que deberán examinar las cuentas del Banco durante el semestre que comienza.

Santiago, 16 de Julio de 1917.

(Firmado).— FRANCISCO A. CELIS, Secretario. — (Firmado).— ALEJANDRO VALDES RIESCO, Presidente.

Balance Semestral DEL BANCO POPULAR

En 30 de Junio de 1917

DEBE		
Depósitos		
A la Vista y en Cuenta Corriente	$ 4.375,800.83	
A Plazo	3.104,052.33	$ 7.479,853.16
Vales a la Vista Bancarios . . .	18,740.34	
Depósitos de Valores en Custodia y Garantía	1.667,014.96	
Fondo de Ahorro y de Retiro	100,612.47	
Contribución Fiscal sobre Depósitos	6,958.07	
Varios Acreedores	959,116.20	2.752,442.04
Capital	1.000,000.00	
Fondo de Reserva	200,000.00	
Fondo para Futuros Dividendos	80,679.55	
Dividendos por Pagar	28,769.53	
Ganancias y Pérdidas	83,091.78	
Adeudado a los Accionistas . .		$ 1.392,540.86
		$ 11.624,836.06

HABER			
CAJA	Billetes Fiscales . . .	$ 104,113.00	
	Cheques y Depósitos en otros Bancos . .	1.033,335.29	
	Metálico . .	6,173.85	$ 1.143,622.14
	Títulos de Crédito	$ 946,528.40	
	Valores en Custodia y Garantía	1.667,014.96	
	Bienes Raíces . .	1.672,725.24	
	Muebles y Material	128,034.93	
	Avances y Documentos en Cartera	5.690,364.65	
	Artículo 10 de la Ley de Bancos	138,829.44	
	Intereses, Comisiones y Descuentos	163,661.24	
	Ley de Estampillas	6,385.65	
	Caja Popular . .	21,018.90	
	Operaciones Pendientes	56,650.51	$ 10.481,213.92
			$ 11.624,836.06

Ganancias y Pérdidas

DEBE		
Gastos de Administración . .	$ 83,810.17	
Utilidad	83,091.78	$ 166,901.95
		$ 166,901.95

HABER		
Haber de esta Cuenta después de rebajar Intereses Pagados y Adeudados	$ 166,901.95	$ 166,901.95
		$ 166,901.95

(Firmado).— GUILLERMO GANDARILLAS, Contador. — (Firmado).— FRANCISCO A. CELIS, Gerente.

Sociedad de Fomento Fabril

La última sesión. — Deficiencias del Arancel Aduanero.—La Marina Mercante Nacional.—El problema de los transportes

Se abrió la sesión a las 10 de la mañana, presidida accidentalmente por don Pedro Luis González, con asistencia de los consejeros señores Nemorino Cotapos, Belisario Díaz Ossa, Jorge Hormann, Arturo Montero, Manuel Núñez, Horacio Recart, Julio Santa María, Ramón Serrano Montaner, Justiniano Sotomayor, Enrique Tagle Rodríguez, Eliodoro Yáñez y el secretario suplente.

Excusaron su inasistencia los señores Quezada, Schmidt y Zañartu.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.o Del movimiento de los fondos de la sociedad.

2.o De que el Ministerio de Industria transcribe a esta sociedad una comunicación del cónsul general de Chile en Guayaquil, acerca de un impuesto a la introducción de cacao en los Estados Unidos. Se acordó publicarla en el Boletín.

3.o De una comunicación de don Eliodoro Yáñez, en que acepta y agradece su designación para el cargo de consejero.

4.o De una carta del consejero don Eduardo Guerrero Vergara, en la que propone se comisione por la sociedad a don Francisco Roasio, industrial de Valparaíso, para que estudie en los Estados Unidos, con motivo de un próximo viaje a ese país, la elaboración de productos animales. Así se acordó.

5.o Con motivo de la incorporación del señor Yáñez al consejo, el señor González dió a conocer los principales problemas en que últimamente ha estado empeñada esta sociedad.

Refiriéndose al Arancel Aduanero en vigencia, en cuyo estudio y preparación tuvo gran participación el señor Yáñez como miembro de la comisión especial del Senado, manifestó que, respecto de varias industrias adolecía dicho Arancel de algunas deficiencias, a causa de que en unos casos los industriales interesados no hicieron oportunamente sus observaciones y en otros casos porque hubo oposición de intereses entre los comerciantes importadores y los productores acerca de algunos derechos.

Así hay unas 40 o 50 partidas que es necesario modificar.

Citó algunas industrias que han sido perjudicadas, como por ejemplo, la del papel, productos químicos, etc.

Agregó que la sociedad había dirigido una circular a los industriales solicitando su opinión sobre la aplicación del arancel vigente y sobre las modificaciones que estimen necesarias, a fin de reunir antecedentes completos sobre estas materias, y las contestaciones están llegando a la secretaría.

Otro asunto que ha interesado vivamente a esta sociedad es el relativo a la Marina Mercante Nacional, materia a que el señor Yáñez ha dedicado también su actividad y su inteligencia.

En numerosas ocasiones, esta sociedad ha representado al Gobierno la necesidad de despachar pronto la ley de protección a la Marina Mercante Nacional, que hoy más que nunca, se deja sentir con mayor intensidad, y está por lo tanto, empeñada en que se despache cuanto antes dicha ley y especialmente en que se encargue a los Astilleros Nacionales la construcción de algunas naves.

También recordó el señor González, que el año próximo pasado la comisión de industrias de la Cámara de Diputados pidió a esta sociedad su opinión acerca de las medidas generales de protección industrial que podrían adoptarse. La sociedad pasó a dicha comisión un Memorándum sobre la materia, pero su estudio ha quedado pendiente en aquella comisión.

Ultimamente, el Gobierno pidió también a la sociedad que hiciera un estudio acerca de las medidas que podrían adoptarse para procurar en el país la implantación de la industria siderúrgica.

Después de un detenido estudio se pasó un informe al Ministerio de Industria recomendando las medidas que el Consejo ha estimado convenientes.

El señor Serrano Montaner llama la atención del Consejo a la situación que se produciría con la entrada de los Estados Unidos a la guerra. Con el retiro de su marina mercante se producirá para nuestro país la falta absoluta de fletes.

Recuerda que la sociedad pasó al Gobierno una nota sobre la escasez de fletes, insinuando la idea de encargar a los astilleros nacionales la construcción de algunos buques para destinarlos al comercio de cabotaje, pero ha visto que esa comunicación ha caído en el vacío. Propone al Consejo que se dirija una nueva comunicación al respecto, pero insinuando algo más concreto, que se encargue a los astilleros nacionales la construcción de 100 buques. Esta sería la única solución del problema de los fletes; los buques de vela con pequeños motores auxiliares darán, seguramente, espléndidos resultados. El Gobierno no hará, para este objeto, gran sacrificio pecuniario porque una vez terminados los buques podrían venderse o rematarse entre los particulares, reembolsándose así de las sumas que se destinen a estas construcciones.

El señor González dice que en una visita que hizo a los astilleros Behrens, en años anteriores, pudo ver que en los talleres de mecánica de dicho establecimiento se fabricaban los motores para las embarcaciones. También se han construído en esos astilleros buques aprovechando las diferentes clases de maderas del país.

El señor Yáñez estima que el problema de transportes reviste al presente caracteres de gravedad, que seguramente se agravarán más aún después que termine la guerra.

El despacho de los proyectos pendientes en las Cámaras será lento y en ellos se trata de favorecer la navegación a la vela. Entre tanto hay que estudiar medidas más inmediatas, aunque sean de carácter administrativo; tal sería la de encargar a los astilleros nacionales la construcción de buques. Estima que para llegar a un resultado práctico habría necesidad de estudiar la capacidad productora de nuestros astilleros y los elementos con que cuenta para así tener alguna base para patrocinar algún proyecto al respecto.

El señor Serrano cree que nuestros astilleros están en condiciones de construír fácilmente unos 100 buques.

El señor Recart dice que solo en Constitución hay 10 astilleros que se dedican a construír lanchas y otras pequeñas embarcaciones, pero que podrían también construír buques de 500 o 600 toneladas.

El señor Hormann es de opinión de que esta materia necesita de algún estudio, porque bien puede pasar lo mismo que con la construcción de equipo para los Ferrocarriles, que los fabricantes no pudieron aumentar sus instalaciones ni invertir mayores capitales por no saber si los encargos tendrían alguna duración.

Se acordó, por último, dirigir una circular a los astilleros para que proporcionen datos acerca del número de buques de 500 a 1,000 toneladas que podrían construír en un período de tres años.

El señor Hormann dice que es también de gran importancia el estudio de las medidas que podrían adoptarse para proteger las nuevas industrias para después de la guerra. Cree que si no se reforma el Arancel Aduanero respecto de algunos artículos que hoy se fabrican en el país, una vez terminada la guerra, esas fábricas tendrán forzosamente que cerrarse a causa de la competencia que tendrán que sufrir con el artículo extranjero que se importará pagando bajos derechos aduaneros.

El señor Montero hace presente que también tiene importancia lo relativo a la exportación de metales viejos. Con la libre exportación, dichos artículos están escaseando en el país y de afuera no nos viene nada y así la situación se irá agravando día a día y muchas industrias se verán totalmente privadas de este elemento. Estima que hay necesidad de insistir ante el Gobierno en la petición que en varias ocasiones le ha dirigido esta Sociedad en el sentido de que se prohiba la exportación de metales usados. Se acordó dirigir una comunicación en ese sentido a la Cámara de Diputados.

El señor Yáñez manifiesta que las materias enunciadas son al principio de un estudio más amplio que es el siguiente: ¿En qué situación van a quedar nuestras industrias y nuestro comercio una vez que termine la guerra?

En el fondo, la guerra europea no es sino una lucha comercial y ésta se agravará más aún por adueñarse de los mercados una vez que termine la guerra.

Cree que la Sociedad debe estudiar esta cuestión, extendiendo su labor al comercio: si se quiere tener industrias hay que tener comercio y muchas veces éstas fallan por falta de mercados.

Fueron aceptados como socios, a propuesta del señor González, don G. Pedro Durand B., de Santiago; y a propuesta de la secretaría, los señores Marcel Gaillard, de Santiago, y Martín Etchegoyen Camalez, de Melipilla.

DE RELACIONES

Se ha aprobado el reglamento de embarque de ciudadanos chilenos en naves extranjeras.

—El reglamento del ceremonial diplomático ha sido modificado en su artículo 5.o, párrafo 2.o

Los funerales del señor Orrego Cortés

Se efectúan ayer con todo brillo

En la tarde de ayer, como se había anunciado, se efectuaron los funerales del señor don Augusto Orrego Cortéz, caballero fallecido en la madrugada de anteayer en Santiago.

Concurrieron a los funerales altos empleados públicos, jefes del Ejército, profesores universitarios, colegas del señor Orrego Cortes y numerosos de sus amigos.

Antes de inhumarse los restos, en el Cementerio General, hizo el elogio del extinto el senador señor Gonzalo Bulnes, quien se expresó en los siguientes términos:

"Antes que la tierra cubra los despojos de nuestro amigo, quiero decirle adiós. Quiero decirle que su recuerdo será imperecedero para los que estuvimos en situación de aquilatar las cualidades excepcionales de su corazón y de su alma.

Augusto Orrego Cortés, fué un gran servidor público. Sirvió al país en todo momento: en la paz y en la guerra. Lo sirvió defendiéndolo en 1879, en los campos de batalla, y en 1891, en la gran contienda en que se definieron los principios constitucionales de nuestro Gobierno. Lo sirvió siempre, estudiando los problemas de la metalurgia y de la ingeniería, relacionados con nuestro progreso industrial, llevando a todas las actividades de su vida la luz de una inteligencia clarísima y de una vasta ilustración.

Lo ví de cerca, casi día a día, durante 35 años. Pude penetrar el móvil de sus acciones más íntimas, y debo declarar que en lo grande y lo pequeño su conducta se inspiró siempre en la justicia y en el patriotismo, que cultivaba con un amor ferviente.

Nuestro amigo no era un reflexivo. Era un impetuoso que adoptaba sin mirar hacia atrás ni a los lados el camino de lo bueno y de lo justo, sin las precauciones del egoismo, ni las reservas de la ambición.

En la guerra del Pacífico hizo un papel muy distinguido. La declaración de guerra le sorprendió en el Perú, dirigiendo una afamada empresa minera en el gran ramal de cordillera que separa Lima del departamento de Junín. Fué de los primeros en acudir a la cita del patriotismo en Antofagasta, donde obtuvo el empleo de capitán movilizado agregado al Estado Mayor, puesto en que sirvió durante los cuatro años de la lucha, sin ascender, porque no lo quiso, diciendo que en la defensa de su patria no buscaba honores, y ésto lo decía teniendo por amparadores decididos a personas tan influyentes como el coronel Lagos y el Ministro Vergara.

Vergara llegó a cobrarle un gran cariño. Orrego Cortes me ha referido que en la noche que precedió a la batalla de Tacna, Vergara estaba persuadido de que perecería al día siguiente, y aquella noche le abrió su corazón lleno de recuerdos cariñosos para sus tiernos hijos, y le dió un encargo que debía cumplir si su presentimiento se realizaba.

Orrego Cortes tenía un alma muy elevada: su vida no tiene sino notas de justicia, de clemencia, de estudio. Uno de esos casos ocurrió en Arica con el ingeniero peruano Elmore. Este había colocado la red eléctrica que estalló al paso de nuestros soldados en los caminos de acceso al Morro, en los fuertes y en parte de la población. Tomado prisionero en los días que precedieron al combate, fué condenado a muerte, y Orrego Cortés le disputó su presa al cadalso, intercediendo espontánea y calurosamente con su amigo el coronel Lagos, y Elmore salvó la vida! El hecho fué comentado en la prensa de la época.

Tres años después evitó, con su generosa intervención, la destrucción de las valiosas colecciones mineralógicas del establecimiento en que le sorprendió la guerra, pagando así la deuda de gratitud que tenía con sus dueños.

Mientras los vencedores se entregaban a las expansiones del triunfo a raíz de la ocupación de Lima, el modesto capitán movilizado se ocupaba del levantamiento topográfico de los terrenos circunvecinos a la capital peruana y de los campos de batalla, repitiendo lo que había hecho después de Dolores, marcando así el carácter científico de su acción, como había impreso un sello moral y humanitario en los casos de Elmore y del establecimiento de Morocoche.

Cuando se necesitó en la campaña confiar a alguien un cargo delicado que salía de los conocimientos comunes, se recurrió a él. Después de la ocupación de Lima se le entregó la dirección de las guaneras, y en 1883 el Presidente Santa María, deseando que la expedición a las sierras del Perú, que dirigía el General Arriagada, llevara un secretario de primera clase, que fuera su asesor en caso necesario, envió en ese carácter a Orrego Cortes, al capitán movilizado de 1879, al que no lucía en su brazo sino los humildes galones con que inició la campaña; galones que no daban derecho a retiro, ni a sueldo, ni a montepíos para después, a nada más que a conservar en el hogar, como testimonio de patriotismo y de elevado desinterés, una casaca horadada por las balas o quemada por el sol del desierto.

Yo no puedo, señores, recordar a este amigo querido, sin que acudan a mi mente testimonios de nobleza, de talento, de abnegación ilimitada, y creo no exceder los límites de la verdad diciendo que en la generación a que perteneció Augusto Orrego Cortes, latieron pocos corazones más nobles y pocas almas más bien puestas.

Si hay un ángel que custodie lo que es justo y lo que es bueno, ese ángel custodiará tu tumba, y la Patria velará tu memoria, porque ese es su deber si quiere cultivar en el corazón de sus hijos los nobles sentimientos que inspiraron el tuyo!

CREACION DE CONSULADOS

El Ministerio de Relaciones, ha creado los Consulados Particular y Honorario de Chile en Halmstad (Suecia) y en Hermosilla (Méjico).

Para atender el primero se designó al señor J. Hollenden y para el segundo al señor Rogelio Escalona.

ENTRADAS CONSULARES

En la sección respectiva del Ministerio de Relaciones, se nos han dado datos aproximados sobre la entrada líquida de los consulados.

Durante el primer trimestre del presente año han alcanzado estas a $ 500,000, oro de 18 d.

Las del consulado de Nueva York solamente alcanzan a 200 mil pesos, oro.

CONSEJO DE ESTADO

El Viernes próximo, a las 5 P. M., celebrará sesión el Consejo de Estado.

Se preocupará de la formación de ternas para Ministro de la Corte Suprema, uno de la Corte de Apelaciones de Santiago, juez de Elqui y Promotor Fiscal de Puchacay.

COMISION MEDICA

La comisión médica encargada de reconocer profesionalmente a los miembros de la policía de Chiloé que deseen acogerse a la ley de retiro, ha quedado compuesta por los doctores señores Liborio Sánchez, Pilar Pérez y Heriberto Molina.

SUBDELEGACION DE CARAHUE

El Ministerio del Interior ha suspendido hasta nueva orden el decreto número 1,763, de 10 de Mayo, que creaba, en el departamento de Imperial la subdelegación de Carahue.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo Comercial, hay los siguientes:

Oficina Central. Desconocidos: E. Guzmán, Rotman. No hay número: Julio Latham.

Oficina Estación, Santiago: Jaques Leopoldo.

Oficina Castro: Rosa Herminia Contreras.

Oficina Recoleta: Elena Labarca.

Oficina San Diego: Juan Cortés.

Oficina Vicuña Mackenna: John D. Patrich, señora Badin, Arturo Ovalle, María Queirolo, Aurora Palacios.

A LA MEMORIA DE MACUADA

Homenaje de los universitarios

Mañana Viernes, a las 5 1|2 de la tarde tendrá lugar en el salón de honor de la Universidad de Chile, una reunión de estudiantes universitarios de todas las facultades, con el objeto de rendir homenaje a la memoria de Marcos Macuada, en el 5.o aniversario de su muerte.

La Federación de Estudiantes, bajo cuyos auspicios se celebrará esta reunión, ha querido honrar la memoria de Macuada en esta forma, para contribuir así, a la mayor unión y solidaridad que debe haber entre los estudiantes y estimularlos al trabajo y al estudio con su ejemplo.

Harán uso de la palabra en esta reunión, además del presidente de la Federación de Estudiantes, don Carlos Gutiérrez, los señores Jorge Figueroa Castro y Alberto Ramírez Ossa.

La parte musical de la reunión estará a cargo de la orquesta universitaria.

SOCIEDAD DE HISTORIA

Hoy Jueves, a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional, celebrará sesión la Sección de Historia de esta Sociedad.

Tabla: Feliú y Cruz, Guillermo.—Estudios Históricos. Algunas consideraciones críticas acerca de la elección de O'Higgins para Director Supremo de Chile, 16 de Febrero de 1817.

La entrada es libre.

POLICIA COMUNAL

El Ministerio del Interior ha hecho los siguientes nombramientos de comandantes de policía:

Para Ránquil, departamento de Coelemu, al señor Balbino Parada; para Teno, departamento de Curicó, al señor Evaristo Valenzuela, y para Coinco, departamento de Caupolicán, al señor Eleazar Lizana.

También se aceptó la renuncia del comandante de Punitaqui, señor Manuel Mansilla.

Carnet de "La Nación"

La suma de $ 3,000 se ha concedido para la publicación de la memoria del Consejo Superior de Higiene Pública.

—Se ha ordenado pagar la suma de $ 17,837 a la sucesión Bernardo Salazar y $ 24,357 al señor José Castillo, por transferencias de terrenos a la Sociedad Colonizadora Nueva Italia.

—Ha presentado la renuncia de su cargo el Promotor Fiscal de Quinchao, señor Santiago Fuenzalida.

—Carta de ciudadanía chilena se ha concedido al señor Jorge Robdis Knittel, nacido en el Callao y avecindado en Caldera.

—Se ha autorizado la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima Fábrica de Sacos de Papel, que gira con $ 100,000 de capital y que durará 30 años.

FUNERALES DEL PROFESOR ERNESTO MIRANDA ORDENES

La solemnidad que revistieron los funerales del profesor del Internado Barros Arana, don Ernesto Miranda O., efectuados en la tarde de ayer, ha sido una exteriorización del profundo pesar que su muerte ha causado entre los profesores y alumnos del Internado Barros Arana, Colegio Alemán, Escuela de Suboficiales, deportistas de la capital y amigos del extinto.

Sus restos fueron velados en una severa capilla ardiente levantada en el salón de honor de la 12.a Compañía de Bomberos.

A las 4 1|2 P. M. se puso el cortejo en movimiento, siendo formado por los profesores, empleados administrativos y alumnos del Internado Barros Arana y del Colegio Alemán, por delegaciones de todas las compañías del Cuerpo de Bomberos, por una comisión especial de la Escuela de Suboficiales, por numerosos deportistas y amigos del extinto.

Antes de ser inhumados los restos, hicieron uso de la palabra los señores: Roberto [illegible], capitán de la 12.a Compañía de Bomberos; Amador Alcayaga, a nombre del cuerpo de profesores del Internado Barros Arana; Toribio Vallejos, por los profesores de la Escuela de Suboficiales; señor Pinchón, capitán de la 7.a Compañía de Bomberos; Oscar Rojas, a nombre de los profesores civiles de la Escuela de Suboficiales; Héctor Arancibia Laso, a nombre de la Asociación de Football de Santiago; Luis Roatti, por el Gimnástico F. C.; Manuel Miranda, a nombre de los alumnos del Internado, y Julio Molina Núñez, por el Magallanes F. C.

Las alumnas del Colegio Alemán entonaron conmovedoras canciones fúnebres.

Damos en seguida algunos de los discursos pronunciados:

Don Amador Alcayaga, profesor del Internado Barros Arana

Colegas, juventud educanda:

El dolor y el deber nos congrega en este sitio de paz y de reflexiones intensas: el dolor causado por un hachazo ciego del destino, que segó la vida de un maestro en la plenitud de la existencia, el deber de colocar su cuerpo inanimado en la fosa que lo guardará eternamente. Y para manifestar ese dolor, los compañeros de tareas del extinto eligieron al que habla, al menos capaz de hacerlo, porque para mí esa muerte no solo me ha herido en mis sentimientos de colega, sino en los más profundos de la amistad: pues, como muchos de los que no lo conocieron íntimamente, en la comunidad de nuestras funciones, le guardé todas las deferencias de colega; pero, poco a poco, fuí penetrando en su espíritu y su hermosa personalidad moral me fué inspirando respeto hasta terminar por ser ella para mí una fuente de atracciones y cariños inefables.

Como amigo de Ernesto Miranda, incapaz de pintar la sorpresa y el dolor ocasionados por su prematuro fallecimiento, y mucho menos el estupor y el desgarramiento de alma de sus amigos, en un esfuerzo superior a mis energías y que sólo es capaz de mantener un grito de aguda protesta que me hace lanzar la injusticia y crueldad de un destino inconsciente, sólo voy a hacer un pálido bosquejo de lo que eran el cerebro y el corazón de este hombre inteligente y bueno.

Anheloso de ver grande a su Patria, quiso contribuir con su talento y bondad a formar generaciones nobles e instruídas, y se hizo maestro y fué maestro de verdad; convencido de que un pueblo sin vigores no hará jamás grande y respetada a ninguna nación, se incorporó a muchas instituciones deportivas y formó hombres fuertes y viriles; atento a todo dolor de sus semejantes, fué miembro activo y generoso de varias asociaciones de caridad y beneficencia e hizo el bien en forma eficiente y silenciosa; como amigo, fué sincero y abnegado; como colega fué bondadoso y leal; como hombre era un conjunto de ternuras y carácter que mantuvo hasta el último instante de su vida: murió en brazos de su noble madre, y, tolerante con todos los credos y concepciones, menos consigo mismo, murió siendo consecuente con sus arraigadas convicciones de hombre libre de toda clase de prejuicios.

La ignorancia, el afeminamiento, el egoismo y la maldad encontraron siempre en él una valla infranqueable a todo innoble propósito, y por esto se conjuraron para derribar la existencia de este cruzado de la civilización, de la fortaleza física y del bien. Lo derribaron, pero así como el sol al ocultarse en el ocaso sigue alumbrando a la tierra, así también la personalidad moral e intelectual de Ernesto Miranda, al irse del seno de la sociedad en que actuara, nos seguirá alentando por mucho tiempo para perseverar en las luchas que encaminan a la felicidad y al progreso humanos.

Juventud, llorad al maestro y seguid su ejemplo; compañeros, que la habitual e ingenua sonrisa del amigo cubra siempre nuestro espíritu de todo sentimiento noble, y, como un homenaje perpetuo a su memoria, queramos y procuremos realizar sus ideales.

Don Héctor Arancibia Laso, presidente de la Asociación de Football de Santiago

Señores:

Al borde de la tumba de un sportsman no se llora!!

El vano lamento, el quejido de dolor, sentarían mal al recuerdo de un hombre que hizo un culto al vigor de la raza.

Ernesto Miranda fué uno de los precursores del movimiento deportivo que hoy día nadie discute de norte a sur del país: fué uno de esos cadetes de Gascuña que, enamorados de su ideal, con mirada viva y con aliento de titán, se han esforzado en hacer la vida más risueña, en hacer a los hombres más humanos, en hacer a la patria más grande.

Con clara visión del porvenir, supo apreciar la necesidad suprema de impulsar la educación del joven en forma de hacerlo sano de cuerpo para que así, apreciando en lo que vale la hermosura de la vida, no albergara en su pecho los odios del pesimismo, no sintiera tiranizado su cerebro por los dolores físicos y pudiera ver el porvenir como se ve el encanto de una bella aurora, como se escucha la dulzura de un trinar de aves.

El primer club de football que naciera en Santiago, el legendario Atlético Unión, lo contó entre sus miembros.

Después dió vida al Magallanes, impulsando el desarrollo de este club, que tan gloriosa actuación ha tenido en las etapas deportivas.

Miranda, fundador del Magallanes y su activo capitán, supo muchas veces llevar su equipo a la victoria, y como buen sportsman, tuvo también el tino de comprender que entre los deportistas las derrotas no son tales, sino que importan estímulos para luchar de nuevo y saber vencer.

Llevado al directorio de la Asociación Santiago, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, supo desarrollar dotes de trabajo y de rectitud que hacen honor a un hombre.

Miembro de las comisiones que tienen a su cargo las más delicadas labores, demostró en ellas preparación y amor al trabajo.

Es el primer director de la Asociación Santiago que muere. Su espíritu de justicia vivirá permanente entre nosotros y su recuerdo se mantendrá mientras las almas de los deportistas se agiten como hoy en supremos estremecimientos de justicia, de bondad y de bien.

El naufragio del "Almirante Lynch"

Llegan los náufragos a Valparaiso

CONVERSANDO CON UNO DE ELLOS

En la mañana de ayer llegó a Valparaíso el vapor "Limarí", conduciendo a su bordo a parte de los náufragos del vapor "Almirante Lynch".

Tuvimos oportunidad de llegar hasta el "Limarí" y conversar con varios de los náufragos, los cuales traen en sus rostros impresas las huellas de los sufrimientos y emociones pasados.

En verdad, por el relato que hacen los salvados, el naufragio del "Lynch" tuvo caracteres trágicos y las pérdidas de vida habrían sido mayores, si no hubiera sido por la ejemplar conducta de tivó la casi totalidad de las víctimas.

Dos náufragos que se debatían en el mar, azotados por la violencia de las olas, no pudieron resistir largo tiempo, hasta que, abrazados mutuamente, se hundieron para siempre.

El capitán se lanzó al agua el último, siendo felizmente recogido por un bote. No se habían alejado gran distancia los náufragos del sitio del hundimiento, cuando el "Lynch" desaparecía, no quedando de él a flor de agua sino los extremos de los mástiles.

Los botes, después de ardua



Grupo de náufragos en Valparaíso.—Al centro, la anciana doña Luisa Núñez, que hizo un enorme recorrido a pié.

la oficialidad y tripulación de la nave.

Hé aquí una somera relación que nos hizo uno de los náufragos:

"Nada hacía presentir la horrenda desgracia que iba a suceder. Navegábamos con mar agitado y allegados a la costa, con un día clarísimo, que permitía observar perfectamente la línea del horizonte. A bordo reinaba absoluta tranquilidad, encontrándose la mayor parte de los pasajeros recogidos en sus camarotes.

De súbito se sintió una violenta conmoción que detuvo instantáneamente la marcha del barco. Era poco más de las 2 1|2 P. M. cuando el "Almirante Lynch" chocó con una roca ubicada a flor de agua. El vapor había pasado sobre la roca y sólo vino a chocar en la popa, a causa de tener esta parte de la nave, un mayor calado.

Se abrió un boquerón de grandes dimensiones, por donde entró el agua a torrentes, lo que motivó el rápido hundimiento del vapor.

El pánico que se produjo a bordo fué indescriptible, pues todos trataban de tomar desesperadamente los botes. La tripulación, dirigida por el capitán Róbinson, con encomiable calma y disciplina, echó al mar los botes, y lograron infundir calma a los pasajeros, para que abandonaran la nave en orden.

Hubo escenas horribles, que no es posible relatarlas por su intensidad trágica. Uno de los botes se volcó, ocasionando la muerte de casi todos sus ocupantes. Este desgraciado suceso fué el que motivó la casi totalidad de las víctimas.

boga, lograron llegar a una ensenada donde se pudo desembarcar sin tropiezos. Olvidábamos decir que en la travesía fallecieron dos pasajeros que habían sido recogidos exánimes del mar.

Se dejaron los cadáveres en la ensenada, dirigiéndose los náufragos en dirección de Cruz Grande, puerto menor situado a 30 kilómetros del sitio del desembarco.

Se comprenderá lo penoso que sería una caminata hecha en esas condiciones de ánimo, sin alimentos, con la ropa y calzado destrozados y teniendo que alentar a las desgraciadas mujeres, entre las cuales iba una anciana de setenta años. Después de un penosísimo recorrido, se llegó a Cruz Grande cuyos habitantes hicieron derroche de actos de caridad.

Al día siguiente llegó el crucero "Blanco Encalada" que nos condujo a Coquimbo, puerto en donde tomamos el "Limarí".

Preguntamos a nuestro informante sobre las causas del naufragio, pero nos declaró que no era posible precisarlas y que para conocerlas sería necesario oir al capitán señor Róbinson.

En Coquimbo se ha iniciado la instrucción del sumario, habiéndose quedado en ese puerto, para prestar declaración, los siguientes tripulantes:

Capitán, señor José Róbinson.

Piloto 2.o, señor Rodolfo Torreblanca.

Piloto 3.o, señor Jorge Wehman.

Timonel, señor Agustín Barria.

Timonel, señor Bernardino Aguilar.

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

De Carrizal a Cerro Blanco. — Se han sometido a la aprobación del Gobierno las tarifas y reglamentos del ferrocarril de Carrizal a Cerro Blanco.

De Arica a La Paz.—Se encuentra redactado el mensaje por el que se solicitan los fondos necesarios para adquirir el equipo que hace falta en el ferrocarril de Arica a La Paz.

Reparación de cuarteles.—A disposición del arquitecto de la Dirección de Obras Públicas, don Guillermo Doren, se han puesto los fondos necesarios para que proceda a reparar el cuartel del Regimiento Cazadores y el pabellón ocupado por el Batallón Telégrafos del cantón militar de Providencia.

Recepción definitiva.—Han sido recibidos definitivamente los trabajos de alcantarillado domiciliario que se ejecutaban en el local de la escuela normal Camilo Henríquez de Valdivia.

De Lumaco a Capitán Pastene.—El Ministerio de Ferrocarriles ha pedido al ingeniero que tiene a su cargo los trabajos de construcción del Ferrocarril de Lumaco a Capitán Pastene, un informe sobre el estado en que se encuentra el túnel que se construye en dicha línea, para resolver sobre la petición formulada por los vecinos de aquella localidad que solicitan la explotación provisoria de ese ferrocarril.

Consejo de Obras Públicas.—Esta tarde celebrará sesión el Consejo de Obras Públicas.

Luz eléctrica.—El ingeniero don Julio Lyon ha informado a la Dirección de Obras Públicas sobre el actual estado en que se encuentra el servicio de luz eléctrica en el Regimiento Zapadores número 3, de guarnición en Talca, que constituye un peligro para la seguridad del edificio.

Desviación de un canal.—El ingeniero de la provincia de Concepción ha pedido a la Dirección de Obras Públicas que se proceda a la desviación de un canal que atraviesa el cuartel que ocupa el Regimiento Chacabuco y constituye un peligro para la salud de la tropa.

Juzgado de Apelaciones.—Se ha ordenado la confección de un presupuesto para llevar a efecto diversas reparaciones en el edificio que ocupa el Juzgado de Apelaciones de Valparaíso.

Vida estudiantil

Curso de inglés.—Se nos pide avisar a los alumnos del curso de inglés del Centro Estudiantil Ignacio Domeyko, que el profesor del ramo, señor Arturo Torres R., ha reanudado sus clases como de costumbre, los días Miércoles y Viernes, de 9 a 10 P. M., en el local de la escuela, Blanco Encalada 2507.

Centro ex-Alumnos del Liceo de Concepción.—Para hoy Jueves, a las 6 P. M., en la Federación de Estudiantes, se cita a los miembros del directorio de esta institución.

Centro Liceo de Aplicación.—Comisión de extensión secundaria.— Se ha citado para hoy Jueves, a las 6 P. M., a sesión ordinaria. Local: Liceo de Aplicación.

Ejército y Armada

Montepíos y pensiones militares.—Se ha enviado una circular a los comandos divisionarios para que las comandancias de armas den facilidades de informaciones a los interesados que necesiten conocer los antecedentes relativos a las gestiones de montepío por las campañas del 79 y 91 o soliciten retribuciones por primera vez.

Por falta de conocimiento de las leyes a que deben ajustarse estas peticiones las personas humildes o residentes en provincias, tramitan en forma irregular sus asuntos, pierden su tiempo y sus recursos infructuosamente.

Tendiente a remediar este mal es la circular en referencia en que dice: las leyes que se enumeran abrieron plazos para que se acogieran a sus beneficios, los que se creyeran con derecho y como esos plazos ya no están en vigor, es extemporáneo que se hagan solicitudes ahora, por meritorios y fidedignos que sean los servicios que se hagan valer.

En mérito de estas razones, las comandancias de armas explicarán a los solicitantes el precepto pertinente, y si éstos explicaran que no hicieron valer sus derechos en época oportuna, les explicarán los defectos de que adolecen ahora las presentaciones, y si insistieran, darán curso al escrito, haciendo las salvedades del caso.

Estas leyes son:

De montepío de 22 de Diciembre de 1881, plazo un año, contado desde su promulgación. De 4 de Octubre de 1882, prorroga el plazo anterior hasta 1883.

De 6 de Octubre de 1883, prorroga ese plazo hasta 1885.

De 7 de Diciembre de 188, un año plazo desde su promulgación.

De 25 de Enero de 1893, un año plazo desde el 9 del citado mes y año.

No se ha dictado ninguna ley que declare con derecho a montepío a las familias de los individuos de tropa sobrevivientes de la campaña 1879-84, tengan o no pensión.

Campaña del 91:

Ley de 9 de Enero de 1892. De 25 de Enero de 1893 ya citada.

Tampoco se ha dictado ley alguna que dé montepío a los deudos de los individuos de tropa del Ejército Constitucional del 91, sobrevivientes, tengan o no pensión.

Las familias de los individuos de tropa del Ejército Presidencial de 1891 muertos en acción de guerra, tampoco tienen derecho a montepío.

Pensiones de invalidez absoluta o relativa.

Campaña del 79-84. Las leyes de montepío mencionadas.

Ley 1,365, de 6 de Septiembre de 1899, plazo un año desde su promulgación.

Número 1,976, de 5 de Agosto de 1907, plazo un año, desde su promulgación.

Campaña de 1891. Ejército Constitucional.

Las leyes mencionadas. La número 2,040, de 9 de Septiembre de 1907, plazo seis meses, de su promulgación.

Ejército Presidencial. — Las leyes mencionadas. La número 1,730, de 2 de Febrero de 1905, plazo seis meses y la número 2,040 mencionada.

A los individuos de tropa, servidores de estas campañas, que no han sido declarados inválidos, no se les ha otorgado ninguna clase de pensión.

Recompensa en barras.

Campaña 79-84. Ley 1,858, de 19 de Febrero de 1906, plazo seis meses. Esta ley se dictó a favor de todos los que tomaron parte en la campaña y se encontraron en alguna acción de guerra, aunque no hubiesen salido heridos.

Regimiento de Cazadores.—Se ha empezado a estudiar un proyecto para la solemne conmemoración del centenario de la fundación del Regimiento Cazadores, que se celebrará en Septiembre próximo.

La superioridad militar solicitará la autorización necesaria para invertir una suma en las fiestas de este centenario, dado que el Cazadores fué, en cierto modo, el punto de partida de nuestra historia militar.

Destinaciones.—Se decretó que el mayor don Roberto Wegmann Zúñiga deje de ser jefe de sección en el Estado Mayor General y pase a continuar sus servicios en el Regimiento Buin.

El mayor don Galvarino Andrade Vera, dejará de pertenecer al Buin y pasará como jefe de sección al Estado Mayor General, sin carácter de oficial de Estado Mayor.

Hay disposiciones superiores que ordenan que los jefes de secciones sean oficiales de Estado Mayor.

Inspección General de Tiro.—El jefe de la Inspección General de Tiro, general don Sinforoso Ledesma, parte al norte a inspeccionar los servicios de su dependencia, en las guarniciones de la I División.

Mientras dure su ausencia, será reemplazado en su cargo por el inspector de la II Zona, teniente coronel don René Munizaga Varela.

Retiro del servicio.—Se ha concedido su absoluta separación del servicio, al teniente primero de caballería, don Alberto Muñoz Gaete.

Renuncia.—Se ha aceptado la renuncia que ha hecho de su cargo el cirujano segundo, de servicio en el Regimiento Yungay, doctor don Juan R. Kappes Bórquez.

Vicaría Castrense.—Se ha nombrado secretario de la Vicaría Castrense del Ejército al capellán auxiliar de la misma, don Miguel Miller, y capellán auxiliar en reemplazo de éste a don Miguel Salcedo.

Oficiales de reserva.—Se ha dado curso a un decreto que dispone que los oficiales de reserva, no pueden ser contratados para el personal de tropas de los cuadros permanentes del Ejército.

Presentaciones.—A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer:

El capitán don Ernesto Varas, de Temuco, haciendo uso de licencia; y el capitán don Jorge Garretón, de Puerto Montt, por cambio de cuerpo.

Aclaración.—Se ha decretado que el retiro del ingeniero tercero de la Armada, don Juan F. Lavarelle, fué voluntario y no por separación del servicio.

EDUCACION

Rumbos prácticos de nuestra enseñanza secundaria. — Inclusión en ella de la Asignatura de Contabilidad.

"No pudiendo nuestra juventud hacer la jornada de empleado en la actividad económica por su incompetencia técnica y la naturaleza de los estudios de humanidades, está privada de la única escuela que puede formar al futuro hombre de negocios". —**F. A. Encina.**— "Nuestra inferioridad económica".

Los escasos artículos publicados en la prensa del país sobre Contabilidad, parecen no despertar la atención más allá del límite de los Contadores y Tenedores de Libros que los leen con marcada indeferencia, reservándose, generalmente, sus opiniones sobre la materia de que tratan, como si la Contabilidad no necesitara, fuera del concurso de sus técnicos, el de las personas ilustradas para perfeccionar los conocimientos adquiridos y el público no sacara provechosa ventaja de su discusión.

Los textos de Contabilidad publicados hasta ahora, tanto en el extranjero como en el país, adolecen de defectos que hacen poco comprensible su lectura a las personas que no tienen preparación suficiente del ramo. ¿Cuántas veces un ingeniero, un abogado, un magistrado, un hombre de Estado, un rentista, etc., etc., han tomado un texto en sus manos y han tenido que renunciar al deseo de conocer sus doctrinas o penetrarse de su tecnicismo y han lamentado no haber aprendido Contabilidad o no tener los conocimientos indispensables para discernir acertadamente sobre tal ó cual materia sometida a su estudio?

No saber, es menos que saber mal.

Un magistrado dictaba a su amanuense con tanta ignorancia como audacia, diferentes partidas de una cuenta, y le decía: "**Cárguele al Haber**" en lugar de: anótela o impútela. En el testamento político de un distinguido hombre público, se lee: "Se deben como deudas activas", etc., (refiriéndose a sus deudas) en lugar de decir: deudas pasivas. Aberraciones como estas, hemos visto muchas.

Las razones porque los textos no son comprensibles, no son otras que la agrupación indebida que hacen de Contabilidad, Teneduría de Libros, Aritmética y Comercio, por una parte, y la falta de unidad en las ideas y de separación en las materias de que tratan, por la otra.

Al hablar de la Contabilidad, deben considerarla como ciencia pura que no tiene más patria que la verdad y como ciencia aplicada a las leyes de cada país, es decir, separadamente, la Contabilidad Científica y la Contabilidad Legal.

La Teneduría de Libros es el arte o la parte mecánica que se rige por los principios de la ciencia de las cuentas.

Dejan tanto que desear los textos actuales en materia de clasificación que entre los contadores no se entienden. Las llamadas cuentas generales son denominadas, individualmente, de distinta manera por cada contador.

Sobre distribución de gastos en las cuentas de producción, casi nada se ha escrito y la prueba es que en la primera empresa industrial del país, los Ferrocarriles del Estado, no se ha establecido una distribución equitativa y se ha pretendido, en varias ocasiones, traer un técnico del extranjero para el objeto, como si en el país no hubiera personas capaces de hacerlo.

La Contabilidad no se aprende en meses ni tampoco en un año, pues no se alcanzaría sino a darle un paso a todas las materias, sin abarcar las especialidades ni la práctica indispensable. Tan necesario es el conocimiento de la Contabilidad, que debería implantarse su estudio como obligatorio en todos los Liceos de la República en los cuatro últimos años de Humanidades.

Sería muy beneficioso de que en los establecimientos públicos de enseñanza comercial, se dieran conferencias periódicas sobre este importante ramo de la actividad humana.—**Oscar Valenzuela Muñoz.**

CUESTIONES LOCALES

Plaza Yungay. — Nuevos jardines. — El jefe de los jardines municipales, señor René, acompañado del inspector señor José García, hace dos semanas que se encuentran trabajando en la transformación de los jardines y avenidas de la Plaza Yungay.

Los planos de esta obra se han confeccionado con todo acierto para situar las nuevas plantaciones de árboles y flores.

Veterinarios auxiliares. — Los señores Leoncio Barrera y Guillermo Herrera han sido nombrados veterinarios auxiliares de la Inspección Veterinaria Municipal, encargados especialmente del examen y tuberculinización de las vacas que se lechan en la ciudad.

Los nombrados no tendrán más emolumentos que los que fija el artículo 6.o del Reglamento Municipal vigente.

DEPORTES

Don Salvador Méndez.— Ayer, a las 6 A. M., ha dejado de existir, víctima de una cruel enfermedad que lo mantuvo postrado en el lecho del dolor por varios meses, este distinguido deportista, miembro prestigioso del Morning Star F. C.

El señor Méndez muere a muy temprana edad, pues apenas contaba 23 años, y cuando recién empezaba a ejercer la noble carrera del magisterio, en la que dió pruebas de su dedicación y constancia para el trabajo.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 2½ P. M., partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Lord Cochrane 1112, en dirección al Cementerio General.

Presentamos a su atribulada familia y al Morning Star F. C., nuestro más sentido pésame.

Funerales de don Ernesto Miranda.— Se efectúan ayer con gran solemnidad.— Ayer se efectuaron, con gran solemnidad, los funerales del distinguido profesor y deportista, señor Ernesto Miranda O.

Concurrieron delegaciones de numerosos establecimientos de instrucción y de instituciones deportivas de la capital.

En nuestra sección Crónica damos completos detalles de los funerales.

El Directorio de la Asociación de Football de Santiago, de que era miembro el señor Miranda, tomó conocimiento, en su última sesión, de tan lamentable pérdida para esa institución deportiva.

El señor Héctor Arancibia Laso, presidente, en sentidas frases hizo resaltar los méritos que adornaron al señor Miranda y el valioso concurso por él prestado a la Asociación y a los deportes en general; a nombre del directorio manifestó su condolencia al Magallanes F. C., y terminó proponiendo se tomaran los siguientes acuerdos en homenaje a su memoria:

1.o Enviar notas de condolencia a la familia del señor Miranda, al Directorio del Magallanes F. C. y a la 12.a Compañía de Bomberos.

2.o Obsequiar una suma de dinero a la Sociedad Escuelas de Proletarios;

3.o Designar una comisión para que represente a la Asociación en los funerales;

4.o Suspender la partida Magallanes III con Internado III; y

5.o Como una demostración de reconocimiento al espíritu de trabajo y verdadero amor a los deportes con que siempre se distinguió el señor Miranda, no suspender la sesión y seguir su ejemplo de laboriosidad, resolviendo en esta reunión los asuntos pendientes.

Así se acordó por unanimidad, designándose a los señores Héctor Arancibia Laso y Carlos Ramírez con el objeto indicado en el punto tercero.

En honor de don Armando Venegas.— Don Raul Islas Prieto ofreció antenoche en el Restaurant Santiago, una comida íntima en honor del distinguido deportista, señor Armando Venegas, jefe de la sección "Vida al Aire Libre", de "El Mercurio", con motivo de haber obtenido recientemente el brevet de piloto-aeronauta. Asistieron las siguientes personas: Armando Venegas y Juan Gálvez Rivas, de "El Mercurio"; Juan Livingstone, de "El Diario Ilustrado"; Ramiro Osorio, de "La Unión"; Emilio Gandulfo, distinguido deportista uruguayo; Raúl Isla Prieto y C. Fanta, de la redacción de este diario.

Reinó la más franca armonía.

FOOTBALL

Los encuentros de hoy por la Asociación Escolar de Deportes.—Como se ha anunciado, hoy se llevará a efecto el segundo match de selección entre los escolares que han de representar a la capital en los próximos encuentros con Valparaíso y Talca.

La partida se llevará a efecto en la cancha del Santiago Badminton a las tres de la tarde y arbitrará don Carlos Fante.

Los cuadros son los siguientes:

Equipo A.— Alesan, Goicolea, Aguilar, Vial, Avilés, Fernández (Nacional), Prieto Molina, Ahumada, Núñez, Carrasco.

Equipo B.— Muñoz (Inglés), Labbé, Monasterio, Fuenzalida (S. Ignacio), Valderrama, Fernández (Internado), Moreno, Inostroza, Fuenzalida (Nacional), Lihn, Urrutia.

Reservas: Saavedra, Badal, Undurraga, Pizarro, Iraola, Labarca, Carlos Moraga, Vicuña, Lecaros, Leiva, Elgueta, Galan, Araya.

Se ruega a los jóvenes del equipo A lleven camiseta blanca. El equipo B. jugará con las del Seminario.

La asistencia de las reservas es tan obligatoria como la de los equipos.

Match oficial. III División.—Academia Humanidades c. Instituto Humanidades: cancha Maestranza, 31; hora, 3¼ P. M. Referee Edo. Macdonald.

Asociación de Football de Santiago.—Partidas oficiales que se jugarán el Domingo próximo.—Copa Unión A.—Gimnástico I c. Instituto N. I. Cancha 1; hora 2.15; árbitro, señor Francisco Jiménez.

E. Ramírez I con Liverpool I.—Cancha 1; hora, 3.45; árbitro, señor Arturo Besoain Robles.

Copa Unión B.—Aston Villa con Borgoño I.— Cancha, 1; hora, 10.15; árbitro, señor J. M. Fernández.

Esperanto con Loma Verde I.—Cancha, 2; hora, 3.45; árbitro, señor Luis Roatti.

Menadier con U. Aconcagua. Cancha, 2; hora, 2.15; árb., señor J. M. Fernández.

Sportverein con L. de Aplicación.—Cancha, Los Leones; hora, 3.30; árbitro, señor Carlos Fanta.

Copa Independencia A.— Gimnástico II con Instituto II.—Cancha: 2; hora, 9 A. M.; árbitro, señor J. M. Fernández.

E. Ramírez II con Liverpool II.—Cancha, 2; hora, 10.15; árbitro, señor Fco. Jiménez.

Copa Independencia B.— Loma Verde II con Sportverein II.—Cancha Los Leones; hora, 2.15; árbitro, señor Carlos Fanta.

Directores de turno: en la cancha Independencia, en la mañana, el señor Angel Morales y en la tarde, el señor Ernesto Cádiz; en Los Leones, el señor Jorge Roldan.

Liga Metropolitana de Deportes.—Calendario oficial para el Domingo 15.—I División.—Match de selección. Team A v. B. Cancha Metropolitana; hora, 3.15 P. M.; referee, señor Carlos Aguirre.

Team A.— Cochrane, Bertossi, Ahumada, (cap. Competidor), Altamirano, Prieto, Llanos, Sepúlveda, Soto, Austing, (Iris Sporting).

Team B.— Leiva, Vargas, Robinson, Díaz, Baltra, O. García, Huneeus, Pardo (cap. Liv.), Goycolea, Drago, de la Maza.

II División.— Santiago National II v. Santiago Badminton II.—Cancha Metropolitana; hora, 1.45 P. M.; referee, señor Betteley.

21 de Mayo I v. O'Higgins I.—Cancha, Recoleta; hora, 2 P. M.; referee, señor Sepúlveda.

Santos Dumont I v. Competidor Atlético II; cancha, Santiago; hora, 2.45 P. M.; referee, señor Lecaros.

Santiago Rangers I v. Estrella Oriental I; cancha, Badminton; hora, 2.45; referee, señor Bustos.

III División.—Carlos Condell I v. O'Higgins II.—Cancha Santiago; hora, 1.30 P. M.; referee, señor Lecaros.

Santiago Badminton III v. Iris Sporting III.—Cancha Badminton; hora, 4.05 P. M.; referee, señor Betteley.

Capitan Scott II v. Underwood II.— Cancha Badminton; hora, 1.30 P. M.; referee, señor Ibarra.

Santiago Rangers II v. Estrella Oriental II.— Cancha, Santiago; hora, 4.05 P. M.; referee, señor Sepúlveda.

Los matchs de la I División quedan suspendidos para jugar el match de selección que representará a la Liga en el encuentro que se efectuará el 29 del presente contra la Asociación Santiago.

Asociación de Arica contra Asociación Santiago.— La Asociación de Arica ha comunicado a la F. S. N. que hará una jira deportiva a la capital.

La institución dirigente de los deportes en el país acordó designar a la As. Santiago para que se mida con Arica y contestó a aquella institución expresándole, además de esto, el agrado con que se ha impuesto de su determinación y que procurará también concertarle algunos encuentros con cuadros representativos de Talcahuano, Coquimbo, Talca y Chillán.

El directorio de la Santiago propuso inmediatamente bases muy equitativas para el encuentro.

Plausible idea.— Con motivo de haber celebrado anteayer el Badminton su aniversario, un grupo de socios, compuesto por los cadetes de la Escuela Militar, acordó formar un equipo nuevo, compuesto de socios de la mencionada Escuela. Al efecto, nombró capitán a don Guillermo Pérez.

Ideas como ésta, son dignas de aplauso, y revelan el grado de entusiasmo que domina a los socios del Badminton.

Benjamín Dávila F. C. — En la última sesión se acordó elegir capitán del segundo equipo al señor D. Palma.

18 de Septiembre (de Talca).— Se nos encarga citar a los señores Gustavo y Humberto Girón, Teodoro y Luis Araya, Aníbal Parra y Luis Rojas Sosa, para hoy, a las 4 P. M., en Lord Cochrane número 1104, a fin de concurrir en representación de este club a los funerales del socio del Morning Star, señor Manuel Méndez, fallecido ayer en la mañana.

Asociación Comercial de Football de Chile. — Anoche celebró sesión esta institución, y tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Llevar a efecto el próximo Domingo las partidas siguientes:

Unión Gráfico con J. M. Blanco. — Hora 10 1|2 A. M. Arbitro señor M. Vergara.

Universo II con Constructora.—Hora 11 1|2. Arbitro señor C. Jiménez.

Correvuela con The African Shoe. — Hora 9 1|2 A. M. Arbitro señor Juan Figueroa.

Serie Erasmo Arellano:

Luis Cousiño I con J. B. Suárez.—Hora 8 1|2. Arbitro señor Saurgeos.

Todas estas partidas tendrán lugar en la cancha de la Metropolitana.

Directores de turno: señores J. Urzúa, J. Morales y todo el directorio.

2.o Llevar a efecto dos encuentros entre los mejores hombres de la institución en la cancha del Santiago Badminton, a las 10 A. M., arbitrados por el señor J. B. Mac-Donald.

Asociación Santiago con Liga Metropolitana. — Desde hace algunos días se han entablado relaciones oficiales de amistad entre estas prestigiosas corporaciones de football de la capital.

El Domingo 29 del presente mes se jugará un encuentro entre los cuadros seleccionados de ellas, y seguramente resultará todo un acontecimiento deportivo.

Nos alegramos sinceramente por este acercamiento y formulamos votos porque sea imitado por las otras instituciones deportivas del país.

1.o de Mayo Infantil F. C. — El directorio definitivo de esta institución ha quedado formado así:

Presidente honorario, don Agustín Picó; presidente efectivo, don Juan de Dios Silva; vicepresidente, señor Juan Faundes; secretario, señor Juan Ormazábal; prosecretario, señor Andrés García; tesoreros, señores Juan Cordero y Luis Mercier; directores, señores Pedro López, Roberto Salazar y Andrés García; capitán del primer equipo, señor Germán González; vice, señor Pedro López; capitán del segundo equipo, señor Amador Pérez; vice, señor Enrique Moya; capitán del tercer equipo, señor Arturo Borra; vice, señor Segundo Zúñiga; delegados ante la Asociación Infantil, señores A. García y Miguel Arancibia.

Asociación de Football de Santiago. — Acuerdos:

1.o Aceptar las solicitudes de inscripción puestas en tabla en la sesión anterior.

2.o Cancelar la inscripción de los siguientes jugadores: Manuel Moreno y Alejandro Farías, del Maestranza Atlético, por haber sido separados de esa institución; José M. Jerez, del mismo club, por haberse retirado voluntariamente; Emiliano Pérez y Luis Lorca, del 5 de Abril, por exceso de número; Juan Fernández del Liceo de Aplicación, a petición del club; Humberto Piumarta, del Esperanto, por igual causa.

3.o Poner en tabla las solicitudes de inscripción de los siguientes jugadores: Julio Jara, por el Internado I: Juan Contreras, por el Maestranza Atlético I: Gabriel Segovia, por el Esperanto; Julio Pardo, por el Liceo de Aplicación y Luis Jorquera por el 5 de Abril.

4.o Efectuar los siguientes traslados: L. A. Tapia, E. Varas y A. Pacheco, del Arco Iris II, al I; y Armando Agüero, del Magallanes II, al I, por haber actuado dos veces como reservas.

5.o Aplicar la multa de cinco pesos al London F. C., por no haber remitido la nómina de los jugadores que actuaron en su última partida; e igual multa al Menadier por no haber dado cuenta de su partida con el Borgoño I.

6.o Citar al jugador del 5 de Abril, señor Guillermo Marchant, para la próxima sesión de directorio.

7.o Dejar constancia de los agradecimientos del directorio hacia las instituciones que han enviado nota de condolencia por el fallecimiento del director señor Ernesto Miranda.

8.o Citar a sesión de Consejo para el Viernes próximo a fin de llenar una vacante de director y de ocuparse de otros asuntos pendientes.

9.o Aceptar la invitación del directorio de la Liga Metropolitana para efectuar una partida entre equipos representativos de ambas instituciones y comisionar al secretario para que arregle las bases, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

10. Proponer a la Asociación de Arica la verificación de un próximo encuentro en esta ciudad.

11. Designar los siguientes equipos representativos de la Asociación:

Equipo A.— Gamboa, Guzmán, Witke, Bascuñán, Besoain, Teuche, Palma, Abello, A. Rojas, Rosales y Ojeda.

Equipo B.— Salgado, Duarte, Elgueta, J. Godoy, D. González, A. Día, Valenzuela, O. Cabrera, B. López, Céspedes, M. Arriagada.

Reservas: Madariaga, Pasteno, Del Solar, Gatica, Quinteros, D. Gómez, Gmo. Morales, Gutiérrez, Torres Roatti Humb. Espinoza, A. Morales, Agüero y Haro.

Guardalíneas del equipo A: señor Donoso (del London), y del equipo B. el señor Pedro J. Malbrán.

Equipos entrenadores del cuadro A: Internado I y Sportverein I; y del B: Aston Villa y Borgoño I.

Capitán del equipo A: señor Guillermo Guzmán, y del cuadro B. el señor Pedro Duarte.

CITACIONES

Citan a sesión:

Benjamín Dávila F. C.—Junta general, para hoy Jueves, a las 8 1|2 P. M., en Blanco Encalada número 1927.

Se ruega la asistencia a los señores Palma, A. Aguilera, J. Salinas, A. Muñoz.

Morning Star F. C. — Cítase a los socios a los funerales del señor Salvador Méndez, que se efectuarán hoy, a las 2 1|2 P. M.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, Lord Cochrane 1112, en dirección al Cementerio General.

Se encarece la asistencia y puntualidad en la hora.

Arco Iris F. C.—Directorio, para hoy Jueves, a las 6 1|2 P. M., en Rosas 1236, lo mismo a la comisión de fiestas.

Unión Aconcagua F. C.—Jugadores, para el Domingo 15 del presente, en la cancha número 2, para jugar con el Menadier F. C., a la 1 1|2 P. M.

Tucapel F. C.—Junta general, para hoy Jueves, a las 8 3|4 P. M., en Ahumada 391, oficina 5.

21 de Mayo F. C.—Junta general, para hoy Jueves, a las 8 P. M., local de costumbre.

Santiago Rangers F. C. — Sesión, hoy Jueves, a las 8 1|2 P. M., en el Centro Demócrata y cita especialmente a los señores Pedro Guevara, Carlos Miranda, Eduardo González, Juan Ibarra, Santiago Molina, José M. Lorca, Carlos Salcedo, Alberto Ibarra, José Feliú y Roberto Rozemberg.

Borgoño F. C. — Directorio, hoy Jueves, a las 8 1|2 P. M., en su secretaría, calle Borgoño 1427.

Britania F. C.—Junta general, para hoy Jueves 12 del presente, a las 8.30 P. M., en Avenida La Paz 236.

E. Ramírez F. C.—Junta general, hoy, a las 8.30 P. M., en Seminario número 663.

La Cruz F. C.—Junta general, mañana Jueves, en Sazie 2112, a las 3 P. M.

Unión Chilena Intimidad Infantil F. C.—Junta general, hoy, 7 P. M., local de costumbre.

Zenteno F. C.—Junta general, para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Avenida Matta 1422.

Peneca F. C.—Junta general, para hoy, a las 7 1|2 P. M., en "El Mercurio".

Estrella Nacional F. C.—Junta general, para hoy Jueves 12, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

Barcelona Star F. C.—Junta general, para mañana Viernes, a las 7 1|4 P. M.

Barcelona Star Infantil F. C.—Directorio para mañana Viernes, a las 7 1|4 P. M., en su secretaría, Chacabuco 40.

ATLETISMO

Asociación de Sports Atléticos.—En la última sesión de directorio, efectuada el 10 del presente, se han tomado los siguientes acuerdos:

Celebrar sesiones todos los Martes, de 9 a 11 P. M.

Publicar la nota enviada por la Federación Pedestre Argentina, por la cual se establecen mutuas relaciones de amistad.

Agradecer al Centro Internacional Obrero de Solidaridad Latino-Americana, su invitación a la velada en honor de Venezuela.

Comunicar a la junta de delegados la renuncia indeclinable de vicepresidente del señor Fernando Díaz G.

Devolver todas las inscripciones de socios cuyos formularios no vienen conforme a los reglamentos.

Aceptar las siguientes inscripciones del Atlético Victoria: señores José Alfredo Núñez, Fernando Martínez y Luis A. Rojas Soto.

Nombrar para que formen el comité de campeonatos, a los señores Jorge Molina, Francisco Barros, Oscar E. Pontigo, Roberto Fonk y Luis Moya; y el comité de disciplina a los señores Celindo Molina, Miguel Concha, Miguel Castro, Eduardo Pérez y José M. Pontigo.

Estos comitées deberán constituirse el Viernes próximo, a las 9 P. M., en la secretaría de la Asociación.

Efectuar el segundo campeonato oficial de la temporada el Domingo 22 del presente, abriéndose nuevas inscripciones.

Las inscripciones deberán venir acompañadas del valor respectivo, o sea, $ 0.40 por competidor, y quedan abiertas desde luego en secretaría y se cerrarán el 17 del presente, a las 9 P. M.

Poner en vigencia estricta el reglamento de carreras, quedando absolutamente prohibida la entrada a la cancha, a la que sólo tendrán acceso los jueces; los competidores entrarán únicamente cuando sean llamados por el árbitro o sus ayudantes, para tomar parte en la prueba respectiva, debiendo retirarse inmediatamente después de terminada ésta. Cualquier infracción a esta disposición se penará con suspensión de tres torneos oficiales, o multa de $ 5, si sólo fuera socio de la Asociación.

Considerar ganadores en las competencias únicamente a los que lo fueran en los torneos oficiales de la institución.

La milla inglesa para estos efectos se considera como milla métrica.

En seguida se nombró el comité que dirigirá este torneo y que publicaremos oportunamente.

Centro Sportivo Juan José Latorre.—En la próxima semana instalará este centro su sala de ejercicios físicos a cargo de un competente profesional de box.

Se avisa a los socios que deseen practicar tan interesante deporte, pasen a firmar los registros a nuestra secretaría o bien hoy a las 8 1|2 P. M., en "El Mercurio".

CICLISMO

Club Ciclista Internacional. — Cita a junta general, para el Domingo 15 del presente, a las 10 A. M., para elegir directorio por el presente año, y preparar excursión de julio, en Bandera 575, tercer piso.

BOXING

La gran pelea del Sábado.—Rodríguez y Fuenzalida.—Traídos por don Emilio Gandulfo llegaron a Chile hace poco dos peleadores de grandes antecedentes deportivos, Elizalde y Rodríguez. Al primero lo vimos pelear con Arancibia, correspondiendo a su fama y a Angel C. Rodríguez, podremos apreciarlo el Sábado en su encuentro con Salvador Fuenzalida, a realizarse en el Teatro Circo Independencia.

Se disputa por el campeonato sudamericano de peso liviano pesado un premio de $ 2,500, que en vale vista número 978 contra el Banco de Chile fué entregado ayer al señor Alcalde por la Empresa Posada y Cía., que correrá la pelea.

Actuarán de jurados los que componen el permanente designado por la

Guía Profesional

ABOGADOS

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Guillermo Fierabuena Borics
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1411. Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 231. Teléfono 2356.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
Ejército 484. Teléf. 145, Parque.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853, Santiago.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1562.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615. Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449. Santiago.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242, oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 —De 2 a 6.

Luis A. Quinteros T.
ABOGADO
Estudio, Morandé 434. De 10 a 12; de 2 a 6.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS.
Morandé 466

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3443 Santiago.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés número 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 327.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Hernán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 373.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. - Casilla 665. Teléfono 168.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 2694. Teléf. 930.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Osvaldo Pacheco
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales. Nataniel 265.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y
Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 2 a 5.

Juan Antonio Iribárren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Teodoberto Alvarez
José M. Ormazabal
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas particiones, anticipando fondos Morandé 356. Teléfono 1956.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220.—Casilla 287.

Nazario Chacón
Ramón Romero
ABOGADOS
Morandé 466. — Casillas: 3211—3058.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos No. 1215. Casilla 2708. 8-f

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131 Teléfono 1730.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Manuel A. Palacios
ABOGADO
Av. Brasil 68. Casilla 3050.

Guillermo Greene O
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 235.

Jorge Gallardo Nieto,
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

MEDICOS

OCULISTA
DR. SALAS BORQUEZ
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

Dr. Ricardo Donoso
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Valentín Ossandon
MEDICINA GENERAL
Compañía 2409. 1 a 4.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones cloro-fórmicas. Delicias 1367.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 205. Medicina interna para adultos y niños. Venéreas. Sifilíticas. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 568. Consultas: 10-12, 1-3.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257, 2-5.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 640.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología, vías urinarias. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. (Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. 8-10 y 1-4.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4a 6. Teléfono 2483.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 56. Teléfono Inglés 730. Consultas: 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1—3. Santo Domingo 1254.

Dr. I. Borquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléf. Ing. 2789. Huérfanos 628.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3 Alameda 239.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL—SIFILIS—URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2a 5 2-5.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1468. Consultas: 1 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos. condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. De 3½ a 5

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas: 9 a 11 y de 2 a 5 Nataniel 180

Dr. Julio Eastman
Catedral 2873. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640, 3 a 5. Teléfono 1039. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. SERRANO 51

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Dr. Gutiérrez
Cirugía general. Partos y ginecología. Monjitas 536. Teléf. Ing. 709.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1½ a 3½.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1½ a 3½. San Francisco 116.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Víctor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1|2-5.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras, 1 a 4.

Doctor Lara
MEDICO HOSPITAL DE NIÑOS
Consultas: 11-3. Delicias 2844.

Doctor Navarro
Trasladó su oficina a Bandera 575. Consultas: 2-4.

Dr. Zúñiga C.
Partos, enfermedades señoras. Jefe clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléf. 111. Parque.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804. 1-3.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó Santo Domingo 518, de 1 1|2—3.

Dr. Alvaro Covarrubias P.
Riquelme 124. 2 a 4.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños. Consultas 10 1|2-12 Delicias 2646.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401. 1½-3.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA GENERAL ..SEÑORAS, NIÑOS
1—2 1|2. Maturana 439

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1|2-3 1|2. Domicilio, Huérfanos 2233.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1½-3½.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1392. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. 3 a 4 P. M. Teléfono 6169.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Dr. Humberto Casali Monreal
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

Enfermedades Pulmonares
DR. ANTONIO GIANANI
de la Universidad de Pavía (Italia). Medicina interna. Consultas: 3 a 5. San Diego 65.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268 1-3

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3—5, Huérfanos 1353.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente
1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Doctor Pimentel
DEL HOSPITAL DEL SALVADOR
Niños, medicina interna. 12 a 3. Cochrane 377

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario Facultad Medicina. Enfermedades señoras, Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294. 1 a 3.

Dr. Campos Méndez
Corazón, Hígado, Sífilis. De 9 1/2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 5. Bandera 64. 12-f

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas 1-3.

Doctor Fernando Romero Aguirre
Partos, enfermedades de señoras. Cirujía. Catedral 2429.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna, Estómago, Intestinos, Hígado, 2 a 4, Agustinas 1140. Domicilio Cochrane 104.

Dr. E. FRAGA
Estudios en Europa. Medicina general. Enfermedades de señoras. Director del

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento, por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón, pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre, por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad. Impotencia. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga. Recto. Parálisis. Tumores del útero, sin operación. Consultas de 2 a 4. Delicias 540-A, frente al Cerro Santa Lucía

DENTISTAS

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Portal Edwards 2766.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, coronas, puentes Manuel Rodríguez 75.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11½ y de 1 a 5½.

Enrique Moreno
Félix Sanfuentes Smith
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

Clodomiro Contreras A.
DENTISTA
Maestranza 440. Consultas: 9-11 y 1 1|2-5 1|2.

B. Toro Guzmán
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

Manuel Guzmán A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton, Moneda 859.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1½ a 6. Regresó. Teatinos 18

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones Moneda 1313

Ernesto Carvallo Castellón
DENTISTA
Puente 640.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Pellissa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos

Dr. Guillermo Velasco M
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

Polsson y Saenz
DENTISTAS
Horas de oficina, 2 a 7. Av. Rosario 1036, cerca Independencia.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas. Porcelanas. Extracciones.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes. Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri, Agustinas 1159, ascensor.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Moneda N.o 1491, esquina de San Martín.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Carmen 319.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Maestranza 848. Atiende también empleados de 7 1|2 a 9 de la noche.

Dr. José María Saavedra
Especialidad Ortodoncia Compañía 1458. Teléfono 1518.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago, Huérfanos 1353.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
8-11 2-6 Estado 363.

Doctor Yates
DENTISTA
Estado 91 [illegible] 8 a 11 1|2.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras trabajos rápidos y seguros Ahumada 56.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 868.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes Dieciocho 52

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

Salvador Castillo U.
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas 1 a 4. Delicias 405.

INGENIEROS

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20 Casilla 2522

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería [illegible] o piso.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633 Casilla 420 Santiago.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificios para rentas. Agustinas 1260.

Ricardo González Cortés
ARQUITECTO
Huérfanos 1492 Casilla 2426.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Valparaíso. Cumming 29.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 551.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

OFICINA TÉCNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero Civil
Morandé 235 Teléfono 1963. Casilla 1491

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

MATRONAS

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas Cochrane 985

Julia Moreno
Clínica, Pensionistas, Partos indoloros Curaciones internas. Coquimbo 1179.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas García Reyes 726

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes, Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta reserva. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662

Clínica Privada
San Diego 932.— Matrona, Mercedes Rojas. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones privadas, precios módicos.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas operaciones Recibo pensionistas Santa Rosa 266

Luz A. de Buchloh
MATRONA
Se trasladó a Manuel Montt 2856.

VARIOS

SERRANO 94
Extirpación de pecas, vello, puntos negros, arrugas, lunares. 1-4. Galaz.

SANATORIO
de los doctores Aquiles Riveros y Pedro Cabezón. Gran pensionado, el mejor atendido y económico, para caballeros y señoras. Sección independiente para partos. Gran edificio moderno, salas de operaciones, jardines, aire puro. Servicio médico gratuito para los pensionistas que no deseen llamar médicos de afuera. Avenida Matta 586. Tranvías: 13, 14, 33.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898.—Cura toda enfermedad a los pies.—Compañía 1020. Teléf. Inglés. 1871. Consultas: de 3 a 6 P. M.—A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1121. Of. 4.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos. "Papaína". Pasaje Matte 40.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78. oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico-masajista Estudios en Japón. Especialidad enfermedades: Reumatismo, Estitiquez. Articulares. Musculares. Parálisis. Consultas: 2 a 4 Claras esquina de Monjitas.

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 40.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
VELLO. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse: niños mal desarrollados, anemias, estitiquez reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas: defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

¿HERNIAS?
Bragueros Cinturas, Umbilicales. Piernas, Brazos artificiales, sobre medida. Chappuis. Prat 346.

Instituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 565. Estudio: Agustinas 2050. Casilla 519.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Trasladóse A. Prat 346. Consultas: 2 a 5.

Masaje Sueco Gimnasia Médica
Para desviación de la espina dorsal. Reumatismo, neuralgia, postración nerviosa, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamiento especial para enflaquecer. Sólo señoras y niños. Hanna Widen. Claras 46. Consultas: 1-2

PROFESORA DE CANTO
Mercedes Neumann
Titulada en el Conservatorio Nacional. Santa Victoria 358.



Dr. P ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista),—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(Frente al Teatro Municipal)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas, sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M

MEMORANDUM

Servicio médico nocturno permanente
Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las las 12 de la noche. Farmacia Moderna, San Diego 265. Hasta las 12 P. M. Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.
Doctor Guillermo Jesoaín, Huérfanos 2940; doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Dispensario Municipal para ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1835.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050; don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1243.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, Grajales 1898.
Relaciones, don Alamiro Huidobro V., Dieciocho 194.
Justicia e Instrucción, don Pedro F. Iñiguez, Carrera 62.
Hacienda, don Arturo Prat C., M. Rodríguez 28.
Guerra y Marina, don Oscar Urzúa J., Ejército 691.
Industria y Obras Públicas, don Ramón León Luco, Delicias 1756.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sud-prefecto de Sección de Seguridad, don Eugenio Castro, Av. Salvador 1054.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Secretario, don Oscar Honorato, Cienfuegos, Huérfanos 2258.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350; 2.a Inspección, Alameda 1205; 1.a Circunscripción, Alameda 1211; 2.a Circunscripción, Alameda 1211; 3.a Circunscripción, Alameda 1211; Comuna de Providencia, Rancagua 4.

Alcaldía, que presida el regidor municipal don Guillermo Tagle Cárter, quién está facultado para ceder el premio a los dispensarios municipales, si el match no corresponde a las esperanzas que en él cifran nuestros sportsmen.

He aquí lo que dice de Rodríguez "La Tribuna Popular" de Montevideo, en unos acápites de un largo artículo:

"Se equivocan, pues, los que pretenden que Rodríguez valía poco. Rodríguez es bueno y pronto podremos decir, es un gran boxeador.

Y no se crea que el progreso de Rodríguez, más bien dicho, su transformación de figura en gigante, ha sido obra de la casualidad o de la suerte: Rodríguez es campeón porque no sólo reune condiciones físicas y morales para ello, sino porque tiene una voluntad y un carácter de hierro. "Angelito" trabaja continuamente, se sacrifica siempre en aras de su fuerza, en defensa de su título. Estudia y ensaya, día a día, métodos distintos, sacrifica su vida, privándose muchas veces de diversiones propias de la juventud y sacrifica su bolsillo, siempre abierto, para todo lo que sea un mejoramiento, un progreso. Si es necesario paga un maestro, y lo paga bien.

Carpentier todos los días aprende algo nuevo, a pesar de ser un coloso. Lo mismo hace Rodríguez, entre nosotros. Así es que su gran triunfo del Sábado es el mejor premio conquistado por los esfuerzos propios."

Desafío.—El campeón de peso liviano Carlos Arancibia desafía al boxeador John Cadett a un match a 10 rounds.

Puede arreglar las bases con su representante, señor A. Coleman, el Viernes 13, de 6 a 6 1/2 P. M., en la Galería Alessandri número 24.

John Cadett con Duque Rodríguez.—Hoy, a las 9 P. M., se efectuará en el Circo Independencia la pelea a diez rounds entre los pugilistas arriba nombrados.

Cadett se ha entrenado en la sala de Carlos Pérez y se presentará al ring en buenas condiciones.

El jurado permanente, nombrado por la Municipalidad, tendrá a su cargo la dirección de la pelea, y además nombrará el árbitro del encuentro.

Las entradas se venden hasta hoy a las 7, en la Confitería Palet y en el Bar Tarsetti, y en la noche, en la boletería del teatro.

Antes de la pelea de fondo habrá dos preliminares.

Sociabilidad obrera

Sociedad Manuel Rodríguez.—Por la mesa directiva de esta meritoria y antigua institución mutualista y de instrucción popular, se ha dirigido a todos sus asociados la siguiente circular:

"Distinguido consocio:

Ponemos en su conocimiento que en junta general celebrada el 7 de Mayo se acordó cobrar una cuota extraordinaria de diez pesos ($ 10), suma que se dedicará exclusivamente a la celebración de las Bodas de Plata de nuestra sociedad que se efectuarán en Mayo del año próximo.

Los socios que hayan pagado algunos recibos de Bodas de Plata, seguirán cancelando hasta completar la suma acordada y aquellos que no hubieren hecho ningún abono deben pagar esta cuota en la forma que les sea más fácil.

Por otra parte, debemos advertir que el plazo para la cancelación de esta cuota vence el 31 de Diciembre del presente año.

Saluda Atte. a Ud. su Affmo. y S. S.—Gmo. Doren B., presidente.—Eugenio Silva P., secretario.

Nota.—Los socios que no la hayan recibido por haber cambiado de domicilio o de otra circunstancia desconocida, pueden pasar a la secretaría a obtenerla o a inquirir mayores detalles.

Sociedad Unión Comercial.—El directorio de esta sociedad celebró sesión el 10 del presente, presidida por don Gonzalo Velásquez, con asistencia del vice-presidente don Alfredo Blachet, tesorero señor Manuel Herrera S., directores señores Manuel 2.o Arancibia, J. Ramón Garín, Daniel González B., Roberto Mackenney, Alfredo Melossi H., Alfredo Leiton P., Francisco Landa, Carlos Salinas O., y el secretario señor Manuel Merino Sch.

Después de leída el acta de la sesión, que fué aprobada, se acordó aceptar como socios activos a los señores: Alberto E. Jones Picton, Guillermo Larenas Bobadilla y don Filidor Rodríguez Riquelme.

Se acordó subsidios a ocho socios enfermos.

Se dió cuenta del informe de la comisión de invalidez, que informa favorablemente las solicitudes de los socios señores Manuel Valdivia Cole y Carlos Zorzi.

Se acordó pasar a la categoría de socio jubilado, por haber cumplido quince años de socio activo, a don Emiliano Bravo N.

Se trató de otros asuntos internos y se nombró director de turno a don Daniel González B.

Sociedad de Socorros Mutuos 18 de Septiembre.—Hoy Jueves 12 se reune el directorio de esta institución, a las 9 P. M.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos de importancia que resolver.

Cítase a junta general ordinaria para el Domingo 15 del presente, a las 3 de la tarde. Elección de tres directores.

Por ser segunda citación se celebrará con el número que asista.

Sociedad de Socorros Mutuos Liga del Trabajo.—En conformidad a los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de los estatutos, cita a los señores socios a junta general ordinaria para el Domingo 15 del presente, a las 3 P. M.

La tabla de esta sesión será la siguiente: elección de presidente, tesorero y 16 consejeros; nombrar los inspectores de cuentas; pronunciarse sobre la memoria e informes; recibir, verificar y aprobar el cuentas y balances; estudiar las cuestiones que interesen a la sociedad. Reformar los estatutos con los trámites señalados por estos mismos; conservar el espíritu de la sociedad.

Encarece la mayor asistencia por tenerse que tratar en esta junta muy principalmente de la reforma de los estatutos.

Esta sesión se celebrará con el número de socios que asista.

Unión de Peluqueros.—En sesión de directorio celebrada en 5 del presente, bajo la presidencia del señor Ernesto Muñoz, fueron aceptados como socios los señores Juan C. Briones y Francisco González Bustamante. Rosales pasar a prestar la promesa de estilo, hoy Jueves en reunión de junta general ordinaria, a las 8.30 P. M., en nuestro salón social, Bandera 876 altos.

Sociedad de Socorros Mutuos de

Hojalateros y Gásfiter.—Pone en conocimiento de todos los socios del gremio en general y de sus relaciones, que el Sábado 21 del presente dará una velada literario-musical en el salón de la Sociedad Manuel Rodríguez, a las 9 1/2 P. M., en celebración de su 16.o aniversario social.

Cita a sesión de directorio para el Domingo 15, a las 9 A. M.

Sociedad S. M. Nathanael Yáñez.—Policía de Aseo.—Cita a junta general ordinaria para hoy Jueves, a las 8 P. M., en su salón social, Av. de La Paz 482 para tratar asuntos de suma importancia para la buena marcha de la institución.

En la última junta general se tomó el acuerdo siguiente: Todo socio atrasado que esté debiendo más de $ 6 a la sociedad pagará sólo $ 5, con el plazo de tres meses, o sea hasta el 12 de Septiembre. Los compañeros que estén atrasados pueden pasar a verse con el señor tesorero para que le arregle la libreta social.

Escuela Nocturna Igualdad y Trabajo.—La dirección de este establecimiento ha organizado una velada-conferencia para el próximo Viernes 13, a las 8 de la noche. Con esto se persigue un doble objeto: la cultura de la juventud que concurre a los centros escolares y la honra de un hombre esforzado.

La conferencia versará sobre Fermín Vivaceta, su vida y sus obras, y estará a cargo de don Arutro Blanco.

La parte artística será desempeñada por el Centro de Alumnos de la Escuela.

Sociedad de S. M. Juan Miguel Baeza.—Se cita a junta directiva para hoy Jueves.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

Se pone en conocimiento que el señor presidente sigue mejor de salud y se encuentran enfermos los socios señores Carlos Pérez, calle Nueva de Matta 63 (barrio La Palma), Víctor M. Silva, San Gerardo 714 (barrio Recoleta), respectivamente.

Centro de Alumnos y ex-Alumnos de la Escuela Nocturna Exequiel Vilches.—Los miembros de este centro de alumnos nocturnos deseosos de hacer algo útil por los reos de la Penitenciaría, han acordado, con generales simpatías, hacer una visita a los recluidos en ese establecimiento, para llevarles libros y revistas.

A fin de obsequiar el mayor número, se ruega a las personas caritativas y que tengan libros que ya no usan se sirvan pasar a dejarlos a la secretaría del Centro, San Francisco 748, todos los días de 7 1/2 a 10 P. M.

Centro Instructivo y Cooperativo Unión Mutua.—De orden del directorio se cita a junta general extraordinaria para hoy Jueves, a las 6 1/4 P. M.

CENTROS FILARMONICOS

Federación de Bailes de Chile.—Cítase para hoy, a las 9 1/2 P. M., a sesión de delegados en los salones de La Santiago, San Francisco 169.

Sociedad La Democracia.—Cita a junta general reglamentaria para hoy a las 8 1/2 P. M. en punto. Se ruega muy encarecidamente la asistencia a todos los socios que deseen trabajar por el engrandecimiento de la institución por haber asuntos graves de que tratar. Se hará sesión con el número de socios que asista por ser la última citación. El Sábado 14 se llevará a efecto una gran velada literario-musical, dedicada en honor del nuevo directorio.

Centro Familiar Chile Argentina.—Hoy Jueves, como de costumbre, habrá clase de baile únicamente para los señores socios. El Domingo, gran matinée en honor de las señoritas socias que tan puntual asisten a las veladas social que empezará a las 4 hasta las 7 P. M.

Cita a sesión de directorio para el Domingo 15, a la 1 1/2 P. M. Se ruega la asistencia a los señores directores por haber asuntos de suma importancia que tratar.

Academia de Baile La Santiago.—Hoy Jueves, a las 9 P. M. ofrecerá esta sociedad a sus asociados una espléndida reunión social en la que además del atrayente programa de danzas figuran algunos números extraordinarios.

El Sábado 14, aniversario de Francia, habrá gran baile social.

Centro Familiar de la Gran Federación Obrera.—Desde el Martes pasado se ha inaugurado en este centro un curso rápido para la enseñanza de los bailes más en boga.

Por lo tanto se invita a todas las señoritas que deseen aprender a bailar correctamente en corto tiempo.

Los días de clase son los Martes y Jueves, de 9 a 12 P. M.

Centro Familiar Luz y Progreso.—Bajo todo punto brillante promete estar la velada literario-musical que se verificará en su salón social esta institución el Sábado 14 del presente, a las 9 P. M., en honor de sus consocios señores Escobar y Martínez y señorita Malvina Arellano con motivo de haber obtenido el 1er. premio de One Step de Santiago, efectuado en el Centro Familiar de la Gran Federación Obrera, el Sábado 30 de Junio próximo pasado; la pareja formada por nuestro profesor de baile señor Luis A. Escobar y la señorita Malvina Arellano y 2.o premio el señor Laureano Martínez.

Dado el entusiasmo con que los miembros del directorio trabajan para el buen éxito de esta velada, no dudamos que resultará el mayor acontecimiento social que haya visto en estos últimos tiempos.

He aquí el programa completo que se desarrollará:

Primera parte:

1.o Obertura por la orquesta.
2.o Vals.
3.o Sólo de guitarra por la señorita Ester Martínez.
4.o One Step, especial en honor de los campeones.
5.o Torna a Sorrento, por la señorita Elena Molina.
6.o Cuadrillas francesas, en honor de los festejados y discurso titulado "Los Campeones", por el secretario del centro y señor Sánchez.
7.o Poesía declamada por el señor Oscar A. Godoy, redactor de "La Unión".
8.o Baile a gran orquesta (30 minutos).

Segunda parte:

1.o Obertura por la orquesta.
2.o Poesía declamada por el señor Miguel Moya.
3.o One Step.
4.o Números cómicos por el señor Antonio Fernández.
5.o Francesas, en honor de los representantes de la prensa.
6.o Vals.
7.o Tango, bailado por la pareja Escobar y Arellano.
8.o Brasileras, en honor de las sociedades congéneres que se hallen representadas.
9.o Poesía por el señor Santander.
10.o Baile social a gran orquesta, que se prolongará hasta la una de la madrugada.

Invita especialmente a los señores representantes de la prensa y a las sociedades congéneres, en particular al Centro Familiar de la Gran Federación Obrera, Centro Recreativo El Ideal y a la Academia de Baile Luis A. Acevedo.

Se advierte que las entradas valdrán un peso.

Centro Artístico Dramático 1.o de Mayo.—Cita a junta general para hoy Jueves, a las 8 P. M., en el nuevo local, Nataniel 271.

Centro Musical Italo Chileno.—El siguiente es el programa de la velada y baile de fantasía que este centro ha preparado para el Domingo próximo, a las 9 P. M., en honor del señor E. Contreras por sus buenos servicios prestados a la institución y ser el día de su onomástico.

Primera parte:

1.o Sinfonía por la orquesta.
2.o Recitación, por el señor E. Barrenechea.
3.o Coplas de actualidad por el excéntrico C. Urtuvia.
4.o Canciones en guitarra por la señorita Marina Ziguelly.
5.o Bailes flamencos por la pareja Imperio.
6.o Romanza por el barítono Paco Mozo.
7.o Dúo de la Viuda Alegre, por la señorita M. Reyes y el señor Adolfo Gallardo.

Segunda parte:

1.o Sinfonía por la orquesta.
2.o Presentación de bailes clásicos por la simpática danzarina señorita Flora Imperio.
3.o Representación de los premios a los que se hayan presentado en trajes.
3.o Repartición de premios a los que se hayan presentado en trajes más originales.

Salón social, Avenida Matta 70.

Informaciones Comerciales

Julio 11

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris
90	12 5/8	143 1/2
	1 £ $ 19.00.99	1 fr. $ 0.69.68
60	12 9/16	143
	1 £ $ 19.10.45	1 fr. $ 0.69.93
30	12 1/2	142 1/4
	1 £ $ 19.20.00	1 fr. $ 0.70.30
3	12 7/16	141 1/2
	1 £ $ 19.29.65	1 fr. $ 0.70.67

N. York.—1 Dólar, $ 4.04 3/4
1 Nacional argentino, 1.81

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres	12 5/8	12 7/16
París	142	140
Madrid	106	104 1/2
New York		405 1/2
Génova		168 1/2

Una peseta al cambio de 106 vale $ 0.94.33 y al cambio de 104 1/2 vale 0.95.69.

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Hubo disminución en las ventas de acciones y bonos, aunque siempre se notó bastante actividad especialmente en el primer capítulo, que alcanzaron las transacciones totales a más de $ 2.400,000; en bonos se vendieron $ 213,500 nominales.

Entre los papeles con mayor movimiento estuvieron las Llallagua con 10,300 acciones vendidas, Gatico con 2,450, Antofagasta con 1,172, Perseverancia con 2,250, Totoral con 690.

Tendencia

Persistió el alza en los títulos de sociedades, siendo numerosos los valores que mejoraron sus cotizaciones, y en cambio, muy reducido el número de los que bajaron, aunque entre estos últimos se contaron dos de los principales valores de especulación, Llallagua y Gatico, que tuvieron un ligero descenso en sus cotizaciones.

En bonos hubo igualmente reacción, mejorando varios sus precios.

Acciones que subieron

Bancos.—Chile de 218 a 219 1/2, Nacional de 51 a 51 1/4.

Ganaderas.—Fuego de 85 a 85 3/4.

Salitreras.—Antofagasta de 159 1/2 a 159 3/4, Loa de 51 a 51 1/2, Perseverancia de 24 a 25.

Industriales.—Gas de 104 3/4 a 105, Laboratorio Chile de 98 a 100, Viña de 69 1/2 a 71 1/2, Penco de 111 3/4 a 115 1/4, Malvoa de 13 3/4 a 14 1/2.

Seguros.—La Santiago de 163 a 173.

Acciones que bajaron

Mineras.—Gatico de 45 3/4 a 44 3/8, Monte Blanco de 4 3/8 a 4, Llallagua de 166 3/4 a 166 1/4.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Subieron. Se vendieron 80 acciones a 219 1/2, quedando pedidos así por 50.

Nacional.—Subieron. Se vendieron 100 acciones a 51 1/4 y quedaron pedidos a 51 1/4.

Español.—Ofrecieron vender 200 acciones a 157.

Santiago.—Vendedor por 50 acciones a 142.

Garantizador. — Hubo interés por vender 10 acciones a 170.

República.—Ofrecieron 100 acciones a 38, después de colocarse 100 a este precio.

Sociedades mineras

Llallagua. — Bajaron. Se produjo bastante flojedad desde que abrió el mercado, pero al terminar la rueda reaccionaron ligeramente y en la segunda rueda se afirmaron algo más, quedando ofertas de venta a 168 y 166 3/4, y demanda a 167 3/4 y 166 1/2.

Se efectuaron las siguientes transacciones: 100 a 165 1/2, 300 a 165 3/4, 1,200 a 166, 100 a 166 1/4 para Julio 19; 2,700 a 167 1/2, 500 a 167 1/4, 4,200 a 167, 500 a 167 3/4 y 700 a 168 para Agosto 2. Poco antes de terminar el movimiento hubo transacciones a 168 para Agosto 2, pero a última hora quedaron vendedores así y compradores a 167 3/4, y para Julio 19 ofrecieron a 167 y hubo pedidos a 166 3/4.

Gaticos. — Bajaron. Colocaron 200 acciones a 44, 1,700 a 44 1/4 para el 19 de Julio y 500 a 44 1/2 para el 2 de Agosto, quedando pedidos a este precio y a 44 1/4 para el 19 de Julio. Cerró el mercado con compradores a 44 3/4 y 44 1/2 para Agosto 2 y Julio 19 y vendedores a 44 7/8 y 44 5/8.

Vacas. — Bajaron. Comprador por 200 acciones a 12 al contado y vendedor a 12 1/4 para Julio 19.

Caylloma.—Ofrecieron vender 100 acciones a 8 3/8 para el 19 de Julio y pidieron a 8 1/4 para Agosto 2.

Colquiri.—Demanda por 200 acciones a 4 3/4.

Curanilahue. — Hubo interés por vender 200 acciones a 125.

Totoral. — Después de venderse 690 acciones a 10, quedaron vendedores así y compradores a 9 7/8.

Monte Blanco.—Bajaron. Hubo una operación por 250 acciones a 4, y quedó un pedido así.

Antequera.—Propusieron comprar 500 acciones a 1 1/2.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Subieron. Hubo las siguientes operaciones: 300 a 159 1/2, 72 a 160 al contado, 500 a 161, 200 a 160 3/4 para Agosto 2 y 100 a 159 3/4 para el 19 de Julio, quedaron pedidos a 160 3/4, 159 3/4 y 159 1/2 para el 2 de Agosto, Julio 19 y al contado, respectivamente, y vendedores a 161 y 160 para las dos primeras fechas. A última hora alcanzaron a venderse a 161 3/4 para Agosto 2, pero aflojaron en seguida, y quedaron vendedores a 161 1/2 y comprador a 161 1/4 y para Julio 19 vendedor a 160 1/2 y comprador a 160 1/4.

Lastenia.—Hubo vendedor por 100 acciones a 28.

La Unión.—Vendedor por 200 acciones a 11.

Perseverancia.—Subieron. Después de venderse 100 a 24, 100 a 24 1/2 y 2,050 a 25, quedaron pedidos por lotes gruesos a 25 y vendedor a 25 1/4 al contado y 26 para Julio 19.

Comunidades salitreras

Isaac Alvarez.—Pidieron 1 acción en 120.

Sociedades Ganaderas

Fuego.—Subieron. Hubo transacciones por 200 acciones a 85 1/2 y quedaron pedidos así por 500 y 500 y vendedor a 85 3/4. Al cerrar el día hubo mucho interés por comprar a 86 para Julio 19 y 86 1/2 para Agosto 2.

Gente Grande.—Venta de 50 acciones a 30 y vendedor por 26 a igual precio.

Chile y Argentina.—Hicieron un pedido de 300 acciones a 7 1/2.

Sociedades petrolíferas

Patagonia.—Hubo interesado en colocar 100 acciones a 3 3/4 y pidieron 100 a 3.

Sud-Americana. — Pedidos a 0.70 y oferta de venta a 0.80.

Sociedades industriales

Gas.—Subieron. Después de venderse en varias partidas 84 a 105, quedaron compradores así y vendedores a 105 1/8.

Laboratorio Chile.—Subieron. Hubo comprador por 10 acciones a 100.

Electricidad Industrial.—Propusieron vender 60 acciones a 120.

Viña.—Subieron. Se vendieron 200 acciones a 72 para Agosto 2, quedando pedidos así y a 71 al contado y hubo vendedor a 72 al contado por 100 acciones y a 71 por 49.

Penco.—Subieron. Ofrecieron vender 500 acciones a 116 para Agosto 2, precio al que se vendieron en Valparaíso.

Telégrafo Comercial.—Hubo oferta de venta por 100 y 50 a 35.

Tabacos.—Ventas por 10 acciones a 48 y vendedor así por 46.

Malvoa.—Subieron. Quedó interés por comprar a 14 1/4 y ofrecieron vender a 16. A última hora hubo pedidos a 14 1/2.

Cía. de Seguros

La Santiago.—Subieron. Hubo una operación por 150 acciones a 173, quedando demanda así por 50 y vendedor a 180.

Bonos

Caja 8 o|o-1 o|o.—Subieron. Transacciones por 68,000 a 97 3/4 y 70,500 a 97 7/8, precio al que quedaron vendedores y pidieron a 97 3/4.

Caja 8 o|o.—Demanda por 2,000 a 97 7/8 y vendedor a 98.

Caja 7 o|o.—Hubo vendedor a 95 1/2.

Caja 6 o|o-1 o|o.—Ofrecieron vender 16,000 a 86 3/4 y pidieron a 86 1/2.

Hipotecario 8 o|o-1 o|o. — Subieron. Colocáronse 6,000 a 97 1/2 y 39,000 a 97 5/8, quedaron pedidos a este precio.

Hipotecario 8 o|o. — Vendedor por 5,000 del año 1912 a 98.

Hipotecario 7 o|o.—Después de venderse 1,000 a 94 (año 1910) hubo demanda por 20,000 del año 1911 a 93 1/2.

Garantizador 8 o|o.—Bajaron. Ventas de 1,000 a 92, 7,000 a 91 7/8, 20,000 a 91 3/4 y 2,000 del año 1907 a 93, quedó oferta de venta de corrientes a 91 3/4 y demanda a 91 5/8.

Garantizador 7 o|o.—Colocaron 1,000 a 90 (año 1907).

Municipalidad. Privilegiados de Abril.—Vendedor por 12,000 y 8,000 a 94.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.4 A. M.

100 Fuego, Ag. 2, 86
11000 Caja, 8%, 97 3/4
200 Llallagua, Ag. 2, 168
18000 Caja 8%, 97 7/8
500 Llallagua, Julio 19, 166 1/2
36800 Caja 8%, 97 7/8
700 Llallagua, Ag. 2, 167
500 Llallagua, Julio 19, 166 1/2
700 Llallagua, Ag. 2, 167 1/4
50 Castilla, Julio 19, 17
300 Viña, Julio 19, 72
500 Llallagua, Julio 19, 166
1500 Llallagua, Julio 19, 166 1/4
200 Llallagua, Ag. 2, 167
400 Llallagua, Ag. 2, 167 1/2
200 Gatico, Julio 19, 44
2500 Gatico, Ag. 2, 44 1/2
200 Gatico, Ag. 2, 44 1/4
200 Viña, Julio 19, 71 1/2
100 Viña, Julio 19, 71 3/4
700 Llallagua, Julio 19, 167
1100 Llallagua, Ag. 2, 167 3/4
150 Penco, Ag. 2, 116
200 Gatico, Julio 19, 44 1/4
100 Gatico, Ag. 2, 44 1/2

Oro

Vendedores: 62. Compradores: 61.80.

Letras

Vendedores: 12 21/32. Compradores: 12 11/16.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.15 P. M.

3200 Llallagua, Julio 19, 166 1/4
500 Llallagua, Julio 19, 166
1700 Llallagua, Ag. 2, 167
200 Llallagua, Julio 19, 166 1/4
400 Llallagua, Ag. 2, 167 1/4
100 Viña, Julio 19, 71 3/4
700 Viña, Ag. 2, 72 1/4
1100 Viña, Julio 19, 72
1200 Viña, Ag. 2, 72 1/2
10 Gas, Valp., 100
800 Vacas, Ag. 2, 12 1/4
500 Antof., Ag. 2, 160 1/2
100 Antof., P. H., 159
600 Llallagua, Julio 19, 166 1/4
200 Llallagua, Ag. 2, 167 1/2
300 Llallagua, Julio 19, 166 1/2
200 Vacas, 12 1/4
200 Vacas, Ag. 2, 12 3/8
100 Llallagua, Ag. 2, 168
300 Llallagua, Ag., 2, 167 3/4

Oro

Vendedores: 62.50. Compradores: 62.

Letras

Vendedores: 12 21/32. Compradores: 12 11/16.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 219½
Banco Español de Chile	100	157
Banco Nacional	40	51¼
Banco Santiago	100	142
Banco Popular	100	132
Banco Unión Comercial	20	8¼
Bco. Hipot. de Chile	200	160
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	169
Banco de la República	100	38
Banco Italiano	20	8
Banco Curicó		132
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	85½
Chile Argentina	1	7½
Ñuble y Rupanco	$ 20	38
Gente Grande	£ 1	8½
Laguna Blanca	1	82
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	53
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	166¼
Oploca	1	72¼
Totoral	$ 10	10
Gatico	£ 1	44½
Oruro	$ 20	22
Curanilahue	100	125
Lota y Coronel	100	475
Monte Blanco	£ 1	4
Colquiri	$ 5	4¼
S. José de Oruro serie A	£ 1	1½
S. José de Oruro, serie B	1	0.80
Caylloma	$ 5	8¼
Las Vacas	5	12¼
Pintados	38	8
Victoria de Lebu	10	8½
San Bartolo	20	8¼
Antequera	4	1.80
Poderosa de Collahuasi	£ 1	45
Carbonífera Máfil		70
Disputada		16
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	159
Loa	£ 1	51½
El Boquete	5	75
Agua Santa	10	388
Lastenia	1	27½
La Unión	$ 20	10½
Castilla	20	16½
Perseverancia	20	25
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 80	105
Gas de Valparaíso	60	100
Soc. Austral de Maderas	£ 1	2
Laboratorio Chile	$ 25	100
Electricidad Industrial	20	119
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	71½
Azucarera de Penco	1	115½
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	340
Maderas Malvoa	20	14½
Chilena de Tabacos	20	48
Cervecerías Unidas	100	238
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	69
Cemento el Melón	£ 1	75
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		60
Mercado de la Vega		100
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	25
La Nacional	25	600
La América	25	49
La Americana	60	104
La Comercial	50	127
La Española	16	170
La Unión Chilena	50	590
La Italia	100	213
La Internacional	25	85
La Central	25	85
La Francesa	50	110
La Nueva España	75	100
La Alemana	75	203
La Chilena Consolidada	25	44
La Alianza Chilena	25	40
La Franco Chilena	25	33
La Santiago	50	173
La Mapocho		90
La Araucanía	25	28
La Iberia	57½	52
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.50
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.70
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		3½
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1,280	65,000
Club Hípico	500	7,200
Hipódromo Chile	800	250
C. S. A. de Vapores	100	300
F. C. E. San Bernardo	100	112
Telégrafo Comercial	25	31½
Telégrafo Nacional	10	12
Tattersall	10	147½
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		86¼
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		92
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		95
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		95¼
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		97¾
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		97¾
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91½
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)		85
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		93
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)		93
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)		97½
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)		97¾
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91½
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.		93¼
Municipalidad 8 (Privilegia.)		90
Caja £ 5%		95

MERCADO DE SALITRE

Las cotizaciones de ayer fueron:
Ordinario inmediato 10—6.
Refinado inmediato, 10—9.

FRUTOS DEL PAIS

Precios corrientes

Trigos: Blanco, del centro, los 73 k., sin saco, últimas fijaciones $ 20.50 compradores $ 20.

Blanco de la frontera, los 100 k., sin saco, en estaciones de procedencia, según clase, $ 25.

Candeal, fino con saco, los 74 k., en estación Alameda, a $ 18.60.

Candeal corriente, los 74 k., en estación Alameda, a $ 18.

Harinas: Los 46 k., con saco, a domicilio en Santiago:

Flor de cilindro, a $ 19.50.
Segunda, a $ 17.
Candeal, de $ 17 a 17.50.

Cebada: Los 72 k., en estación Alameda, con saco:

Chevalier, $ 14.50.
Cervecera, a $ 9.
Forrajera, a $ 8.

Frejoles. — Los 108 k., con saco, puestos en estaciones próximas a Santiago:

Bayos grandes, a $ 66.
Bayos chicos, a $ 62.
Burritos, a $ 48.
Caballeros, a $ 75.
Coscorrones, a $ 72.
Pallares, a $ 85.

Semillas: Alfalfa peruana, los 92 k., a $ 230.

Alfalfa chilena, los 92 k., a $ 200.

Trébol rosado, para semilla, a $ 65; para exportación, de $ 50 a 52.

Varios: Afrecho y afrechillo, los 46 k., con saco, de 4.50 a 5.

Avena rubia, sin saco, carros frontera, los 80 kilos, de $ 4.50 a 5.

Garbanzos, según clase, los 109 k., con saco, de $ 45 a 55.

Lana, esquila de Marzo, los 46 k., de $ 100 a 110.

Maíz amarillo, los 100 k., con saco, a $ 3.

Maíz colorado, los 100 k., con saco, a $ 20.

Mantequilla, los 46 k., a $ 260.

Nueces, los 46 k., con sac., de $ 26 a 27.

Pasto primer corte, los 100 k., a $ 4.75; segundo corte, a $ 5.25.

Quillay, retobado, los 46 k., a $ 16 nominal.

Quesos, los 46 k., a $ 120.

Cotizaciones de productos de Londres, según cable recibido por los señores Valdés, Ferrera y Cía.:

"Los precios siempre nominales, no se ofrece trigo ni cebada de Chile."

Trigo blanco: 82 chelines los 227 kilos.

Chevalier: 83 chelines, los 203 k.

Cebada del país: 81 chelines los 203 k.

VALDES FERRERA y CIA., Comisionistas, Huérfanos No. 1180.

Santiago, 11 de Julio de 1917.

TATTERSALL. — PRECIOS CORRIENTES EN LA FERIA DEL 11 DE JULIO DE 1917

Terneros de pie, desde $ 32 a $ 140.
Terneros de 1 año, desde 128 a 165.
Terneros de 1 1/2 año, desde 182 a 220.
Novillos de 2 años, gordos, desde 285 a 320.
Novillos de 2 años, a media gordura, desde 260 a 265.
Novillos de 2 años, flacos, desde 225 a 250.
Novillos de 3 años, gordos mestizos, desde 360 a 420.
Novillos de 3 años, gordos del país, desde 330 a 360.
Novillos de 3 años, a media gordura, desde 222 a 255.
Novillos de 3 años, flacos mestizos, desde 280 a 330.
Bueyes gordos mestizos, desde 465 a 580.
Bueyes gordos del país, desde 450 a 500.
Bueyes a media gordura, desde 380 a 440.
Bueyes flacos mestizos, desde 290 a 320.
Bueyes flacos, del país, desde 190 a 260.
Bueyes de trabajo, desde 320 a 420.
Torunos gordos, desde 360 a 450.
Torunos a media gordura, desde 245 a 320.
Toros, desde 200 a 420.
Vaquillas de 1 1/2 año, desde 180 a 225.
Vaquillas de 2 años, desde 230 a 270.
Vaquillas de 3 años, desde 260 a 295.
Vacas gordas mestizas, desde 345 a 440.
Vacas gordas del país, desde 330 a 370.
Vacas a media gordura, desde 280 a 330.
Vacas flacas mestizas, desde 220 a 250.
Vacas flacas del país, desde 195 a 230.
Vacas paridas de lechería mestizas, desde 330 a 420.
Vacas paridas a media gordura, desde 250 a 300.
Vacas paridas flacas, desde 200 a 240.
Corderos, desde 15.50 a 18.20.
Cabros, a 14.
Chanchos, desde 12 a 30.

PEDRO DONOSO U., Por Sociedad El Tattersall.

MATADERO PUBLICO

Julio 12 de 1917.

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entradas	274	441	815
En vara	49	53	7
Suma	323	494	822
Retirados vivos	0	0	0
Total beneficiados	323	494	322

Terneros: 21.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Julio 11

				kilo
Carne, buey	1.ª clase	$	1.04 a	1.06
Id.	2.ª	"	98	1.02
Id.	3.ª	"	60	95
Carne, novillo	1.ª clase		1.03	1.05
Id.	2.ª	"	95	1.00
Id.	3.ª	"	60	90
Carne, vaca	1.ª clase		1.06	1.08
Id.	2.ª	"	1.00	1.05
Id.	3.ª	"	60	95
Carne, cordero	1.ª clase			1.40
Id.	2.ª	"	1.20	1.30
Id.	3.ª	"	90	1.10
Carne, cerdo	1.ª clase			1.20
Id.	2.ª	"	1.00	1.10
Id.	3.ª	"	80	90
Grasa en rama				1.00
Sebo de ovejuno				80
Cuero de vacuno macho y hembra				1.75
Cuero ovejuno, de $ 45 a 65 docena				

TRIBUNALES

Movimiento del 11 de Julio de 1917

CORTE SUPREMA

Tribunal Pleno

1 Contra J. Guerra y otro, en acuerdo; 2 contra R. Urrutia, suspendida.

Se dió lugar a la recusación del Ministro de la Corte de La Serena señor Navarro, deducida por C. Amenábar, que estaba en acuerdo.

Se ordenó volver al rol por el fallecimiento del señor Benavente las siguientes causas:

Zalduondo y Cía. con Agulló Hnos. y Cía., Enrique Mac-Iver con Granja y Cía., Luis J. Moro, rec. de avalúo, Luis J. Moro rec. avalúo oficina Narwaska, Alfredo Ansaldo con José Bianchi, Leonor Rubio y otros, partición de sus bienes.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

1 Ojeda con Schleyer y 2 Schleyer con Ojeda, en acuerdo; 3 Zilleruelo con Ferrada, en tramitación.

Agregada: contra F. Bravo.

Alegaron: don Maximiliano Roldán y don Carlos Rodríguez C., en la 1 y 2, y don Manuel Oliva, en la agregada.

Segunda Sala

1 Echeverría con Parot y otros, pendiente.

Agregada: contra C. Carrasco y otro, aprobada.

Fallada de acuerdo: contra A. Cácter, confirmada.

Tercera Sala

1 Ansaldo y Cía. con F. J. Riesco, invalidada; 2 Leiva con Astorga, confirmada con declaración; 7 Alliende con Salinas, en tramitación.

Alegaron: don Fidel Muñoz Rodríguez y don Luis Claro Solar, en la 1.

Cuarta Sala

1 Luna con A. Herquíñigo, confirmada; 3 Givovich con Flores, en acuerdo; 4 Reyes con Fisco, en acuerdo.

Fallada de acuerdo: contra A. Ramón, confirmada.

Alegaron: don Antonio Huneeus, por la confirmatoria, en la 1; don José R. Gutiérrez A., por la revocatoria, en la 3, y don Bernardo Solar Avaria y don Horacio Fabres, en la 4.

JURISPRUDENCIA

Corte Suprema.—7 de Julio de 1917. —Reclamación de avalúos.—Recurso de queja.—Nombramiento de peritos.—Direccion de Impuestos Internos

La Comisión Tasadora del Departamento de San Cárlos estimó en la suma de $ 33.460.000 el valor de los fundos Virgüin y Zemita, de propiedad de don Juan Francisco Rivas, para los efectos del pago del impuesto territorial, regulación que la Dirección de Impuestos Internos redujo a $ 27.433.000.

Reclamada esta operación por el interesado ante el juez de letras de San Cárlos, se redujo el avalúo de dichos fundos a la suma de 12 millones de pesos.

Apelada la sentencia del juez, por el señor Rivas y por la Dirección de Impuestos Internos, la 2.a sala de la Corte de Apelaciones de Talca ordenó, durante el acuerdo, que para mejor resolver se procediera al nombramiento de una comisión de peritos que practique una tasación de los fundos Virgüin y Zemita.

La Dirección de Impuestos Internos estimando que la tasación pericial de los fundos estaba ya hecha por los peritos oficiales designados con arreglo a la lei de 5 de Abril de 1916 y que las Cortes de Apelaciones carecían de facultad para ordenar una nueva tasación de los bienes sujetos al impuesto, dedujo contra aquel tribunal el recurso de queja, a fin de que la Corte Suprema, en ejercicio de sus atribuciones correctivas y disciplinarias, corrijiera el abuso indicado, dejando sin efecto la resolución de la Corte de de Talca y ordenara a este tribunal que fallara la causa con el sólo mérito de los autos.

En el informe que se le pidió, la Corte de Talca manifiesta que se ha ordenado el nombramiento de peritos en este juicio para fallar con mejor acierto la cuestión pendiente, en vista de su entidad y de que en los autos, existen antecedentes e informes contradictorios y conformándose con lo dispuesto en el artículo 166 del C. de P. C.

La Corte Suprema con los votos de los señores ministros Varas, Gaete, Fóster Recabárren, Silva, Zenteno Barros, Rojas, Pineda, Montero y contra la opinión del señor Castillo Vicuña, dió lugar a este recurso, dejó sin efecto el decreto que ordenaba el nombramiento de peritos y ordenó que la Corte de Talca fallara en la forma dispuesta por la ley la apelación deducida contra la sentencia del juez de San Cárlos.

Las consideraciones de este fallo son las siguientes:

1.o Los artículos 28 y 139 de la Constitución previenen que las contribuciones impuestas a los habitantes de la República, cualquiera que sea su naturaleza, importancia u objeto, emanan directamente de la ley que las crea o autoriza, como es también la ley la que fija los elementos sustantivos de cada contribución y dá las reglas necesarias para hacer efectivo su cobro y para su proporcional repartición entre los contribuyentes. El artículo 63 N.o 2.o de la misma Carta Fundamental encarga al Presidente de la República la espedición de los decretos y reglamentos que creyere convenientes para hacer ejecutar la ley de contribuciones en el tiempo y forma debidos.

2.o Estos antecedentes ponen de manifiesto que la contribución de haberes en su carácter constitucional y dentro del propósito que el lejislador tuvo en vista al dictarla, no es una creación jurídica o una fuente de derechos y obligaciones cometidas en su juzgamiento y desarrollo a los tribunales de justicia, como lo están las causas criminales, las contiendas civiles entre partes, los asuntos de jurisdicción voluntaria o aquellos otros negocios a que se refiere el artículo 5.o de la ley de 15 de Octubre de 1875, únicas cuestiones en que el poder judicial está llamado a ejercer su autoridad.

3.o Los tribunales tienen prohibición de conocer de asuntos que la ley no ha cometido a su juzgamiento y de mezclarse en las atribuciones de otros poderes públicos, y por eso, cuando en leyes de carácter especial, relativas a negocios extraños a su jurisdicción ordinaria, se requiere su intervención, los tribunales deben limitarse en el ejercicio de su Ministerio a lo que taxativamente prescriban esas leyes, sin que les sea lícito estender sus facultades más allá de las funciones encomendadas, ni llevarlas tampoco a cabo por medio de trámites distintos de los señalados por la ley.

4.o La ley de contribución de haberes encomendó a los tribunales la audiencia y resolución de los reclamos que los contribuyentes o los funcionarios fiscales o municipales formularan contra los avalúos de las comisiones tasadoras o contra las decisiones del juez de letras, pero al conceder respecto de éstas últimas el recurso de apelación, cuidó de precisar los trámites a que debían sujetarse los tribunales de alzada en la sustanciación y resolución de dicho recurso y al efecto dispuso en el artículo 17 de la ley citada que las apelaciones de las resoluciones del juez que dedujeran el Fisco, las Municipalidades o los reclamantes, serian resueltos por los tribunales de alzada respectivos, antes del 30 de Noviembre, sin esperar la comparecencia de las partes y con sólo el mérito de los antecedentes o de los que se acompañaran en 2.a instancia.

5.o Entre los trámites y diligencias que taxativamente se indican no se hallan las del poder designar nuevos peritos para que tasen por 2.a vez los inmuebles afectos al pago de la contribución y, en consecuencia, la Corte de Talca, ha carecido de jurisdicción para ordenar esa medida, ya que por las razones anteriormente consignadas, carecen de aplicación en esta clase de asuntos las disposiciones del C. de P. C., en cuanto ellas contraríen o modifiquen las de la ley especial, que el tribunal sentenciador ha debido aplicar con preferencia.

6.o En este caso es tanto más visible el exceso de autoridad, cuanto que los términos de que hizo uso la ley al emplear en el artículo 17 la frase: "con sólo el mérito de los antecedentes o de los que las partes acompañaren en 2.o instancia" son excluyentes de toda otra dilijencia o trámite e importan una disposición prohibitiva que la sala sentenciadora ha debido respetar y aplicar prefiriendo el criterio de la ley al suyo propio.

7.o Cuando los recursos de queja son procedentes, la Corte Suprema puede enmendar el mal causado, adoptando dentro de las facultades que le confieren los artículos 69, 108 y 109 de la Ley de Tribunales, las medidas que las circunstancias aconsejen.

El señor Castillo Vicuña, fué de opinión de que se negara lugar al recurso de queja, que la ley por consideraciones que no es oportuno indicar, encomendó a la justicia la revisión de las tasaciones de las propiedades afectas al pago del impuesto de haberes; por que en el ejercicio de sus facultades los tribunales deben conformarse a las prescripciones legales que reglan su competencia y la manera de proceder, salvo en aquellos puntos en que la lei de contribuciones, las modifique, en las cuales deben aplicarse con preferencia las disposiciones de la ley especial: por que esta ley no contiene disposición alguna que prohiba a los tribunales ejercer las atribuciones que les confiere el C. de P. C., para dictar las providencias prevenidas en el artículo 166, a fin de resolver mejor la cuestión sometida a su conocimiento y la frase empleada en el artículo 17 de la Ley de Contribuciones y de que se ha hecho mérito, no tiene el alcance de privar al tribunal de la facultad de dictar "autos para mejor resolver" y sólo significa que debe fallar con el mérito de los antecedentes que se hayan acumulado o sea con el mérito de los producidos conforme a las reglas jenerales y que, en consecuencia, la Corte de Talca, no ha procedido sin jurisdicción al dictar el auto de que se queja el recurrente y si bien pudiera recomendarse que los "autos para mejor resolver" se dicten con parsimonia, no se han suministrado en este recurso de queja antecedentes que indiquen que la Corte de Talca no hubiera procedido en esta forma en el caso del avalúo de los fundos Virgüin y Zemita.

El señor Rozas tuvo, además, presente para aceptar el recurso que, en su concepto, el tribunal recurrido ha procedido por celo de justicia al dictar el decreto que ha motivado el recurso.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

OFRECESEN dos señoritas para oficina o cajeras, buenas referencias. R. Henríquez O., Cochrane 168. 16-G

SEÑORITA de buena presencia ofrécese para vendedora, cajera o empleada de oficina, escribe a máquina. H. Oyarzún, Correo 2. 16-g

JOVEN llegado del norte se ofrece para portero, mozo, cuidar casa u ordenanza. Sotomayor 42. 16-g

SEÑORITA seria se ofrece dejar niñitos a la escuela, con recomendaciones. Correo núm. 4, J. J. J. 16-g

SEÑORITA titulada hace clases humanidades y kindergarten. Correo 2, C. L. P. 16-g

JOVEN competente en elaboración de maderas para barraca se ofrece. Sama 1715. V. R. A. 16-g

ESTHER M. N., profesora guitarra y teoría, clases a domicilio y casa, curso nocturno San Pablo 1685. 16-g

CAJERO contador, cobrador, o administración, con fianza. Rancagua 71. 16-g

EMPLEADO botica competente, buenos certificados, ofrécese aquí o en provincias. Correo 2. L. R. U. 16-g

ESTUDIANTE desea emplearse arquitecto. M. B. A., Correo Central. 16-g

HACENDADOS:

Las Fábricas y Barracas de **MADERAS** EL SIGLO, CASA LARIOS, LA MAPOCHO. Son las que constantemente tienen un inmenso surtido de postes redondos, rodrigones, estacas de ciprés, yugos de lingue, pértigos, camas y mazas para carreta, Cencerros.

Despachamos con gran economía, por carros completos desde nuestro "DESVIO LARIOS"

13-g

SEÑORITA titulada da clases kindergarten. C. C. C., Correo 2. 14-g

SEÑORA de respeto para cuidar señora o caballero solo. Tocornal 479. 14-g

PERSONA joven electricista o empaquetador casa comercial. Donoso, Brasil 848. 14-g

JOVEN casado dispone mañanas para escribiente. N. 32. H., casilla 81-D. 14-g

SEÑORITA italiana para acompañar señora u otra ocupación decente. Agustinas 2007. 14-g

EMBALADOR competente en toda clase de artículos, con buenas recomendaciones. Correo 7. R. E. R. 14-g

MATRIMONIO extranjero para ésta o para campo, ella cocinera u otra ocupación, buenos certificados. M. R., Independencia 1183. 14-g

INGENIERO ayudante, levantamiento planos, mensuras, práctico minas, etc. E. Guzmán P., Moneda 2945. 14-g

JOVEN soltero desea ocupación aquí o fuera, buenas referencias personales. J. F. Contreras, Sta. Rosa 961. 14-g

BOMBAS

1.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Bomba Santiago "Deber y Constancia".—Cito a la compañía a ejercicio para el Domingo 15, a las 9 1|2 A. M. Punto de reunión, el cuartel. —El ayudante.

1.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Santiago".—"Deber y Constancia". —Cito a la sección bomba a academia para el Domingo 15, a las 9 1|4 A. M.—El maquinista 1.o.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".—Cito a los voluntarios a sesión ordinaria para el Jueves 12 del presente, a las 9 1|2 P. M. Reforma del reglamento.—El secretario.

5.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Bomba "Arturo Prat", Trabajo y Aplicación.—Cito a la compañía a reunión ordinaria para el Sábado 14 del presente, a las 5 1|2 P. M. Homenaje a la memoria de don Ismael Valdés Vergara y de don Juan Matte. —El secretario.

ECONOMICOS

VENDO UNA PARTIDA DE LAMPARAS sin uso y 3 lavatorios, 2 embudos y otros objetos a la vista de los interesados. Verlo y tratar Delicias 2771. 12-g

DOCTOR CORDERO. DEDICASE 30 años a enfermos crónicos, Morandé 833. 12-g

SE NECESITA: OFICIAL CARPINTERO, Gálvez 102. 12-g

CICATRINA AGUA INDIA, CURACION completa rápida, indolora, heridas ulcerosas, fístulas, varice úlceras, sifilíticas, chancros, infecciones eczemas, hinchazones, hemorroides, cánceres, uterina. Para todas enfermedades, heridas infecciosas, garantida. Numerosos certificados acreditan. Rosas No. 2838. 13-g

TRAJES FINOS ELEGANTES ENTREGAMOS, pagaderos por mensualidades, Agustinas 855. 2-g

Muñecas

GRAN TALLER DE MUÑECAS, SE colocan cabezas, manos, ojos, brazos, piernas y voces para que hablen. San Antonio 444. 12-g

EXTRACTO.—MARIANO MELO E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy corriente en su registro, don Jaime Forteza Gomis y don Emilio Girardin, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza, por el término de tres años, y con el nombre de "Forteza y Girardin", en negocios de compra y venta de frutos del país y en la explotación y fabricación de carbón y leña. La administración del negocio corresponde a cada socio indistintamente; pero el uso de la razón social corresponde sólo al señor Forteza. El capital social es de cinco mil pesos que aporta el señor Forteza. El señor Girardin aporta sólo su industria. Santiago, cinco de Julio de mil novecientos diez y siete. —Mariano Melo E., notario. 11-g

AVISO.— POR RESOLUCION DEL 1er. Juzgado de Letras del departamento de Concepción, de fecha 7 del mes en curso se ha fijado el 6 de Agosto próximo, a las 4 P. M., para que tenga lugar el remate de los derechos pertenecientes al concurso de don Víctor Vargas M., en la propiedad ubicada en el lugar llamado "Villa Seca" de la Comuna de Providencia del departamento de Santiago, consistentes en la mitad de dicha propiedad, cuya superficie es de 6,000 metros; y que deslinda: al Norte, con terrenos de don Carlos Cousiño, hoy don Ricardo Lyon, Av. Bustos por medio; al Sur, propiedades de don Enrique Morel, y de don Carlos Cousiño, hoy Ricardo Lyon; al Oriente, con el mismo señor Cousiño, hoy Barceló Lira, camino de Villa Seca, y con propiedad de don Enrique Morel; y al Poniente, con María T. Bustos v. de Quezada. El remate se verificará ante el señor Juez de Letras de Concepción con arreglo a las siguientes bases: 1.a El mínimun para empezar las posturas será la suma de $ 10,000; 2.a El precio se pagará en tres cuotas iguales, la primera al contado, la segunda a seis meses, y la tercera a doce meses plazo, estas dos últimas con el 10% de interés anual y quedando la propiedad hipotecada para responder al pago de ella; y 3.a Los gastos de escritura y de remate serán de cuenta del subastador.—Concepción, 9 de Julio de 1917.—Julio Zenteno C., secretario.

AÑO 1917.—Nos. 635, 636 y 637.—FS. 345, 345 Vta. y 346.—Pedimentos: Andacollo, Santa Carolina y Blanquita.—En Santiago de Chile, el seis de Julio de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado de Minas.—Arturo Fernández Barañao, comerciante, domiciliado en Alonso Ovalle número mil seiscientos cincuenta y dos, a Usía respetuosamente digo: que en la hacienda de Rungue, de don Almanzor Castro, comuna de Caleu, subdelegación veintitrés de este departamento de Santiago, he encontrado una veta manto de minerales de cobre y oro, en cerro conocido, cuyo rumbo es de Norte a Sur, situado en el cerro de La Campana, Cajón de San Ramón, quebrada de Agua Clara, sus límites son: al Norte, el mismo cerro de La Campana, al Oriente, la loma de Agua Clara, al Sur, el cerro del Chivato; y al Poniente el camino a Caleu. En virtud de lo que concede la ley, a Usía suplico se digne concederme tres pertenencias de cinco hectáreas cada una, que denominaré con los nombres de Andacollo, Santa Carolina y Blanquita. Por tanto a Usía ruego se sirva tener por hecha la manifestación y decretar su registro y publicación, dándoseme las copias correspondientes. — Arturo Fernández B.—Se me presentó hoy a las dos pasado meridiano.— Santiago, Julio cuatro de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, cinco de Julio de mil novecientos diez y siete. —Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.— E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NOTIFICACION. — DON GASTON Burgalat, comerciante, Huérfanos 990, se ha presentado ante el quinto Juzgado Civil pidiendo que, con el mérito de los documentos acompañados y usando del derecho que le dá el art. 931 del Código de P. Civil, se ordene notificar al actual poseedor de la propiedad hipotecada, ubicada en Los Guindos de Ñuñoa, de este departamento, N.o 331 antiguo, de Avenida Larraín, hoy No. 5745, don Luis Retamales Flores, arquitecto, Maipú 844, a fin de que, dentro de diez días, le pague la deuda de cuarenta mil pesos ($ 40,000) y sus intereses o abandone ante el Juzgado la propiedad hipotecada, con costas; por el primer otrosí, pide se le devuelva la escritura de fojas una; por el segundo, confiere poder a don Carlos Lagos R. y por el tercero, usando del derecho que le da el art. 331 del Código de P. Civil, se ordene que la copia simple acompañada, se tenga por reconocida en los términos de dicho artículo, si no fuere objetada como inexacta por la parte contraria, dentro de los tres días siguientes. Por providencia de once de Mayo de mil novecientos diecisiete, el Juzgado proveyó: "A lo principal, primero y tercer otrosíes, como se pide; y al segundo, téngase presente una vez autorizada la firma. No. 31761.—F. Rodríguez R.— Covarrubias, secretario.— Posteriormente, prévia información sumaria y el dictamen del señor Promotor Fiscal, solicitó se ordenara notificar por los diarios.—El Juzgado mandó recibir la información y, hecho, los autos fueron en vista al señor Promotor Fiscal.—Con fecha nueve de Julio actual se pidió que, habiendo dictaminado el señor Promotor Fiscal, se decretara la notificación por los diarios, lo que por resolución de esa misma fecha fué acogido, mandándose hacer las notificaciones pendientes al señor Luis Retamales Flores por tres avisos en "La Unión" y "La Nación" y por uno en el "Diario Oficial", en extracto, suscritos por el secretario de la causa.—En consecuencia, notifico al señor Retamales lo anterior.— C. Covarrubias, secretario. 14-g

el señor Promotor Fiscal, se decretara la notificación por los diarios, lo que por resolución de esa misma fecha fué acogido, mandándose hacer las notificaciones pendientes al señor Luis Retamales Flores por tres avisos en "La Unión" y en "La Nación" y por uno en el "Diario Oficial", en extracto, suscritos por el secretario de la causa.—En consecuencia, notifico al señor Retamales lo anterior.—C. Covarrubias, secretario. 14-g

ARRIENDO CASA BAJOS

recién concluída, nueve piezas fuera servidumbre, con instalación de baño esmaltodo califont, lámparas eléctricas, cocinas a gas y carbón, carros 18, 19 y 33 a la puerta, ida y vuelta.

Canon 350 pesos

verla y tratar:

Vergara 788

DE 2 A 3

12-g

Prospecto

DEL INSTITUTO VENEGAS SALAS Casilla 2521, Santiago de Chile. Altos Baños Santo Domingo. Este plantel de educación tiene por objeto educar a la juventud desde sus primeros años. Por este motivo se reciben niñitos desde cinco años. Cuenta con profesores especiales para las preparatorias, personas de reconocida honorabilidad y competencia. Para las humanidades y cursos especiales de música, matemáticas, contabilidad, pintura, taquigrafía, máquina de escribir e idiomas como ser: alemán, francés, inglés e italiano, tiene profesores titulados con larga práctica y de costumbres intachables. La enseñanza, en general, es concéntrica, pero si algún padre de familia pide sistema antiguo se le agrada en curso individual. Se complace a todo padre de familia o apoderado que desee mandar sus hijos al Instituto, el que además de instruirlo le da aparte enseñanza de las buenas maneras y que siga manteniendo los modales finos y distinguidos que tiene en el hogar. El Instituto no exige uniforme, ni obliga lujo. Quiere aseo y que los niños vengan al colegio como quieran enviarlos sus padres. Agrada mucho al director que cada padre de familia o apoderado, se digne comunicarle si su hijo o pupilo se manifiesta contento con el colegio, si viene el niño con gusto a él, cómo tratan los profesores a sus niños, para mayor agrado de la Dirección y para corregir lo malo que notaren. Los profesores ni el director pueden castigar, se prohiben en absoluto los castigos corporales y arrestos largos que lo fatiguen. El consejo debe ser el principal castigo para corregirlo. Después de cada hora de clase tendrán los alumnos un cuarto de hora de descanso. El alumno que se vea flojo o de mala conducta, será expulsado del Instituto. Lo mismo se hará con el alumno que falte mucho, será borrado del libro de matrícula. Precios.—Kindergarten: diez pesos mensuales; al año, cien pesos. Preparatorias; quince pesos mensuales; al año, ciento cincuenta pesos. Humanidades: veinte pesos mensuales; al año, doscientos pesos. Curso Comercial: treinta pesos mensuales, al año, trescientos pesos. Medios pupilos, preparatorias, seiscientos pesos al año. Medio pupilos humanidades, setecientos pesos al año. Medio pupilos comercio, setecientos cincuenta pesos al año. Internos preparatorias, setecientos cincuenta pesos al año. Internos, humanidades, mil pesos al año. Internos Comercio, mil doscientos pesos al año.

Enseñanza de guitarra, piano, canto, violín, mandolino, contabilidad, aritmética, geometría, ciencias, historias, castellano, caligrafía, dibujo, pintura, inglés, francés, alemán, italiano, taquigrafía, máquina de escribir, cada ramo $ 5 mensuales, en 2 clases semanales. Además aljebra, trigonometría, estereometría, descriptiva, analítica, física, química, higiene. Clases: mañanas, tardes y noches. Baile, esgrima, diez pesos mensuales. Prepárase toda clase de exámenes durante el año y las vacaciones. Ayuda la oficina a buscar empleo a los jóvenes que deseen. Se dan clases por correspondencia para todas partes. No se traen instrumentos al Instituto para dar las lecciones en la enseñanza de música. El Instituto proporciona en las clases libros de consultas. De tal modo que un alumno si quiere no gasta dinero en libros.—Nota. Hay cursos especiales, en clase individual, para familias pudientes que quieran exigir. Se agrada al cliente más exigente. Seriedad y estricta vigilancia observadas por la Dirección. Instituto Plazuela Santo Domingo. Abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.—Cursos completos de contabilidad.—Hay tres cursos: Inferior, vale $ 300; Medio 200; Superior 100. La duración es variable, depende de la aplicación, asistencia y preparación que tenga el alumno al matricularse. El pago del diploma es de cinco pesos y el examen oral dura una hora, igual tiempo el escrito. Para que practiquen los jóvenes que se dedican al comercio existe la oficina comercial que se dedica a la compra venta de casas, fundos, arriendos, compra venta de negocios establecidos, frutos del país, comisiones en general y cobranzas. Cuéntase con personal apto para este objeto. Las clases para los niños son durante el día y para las personas adultas y ocupadas, hay clases vespertinas y nocturnas. Se ofrece el director como apoderado de jóvenes que deseen ingresar a otros colegios de Santiago, pidiendo bajo honorario. Paga a los jóvenes de provincias que le sean recomendados: pensión, lavado, medicinas, ropa, libros, cuadernos, profesores, acompañando facturas a los padres de familia. Les manda las boletas o certificados de los exámenes dados por sus hijos en la Universidad, y a los contadores el diploma repite, que otorga su oficina.

El Curso Comercial comprende los siguientes ramos: castellano, aritmética comercial, geometría comercial, contabilidad, código de comercio y economía política, caligrafía, redacción mercantil dactilografía (mecánica de escribir), taquigrafía y un idioma a elegir entre el francés, el alemán o el inglés. Horas de trabajo y clases las más que puede venir el alumno o alumna al Instituto. Este curso mensual vale treinta pesos. El tiempo de duración depende de la preparación que tenga al matricularse, de la asistencia a clases y de la aplicación. El plan que sigue el Instituto, es igual al que sigue el Estado en el Instituto Superior de Comercio y tiene como profesor de Contabilidad, a un maestro titulado en el mencionado Colegio.

Admite: señoras, señoritas, caballeros, jóvenes y niños.

VENDO $ 10,000 ACREDITADA CASA remates, consignaciones, por trasladarme Valparaíso, casilla 204.

NECESITO EMPLEADA CUIDAR guagua 6 meses, que sepa su oficio. Buen sueldo, Delicias 1948. 3471-14-g

SE RUEGA A LA PERSONA A quien por equivocación de algún empleado de correos le han entregado el catálogo de la casa de París "Aux Trois Quartiers" dirigido a Madame Valdés, Freirina (Chile). Se sirva remitirlo a esa dirección. 3472-12-g

CONCURSO JOSE V. MORA.—EN la primera junta se tomaron los siguientes acuerdos: 1.o Nombrar síndico definitivo, por unanimidad, al provisional don Horacio Muñoz Labbé; 2.o Dejar para definitiva la remuneración del síndico; 3.o Que las notificaciones posteriores en este concurso se hagan por medio de un sólo aviso en el diario "La Nación" de esta ciudad: 4.o Fijar el ocho de Agosto próximo, a la una de la tarde para la junta de verificación de créditos."—El secretario. 12-g

REMATE.—EL 25 DE JULIO, A LAS 4 P. M. se rematará la propiedad No. 1335 de la calle de Arturo Prat de esta ciudad por el mínimun de diez mil cincuenta pesos (10,050.00). Bases y antecedentes en el estudio del árbitro don Osvaldo Hevia L. Morandé No. 244. Antecedentes en dicho escritorio, diariamente de 10 a 12 M. y de 3 a 6 P. M.—El actuario. 23-g

LA MUNDIAL
Chacabuco 11

CALENTADORES DE BAÑO, EL mejor sistema al carbón o leña. Fábrica.

BAÑOS DESDE 10 PESOS, MUY buena clase.

LAMPARAS ACETILENO REMITO a provincia. $ 40 docena.

FAROLES PARA PASADIZO, ACEtileno o parafina, precios muy bajos.

NADIE PUEDE VENDER MAS BArato que la Fábrica.

¡MINEROS! LAMPARAS ACETILEno para minas, tan sólidas como las extranjeras.

TARROS BASUREROS, MATERIAL sólido: ventas por mayor y menor. 12-g

Antiguedades

COMPRA Y VENDE "LA ESTRElla Negra", San Pablo 916. 12-g

"La Internacional"

CARROCERIA INTERNACIONAL Castro 70. Siempre ha sido la casa ideadora de todos los tipos modernos de carretones panaderos, cuyos modelos tratan inútilmente de imitar la mayor parte de las grandes carrocerías de Santiago. Hay en preparación varios tipos nuevos para construir. Carrocería Internacional, Castro 70. 15-g



LLEGO
toda clase de plumeros
Echaurren 20

COMERCIO

Pianos

PIANOS, AUTOPIANOS, FONOlas, armonios y pianos eléctricos vendo constantemente de ocasión. Composturas y afinaciones de toda clase de instrumentos. Trabajos garantidos. Precios bajos. Taller y almacén de pianos César Rau, Moneda 1375, Casilla 1,590. 15-g

CALADOS EN HILO A 25 CENTAvos metro, en seda a 30 centavos. Se hacen en Santa Rosa 210. 15-g

ALFOMBRAS, CORTINAS, TRAJES en general, quedan nuevos teñidos o desmanchados, en negro luto o colores de moda. Calcetines de algodón se tiñen en negro, según muestras, a $ 2.50 kilo. Trabajos garantidos por técnicos titulados E. Vesintainer y B. Giralda. Gran Tintorería Parisién, San Antonio 73. Fontecilla 150. 14-g

TERNO RECLAME CONFECCIONADO EN CASIMIR NEgro para luto. Reconocido por su buen corte, calidad y precio sin competencia. Unicos depósitos: Sastrería, Ahumada 28 y San Diego 1772 (local propio). Importante: Comprando en mi casa San Diego 1773 hay una rebaja extra de diez por ciento. 8-h

De toda la nación

SE ATIENDEN PEDIDOS DE TIMbres de goma, marcas caladas, planchas metálicas y todos los útiles necesarios. Escriba a

San Diego 51

13-g

AUSPONT. CORTADOR SASTRE francés ex de la Casa Pinaud. Ternos según figurines americanos; hechuras $ 55. Sastrería Francesa, Agustinas 944. Entre Estado Ahumada. 15-g

MUEBLES

COMEDORES, DORMITORIOS, SAlones con marquetería. Precios equitativos. Fábrica Belga, San Diego 388. 26-g

SASTRERIA LA MODA YANKEE. Recibe hechuras desde $ 45. San Antonio 27. 13-g

MANIQUIES ULTIMA MODA, REAlízanse Matucana 664. 3-h

VIRAR SUS SOBRETODOS, QUEdan nuevos. Agustinas 944. 15-g

ZURCIDOS INVISIBLES; ESPECIAlidad virar trajes caballeros. Cóndor 1158. 13-g

¡NOVIOS! ARGOLLAS DE ORO DE 14, 18, desde $ 25 el par, San Diego 780. 12-g

BODEGA HACIENDA ACULEO— Castro 365. Teléfono 98 Parque. Vende miel de abejas, garantida completamente pura, en buen envase, cerrado, con 3 kilos, a $ 2.40. Leña de espino y monte por sacos. Carbón espino muy buena clase. Mantequilla marca Hacienda Aculeo, Pasto, avena, cebada y paja larga. Reparto a domicilio. — G. Walker Saavedra. x

MEDICINA

CREMA Y POLVOS AURORA. LOS mejores productos para embellecer la piel. Por mayor y menor: Droguería Francesa, Ahumada 243 y en las más surtidas boticas. 17-g

"Gonorrolina"

¡¡GONORREAS!! ¡¡BLENORRAgias!! "Gonorrolina". Tratamiento infalible que sana radicalmente. Informes absolutamente gratis Contéstanse cartas, remítense postalmente. Y personalmente. Botica San Pablo esquina Libertad. 13-g

:-: ¡ENFERMOS! :-:

¡ENFERMOS! APLIQUENSE RAyos X. Vale $ 3 con consulta médico-cirujano llegado Europa. Especialidad enfermedades pulmones, cerebro, corazón, nervios, estómago. Consultas sin rayos gratis. Diariamente desde 4 1|2 tarde, festivo la mañana. San Diego 454, Plaza Almagro. 12-g

Santiago Boitano
Alameda 2477

RECIBE CONSTANTEMENTE DROgas y productos químicos, procedentes de la Casa "Erba's Milano" y de otras casas europeas. Vende a precios fuera de toda competencia. Teléfonos Inglés 163 y Nacional 54. Estación. 12-g

¡Diabéticos!

¿QUIEREIS SANAR RADICALMENte? Usad el **Fermento Antidiabético**, del Dr. don Narciso Briones. El uso de este medicamento notable no impone al paciente someterse a régimen estricto de alimentación. Unico depósito Droguería Pasteur, Delicias 1737, frente a Castro. 18-g

"PASTILLAS VIGORIZANTES". — Recién llegadas de Suiza. Curan impotencia, anemia, fatiga cerebral, neurastenia, debilidad y raquitismo. Caja, $ 8. Media, $ 4. Muestra, $ 2. A provincias libres de porte. Pida prospectos a los únicos importadores y vendedores. Wilson y Cía., Prat 131, Casilla 68, Santiago. 14-g

INSTRUCCION

IDIOMAS. BERLITZ. ENSEÑANZA rápida. Lecciones ensayo gratuitas. Grandes facilidades pago. 1060 Agustinas. 3316-18-g

LICEO PEDAGOGICO. — ALAMEDA 1829. Unico fundado por los profesores de Estado. 3033-17-g

CURSOS NOCTURNOS DE CONTAbilidad para adultos, jóvenes y niñas. Precios módicos. Diplomas profesionales. Instituto de Contadores de Chile. Delicias 3293. (Plaza Argentina). 3461-14-g

ESCUELA PRACTICA DE CHAUffeur, mecánicos. Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, anexa al Garage Norte-americano. Recibe toda clase de composturas. Moneda 1020. 15-g

ARRENDAMIENTOS

$ 75 Y 40, RESPECTIVAMENTE, dos espléndidas piezas amobladas con desayuno, luz, linda vista próxima Parque Forestal. Barrio Bellavista, arrienda familia respetable. Hay baño lluvia y caliente. Siglo XX 16 altos. 3413-12-g

VEHICULOS

"Carroceria Suiza"

SOTOMAYOR ESQUINA SAN PAblo. Tiene constantemente en venta carruajes para campo, victorias, americanos, faetones, etc. Se encarga de toda clase de composturas concernientes al ramo. Precios módicos. 18-g

PROPIEDADES

SE VENDE UNA CASA CON FACIlidades de pago. Tratar Herrera 443. 14-g

COMPRA-VENTAS

POR NO PODERLO ATENDER vendo el acreditado restaurant Mi Fama, garantizo las ventas diarias. Delicias 2771. 12-g

VENDO FIERRO DULCE Y COLAdo, usado, de todas dimensiones al llegar Plaza Armas, Monjitas 845. 3432-12-g

MUEBLES BARATISIMOS, VENDO constantemente. También compro y recibo consignación. San Diego 412. 15-g

JARDIN.—BALMACEDA 739, OFREce árboles frutales injertados, plantas sanas, vigorosas. 13-g

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la terminación de las obras de ensanche del alcantarillado de Antofagasta, para el ensanche de la red de agua de mar y para la provisión y colocación, incluyendo cámara, de un aparato elevador tipo "Adams" o similar. Las propuestas se abrirán el 6 de Agosto próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica, donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, Julio 5 de 1917.—El secretario general. 21-g

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.— Pídense propuestas públicas para la demolición de un edificio en la Avenida Mapocho de esta ciudad, las que se abrirán el 14 del presente, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura donde los interesados pueden consultar los antecedentes. La propiedad podrá visitarse el Lunes 9 y el Viernes 13 del presente, de 3 a 4 P. M.—Santiago, Julio 2 de 1917.—El secretario general. 12-g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para suministrar energía eléctrica a las lámparas que se instalarán en diversas calles de la ciudad, con arreglo a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el 16 de Julio, a las 4 P. M. Tesorería Municipal de Santiago, a 30 de Junio de 1917.—El tesorero municipal. 15-g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para reemplazar el actual alumbrado de parafina que existe en la ciudad, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 20 de Agosto del presente año, a las 4 P. M.—Santiago, 19 de Mayo de 1917.—El Tesorero Municipal. 1010-20-h

JUDICIALES

APERTURA DE SUCESION.—ANTE el compromisario don Eduardo Gallo G., Compañía 1065, se encuentra abierta la sucesión de don José de la Cruz Latorre. 3451-18-g

CITACION.— POR DECRETO DEL señor Juez Letrado don Ricardo Dueñas se ha ordenado citar a los parientes de la señora Rita Yávar viuda de Jara a comparendo en el 4.o Juzgado, para el 13 de Julio corriente, a las 2 1|2 P. M., para tratar de la designación de curador como interdicto de dicha señora. 3430-12-g

REMATE.—EL 28 DEL CORRIENte, a la una P. M., se rematará la propiedad número 78 del plano de la Población Rivera. Minimum: $ 5,900; el precio se pagará con $ 5,000 al contado y el resto a seis meses plazo, con el interés del 8 o|o anual. Más bases y antecedentes, en la secretaría del 5.o Juzgado, expediente Rivera con Silva.—C. Covarrubias, secretario. 13-g

APERTURA DE SUCESION.— DE conformidad con lo dispuesto en los arts. 1285 a 1287 del Código Civil, se avisa que está abierta la sucesión de don Ramón Zegers ante el compromisario don J. Raimundo del Río, Santo Domingo 1394. 12-g

REMATE JUDICIAL.—POR DECREto del señor Juez Letrado del 1er. Juzgado Civil, se sacará a remate el 14 de Julio, a las 3 P. M., la propiedad situada en la Avenida del Mirador No. 1515 de esta ciudad. Mínimun: $ 6,853.15. Bases y antecedentes, secretaría 1er. Juzgado. Juicio Plaza con Ugarte.—M. J. Lira, secretario. 3423-13-g

EN EL EXPEDIENTE INICIADO por don José Pío Cabrera en el 3er. Juzgado de Letras en esta ciudad sobre remate de las minas Mapocho y otras, se ha fijado el 28 de Agosto próximo, a las 3 1|2 P. M., para que se verifique el remate de las minas denominadas "Condes" y "Constancia", ubicadas en el mineral de Las Condes, Cajón Yerba Loca de este departamento.—El secretario. 13-g

EXTRACTO. — CERTIFICO: QUE por escritura pública ante mi, de fecha de hoy, don Juan Alfredo Bergquist y un socio comanditario de este domicilio han formado una sociedad con el fin de esplotar una fábrica de muebles ubicada en la calle Padre Mariano número sesenta de esta ciudad, que girará bajo la razón social de Mueblería Sueca Bergquist y Compañía que usará el socio administrador y gerente don Juan Alfredo Bergquist. El capital social es la suma de ocho mil pesos aportados por el socio comanditario, en cuya cantidad está incluido el valor de la fábrica que se estima en cinco mil quinientos pesos. El socio administrador aporta su industria. La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha y tendrá por domicilio la ciudad de Santiago. — Santiago, Junio 21 de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T., Notario. 13-g

Novarsenobenzol

Botica N. GALASSO
CHACABUCO 64
Santiago

Dosis 0.30	...	$ 4.25 m/c
„ 0.45	...	5.50
„ 0.60	...	7.00
„ 0.75	...	8.50
„ 0.90	...	10.00

La serie completa de las 6 dosis desde 0.15

$ 38 m|c.

Cigarrillos **"La Nación"** se imponen por su calidad
16-g

EN TRAJES DE ETIQUETA

y obras de talle, tiene especialidad la

SASTRERIA AVENDAÑO Hnos.,
AHUMADA 20 Y AHUMADA 160 :: Teléf. Ing. 460

Corte irreprochable, materiales de primera calidad y operarios escogidos. **Precios muy módicos.**

---

(55) FOLLETIN

Bajo el cielo de Marte

por Norman Bean.

(Traducción especialmente hecha para "La Nación" de Santiago)

situados los tronos de los soberanos, tomaban colocación, formando calle, dos filas de oficiales de la guardia imperial de Zadonga, vestidos en uniforme de gala, con todas sus insignias y condecoraciones.

Cuando acerté a mirar hacia el extremo opuesto de esta calle de jefes que se disponía a rendir honores, pude ver entrando la cabeza de una procesión o cortejo que avanzó con la majestuosa solemnidad característica de las ceremonias de corte, hasta los pies del trono.

Marchaban a la cabeza de la columna, cuatro oficiales de la guardia personal del Jeddak llevando una pesada bandeja de oro semicubierta por un tapete bordado de seda escarlata, y cuand se hubieron acercado más al sitio en que yo estaba, pude ver que el objeto que llevaban con tanta ceremonia era un par de collares de oro macizo incrustados de rubíes, con sus respectivos candados, unidos por una enorme cadena del mismo metal.

Inmediatamente detrás de estos oficiales marchaban otros cuatro conduciendo con la misma gravedad otra bandeja idéntica a la primera, salvo que en ella podían verse las magníficas insignias y riquísimos ornamentos de una princesa y de un príncipe de Zadonga.

Ambas bandejas fueron depositadas a los pies del trono y sus conductores, después de las ceremoniosas cortesías obligadas ante la presencia de los soberanos, se retiraron a ambos lados, prolongando la calle de que ya he hecho mención.

Fueron llegando enseguida un crecido número de miembros de la familia real, nobles, funcionarios de estado y otras personas de gran categoría que, previas cortesías y reverencias tomaban colocación alrededor del trono por orden de importancia, y finalmente aparecieron dos figuras humanas, enteramente envueltas en riquísimos mantos de seda de color escarlata.

Estos dos personajes, cuyas caras era imposible ver por venir tapadas completamente, hicieron alto ante el trono, dando frente a Than Kosis.

Siguió entrando, después, la demás comitiva que igualmente se fué distribuyendo en los sitios que le correspondía, y cuando el último hubo rendido homenaje a los soberanos, Than Kosis se dirigió en voz alta a los personajes que tenía delante.

Yo no alcancé a oir lo que decía, pero cuando hubo terminado de hacer uso de la palabra, avanzaron dos oficiales de los que habían traído las bandejas, y al quitarle el manto de seda a uno de los de la pareja, hube de convencerme de que Kantos Kan había fallado en el cumplimiento de sus intenciones, pues no era otro que Sab Than, príncipe de Zadonga, el que quedó descubierto.

Vueltos los oficiales a sus puestos, se levantó Than Kosis y tomando de las bandejas uno de los juegos de ornamentos e insignias, se los puso a Sab Than. En seguida, con la misma gravedad, tomó uno de los collares y colocándoselo al cuello del príncipe, cerró el candado.

Después de unas pocas palabras más que dirijió Than Kosis al príncipe, se volvió al otro personaje que permanecía tapado y cuando hubo terminado su discurso, avanzaron los oficiales para quitarle el manto. No será difícil imajinarse la emoción que experimenté al ver a Dejah Thoris, princesa de Helium, al lado de Sab Than y al frente de Than Kosis.

El objeto de la ceremonia se me hizo entonces tan claro e inconfundible, que en verdad no necesité meditar mucho tiempo para comprender que en pocos momentos más, Dejah Thoris estaría unida para siempre al príncipe de Zadonga.

Es muy posible que hubiera sido una ceremonia solemne, hermosa y agradable para todos los que asistían, pero lo que es a mí, me pareció que se trataba del espectáculo más horroso que mis ojos habían presenciado en la vida y, cuando después que Than Kosis le hubo colocado las insignias reales a la princesa de Helium y con el collar abierto entre sus manos se disponía a consumar el acto, rompí el vidrio de la ventana por que me hallaba mirando y con la espada en alto salté al medio de la sala ante los ojos atónitos de los concurrentes.

De otro salto estuve en la grada al lado de Than Kosis y antes de que el viejo hubiera logrado recuperarse de su impresión, dejé caer mi espada sobre el ornamento nupcial, cortando en dos pedazos la cadena que debería haber unido para siempre a Dejah Thoris con otro mortal.

Un momento más y todo era confusión, en la sala de audiencia.

Mil espadas salieron a relucir en el acto y Sab Than se arrojó sobre mí armado de una daga con incrustaciones de brillantes que formaba parte del traje nupcial.

Evidentemente que en ese mismo instante podría haber concluido con el novio como si se hubiera tratado de matar una mosca, pero el recuerdo de la antigua y severa costumbre de Barsoom me detuvo y limitándome a tomar por el brazo a Sab Than para impedir que me diera el golpe, grité con toda la fuerza de mis pulmones, al mismo tiempo que con mi espada desnuda apuntada al estremo opuesto de la sala:

—"¡Zadonga ha caído!"... ¡Mirad!...

Todas las cabezas como movidas por un resorte jiraron en la dirección que yo indicaba y pudieron ver a traves de la puerta a Tars Tarkas y su fiera escolta montados sobre sus thoats, alistándose para la refriega.

Un grito de alarma y una amenaza se dejó oir de la multitud y sin una palabra que indicara miedo, los nobles y demás cortesanos de Zadonga se lanzaron con singular denuedo sobre los guerreros tharkianos.

De un violento empujón hice rodar a Sab Than por el suelo y atrayendo a Dejah Thoris a mi lado me dispuse a defenderla aún a costa de mi vida. Than Kosis que a la primera señal de alarma había hecho desaparecer a su esposa por una puerta secreta al lado del trono, volvía espada en mano a defender su corona cuando se encontró conmigo.

Verme y dirijirme una estocada con bastante intención todo fué uno, pero en mala hora se le fué a ocurrir tomar tal determinación, pues, en verdad, no era competidor para medirse conmigo.

Mientras cruzábamos las espadas, ví que Sab Than subía de nuevo la grada y se disponía a venir en ayuda de su padre, pero cuando levantaba la mano para descargarme el golpe, Dejah Thoris saltó entre nosotros, y en ese mismo instante encontré el blanco suficiente para tirar la estocada que había de elevar a Sab Than al trono de Zadonga.

Cuando su padre muerto rodaba por el suelo, el nuevo Jeddak consiguió desasirse de Dejah Thoris, y nuevamente nos encontramos cara a cara. Pronto se le reunieron cuatro de sus oficiales y acercándome al trono para protejerme contra un ataque por la espalda, combatí una vez más por Dejah Thoris.

La situación no podía ser mas apremiante, pues, además de que escasamente podía defender mi vida contra un número tan crecido de enemigos, tenía que preocuparme de no matar a Sab Than, que al morir lo haría junto con mi última esperanza de poder ganar a la mujer que amaba.

Mi espada, esgrimida con la rapidez de un relámpago, escasamente daba abasto para barajar y parar las estocadas y golpes de mis adversarios que se sucedían sin descanso y cada vez con mayor empeño. A dos había logrado desarmar y uno había partido para el mar perdido de Korus, cuando vi que varios otros se me venían encima, en ayuda de su nuevo gobernante y dispuestos a vengar la muerte del viejo.

Mientras avanzaban, pude oir algunas voces enfurecidas que gritaban: ¡A la mujer! ¡A la mujer! ¡Este complot ha sido urdido por ella! ¡Es su obra! ¡Mátenla! ¡Mátenla!

Llamando a Dejah Thoris para que se resguardara detrás de mí, traté de abrirme paso hacia la puerta por que había visto desaparecer a la reciente viudad del Jeddak, situada detrás del trono, pero los oficiales adivinaron mis intenciones y tres de ellos saltaron colocándose de por medio, y todas las espectativas de ganar una colocación que me habría permitido defenderme sin mucho riesgo contra todo un ejército, fracasaron por completo.

Los tharkianos se batían como leones enfurecidos en el medio de la sala y los zadonguianos, superiores en número, hacían esfuerzos desesperados para derrotar a los invasores.